

Revista de Ciencias Sociales (Vol. 25 no. 31 dic 2012)	Titulo
Filardo, Verónica - Compilador/a o Editor/a; Trajtenberg, Nicolás - Autor/a; Vigna, Ana - Autor/a; Kessler, Gabriel - Autor/a; Paternain, Rafael - Autor/a; Matthews, Roger - Autor/a; Mallo, Susana - Autor/a; Giorgi, Ana Laura de - Autor/a; Johnson, Niki - Autor/a;	Autor(es)
Montevideo	Lugar
Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Udelar	Editorial/Editor
2012	Fecha
	Colección
Control social; Problemas sociales; Delitos; Sanciones penales; Ciencia política;	Temas
Revista	Tipo de documento
* http://biblioteca.clacso.edu.ar/Uruguay/ds-unr/20160715122228/2012-31.pdf *	URL
Reconocimiento-No Comercial CC BY-NC http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es	Licencia

Segui buscando en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO
<http://biblioteca.clacso.edu.ar>

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)
Conselho Latino-americano de Ciências Sociais (CLACSO)
Latin American Council of Social Sciences (CLACSO)
www.clacso.edu.ar



DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

REVISTA DE
CIENCIAS SOCIALES

31

**Delito, inseguridad
y punitividad**

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

REVISTA DE
CIENCIAS SOCIALES

Vol. 25 - n.º31 - DICIEMBRE 2012

Delito, inseguridad y punitividad

Revista de Ciencias Sociales / Departamento de Sociología. - v.1 n 1 [1986] -
- Montevideo: Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales,
Departamento de Sociología, 2012 -

Semestral. - V.25 n 31 [2012]
ISSN 0797-5538
ISSN On line 1688-4981

1. Delitos 2. Sanciones Penales 3. Problemas Sociales 4. Control Social

SDD 300

Catalogación en la fuente realizada por Hemeroteca, Biblioteca FCS, UdelAR.

La REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES es una publicación semestral que difunde estudios sociológicos y de ciencias sociales. Se dirige a un público académico, al sector político y organizaciones sociales, proporcionando resultados de investigaciones que informan sobre temas de la agenda política y social contemporánea. Debe su nombre a que fue la publicación oficial del ex Instituto de Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, fundado en el año 1958. Tiene como antecedentes los Cuadernos de Ciencias Sociales del Instituto, publicación que se produjo entre los años 1971 y 1973, momento en el que cierra el Instituto, debido a la dictadura cívico militar, clausurándose también su publicación. A partir de la recuperación de la democracia en 1985, se reinstala el funcionamiento regular del Instituto de Ciencias Sociales, retomando su publicación seriada bajo el título de Revista de Ciencias Sociales. En el año 1990 se funda la Facultad de Ciencias Sociales, trasladando la estructura del ex Instituto de Ciencias Sociales transformada, bajo el estatus de Departamento de Sociología en la Facultad.

El primer número se presentó en el año 1986, manteniéndose desde ese momento como una publicación anual regular, varias veces salió en forma semestral. Cuenta con 30 números al año 2012. Se presentan artículos del propio plantel docente del Departamento, así como de profesores del país y extranjeros de múltiples universidades de América Latina y Europa. También posee una sección destinada a las reseñas bibliográficas de libros publicados por docentes del Departamento y obras de interés académico nacional o internacional. La Revista se edita en versión impresa y electrónica, disponible on line: <http://www.fcs.edu.uy/revista>

Desde el año 2000 pasa a ser una Revista arbitrada con evaluación externa. A partir de 2010 se publica dos veces al año en forma regular.

Artículos indexados en:

Sociological Abstract - ProQuest
Latindex
SCIELO
Dialnet
EBSCO

La reproducción total o parcial de esta publicación, en forma idéntica o modificada, por cualquier medio mecánico o electrónico, escrito a máquina o por el sistema multigraph, mimeógrafo, impreso, fotocopia, escáner, grabación, etcétera, o cualquier sistema de almacenamiento y recuperación de información, con o sin fines de lucro, no autorizada por el Comité Editorial, viola derechos reservados. Cualquier utilización debe ser previamente solicitada.

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

Vol. 25 - n.º31 - DICIEMBRE 2012

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - Decana: Susana Mallo Reynal

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA - Director: Alberto Riella

Comité Editorial

Verónica Filardo (editora responsable / DS - FCS - Uruguay)

Rosario Aguirre (DS - FCS - Uruguay)

Felipe Arocena (DS - FCS - Uruguay)

Francisco Pucci (DS - FCS - Uruguay)

Secretaría del Comité Editorial: Ana Vigna

Corrección y edición gráfica: Doble clic

Consejo Académico

Rosario Aguirre (DS - FCS - Uruguay)

Felipe Arocena (DS - FCS - Uruguay)

Irma Arriagada (Cepal - Chile)

Marcelo Boado (DS - FCS - Uruguay)

Gerónimo de Sierra (DS - FCS - Uruguay)

María Ángeles Durán (CSIC - España)

Verónica Filardo (DS - FCS - Uruguay)

Daniel García Delgado (FLACSO - Argentina)

Norma Giarraca (UBA - Argentina)

Horacio González (UBA - Argentina)

Hilda Herzer (UBA - Argentina)

Elizabeth Jelin (UBA - Argentina)

Susana Mallo (DS - FCS - Uruguay)

Mario Margulis (UBA - Argentina)

Adriana Marrero (DS - FCS - Uruguay)

Enrique Mazzei (DS - FCS - Uruguay)

Miguel Murmis

(U. Nal. Gral. Sarmiento - Argentina)

Daniel Pécaut (École des Hautes Études
en Sciences Sociales - Francia)

José Antonio Pérez Islas (UNAM - México)

Jacqueline Peschard (Colegio de México)

Diego Piñeiro (DS - FCS - Uruguay)

Francisco Pucci (DS - FCS - Uruguay)

Alberto Riella (DS - FCS - Uruguay)

Domingo Rivarola (CEPEs - Paraguay)

Jean Ruffier (INIDET - Lyon - Francia)

Francisco Sabatini (PUC de Chile)

Miguel Serna (DS - FCS - Uruguay)

Patricio Solís (Colegio de México)

Marcos Supervielle (DS - FCS - Uruguay)

José Vicente Tavares Dos Santos

(UFRGS - Brasil)

Helgio Trindade (UNILA - Brasil)

Danilo Veiga (DS - FCS - Uruguay)

Jorge Walter (UBA - Argentina)

Departamento de Sociología

Constituyente 1502, piso 5, esq. Martínez Trueba

C.P.: 11200 Montevideo

Tel.: 2410 3855 - 2410 3857 / Fax: 2410 3859

Correo Electrónico: revista@fcs.edu.uy

Página web: <http://www.fcs.edu.uy/revista>

DELITO, INSEGURIDAD Y PUNITIVIDAD

PRESENTACIÓN

En las últimas dos décadas, Uruguay ha enfrentado un crecimiento permanente en sus indicadores de delito, delito violento e inseguridad, sumado a una situación de explosivo crecimiento de la población carcelaria (OPP-MIDES, 2011). Al mismo tiempo, en contraste con lo ocurrido en otras partes del mundo, en Uruguay no se observa una acumulación académica criminológica sólida y consolidada, que permita entender la naturaleza y evolución de estos fenómenos, y que al mismo tiempo ofrezca sugerencias de políticas de prevención primaria, secundaria o terciaria. La necesidad de reflexión criminológica se vuelve aún más urgente, habida cuenta de que el crimen y la inseguridad han sido no sólo uno de los principales déficits que ha exhibido el actual gobierno de izquierda, sino un problema de largo plazo en las políticas públicas del país. De hecho, desde la reinstauración democrática en 1985 hasta la fecha, no han tenido lugar políticas de seguridad de largo plazo, integrales, coordinadas y sometidas a procesos continuos de evaluación (González, Rojido y Trajtenberg, 2012).

En el contexto internacional, la disciplina criminología ha tenido un crecimiento exponencial en las últimas cuatro décadas (Akers y Sellers, 2008). Es posible observar un gran desarrollo y diversificación de perspectivas teóricas y metodológicas, tanto dentro de la tradición *mainstream*, como en la línea de la criminología crítica, el posmodernismo, y la tradición feminista entre otras. Algo similar puede observarse en el desarrollo de subcampos dentro de la criminología, observándose ámbitos de estudio tan variados como: delito juvenil, políticas de prevención, estudios de victimización, trayectorias delictivas, desistimiento y abandono del delito, formas alternativas de justicia, delitos violentos y/o sexuales, delito organizado y de cuello blanco, violencia doméstica, explotación sexual y comercial de adolescentes, pornografía, terrorismo y violencia política, justicia transicional, narcotráfico, criminología ambiental, inseguridad y miedo al crimen, actitudes ciudadanas y punitivi-

dad, comparación de sistemas de justicia penal, entre muchos otros. En términos de consolidación institucional, se han multiplicado y proliferado los estudios de grado y posgrado en criminología y justicia criminal en Europa, América y Asia. Se han desarrollado múltiples departamentos académicos, grupos de investigación, seminarios, conferencias y premios internacionales, así como líneas de publicaciones arbitradas. La conferencia desarrollada por la *American Society of Criminology* ha alcanzado 68 ediciones. Más recientes, pero también consolidadas, son la *European Society of Criminology Conference* con 12 ediciones y el *Stockholm Criminology Symposium* con 7 ediciones.

Pese a la falta de acumulación criminológica en Uruguay, se empiezan a observar algunos signos de desarrollo académico. En primer lugar, si bien la investigación y la cantidad de investigadores formados y dedicados a temas criminológicos son aún muy bajas, se observa un interesante cambio en los últimos años. Es posible identificar líneas de trabajo en temas directa o indirectamente vinculados al crimen y la inseguridad en la Facultad de Ciencias Sociales, la Facultad de Derecho, la Facultad de Humanidades y en la Facultad de Psicología. Al mismo tiempo, también empiezan a surgir algunas investigaciones vinculadas a centros privados como la Universidad Católica, la Universidad de Montevideo o el CERES. En segundo lugar, si bien no existe la carrera en Criminología, se han desarrollado recientemente cursos de grado, de actualización profesional y de posgrado, contándose en algunos casos con la presencia de criminólogos extranjeros destacados internacionalmente.

El objetivo de este *dossier* es incluir algunas líneas de acumulación del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, y dos aportes externos: uno del sociólogo argentino Gabriel Kessler y otro del criminólogo británico Roger Matthews.

El primer artículo profundiza los vínculos entre edad, género y delito. Uno de los predictores más fiables del delito es la edad. Existe un consenso en torno a la curva de edad del delito: se inicia en la adolescencia temprana, tiene un pico durante el tramo medio en los 14-16 años y luego tiende a declinar luego de los 20 años (Hirschi y Gottfredson, 1983). No obstante, es importante no olvidar que este consenso empírico refiere al patrón agregado del delito. Vigna, en *¿Cuán universal es la curva de edad del delito? Reflexiones a partir de las diferencias de género y del tipo de ofensa*, busca precisamente profundizar en los patrones más específicos de la curva de edad del delito. Empleando información del Instituto Técnico Forense del Poder Judicial, Vigna observa que, si bien Uruguay presenta el patrón de descenso del delito asociado al aumento de la edad observado en otros contextos, existen importantes diferencias de género y de tipo de delito. Si bien el crimen disminuye para los ofensores de ambos sexos, el descenso del delito es más acelerado para los hombres que para las mujeres. Adicionalmente, cuando se discrimina por

el tipo de ofensa, se observa que, a medida que aumenta la edad, existe una disminución más gradual de los delitos contra las personas y los de estupefacientes, en relación a los delitos contra la propiedad. En definitiva, este tipo de hallazgos son relevantes no sólo para ser más cautelosos a la hora de analizar y entender las especificidad de las distintas inserciones delictivas, sino también a la hora de pensar políticas que se hagan cargo de esta heterogeneidad generalmente inadvertida.

El segundo artículo se centra en la discusión del vínculo entre delito, trabajo y pobreza, en el contexto de las grandes ciudades. Casi desde sus comienzos, la teoría criminológica ha exhibido una constante preocupación por ofrecer una explicación no determinista o simplista del vínculo entre estos elementos. Ejemplos ilustrativos son los esfuerzos iniciales por conectar el delito con los fenómenos de desorganización social exhibidos en la periferia de la ciudad (Shaw y McKay, 1942), o la explicación del delito como una reacción anómica cuando se internalizan exitosamente los fines sociales, pero no los medios institucionalizados para alcanzarlos (Merton, 1938). En *Movilidades laterales. Delito, cuestión social y experiencia urbana en las periferias de Buenos Aires*, Kessler empleando datos de dos trabajos de campo cualitativos busca explorar la singularidad de este vínculo en el contexto latinoamericano, y más específicamente de la ciudad de Buenos Aires, a lo largo de tres momentos históricos. De esta manera, a los efectos de comprender cabalmente el fenómeno del delito, el autor muestra cómo es clave superar los límites de la teoría criminológica, fundamentalmente de aquella exclusivamente centrada en aspectos psicológicos y económicos, e incluir dos experiencias clave: por un lado, la transformación radical del mercado de trabajo, que incluye tomar en cuenta no sólo el desempleo sino también el cambio en las características asociadas a las puestos de trabajo; por otro lado, cómo ha ido variando históricamente la forma en la cual se experimenta la privación, el consumo y la propia ciudad y, por ende, la forma en que se articulan con el delito. En definitiva, el artículo muestra cómo ciertos aspectos del vínculo entre el delito y la cuestión social en la urbe requieren una mirada que simultáneamente incorpore una visión histórica y sociológica, que no descuide transformaciones estructurales, pero al mismo tiempo tenga capacidad para recuperar la forma en que los actores viven dichos cambios.

Un tercer artículo se focaliza en el problema de la punitividad. Uno de los indicadores más utilizados para describir y evaluar la punitividad de los distintos sistemas penales es la tasa de prisionización. No obstante, existen controversias en la literatura especializada acerca de cuáles son las formas más adecuadas de entender y explicar la punitividad. En *La explicación de la punitividad de los sistemas de justicia penal*, Trajtenberg discute la literatura anglosajona reciente sobre la explicación de punitividad, analizando algunos problemas teóricos y metodológicos del paradigma estructural y

cultural. Trajtenberg da cuenta, en primer lugar, de las cuatro variantes de explicaciones estructurales más reconocidas (Garland, Wacquant, Tonry y Cavadino - Dignan) discutiendo los problemas de conceptualización de la punitividad, la inadecuada generalización de algunos procesos que tienen lugar predominantemente en algunas sociedades anglosajonas, la inadecuada explicitación de los mecanismos causales subyacentes, y una mirada simplista de los procesos de transferencia y diseminación de políticas. A continuación, se discuten las críticas al modelo estructural por parte del paradigma cultural y las debilidades de su propuesta alternativa, debido a definiciones vagas y tautológicas de la cultura, dificultades para incluir las propiedades estructurales y la volatilidad del componente cultural y, por ende, de las explicaciones propuestas. El artículo finaliza evaluando las posibilidades de complementación que existen entre versiones moderadas de ambos paradigmas.

El tema del cuarto artículo del *dossier* es la inseguridad. Esta ha sido objeto de estudio por parte de la criminología por más de cuarenta años. Existen debates en torno a cuál es la manera más adecuada de conceptualizar y medir de forma válida este fenómeno y qué componentes cognitivos, emocionales y comportamentales han de incluirse o jerarquizarse. Al mismo tiempo, hay fuertes desacuerdos en torno a su vínculo con la victimización, así como con otros posibles determinantes tales como el desorden urbano, los medios de comunicación, la confianza en instituciones públicas, la incertidumbre socioeconómica, etcétera (Ute y Greve, 2003). En Uruguay, pese a que la inseguridad es crecientemente visualizada como un tema prioritario, existe escasa investigación y débil comprensión del fenómeno. Paternain en *La inseguridad. Acto de habla y hegemonía conservadora* se propone tres objetivos. En primer lugar, pasa revista a tres enfoques sobre la inseguridad: los discursos de poder, hiperrealidad, y la perspectiva del habitante. A continuación, desarrolla una noción de inseguridad como acto de habla que sintetice los aportes de los enfoques previos y que al mismo tiempo permita superar los problemas de conceptualizaciones excesivamente subjetivistas u objetivistas. Por último, luego de contextualizar esta noción de inseguridad en los procesos socioestructurales y simbólico-institucionales, se plantea la necesidad de orientar la investigación empírica hacia la reconstrucción hermenéutica de los contenidos de la inseguridad, ya que sólo de esta manera será posible entender los procesos de hegemonía existentes en la sociedad actual uruguaya.

Finalmente, cierra el *dossier* un artículo centrado en la evolución del realismo de izquierdas en la tradición criminológica crítica, en los últimos veinte años. En la década de los noventa, el realismo de izquierdas en criminología (Young y Matthews, 1992; Lea y Young, 1993) tuvo un rol central, ofreciendo una alternativa tanto frente al *mainstream* criminológico positivista, que

carecía de un enfoque crítico de las instituciones y de las asimetrías de poder, como frente a variantes idealistas y excesivamente construccionistas de la criminología crítica que no ofrecían alternativas o soluciones de políticas públicas para los problemas de delito e inseguridad. Precisamente en *Realist Criminology: A Framework of Analysis*, uno de los fundadores de este enfoque, Matthews, incorpora los últimos aportes del realismo crítico, para desarrollar el realismo de izquierda criminológico desde una base epistemológica y metodológica más integrada y así proveer un enfoque que conecte más efectivamente la teoría, la metodología y las sugerencias de política criminal. El artículo discute el lugar central de la teoría en el análisis criminológico, así como la necesidad de relativizar el construccionismo social, reconociendo la relevancia e independencia de las condiciones materiales e históricas de la vida social. Al mismo tiempo, se argumenta que el análisis realista debe otorgar un rol central a las clases sociales, las relaciones de poder, los derechos humanos, la conceptualización del Estado, el vínculo entre agencia y estructura y, finalmente, la superación del paradigma ‘*what works*’ en políticas criminales. Por último, se concluye defendiendo este enfoque como la alternativa más efectiva en el pensamiento criminológico, ya que integra equilibradamente la filosofía social, la teoría, y el potencial de emancipación, sin dejar de lado la evidencia empírica y el compromiso con la intervención y las políticas públicas.

Esta es la primera vez que la Revista de Ciencias Sociales se plantea realizar un *dossier* centrado en esta temática. Es inevitable señalar que la aspiración es que los artículos aquí incluidos ayuden a promover una ‘adecuada’ discusión académica. Destaco la palabra adecuada, porque tiendo a pensar que el problema en Uruguay, al menos en este tema, no es tanto la escasez de debate académico, sino más bien la pobreza argumental observada. Demasiadas veces he presenciado como se desautorizan tajantemente ciertos libretos teóricos o metodológicos sobre el crimen, careciendo de las mínimas bases para entender y criticar dichos libretos. Por supuesto, este tipo de argumentaciones pobres y falaces abarcan todo el espectro de disciplinas y metodologías dedicadas al estudio del crimen. Siento la misma depresión y sensación de vergüenza ajena cuando escucho descalificar el “enfoque económico del crimen por constituir una visión neoliberal de la criminología”, así como cuando se da a entender explícita o implícitamente que “los métodos cualitativos hay que descartarlos para explicar el crimen, porque no son suficientemente sólidos para ser calificados de científicos”. En todos los casos, lo que se percibe es una fuerte ignorancia epistemológica y metodológica, y sobre todo, una persistente pereza intelectual a profundizar en los límites del enfoque propio y en las ventajas/desventajas comparativas con otras alternativas existentes. Esto no significa tener que asumir una postura en la cual ‘todo vale’, en la cual sea imposible distinguir mejores y peores formas de aproximarse y entender

problemas criminológicos concretos. En absoluto. Más bien, plantea la exigencia de que los académicos que estudian el crimen estén mínimamente informados y actualizados sobre las distintas variantes de la disciplina a la cual se dedican, y así se puedan ofrecer las condiciones mínimas para un debate honesto y productivo. Una exigencia que parece bastante modesta, y mucho más si luego la academia pretende reclamar a la clase política y al resto de la sociedad un rol decisivo en el debate sobre por qué ocurre el crimen en Uruguay y qué debe hacerse al respecto.

Nicolás Trajtenberg

Referencias bibliográficas

- Akers, R. y Sellers P. (2008) *Criminological Theories. Introduction, evaluation and application*. Oxford: Oxford University Press.
- González, V.; Rojido, E. y Trajtenberg, N. (2012) *Políticas públicas en criminalidad e inseguridad en Uruguay*. Documento interno presentado en el Seminario Internacional en Políticas Públicas y Criminalidad, 21-23 de marzo de 2012, Departamento de Sociología, Departamento de Ciencia Política y Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR, Montevideo, Uruguay.
- Hirschi, T. y Gottfredson, M. (1983) "Age and the explanation of crime", en *American Journal of Sociology*, 89(3), pp. 552-584.
- Lea, J. y Young, J. (1993) *What is to be done about Law and Order?* Londres: Pluto Press.
- Merton, R.K. (1938) "Social Structure and Anomie", en *American Sociological Review*, 3(5), pp. 672-682.
- OPP-MIDES (2011) *Reporte Social 2011: principales características del Uruguay*. Montevideo: Editorial Mastergraf.
- Shaw, C. R. y McKay, H.D. (1942) *Juvenile Delinquency and Urban Areas*. Chicago: University of Chicago Press.
- Ute, G. y Greve, W. (2003) "The Psychology of Fear of Crime: Conceptual and Methodological Perspectives", en *British Journal of Criminology*, 43(3), pp. 600-614.
- Young, J. y Matthews, R. [ed.] (1992) *Rethinking Criminology. The Realist Debate*. Londres: Sage.

¿CUÁN UNIVERSAL ES LA CURVA DE EDAD DEL DELITO? REFLEXIONES A PARTIR DE LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO Y DEL TIPO DE OFENSA

Ana Vigna

Resumen

Si bien la literatura especializada acepta de modo generalizado la existencia de una “curva de edad del delito”, no existe en absoluto consenso respecto a las causas ni a la universalidad de esta relación. En este trabajo, se discutirán los efectos de considerar el fenómeno del delito en términos agregados y se mostrará, en base a datos del Poder Judicial, el modo en que bajo un patrón general subyacen comportamientos extremadamente diversos, si se consideran dimensiones como el sexo del ofensor o el tipo de ofensa.

La evidencia empírica muestra que si bien la actividad delictiva disminuye a medida que los ofensores envejecen, esta caída es más gradual en las mujeres que en los hombres, y en los delitos contra las personas y los de estupefacientes, que en los que atentan contra la propiedad.

Palabras clave: Género / delito / edad / trayectorias.

Abstract

How universal is the age-crime curve? A comparison considering gender and type of offense

Even though literature has widely accepted the existence of the “age-crime curve” from aggregate data, there is still debate not only about the interpretations of this phenomenon, but also about the strength and universality of this relationship. This paper discusses the consequences of considering the age-crime relationship from an aggregate level, and shows, based on data from the Ministry of Justice of Uruguay, the way in which, under a general pattern, underlie extremely diverse behaviors if gender and type of offense are taken into account.

Data show that even though criminal activity decrease as people grow older, decline is more gradual for women than men, and for person and substance offenses than property offenses.

Keywords: Gender / crime / age / careers.

Ana Vigna: Magíster en Sociología por la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Es docente e investigadora del Departamento de Sociología, FCS, y docente de la Facultad de Derecho, UdelaR. E-mail: anvigna@gmail.com

Recibido: 25 de setiembre de 2012.

Aprobado: 26 de noviembre de 2012.

Introducción

Hoy en día, tanto la opinión pública como las corrientes hegemónicas en criminología tienden a depositar el problema del delito en una población claramente delimitada, compuesta principalmente por hombres jóvenes. Si bien esta tendencia tomada en términos agregados se mantiene, bajo la misma subyace una gran heterogeneidad que pasa inadvertida al considerar los grandes números. En particular, el vínculo entre delito y edad, que ha sido planteado a menudo como una “verdad universal”, esconde tras de sí patrones extremadamente diversos, que vuelven insostenibles las interpretaciones simples o deterministas.

En este trabajo se intentará sintetizar distintos abordajes planteados desde la criminología, para explicar la relación entre delito y edad, y se añadirá complejidad a esta relación introduciendo la dimensión de género y el tipo de delito cometido. Se ilustrará la discusión con datos provenientes del Poder Judicial y se concluirá acerca de la fortaleza de dicha relación para el caso uruguayo.

El vínculo entre edad y delito

Si se analiza el involucramiento delictivo desde una perspectiva longitudinal, a través de la vida de las personas, se observa claramente que no se mantiene constante a lo largo del tiempo, sino que, mayoritariamente, la actividad presenta un incremento en la adolescencia y la juventud, y decae a medida que se ingresa en la adultez. Tal es el punto, que la literatura establece que a los 28 años, aproximadamente el 85% de los ofensores ha abandonado su inserción en el mundo del delito (Blumstein y Cohen, 1987). Por otro lado, y si se parte desde una perspectiva transversal, se observa que del total de delitos cometidos, una amplia mayoría corresponde a ofensores jóvenes, mientras es apenas una proporción marginal la que tiene como protagonistas a ofensores de edades avanzadas.

Ahora, es importante destacar que este fenómeno no es nuevo ni exclusivo de Uruguay. Por el contrario, se viene observando a lo largo del tiempo y en diversas sociedades, al punto tal que en criminología se reconoce de manera consensuada la existencia de una *curva de edad del delito* a partir de datos agregados. La forma de esta curva de edad muestra un pico a fines de la adolescencia y una caída abrupta durante la juventud. Esta curva ha presentado una forma similar, independientemente de la fuente de datos oficiales que se tome (denuncias, arrestos, procesamientos), así como en diversas sociedades consideradas o momentos del tiempo bajo estudio (Hirschi y Gottfredson, 1983; Moffitt, 1993).

Dada la contundencia de este hallazgo, algunos autores han planteado la relación entre delito y edad como una verdad universal e invariante (Hirs-

chi y Gottfredson, 1983). A pesar de ello, aún son varios los aspectos que continúan siendo debatidos respecto a esa relación. En particular, persiste la discusión en torno a: i) qué es lo que representa esa curva de edad; ii) cómo se explica dicho vínculo y iii) cuán universal es esa relación. El vínculo entre edad y delito es considerado, entonces, como una de las constataciones empíricas más robustas dentro de la investigación criminológica y, al mismo tiempo, una de las menos comprendidas (Moffitt, 1993). A continuación, se retomarán los tres puntos de debate recién mencionados.

¿Prevalencia o incidencia?

En primer lugar, aún existe discusión en cuanto a si la curva de edad del delito da cuenta de diferencias en la prevalencia del fenómeno, en la incidencia, o en ambas. Esto es, si durante la adolescencia y la juventud aumenta el número de personas que se involucra en este tipo de actividad o, por el contrario, el mismo número de individuos que cometen delitos —más o menos estable a lo largo de la vida— incrementa notablemente su grado de actividad (frecuencia) durante esta etapa vital. A pesar de que la discusión aún no está saldada, existe mayor evidencia empírica que indicaría que la curva de edad del delito marca diferencias en la prevalencia más que en la incidencia del fenómeno (Moffitt, 1993).

Explicaciones sobre la curva de edad

Diversos son los enfoques que intentan explicar la existencia del vínculo entre edad y delito. Para organizar la presentación de las distintas perspectivas, se distinguirá, siguiendo a Blokland y Nieuwebeerta (2005) entre teorías estáticas, tipológicas y dinámicas.

La *perspectiva estática*, denominada por algunos autores como ontogénica o maduracional (Bushway *et al*, 2001; Maruna, 2001), parte de la idea que durante la niñez se forma una predisposición inicial hacia el delito que permanece incambiada a lo largo de la vida y que explicará, por lo tanto, la trayectoria de una persona. Así, los factores o dimensiones que puedan surgir más adelante (durante la juventud o la adultez) resultan irrelevantes para explicar el comportamiento. Dentro de este marco, se destaca, por ejemplo, la teoría del autocontrol de Gottfredson y Hirschi (1990).

Específicamente, estos autores fueron quienes en su artículo *Age and the explanation of crime* (1983) sostuvieron la invariabilidad de la distribución por edad del delito. En particular, defendieron las siguientes hipótesis: i) la distribución por edad del delito es invariante a través de las condiciones sociales y culturales; ii) esta relación no puede ser explicada mediante ninguna variable o combinación de variables disponibles en la criminología; iii) los aparatos conceptuales que intentan explicar el efecto de la edad son redundantes y tienden a generar errores; iv) la identificación de las causas del delito

a una edad debe ser suficiente para identificarlas a cualquier otra edad; y, por lo tanto, v) los estudios longitudinales resultan innecesarios. En su artículo, ellos muestran que si bien las tasas de delito han aumentado considerablemente en los tiempos más recientes, la forma de la distribución se mantiene inalterada entre los distintos momentos y las diferentes sociedades. También discuten sobre la existencia de curvas distintas según sexo y edad, y finalizan sosteniendo que la relación es invariante a la luz de estas dos dimensiones.¹

Así, según Bartusch *et al.* (1997) el rol que le atribuyen a la edad Gottfredson y Hirschi es superfluo, no porque sea un elemento trivial en su marco conceptual, sino más bien por todo lo contrario: para ellos, su efecto es tan robusto que ninguna teoría puede dar cuenta de él. Desde esta perspectiva, los eventos sociales que puedan tener lugar a lo largo de la vida de las personas (por ejemplo, casarse, obtener un empleo significativo, participar de alguna organización comunitaria, entre otros), y su correlación con la actividad delictiva, deben ser entendidos como resultados de un mismo rasgo latente (niveles de autocontrol), y no como una relación de causalidad (Blokland y Nieuwebeerta, 2005).

Por su parte, las *teorías tipológicas* entienden que, bajo la curva agregada de delito y edad, se esconden patrones de comportamiento diferentes que responden a distintos *tipos* de ofensores. Estas perspectivas centran su atención en la identificación de los individuos que presentan rasgos predictores de un alto involucramiento, a los efectos de incapacitarlos. Dentro de esta categoría se podría ubicar la *teoría de desarrollo* de Moffitt (1993) y la de las *carreras delictivas* de Blumstein, Cohen y Farrington (1988).

La primera establece que se pueden distinguir claramente dos tipos de ofensores. Por un lado, aquellos que limitan su participación en este ámbito a la adolescencia, en una etapa vital en la que se rompe con los roles asociados a la niñez y en la cual juega un papel protagónico el grupo de pares en el inicio delictivo. Este tipo de ofensor desiste en los primeros años de la adultez, y sería el que da cuenta del pico observado en la curva de edad del delito. Por otro lado, se encuentran aquellos que persisten a lo largo del curso de vida, quienes comienzan a mostrar problemas de comportamiento en la niñez y se mantienen en el ámbito delictivo por mucho más tiempo que su contraparte desistidora. Para dar cuenta de este grupo de persistentes, se recurre a un enfoque “ontogénico”, en el cual los rasgos de la niñez prácticamente determinarán el comportamiento adulto.

1 Si bien los autores reconocen que los delitos contra la persona tienen su pico de modo más tardío que los contra la propiedad y que, a su vez, decaen de modo más paulatino, sostienen que la validez de la comparación resulta problemática. Se basan para cuestionarla en las diferencias de resultados, si se comparan las estadísticas oficiales con los datos de autorreporte.

De modo similar, el paradigma de las *carreras delictivas* (Blumstein *et al.*, 1988; Piquero *et al.*, 2003) estudia las trayectorias en cuanto al tipo, frecuencia y gravedad de las infracciones cometidas, fundamentalmente a través de tres etapas: involucramiento, persistencia y desistimiento. Se parte de la idea de que existen ciertos delincuentes de “alto rango” que presentan un inicio temprano y carreras mucho más duraderas que el resto.

A las visiones reseñadas más arriba, se opone claramente la *perspectiva dinámica*, asimilable a lo que otros autores, como Maruna (2001) y Bushway *et al.* (2001), han denominado “sociogénica”. Esta sostiene que existen procesos sociales que influyen en las probabilidades de que el desistimiento o abandono de la actividad delictiva ocurra a medida que los individuos maduran. Así, la edad no sería vista como la variable independiente por excelencia, sino que sería considerada como una dimensión, a través de la cual ocurren cambios importantes en el comportamiento de los individuos (Bushway *et al.*, 2001). De este modo, se resalta la importancia de comprender el desarrollo humano como socialmente organizado, y sobre el cual tiene efecto la estructura y la interacción social. Se apela, entonces, a dimensiones destacadas por diversas teorías criminológicas (etiquetamiento, control social, aprendizaje social, racionalidad) para explicar la disminución en la participación delictiva a medida que aumenta la edad.

Debido a su carácter dinámico, estas teorías consideran que a lo largo de etapas posteriores a la niñez (juventud o adultez) pueden tener lugar diversos eventos sociales que generen modificaciones en las trayectorias delictivas, alterando patrones de comportamiento esperados a priori.

Dentro de este marco se encuentra, por ejemplo, la *perspectiva del curso de vida*, la cual destaca como dimensión fundamental del análisis el *significado* atribuido a la edad. En este sentido, la edad cronológica es entendida por sí misma como una variable “vacía”, que no debería ser vista como factor causal de ciertos fenómenos, sino que más bien actúa en tanto indicador de la madurez física o emocional de las personas, de su capacidad para asumir ciertas responsabilidades, etcétera. Por ello, Settersten y Mayer (1997) distinguen la *edad* de la *estructuración por edad*. Esta última refiere al modo en que las sociedades utilizan la edad para organizar las experiencias, los roles, y el estatus. Esta estructuración puede ser *formal* (institucional), o *informal* (encargada de establecer qué comportamientos son esperados para una edad determinada, y cuáles son las nociones existentes en la sociedad acerca del momento adecuado y la secuencia de los eventos vitales). Adicionalmente, los autores destacan que la estructuración por edad diferirá considerablemente en términos de género, desde el momento en el cual hombres y mujeres le atribuyan un significado distinto a las edades y apelen a nociones diferentes para medir el progreso en sus vidas.

¿Cuán universal es la curva de edad del delito?

Edad y tipo de delito

Más allá de las diferencias antes mencionadas en relación con las explicaciones de la curva de edad del delito, algunos autores han cuestionado la fortaleza y la universalidad de dicha relación. Steffensmeier *et al.* (1989) —contraponiéndose fuertemente a Gottfredson y Hirschi— destacan como cuestión clave el análisis del *tipo de delito* cometido. Así, aunque en términos agregados se siga cumpliendo que la tasa de delito tiene un pico en la adolescencia y luego decae drásticamente, los autores sostienen que existen algunas ofensas cuyo nivel máximo se da de modo más tardío o demoran más en declinar. En este sentido, los jóvenes tendrían más oportunidad para aquellos delitos relativamente poco sofisticados, basados en la fuerza física y en la movilidad, en relación con aquellos que impliquen ciertos contactos o habilidades más finas (Steffensmeier *et al.*, 1989). A su vez, los delitos que involucran menores riesgos y más beneficios (malversación de fondos o fraude), o aquellos que tienen un carácter “expresivo” (homicidio, lesiones), puede que muestren un patrón distinto al resto.

Por su parte, el tipo de ofensa cometida no sólo está asociada a la etapa vital de las personas, sino también a las chances de ser detectados por los agentes del sistema de control social formal. Este aspecto pone de manifiesto la relevancia de la fuente de datos que se tome en consideración. Así, las estadísticas oficiales (producidas por las instituciones policiales o judiciales) frecuentemente son consideradas, no como un indicador de la delincuencia en sí, sino más bien, de la reacción social ante el delito. Es decir, ellas no son capaces de registrar todos los actos ilegales cometidos (delincuencia real), sino sólo aquellos con los que entran en contacto las instituciones oficiales (delincuencia descubierta). Al caudal de delitos que tiene lugar, pero que sin embargo no forma parte de los registros, se le llama habitualmente *cifra negra del delito*. Esta situación se traduce en un cuestionamiento de la validez de las estadísticas oficiales como indicadores del fenómeno, dado que no todos los delitos tienen la misma chance de pasar inadvertidos ante las instituciones pertinentes. Así, por ejemplo, el homicidio —debido a sus características intrínsecas— constituye el delito que posee menor cifra negra, mientras que en el extremo opuesto, los denominados “delitos de cuello blanco” pasan a menudo sin ser descubiertos.

Este punto es particularmente importante cuando se estudia la evolución del involucramiento delictivo a lo largo del curso de vida. Por ejemplo, puede ocurrir que a medida que las personas envejecen, pasen a roles delictivos menos visibles o que tiendan a ser menos reportados a las autoridades (Steffens-

meier *et al.*, 1989).² Asimismo, no todos los delincuentes tienen la misma chance de ser detectados. En efecto, y tal como ha destacado la criminología crítica, existen “sesgos de selección” en el accionar del sistema, estando relacionados los procesos de criminalización a las dinámicas conflictivas de las sociedades (Pavarini, 1980). Dentro de esta discusión, la “teoría del etiquetamiento” (Becker, 1963) ha jugado un rol protagónico al remarcar la distancia existente entre aquellos identificados y etiquetados como desviados, tanto por la Policía, la Justicia, o por ciertos grupos sociales, y aquellos no conformistas que sin embargo no son visualizados como tales. Estos sesgos hacen que el accionar de la Justicia tienda a focalizarse en los comportamientos de ciertos sectores de la población (típicamente, hombres, jóvenes, de nivel socioeconómico bajo, etcétera). En este sentido, debe destacarse que las transiciones vinculadas a la edad no sólo inciden en las oportunidades delictivas, sino también en las chances de ser detectado y etiquetado como delincuente por los agentes de control social.

Género y delito

Así como existe una fuerte relación entre edad y delito, el ámbito de las ofensas está igualmente marcado por diferencias en términos de género, al punto tal de que el sexo del ofensor es considerado como uno de los principales predictores del comportamiento delictivo. Basta con observar las estadísticas de procesados o encarcelados, para verificar que las mujeres constituyen una proporción muy marginal dentro de estas poblaciones.³ En nuestro país, si se atiende a la distribución de las personas privadas de libertad, las mujeres representan apenas entre un 4% y un 9% de la población total durante el período 1998-2010, según datos del Ministerio del Interior.

El comportamiento delictivo está pautado de modo decisivo en términos de género, pero no sólo porque las mujeres se involucran en este tipo de actividad de modo muy marginal con relación a los hombres, sino también porque cuando efectivamente ocurre el involucramiento, presenta rasgos propios que requieren un tratamiento específico. Zahn y Browne (2009) sostienen que el inicio delictivo femenino es más tardío y que el abandono de la actividad se da de modo más rápido que en el caso de los hombres. Así, existirían diferen-

2 Al respecto, los autores sostienen: “En contraste a las curvas de edad de los delitos comunes, que tienden a tener un claro pico, puede ser que la curva de edad para los delitos lucrativos no sólo tenga un pico mucho más tarde, sino que tienda a no declinar con la edad” (Steffensmeier *et al.*, 1989, p. 827).

3 Existe toda una discusión acerca de si el tipo de delito cometido por mujeres puede llevar a un subregistro, o de si el sistema judicial se comporta de forma más benévola al tratar con ofensoras femeninas. Sin embargo, más allá de las diferencias que eventualmente puedan llegar a generar estos factores, resulta un hecho indiscutible que las mujeres traspasan menos frecuentemente los límites de la legalidad.

tes chances de desarrollar una trayectoria delictiva,⁴ siendo probable que las diferencias se presenten, no sólo en el *momento*, sino también en las *formas* de abandono de la actividad (Giordano *et al.*, 2002; Massoglia y Uggen, 2007).

Sin embargo, al igual de lo que ocurre con otras discusiones criminológicas, los factores considerados como clave para la conformación de trayectorias delictivas han sido principalmente estudiados en poblaciones masculinas, desconociendo las particularidades que puedan existir cuando se trata de ofensoras femeninas (Uggen y Kruttschnitt, 1998; Giordano *et al.*, 2002; Leverenz, 2006).⁵

Por su parte, el género también impacta en el tipo de delitos que cometen habitualmente hombres y mujeres. Así, mientras las mujeres se concentran en términos relativos en las ofensas vinculadas al tráfico y venta de estupefacientes, la amplia mayoría de los hombres que comete delitos se involucra en ofensas contra la propiedad. Al estar el tipo de delito asociado a la edad de las ofensas y a las chances de detección de estas, tanto el sexo como el tipo de ilícito cometido son variables a considerar a la hora de analizar la relación entre el fenómeno delictivo y la edad.

Datos y metodología

El análisis que se presenta a continuación es de corte descriptivo y está realizado en base a datos cuantitativos. Para tal propósito, se procedió a procesar los datos provenientes del Instituto Técnico Forense (ITF) del Poder Judicial.⁶ Estos presentan información sobre la totalidad de procesamientos penales que ocurren en el territorio nacional a lo largo del tiempo, y permiten identificar el sexo y la edad de los autores de las ofensas, así como el delito por el cual fueron procesados. Cabe destacar que la base contiene información correspondiente a la Justicia Penal de adultos, esto es, a personas de 18 años de edad y más.

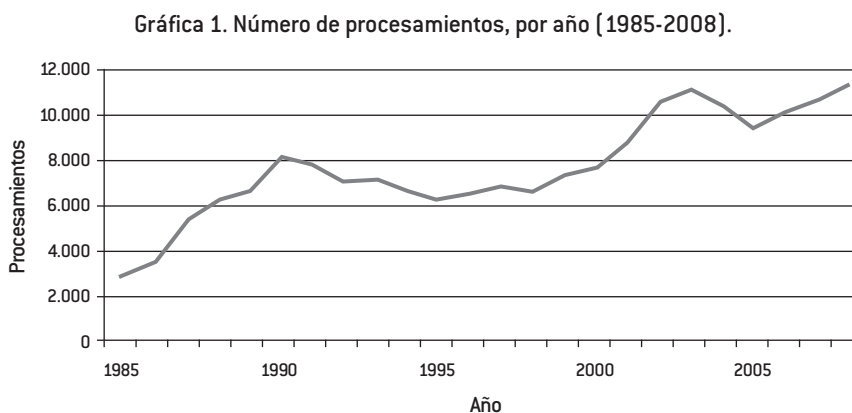
-
- 4 Al observar, por ejemplo, los porcentajes de reincidencia, se visualiza que en los hombres el 65% de los reclusos es reincidente en 2007, mientras que en las mujeres, el porcentaje no alcanza al 33% (según datos del Ministerio del Interior).
 - 5 Como Uggen y Kruttschnitt (1998) y Giordano *et al.* (2002) destacan, tal vez el estudio del desistimiento —o abandono del delito— femenino haya sido aún más descuidado desde la criminología que otras dimensiones de su vida delictiva. Como fue dicho, las mujeres se involucran mucho menos en el delito que los hombres, y cuando lo hacen, rara vez desarrollan una trayectoria. Es por ello que los estudios longitudinales prácticamente no consideran a la población femenina.
 - 6 Más allá de las limitaciones de las estadísticas oficiales sobre el delito, que fueron mencionadas anteriormente, la base de datos del Poder Judicial presenta información extremadamente rica del fenómeno delictivo. Sus principales fortalezas consisten en que se trata de un censo (contiene datos sobre la totalidad de los procesamientos en el territorio nacional) y cubre un amplio período de tiempo. Por otro lado, las otras dos principales fuentes de información cuantitativa (autorreporte y encuestas de victimización) presentan asimismo importantes limitaciones (la primera, en términos de subregistro de las ofensas de mayor entidad, y la segunda, en cuanto a la calidad de la información respecto de los ofensores). Por estos motivos, la utilización de datos oficiales se vuelve una opción extremadamente atractiva para el abordaje del fenómeno.

Para la caracterización general del fenómeno, se tomaron en cuenta los datos correspondientes al período 1985-2008, pero a la hora de analizar en mayor detalle el vínculo entre edad y delito, se optó por considerar el último año de observación, correspondiente a 2008, debido a que se trata de la información disponible más reciente.

A los efectos de calcular las tasas de procesamiento, se utilizaron las proyecciones de población de ambos sexos según edades simples, elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística (INE)⁷ para el año 2008.

Caracterización general del fenómeno

La Gráfica 1 deja de manifiesto el notable aumento en el número de procesamientos que presenta nuestro país en las últimas décadas. La cantidad inicial de 2.921 procesamientos en 1985, ya se había duplicado tres años después, en 1988, cuando estos superaron los 6.000. A partir del año 2002 y hasta 2008, los procesamientos se mantienen por encima de los 10.000 al año, salvo para 2005, cuando fueron 9.437.

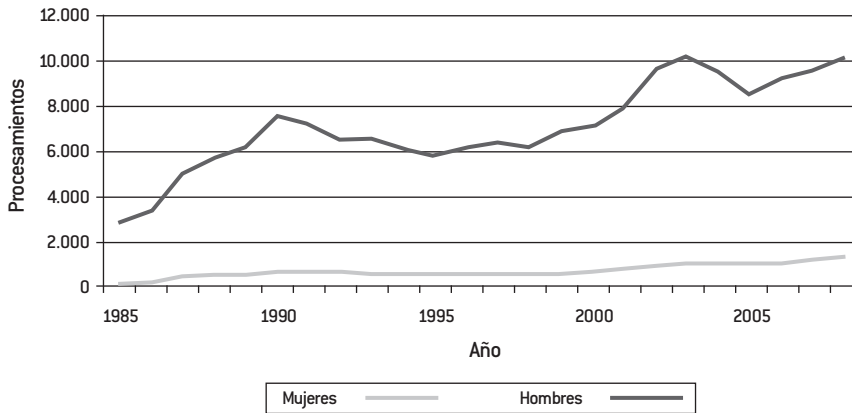


Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial.

En relación con el sexo de las personas procesadas, se observa que este aumento sostenido en la cantidad de procesamientos responde a un incremento tanto en hombres como en mujeres. De hecho, las mujeres muestran un aumento mayor en términos relativos al de los hombres. Así, mientras que en las primeras el aumento es de un 1095% (pasando de 106 procesamientos en 1985 a 1.267 en 2008), en el caso de los hombres el incremento es de un 258% (presentando 2.815 procesamientos a comienzo del período, y llegando a 10.070 al finalizarlo).

7 Disponibles en: <<http://www.ine.gub.uy/socio-demograficos/proyecciones2008.asp>>.

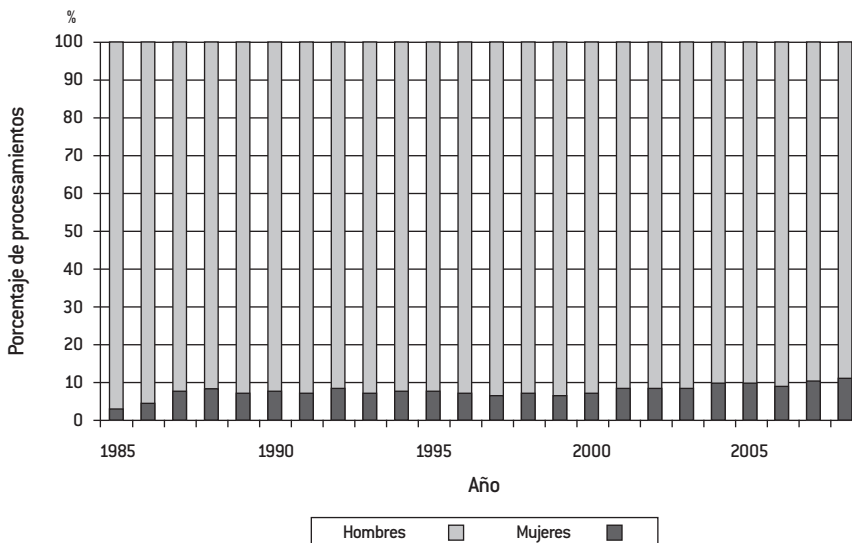
Gráfica 2. Número de procesamientos por año, según sexo (1985-2008).



Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial.

Este mayor incremento de los procesamientos femeninos se refleja en el aumento en términos proporcionales a su participación. A pesar de ello, las mujeres continúan representando un porcentaje muy minoritario en comparación con los hombres durante todo el período. Así, en el año en que muestran una mayor participación relativa (2008), constituyen apenas el 11% del total de personas procesadas.

Gráfica 3. Distribución porcentual de los procesamientos, por sexo.



Específicamente, durante 2008 se produjeron un total de 11.337 procesamientos. El promedio de edad de las personas procesadas durante este período es de 30 años, siendo mayor para las mujeres (donde supera los 34 años) que para los varones (en donde no llega a los 30 años de edad).

En cuanto al tipo de delito cometido, para ambos sexos, el lugar mayoritario lo ocupan las ofensas contra la propiedad. Sin embargo, en los hombres la concentración en este tipo de ilícito es aún mayor que en las mujeres (un 64% en comparación al 51% femenino). Como contraparte, las mujeres se involucran, en términos relativos, en mayor medida que los hombres en las infracciones vinculadas al tráfico y venta de estupefacientes (un 20% de las mujeres procesadas lo están por este tipo de ofensa, en comparación al 6% masculino).

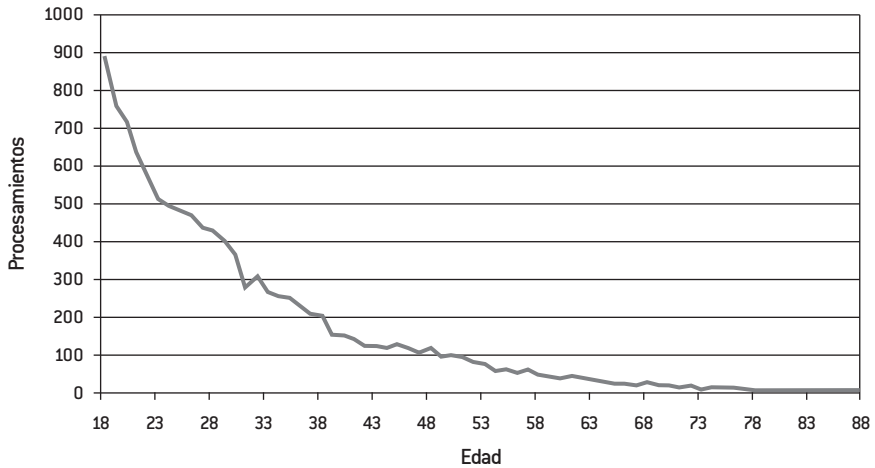
Cuadro 1. Medidas descriptivas de los procesamientos, por sexo (2008).

	Hombres	Mujeres
Cantidad de procesamientos	10.070	1.267
Media de edad de personas procesadas	29,9	34,1
Delitos contra la propiedad	64%	51,4%
Delitos contra la persona	16,4%	12,9%
Delitos de tráfico y venta de estupefacientes	6,4%	20,4%
Otro tipo de delitos	13,3%	15,3%

Vínculo entre delito y edad

Luego de esta caracterización general del fenómeno, se vuelve necesario focalizar la atención en el vínculo entre delito y edad. Una primera opción para analizar esta relación sería ver cómo se distribuye el total de procesamientos de un año, en función de la edad de los procesados. En la Gráfica 4 se muestra la tendencia para el año 2008. Allí se observa claramente que el pico corresponde a las edades más jóvenes, y que los niveles decaen abruptamente a medida que se ingresa en la adultez, tal como fuera establecido por la literatura.

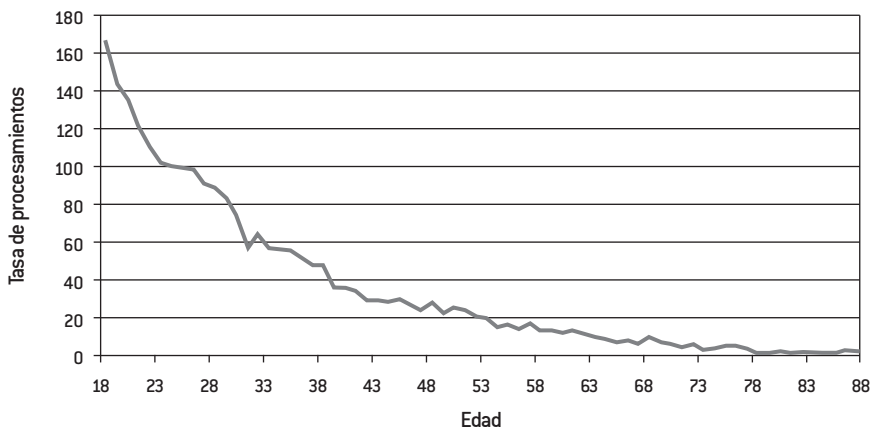
Gráfica 4. Distribución de los procesamientos por edad (2008).



Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial.

Más allá de lo ilustrativa que pueda resultar la gráfica anterior, esta forma de analizar el fenómeno ha sido fuertemente cuestionada, ya que puede estar distorsionada por la estructura de edades de una población dada. En este sentido, se vuelve necesario relacionar los niveles absolutos de ofensas (u ofensores) con respecto a los totales poblacionales. Una solución en este sentido sería calcular la tasa de procesamientos. En la Gráfica 5 se presenta este indicador.

Gráfica 5. Tasa de procesamientos, cada 10.000 personas (2008).



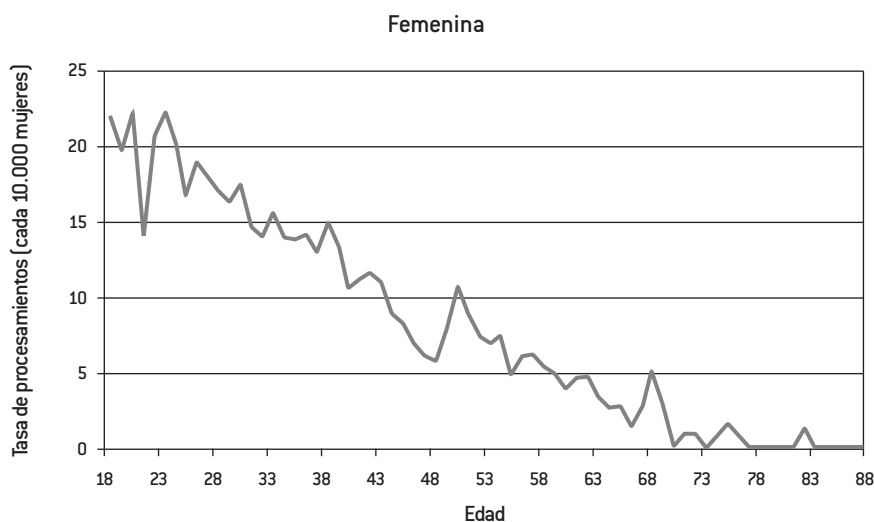
Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial.

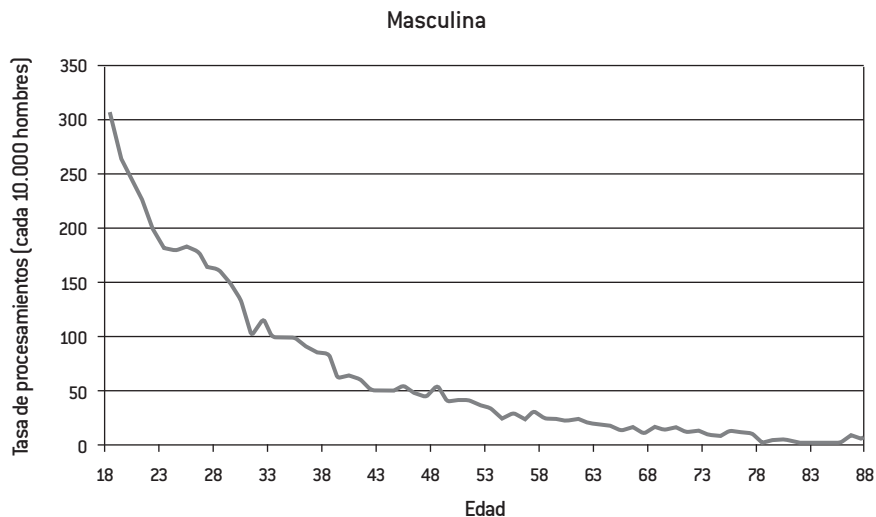
Como es posible observar, no muestra mayores diferencias en la forma respecto de la gráfica anterior. Al igual que en esta, se observa el pico a la menor edad observada (18 años) y una brusca caída en los años subsiguientes. Así, a los 18 años hay 166 procesamientos por cada 10.000 personas, mientras que la tasa tiene un valor de 36 procesamientos cada 10.000 personas para quienes tienen 40 años.

En definitiva, se mantiene lo establecido por los antecedentes teóricos, en el sentido de que si tomamos los datos en términos agregados, se observa una gran concentración en las edades más jóvenes.

Sin embargo, el panorama cambia radicalmente si se introduce el análisis por sexo. Así, al analizar la tasa de procesamientos diferenciada entre hombres y mujeres, se observan claramente dos fenómenos. En primer lugar, la notoria diferencia en los niveles de involucramiento delictivo masculinos y femeninos. Mientras en los varones la tasa alcanza un valor máximo de 305 procesamientos cada 10.000 hombres, en el caso femenino el valor máximo es de apenas 22 procesamientos por cada 10.000 mujeres. Por otro lado, y vinculado a la forma de la curva, se observa que, mientras la curva masculina reproduce el patrón “general” o agregado, en el caso de las mujeres, si bien el descenso a medida que aumenta la edad continúa estando presente, este muestra una tendencia mucho menos marcada que en el caso de los hombres. De hecho, en las mujeres, el pico o nivel máximo se observa a los 23 años de edad (es decir, cinco años después del primero observado) y no a los 18, como ocurre en los varones.

Gráfica 6. Tasa de procesamientos, por sexo [2008].





Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial.

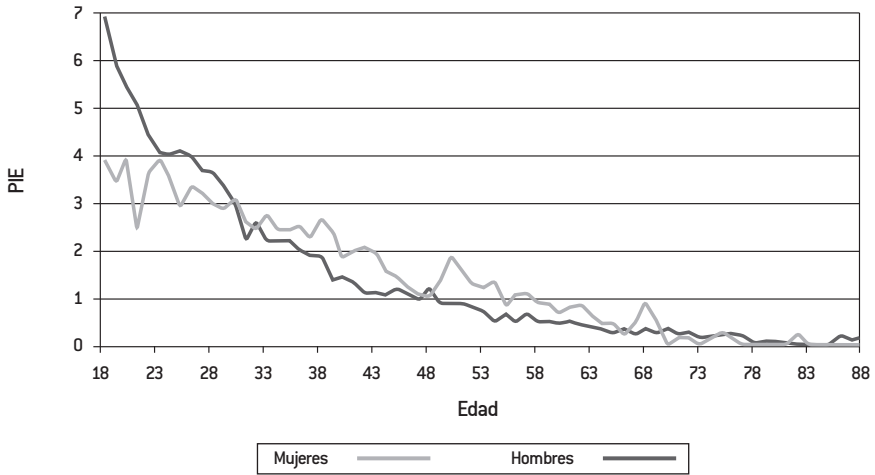
Debido a las notorias diferencias en la cantidad de procesamientos de hombres y mujeres, resultaría de baja utilidad partir de los datos tal como fueron presentados en la gráfica 6, para concluir respecto a las diferencias en el vínculo entre edad y delito. Por ello, y a los efectos de mejorar la comparabilidad, se procedió a calcular un indicador denominado Porcentaje de Involucramiento por Edad (PIE)⁸, que relaciona la tasa de procesamientos correspondiente a cada edad, con la tasa total.⁹

A partir de este indicador, en la Gráfica 7, se observa claramente el patrón de comportamiento diferente entre hombres y mujeres. Mientras el involucramiento masculino se concentra claramente en la juventud (hasta los 30 años), en las mujeres la caída se da de modo más paulatino, distribuyéndose su involucramiento de modo más uniforme a lo largo del curso de vida.

8 Indicador propuesto por Steffensmeier *et al.* (1989).

9 Steffensmeier *et al.* (1989) proveen la fórmula para calcular este indicador por tipo de ofensa ($PIE_{ij} = (r_{ij} / \sum r_{ij}) * 100$, donde r = tasa de procesamientos específica por edad, i = categoría de edad, y j = categoría de ofensa). Sin embargo, puede ser aplicado también para analizar los patrones a nivel agregado, o incluso estudiar las diferencias en términos de género.

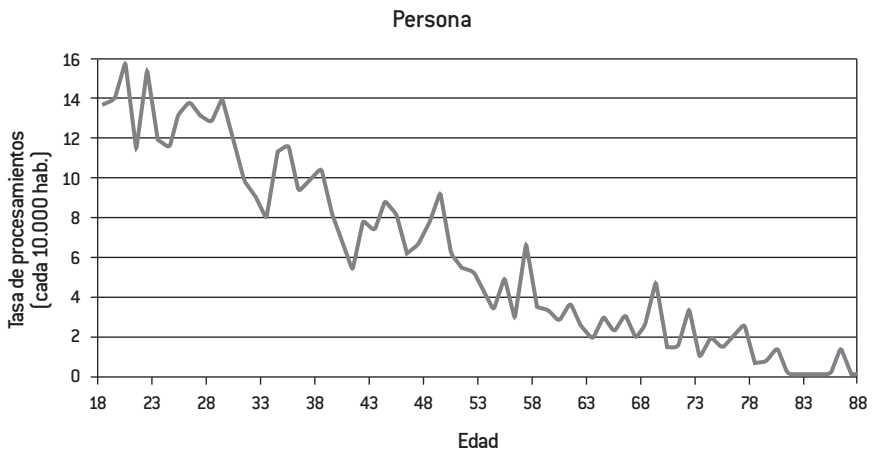
Gráfica 7. Porcentaje de Involucramiento por Edad (PIE) por sexo, 2008.

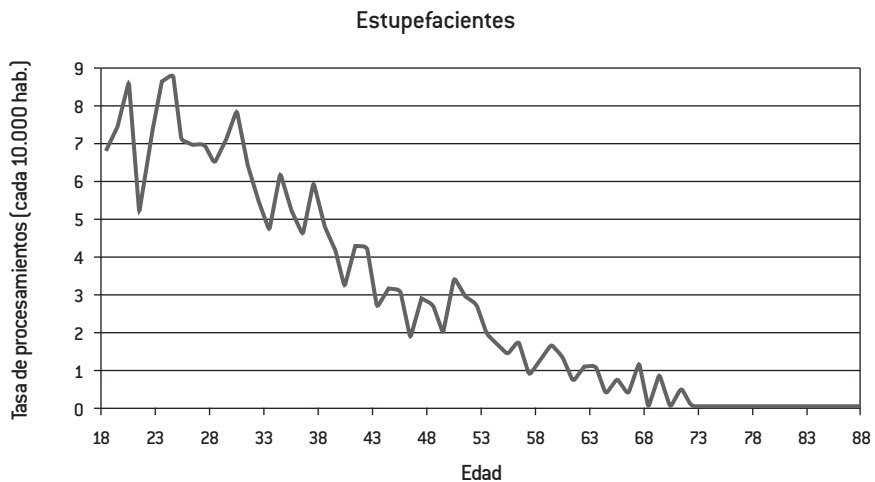
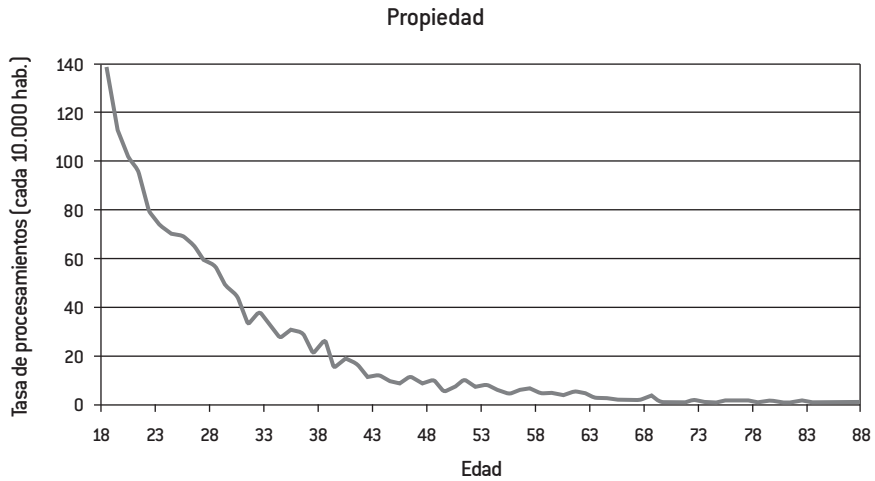


Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial.

En un cuestionamiento a la asunción de Gottfredson y Hirschi en relación con la universalidad de la relación edad y delito, Steffensmeier *et al.* (1989) realizan un análisis del involucramiento diferente en función del tipo de ofensa cometida. Aplicando su lógica a los datos de Uruguay, en la Gráfica 8 se observa que la tasa de involucramiento varía fuertemente en función del tipo de delito, siendo mucho más saliente cuando se trata de delitos contra la propiedad, seguidos por aquellos cometidos contra la persona, y en un tercer lugar, los delitos relacionados al tráfico y venta de estupefacientes.

Gráfica 8. Tasa de procesamientos por tipo de ofensa (cada 10.000 habitantes), 2008.

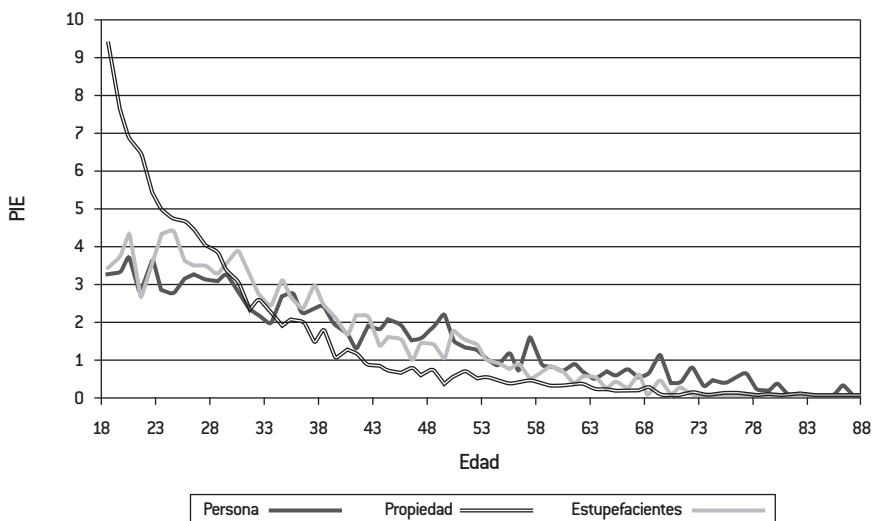




Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial.

De modo similar a lo que ocurre con el sexo de los ofensores, el tipo de delito no sólo incide en las tasas de involucramiento, sino también en su evolución en relación con la edad. Si bien el involucramiento en todos los tipos de ofensa disminuye a medida que los ofensores envejecen, esta disminución se da más gradualmente en el caso de los delitos contra las personas y los de estupefacientes, que en los delitos contra la propiedad. Dicha relación se observa claramente en la Gráfica 9.

Gráfica 9. Porcentaje de Involucramiento por Edad (PIE) por tipo de delito, 2008.

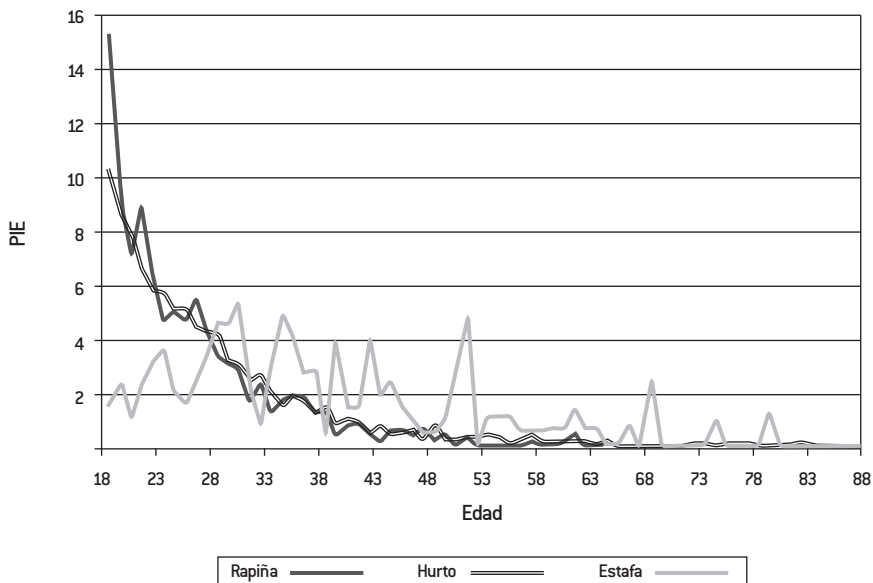


Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial.

A partir de las gráficas presentadas más arriba, se observa entonces que la curva de edad del delito, más que marcar una relación *universal*, representa más bien la más habitual: esto es, la de los hombres, involucrados en delitos contra la propiedad.

Sin embargo, aun dentro de una misma categoría de ofensas, se observan patrones de involucramiento muy distintos. La Gráfica 10 muestra el PIE de tres delitos contra la propiedad: hurto, rapiña y estafa. El mismo indica que tanto el hurto como la rapiña siguen el patrón habitualmente identificado por la relación delito-edad, mientras que la estafa muestra un mayor involucramiento en las edades centrales (entre los 30 y los 50 años), de modo consistente a lo establecido por Steffensmeier *et al.* (1989).

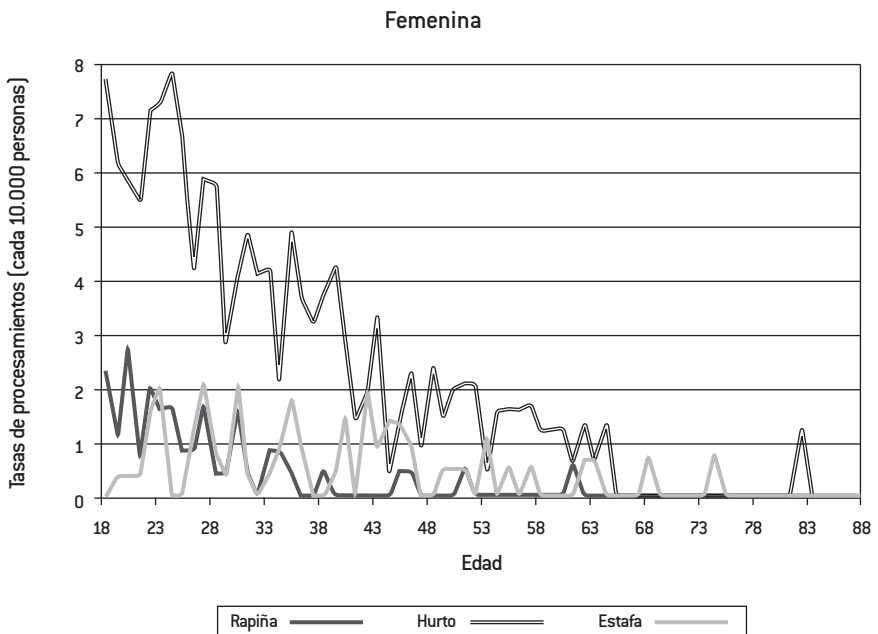
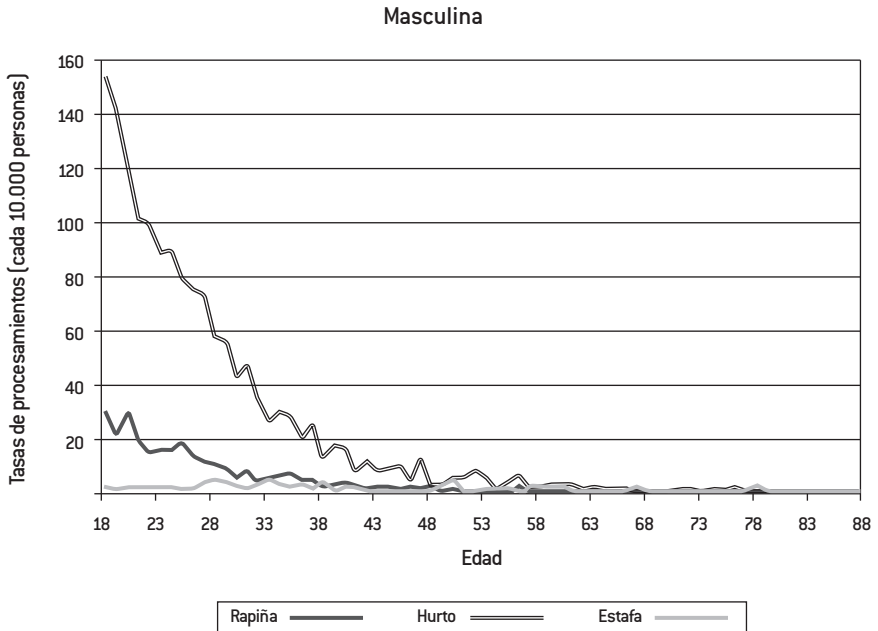
Gráfica 10. Porcentaje de Involucramiento por Edad (PIE) por delito, 2008.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial.

Al detener la mirada en estos tres delitos contra la propiedad (rapiña, hurto y estafa), y analizar su relación respecto al sexo y la edad de los ofensores, se observa claramente la diferencia en el comportamiento femenino y masculino. Mientras que la rapiña y el hurto se comportan del modo esperado en el caso de los hombres, el involucramiento femenino —además de ser mucho menos habitual que el masculino— muestra un rezago respecto a este, presentando el máximo de involucramiento a edades más avanzadas, así como una disminución marcadamente más gradual que la de estos.

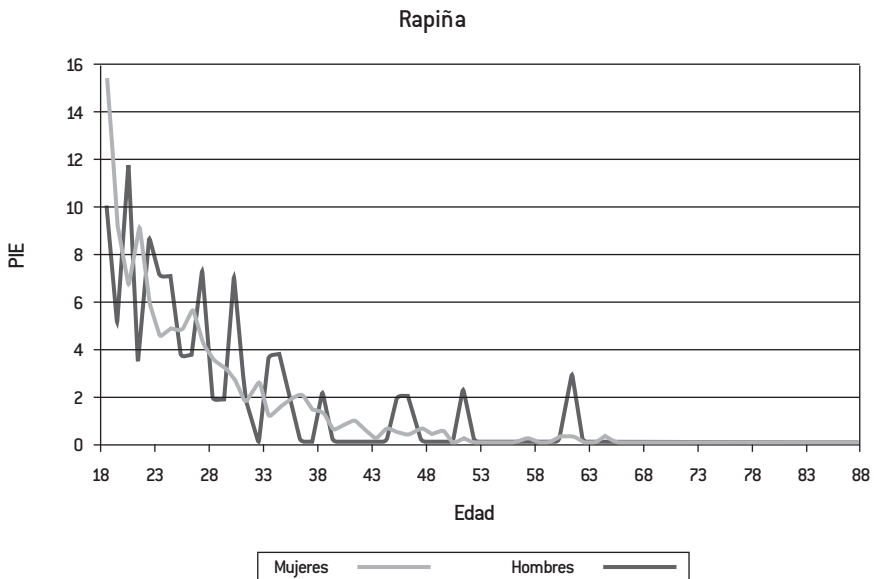
Gráfica 11. Tasa de procesamientos por sexo, según tipo de ofensa [cada 10.000 personas], 2008.

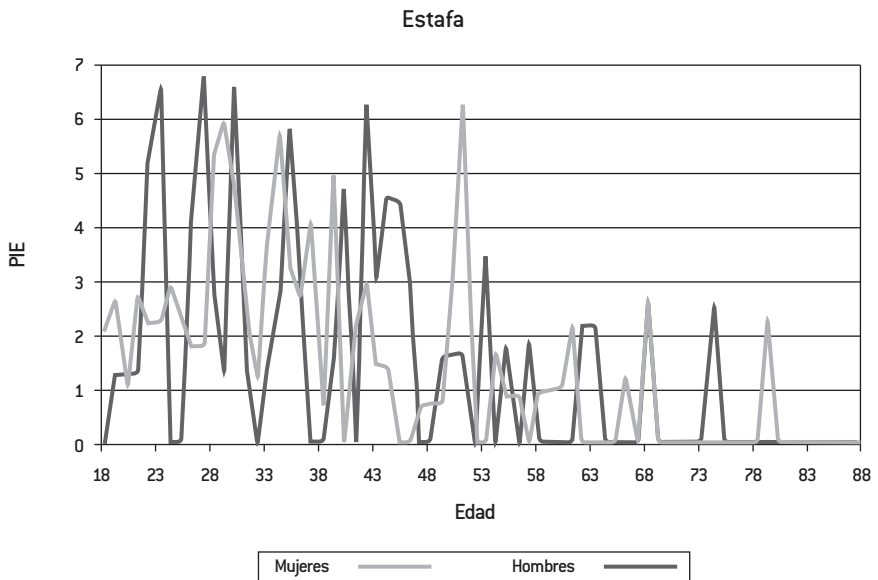
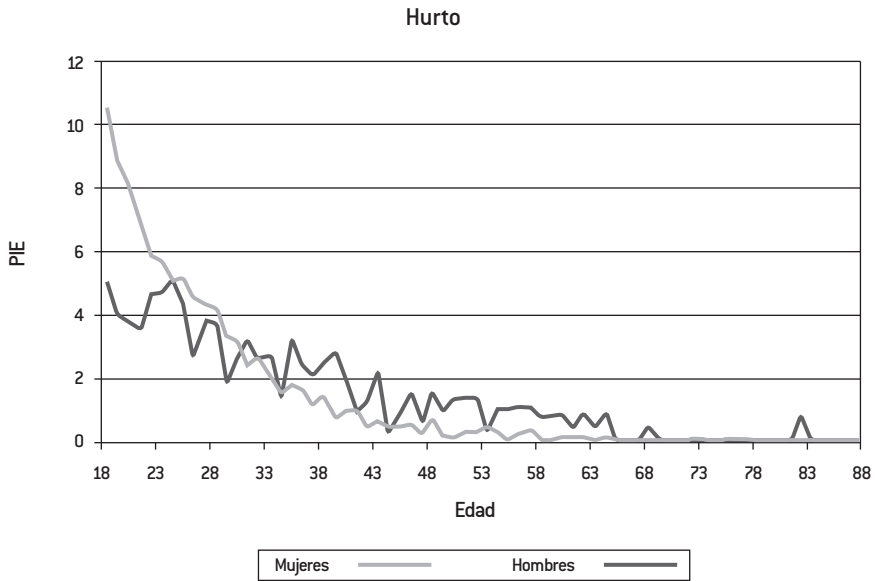


Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial.

Al observar el PIE por tipo de ofensa, en la Gráfica 12 se ve que la rapiña es un delito claramente juvenil en ambos sexos, que tiende a desaparecer en el entorno de los 40 años. A pesar de ello, la concentración en los primeros años de observación (entre los 18 y los 20 años) se da de modo mucho más marcado en los hombres. El hurto, por su parte, también muestra una clara relación con la edad en el caso masculino, concentrándose fuertemente en los años de juventud, aunque con un decrecimiento menos abrupto que en el caso de la rapiña. Sin embargo, el comportamiento de esta ofensa es claramente distinto en el caso femenino. Si bien se da un decrecimiento a medida que aumenta la edad, el descenso es bastante menos marcado que para los hombres, y el pico se da a edades más avanzadas. Por último, la estafa muestra un patrón muy distinto al de los delitos anteriores. Este tipo de ofensa muestra niveles bajos en los primeros años de observación, y luego se comporta con un patrón errático respecto a la edad, que no se corresponde en absoluto con la forma de la curva de delito tomada en términos agregados, al tiempo que se extiende hacia edades más avanzadas.

Gráfica 12. PIE por tipo de ofensa, según sexo, 2008.





Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial.

Reflexiones finales

Partiendo de la asunción de que el delito —al menos, el que habitualmente se denomina “delito común”— es claramente masculino y juvenil, este trabajo se propuso ahondar en el conocimiento respecto a las diferencias que subyacen bajo este patrón agregado.

A partir de lo expuesto anteriormente, diversas son las dimensiones a destacar. En primer lugar, y en cuanto al vínculo delito y edad, si bien se acepta de modo generalizado la existencia de una “curva de edad del delito”, no existe en absoluto consenso respecto a las causas de este fenómeno, y tampoco en cuanto a la universalidad de la relación.

Por otro lado, y si bien resulta claro que, en términos agregados, esta curva de edad del delito se mantiene, existen antecedentes que ponen en cuestión su universalidad respecto, por ejemplo, del tipo de ofensa de que se trate. Este punto lleva inevitablemente a la reflexión acerca de sobre qué hablamos cuando hablamos de delito. En este sentido, queda de manifiesto que, si bien el fenómeno es extremadamente diverso (abarcando expresiones tan disímiles como los delitos sexuales, los de cuello blanco, el abigeato, la violencia doméstica, el tráfico de estupefacientes, entre muchos otros), al tratarlo en términos agregados se observan, inevitablemente, los patrones mayoritarios. Esto es, los delitos cometidos por hombres, generalmente contra la propiedad privada, y que requieren escaso grado de sofisticación (básicamente, hurtos y rapiñas). Un aspecto relacionado a esto es el relativo al impacto que tiene, en el estudio del delito, el tipo de abordaje —y las fuentes de datos— que se adopten. De ello dependerá, en gran medida, el panorama resultante.

Más allá de las consideraciones metodológicas, existe aún una segunda dimensión —además de la edad— que marca de modo definitivo al comportamiento ilegal. Se trata de la estructura de género. Así, la relación entre género y delito puede ser abordada, al menos, desde dos ángulos. Por un lado, en cuanto al tratamiento que se le ha dado al tema desde la criminología y, por otro, en relación con las características de la inserción de hombres y mujeres en el comportamiento delictivo. Respecto al primer punto, y basándose en la notable diferencia en términos cuantitativos respecto al grado de involucramiento de ofensores y ofensoras, la criminología se ha desarrollado prácticamente de espaldas a la figura de la mujer delincuente. Esto es, sus principales teorías han sido elaboradas —y testeadas— fundamentalmente en poblaciones masculinas. A pesar de ello, se pretende que este conocimiento sea considerado “general y neutro”, desconociendo los sesgos que esto implica.

Con relación al segundo punto, se ha observado que, si bien en diversos aspectos el comportamiento ilegal femenino muestra patrones similares al

masculino, también existen rasgos diferenciados del involucramiento delictivo de las mujeres que deben ser abordados en su especificidad. Estas características inciden no sólo en la *brecha de género del delito*, sino también en las *formas* tanto del delito (tipos de ofensas cometidas), como de las trayectorias delictivas (edades de inicio y de abandono de la actividad).

El análisis de los datos estadísticos, correspondientes a los procesamientos ocurridos en Uruguay entre 1985 y 2008, permitió obtener un panorama general de la situación del delito en nuestro país. Como grandes tendencias, se observa un aumento sostenido en las tasas de procesamiento en estas últimas dos décadas. Si bien la población de procesados es, mayoritariamente, masculina y joven, el aumento de los procesamientos femeninos ha sido mayor, en términos relativos, que el de los hombres.

Si bien para ambos sexos la concentración del comportamiento delictivo se da en la juventud, la distribución de la actividad se desarrolla de modo más uniforme a lo largo del tiempo en las mujeres, presentando su pico a edades más avanzadas que los varones. Hombres y mujeres muestran también una diferencia clara en relación con el tipo de delito en el cual incurrir. Mientras que en los primeros se destacan las ofensas contra la propiedad, las segundas muestran una mayor inserción —en términos relativos— en los delitos vinculados al tráfico y venta de estupefacientes.

Por su parte, el tipo de delito cometido representa una variable ineludible en la discusión del fenómeno y su vínculo con la edad. Si bien los delitos contra la propiedad imitan la tendencia agregada, cuando se consideran otros tipos de ofensas (como los cometidos contra la persona o aquellos relacionados a la comercialización de sustancias), las curvas observadas distan fuertemente de la imagen difundida generalmente.

En definitiva, a partir de la información disponible fue posible visualizar que la curva de edad del delito, si bien se mantiene para el caso uruguayo, no puede ser considerada, de modo alguno, como representando a los distintos tipos de inserciones delictivas existentes. Por el contrario, la misma muestra el patrón de delito perseguido y castigado mayoritariamente, esto es, el cometido por hombres y vinculado a las modalidades de hurtos y rapiñas. Esta forma esconde tras de sí lo que ocurre con el comportamiento femenino, así como con otras modalidades menos frecuentes de delito (o menos frecuentemente sancionadas), que muestran patrones claramente distintos en su vínculo con la edad.

En este sentido, este trabajo busca alertar sobre las explicaciones simplistas que vinculan de modo determinista la etapa vital de los individuos con una serie de comportamientos esperados, e intenta remarcar la necesidad de acercarse al estudio del fenómeno desde un enfoque que permita hacer visible su complejidad.

Referencias bibliográficas

- Bartusch, D. *et al.* (1997) "Is Age Important? Testing a General versus a Developmental Theory of Antisocial Behavior", en *Criminology*, 35(1), pp. 13-47.
- Becker, H. (1963) *Los extraños: sociología de la desviación*. Buenos Aires: Ed. Tiempo Contemporáneo.
- Blokland, A. y Nieuwebeerta, P. (2005) "The Effects of Life Circumstances on Longitudinal Trajectories of Offending", en *Criminology* 43(4), pp. 1203-1240.
- Blumstein, A. y Cohen, J. (1987) "Characterizing Criminal Careers", en *Science*, vol. 237, pp. 985-991.
- Blumstein, A.; Cohen, J., y Farrington, D.P. (1988) "Criminal Career Research: its Value for Criminology", en *Criminology*, vol. 26, pp. 1-35.
- Bushway, Sh. *et al.* (2001) "An Empirical Framework for Studying Desistance as a Process", en *Criminology*, 39(2), pp. 491-516.
- Giordano, P.; Cernkovich, S. y Rudolph, J. (2002) "Gender, Crime, and Desistance: Toward a Theory of Cognitive Transformation", en *American Journal of Sociology*, 107(4), pp. 990-1064.
- Gottfredson, M. y Hirschi, T. (1990) *A General Theory of Crime*. Stanford, CA: Stanford University Press.
- Hirschi, T. y Gottfredson, M. (1983) "Age and the Explanation of Crime", en *American Journal of Sociology*, 89(3), pp. 552-84.
- Leverentz, A. (2006) "The Love of a Good Man? Romantic Relationships as a Source of Support or Hindrance for Female ex-Offenders", en *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 43(4), pp. 459-488.
- Maruna, Sh. (2001) *Making Good: How ex-Offenders Reform and Reclaim their Lives*. Washington DC: American Psychological Association Books.
- Massoglia, M. y Uggen, Ch. (2007) "Subjective Desistance and the Transition to Adulthood", en *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 23(1), pp. 90-103.
- Moffitt, T. (1993) "Adolescence-limited and Life-course-persistent Antisocial Behavior: A Developmental Taxonomy", en *Psychological Review*, 100(4), pp. 674-701.
- Pavarini, M. (1980) *Control y dominación: teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Piquero, A.; Farrington, D. y Blumstein, A. (2003) "The Criminal Career Paradigm", en *Crime and Justice*, vol. 30, pp. 359-506.
- Pollak, O. (1950) *The Criminality of Women*. Westport: Greenwood Press.
- Settersten, R. y Mayer, K. (1997) "The Measurement of Age, Age Structuring and the Life Course", en *Annual Review of Sociology*, vol. 23, pp. 233-261.
- Steffensmeier, D. *et al.* (1989) "Age and the Distribution of Crime", en *The American Journal of Sociology*, 94(4), pp. 803-831.
- Uggen, Ch. y Kruttschnitt, C. (1998) "Crime in the Breaking: Gender Differences in Desistance", en *Law and Society Review*, 32(2), pp. 339-366.
- Zahn, M. y Browne, A. (2009) "Gender Differences in Neighborhood Effects and Delinquency", en Zahn, M. (ed.) *The delinquent girl*. Filadelfia: Temple University Press.

MOVILIDADES LATERALES

DELITO, CUESTIÓN SOCIAL Y EXPERIENCIA URBANA

EN LAS PERIFERIAS DE BUENOS AIRES

Gabriel Kessler

Resumen

Basado en distintas investigaciones que llevamos a cabo en la última década y media, en el Gran Buenos Aires, el artículo trata sobre la articulación cambiante entre delito, trabajo, privación y ciudad en tres períodos de la historia reciente. El argumento central es que las transformaciones en las formas de delito no pueden entenderse sólo con referencia a explicaciones criminológicas, sino que son en gran medida tributarias de dos ejes de experiencias: en un polo, las mutaciones del mercado de trabajo y, en el otro, las formas en que se experimenta en cada época la privación, el consumo y la ciudad. El artículo se propone contribuir a la reflexión sobre aristas menos estudiadas de la relación delito y cuestión social en nuestras urbes.

Palabras clave: Trabajo / delito / privación / ciudad / Buenos Aires.

Abstract

Lateral mobility. Crime, social question and urban experience in Buenos Aires outskirts

Based on different researches conducted in the last decade and a half in the Greater Buenos Aires, the article discusses the changing articulation between crime, labor, deprivation and city into three distinct periods in our recent history. The main idea is that the transformations in the forms of crime cannot be understood only with reference to criminological explanations but are largely related with two kinds of experiences: first, mutations in the labor market and second, the ways in which deprivation, consumption and the city are experienced in each period. The paper aims to contribute to the reflection on the edges less studied regarding crime and social problems in our cities.

Keywords: work / crime / deprivation / city / Buenos Aires.

Gabriel Kessler: Doctor en Sociología, EHESS-Paris. Investigador del Conicet y Profesor de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Área de Investigación: cuestión social y delito urbano. E-mail: gabriel_kessler@yahoo.com.ar

Recibido: 26 de setiembre de 2012.

Aprobado: 17 de diciembre de 2012.

Introducción

Desde mediados de los años noventa en adelante, cuestión social y delito han estado asociados en los relatos sociológicos, mediáticos y políticos sobre las grandes ciudades argentinas y sobre el Gran Buenos Aires en particular. La relación, claro está, no es infundada: a la par del aumento de la pobreza, el desempleo, la desigualdad y la segregación socioespacial, se produjo entre 1990 y 2001 un incremento de un 150% de los delitos contra la propiedad (DNPC, 2001). Distintos estudios demostraron la correlación entre aumento de la desigualdad y del delito (Cerro y Meloni, 2004). No se trata de una particularidad local, sino de un proceso común a otros países de la región, entre ellos Uruguay (Campanella, 2008; Paternain, 2012). Las investigaciones cualitativas, por su parte, se centraron en el protagonismo juvenil en acciones poco organizadas. A diferencia de Brasil, Colombia o América Central, donde hay una referencia central a grupos de alta cohesión y enclave territorial, como bandas, movimientos, pandillas o maras, este no sería el caso de los principales centros urbanos argentinos y sin dudas tampoco el de Montevideo, tal como lo han mostrado, entre otros, los trabajos de Fraiman y Rossal (2009), Trajtenberg (2004) y Viscardi (2006; 2012). Antes bien, se lo ha caracterizado como un delito individual o en grupos poco estructurados, más vinculado a la obtención puntual de recursos que relacionado con alguna forma de crimen organizado (Kessler, 2004; Míguez, 2008).

Nuestras investigaciones revelaron el desdibujamiento de fronteras entre trabajo, escuela y delito. Los jóvenes que conocimos (Kessler, 2004) alternaban, en una suerte de *movilidad lateral* (Ruggiero y South, 1997; Telles e Hirata, 2010), acciones legales con ilegales, sin presuponer ninguna entrada definitiva a un supuesto “mundo del delito” o el inicio inexorable de una “carrera delictiva”, como gran parte de las teorías criminológicas y la opinión pública presupone. En cuanto a las explicaciones, los trabajos de nuestra generación de científicos sociales pudieron distanciarse de la hegemonía creciente en distintas latitudes de las teorías de la elección racional, para las cuales el delito es resultado de un cálculo previo en el cual se sopesan costos y beneficios. Alegamos la existencia de distintas ló-

gicas de acción, que incluyen tramos de elección racional, pero que no se limitan a ella. Sin embargo, más difícil nos fue evitar aquello que Bruno Latour (2007) ha llamado una “reducción a lo social”, en cuanto la falta de trabajo, el impacto del desempleo en la familia y en los lazos comunitarios fueron el trasfondo en el cual el delito se ha expandido. En efecto, nuestros trabajos se han abocado a señalar los procesos sociales que determinarían los hechos. Es innegable, desde nuestro punto de vista, que tales variables han gravitado intensamente en Argentina y en toda América Latina, pero cierto es también que el casi exclusivo acento en las privaciones ha sido insuficiente para comprender la particularidad de los hechos. En primer lugar, no explican por qué de todas y todos los que sufren tales carencias, sólo una ínfima minoría realiza delitos. De igual modo, la exclusiva referencia a los déficits no ayuda a comprender los sentidos particulares, las emociones y otras dimensiones que sus protagonistas otorgan a los sucesos. Vale la pena entonces plantearse, tal como nos lo sugiere la criminología cultural británica, la pregunta sobre el contenido concreto de conceptos usuales en estos estudios, tales como exclusión, privación, consumo o excitación; así como ahondar en la experiencia de la ciudad en un delito caracterizado como “urbano” (Ferrell, Hayward y Young, 2008) o describir los particulares “agenciamientos” entre actores vivos y objetos que la teoría del actor en red de Latour (2007) sugiere.

Otro desafío pendiente es comprender la relación actual entre desigualdad y delito. Sí comprobamos que ambos crecían en paralelo y se han realizado en nuestras latitudes interesantes intentos de articulación conceptual entre variables estructurales, comportamentales y discursivas (Paternain, 2007), en contraposición no hemos logrado todavía explicaciones convincentes para comprender por qué la disminución de la desigualdad, en los últimos años, no conllevó necesariamente una verdadera reversión del delito, tal como muestran datos de Argentina,¹ o casos como los de Venezuela, donde una gran caída de la desigualdad se concomitó con un crecimiento exponencial de toda forma de violencia (Briceño León *et al.*, 2012). Quizás al igual que ha sugerido recientemente Morás (2012), para el caso uruguayo, no llegamos a captar en toda su amplitud las formas en las cuales la desigualdad ha influido en las subjetividades. El problema se ubicaría en especial en los vínculos entre las variables macro y meso con el nivel microsocial. Al fin de cuentas, se establecieron correlaciones generales y en las

1 Datos del INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), si bien contestados desde el 2007, señalan una disminución del coeficiente de Gini para el Gran Buenos Aires, entre el año 2003 y el 2012, del 0,486 al 0,408. Por su parte, los últimos datos de encuestas de victimización disponibles, realizados por la Universidad Torcuato Di Tella a partir del año 2008, muestran entre esa fecha y junio de 2012 un incremento del 31,3 al 35,2% de población victimizada en el Gran Buenos Aires.

comunidades o barrios se demostraron hipótesis sobre el impacto de la degradación general en la disminución de las oportunidades laborales, efectos de la segregación residencial y el empobrecimiento del capital social, entre otros, pero fue menos trabajado el modo en que estas variables operaban en el ámbito de la experiencia individual así como el efecto temporal en el que se seguirían sintiendo sus consecuencias aun cuando la desigualdad general comenzara a revertirse.

En el marco de los interrogantes que plantea la relación entre procesos estructurales y experiencias individuales, este artículo se interesa por los cambios en la relación entre cuestión social, trabajo, delito y experiencia urbana a lo largo del tiempo. Nuestro argumento central es que las transformaciones en las formas de delito no pueden entenderse sólo en referencia con explicaciones criminológicas, sino que son en gran medida tributarias de dos grupos de eventos: en un polo, las mutaciones del mercado de trabajo, no sólo por la variable disponibilidad de puestos, sino por los cambios en las cualidades asociadas a ellos; en el otro, el delito se configura en relación con la forma en que se experimenta en cada época la privación, el consumo y la ciudad.

Asimismo, intentaremos mostrar que la desigualdad estructural de un período se manifiesta de maneras diversas en las narraciones y subjetividades de quienes más la sufren. Los actores despliegan su propia teoría social sobre los hechos, a menudo con claves explicativas distintas de las nuestras.

Sirviéndonos de distintos casos tomados de estudios que realizamos en el Gran Buenos Aires desde fines de los noventa hasta el presente,² el artículo se estructura en tres momentos, uno propio de la sociedad salarial, otro centrado en la década de los noventa hasta la crisis de 2001, y el último, más actual, en el conurbano de la recuperación económica y del incremento de la preocupación por el delito. Cada época estará ilustrada por historias de vida y trayectorias particulares. En el primer momento, se trata de casos puntuales considerados como “casos extremos” (Flyvbjerg, 2004); con ellos no se pretende generalizar, pero su alejamiento de las ideas más corrientes sobre sus épocas, sirven para cuestionar consensos sobre ellas; mientras que en los otros dos momentos, el grado de gene-

2 El material proviene de distintos trabajos de campo. Una primera investigación realizada con más de 60 jóvenes y adultos que habían cometido delitos violentos contra la propiedad entre el año 2000 y 2003, cuyos resultados están sobre todo en Kessler (2004) y se utilizan para las reflexiones de la dos primeras épocas. Para el tercer período, se utiliza parte del material del trabajo de campo producido por el equipo dirigido por el autor y Pablo Semán, en el conjunto habitacional conocido como Fuerte Apache, compuesto por más de un centenar de distintas entrevistas a habitantes del lugar, ver Kessler (2012). En este artículo se retoman ciertas ideas presentadas en Kessler (2010).

ralización al que podemos aspirar será mayor. Todos nuestros casos son de hombres, en parte porque más del 90% de los procesados por delitos contra la propiedad son varones, pero sobre todo, porque si bien a lo largo del tiempo hemos entrevistado a mujeres, la problemática de género requiere un tratamiento específico que escapa a los objetivos y límites de este artículo.

En los bordes de la sociedad salarial

La historia de Germán reúne las complejidades de la relación entre cuestión social, delito y política, en las décadas de los sesenta y setenta. Ya ha pasado los 60 años cuando lo conocimos en el año 2000. Es uno de los 6 hijos de una familia de inmigrantes rurales de origen alemán, llegados en los años cincuenta sin nada, a una periferia obrera en plena conformación, para tratar la enfermedad pulmonar del padre en un hospital público. El pasaje del campo a la ciudad fue traumático, del calmo entorno rural a una ciudad que lo asustaba; de ir descalzo a la necesidad de usar zapatos; de montar a caballo a un tren, cuyo ruido lo atemorizó durante años. A lo largo de su vida trabajó, robó, militó en política, se vinculó con la lucha armada, estuvo preso más de 15 años, salió en libertad a comienzos de los noventa y, desde entonces, según sus propias palabras, se ha “dedicado minuciosamente a no cometer más errores”. Recuerda su infancia en un contexto de privación absoluta donde “nadie tenía nada”, pero es la ciudad la que impone los nuevos deseos, al mismo tiempo que presagia la frustración por no poder alcanzarlos. De este modo lo recordaba:

En la ciudad aparecen los deseos y las ganas de tener cosas, pero también cuesta más compartir. Y eso también se ve en la sociedad, porque también es una injusticia social. Al no verlo un poco más repartido, te empieza a trabajar la cabeza. Yo ya de muy temprano decía, “hay cosas que no sé si las voy a lograr”. Tenía 8 años entonces y ya observaba esas cosas. Tanta pobreza... y decir, “pucha, tanta pobreza no hay en este país. ¿Por qué no se reparte un poco más?”.

Sitúa una temprana “rebeldía contra la injusticia” en el origen, tanto de su compromiso político como de sus delitos. La rebeldía (un término que luego no aparecerá en los relatos de las generaciones más jóvenes), no era sólo respecto de la injusticia económica y social, sino que se dirigía también a instituciones consideradas autoritarias, en particular la escuela y la figura paterna. En un primer momento, se acerca al Partido Comunista —en la Argentina mayoritariamente de sectores medios, con menor presencia en los sindicatos y los barrios obreros—, y en paralelo encuentra en “la esquina y el bar” su lugar de pertenencia. Con los amigos se habla de fútbol, de mujeres, de polí-

tica, pero también se fantasea con algún robo que los haga “salir de pobres”, porque trabajando no parece factible:

... era la cosa fantasiosa de la charla en el colectivo, ya gastábamos a cuenta, compramos esto: salimos de pobres. Ese era otro eslogan: salimos de pobres. Con esto te digo como uno sufre en la pobreza. Entonces, aquellos que en ese momento nos considerábamos más pensantes, decíamos que bueno, o había que ganar la lotería, otra cosa no había tampoco, o había que robar para salir de pobre. No se nos cruzaba que trabajando saliéramos de pobres.

A pesar de carecer de contactos y formación, el trabajo estable como posibilidad existía en su entorno y, de hecho, sus hermanos se transformaron en policías, obreros de la construcción, y las mujeres en empleadas domésticas. Pero a Germán, ese futuro como trabajador poco calificado no le atrae, ya que se ve “siempre en el mismo lugar”. Así, a lo largo de 15 años, participa de robos armados a bancos, hoteles y restaurantes. Germán encarnaba lo que en el mito popular es un “profesional del delito de antaño”, a los que suele pensarse dedicados sólo al delito. Sin embargo, él y aquellos con los que tenía relación, nunca dejaron de trabajar. Primero lustró zapatos en la calle, vendió diarios, más tarde, trabajó en una pizzería, ayudó en comercios y, finalmente, se transformó en chofer de colectivo. El trabajo tenía muchos usos: para tener un ingreso estable, porque lo obtenido en los distintos golpes lo gastaba rápidamente y, sobre todo, para mantener una identidad respetable en el barrio y justificar ante los vecinos la compra de un bien nuevo. El control social informal era intenso: en una época en que los bienes escasean, cada adquisición es sometida a un silencioso escudriñamiento sobre su origen. El trabajo incluso servía como coartada ante la policía, cuando le preguntaban sobre sus actividades, y como forma de tejer redes y obtener información precisa para planificar nuevos robos.

Dentro de esta trama compleja, su vida se despliega en tres planos paralelos: uno de trabajador pobre, casado sin amor, con dos hijos; el segundo, cuando realiza un robo, obtiene dinero, se esconde y da una excusa poco creíble a su mujer, y lo gasta rápido en consumos suntuarios, en “prostitutas y *champagne*” y, el tercero, el del compromiso político que muda en los agitados setenta. Se aleja del Partido Comunista por su “tibieza”, ya que este rechazaba la lucha armada, y se acerca al peronismo revolucionario, los Montoneros, y a “pedido de la organización” durante los primeros años de la década, según nos cuenta, “hacía algunos robos para ellos, otros para mí”. Las fuentes de datos y contactos son otros ladrones. Secretamente se va hilando una red no localizada territorialmente, como sí se verá en las décadas posteriores: alguien los cita en un bar o una esquina apelando a un

conocido “del medio”, propone un plan, busca sumarlo a un hecho que se está planificando.

Una vez que un robo salió mal, cayó preso en 1977, en la dictadura militar (1976-1983); tener causas abiertas por delitos comunes lo salva de una probable desaparición o muerte. En efecto, cuando es apresado, un juez que llevaba la causa de un robo a un hotel se entera y lo lleva a juicio, y pasa 16 años preso. En esos largos años entabla lo que llama “un proceso de autoeducación”, para evitar las marcas en el cuerpo y en el lenguaje, de su largo pasaje por la “tumba”, nombre dado a la cárcel. Sostiene que desde que recobró la libertad, “a pesar de las tentaciones”, no vuelve jamás a robar. Cuando lo conocimos, llevaba, al menos a todas vistas, una modesta vida en el mismo barrio donde creció.

Nos interesa detenernos en un pasaje de la narrativa de Germán: aquello que llama su rebeldía frente a la injusticia, también puede ser interpretado como la no aceptación de una perspectiva de movilidad social de tramo corto. En efecto, Germán nunca señala la inexistencia de oportunidades laborales, pero sí que las ocupaciones a las que podía acceder sólo le permitían un magro sustento. Al ascetismo y austeridad del proyecto de vida obrera, opone un hedonismo de vertiginosa dilapidación de los botines obtenidos, en juego, alcohol y sexo. Asimismo, se resiste al disciplinamiento cotidiano del mundo obrero estable, relatando su pasaje por distintos puestos que abandonó “por aburridos y repetitivos”. De este modo, vuelve a traer al centro de la escena aquello que la desestructuración del trabajo estable hizo en cierta medida empalidecer: toda la crítica social previa a la alienación y a la rutina laboral de una fase de la historia que hoy suele ser nostálgicamente rememorada. Todo sucede como si a la perspectiva de una vida obrera disciplinada, esforzada, austera y poco sensual, opusiera perspectivas más imprevisibles, excitantes y aventureras; el delito es entonces una opción por la aceleración y la imprevisibilidad. Esta oposición entre dos temporalidades no existirá después: las fases posteriores estarán signadas por la inestabilidad laboral, por lo cual, será casi imposible trazar imaginariamente una anticipación de movilidad, aunque más no sea para oponerse a ella.

Niñez en la calle e intersticios urbanos

Dejemos por un momento la historia de Germán para pasar a la de Luisito. Lo contactamos gracias a una de las organizaciones sociales para “jóvenes en riesgo” que hizo su entrada a escena a fines de los ochenta. Tenía 35 cuando lo conocimos a comienzos del año 2000. Su historia está signada por una fuerte desestructuración familiar y se desarrolló entre los años ochenta y noventa: también de origen rural, pero de una clase media de la provincia de Buenos Aires, su madre los abandona, el padre entabla una relación de

pareja con una mujer que, según Luisito, los estafa y se queda con la casa y el pequeño campo. Sin embargo, ella vuelve pocos años más tarde; el padre la perdona, pero Luisito no: a los 11 años intenta matarla con una escopeta y se escapa. Primero va a otro pueblo a buscar a su madre, porque “quería conocerle la cara”, pero ella no se interesa por él y, entonces, toma un tren rumbo a Buenos Aires. Relata una ciudad y sus habitantes amigables respecto de los “niños de la calle”, no identificados todavía, como será en las décadas siguientes, con algún tipo de amenaza. Por el contrario, la gente lo ayuda, le da comida, lo orienta, y así encuentra un lugar donde vivir. La ciudad de los setenta contaba todavía con espacios públicos habitados por distintos tipos de marginales y bohemios urbanos. Luisito encuentra cobijo en un área perteneciente a los ferrocarriles públicos, con vagones transformados en vivienda en una zona donde hoy, luego de la privatización de la empresa en los años noventa, se levanta un complejo de modernas torres. Allí se conforma una suerte de comunidad de niños y adolescentes y se hace inseparable de ‘el Mosca’:

En esa época íbamos al cine y nos colábamos con Mosca, pero después llegó un momento que no sé qué pasó y llegó un momento que teníamos hambre, y no teníamos cosas y empezamos primero robando caramelos, pedíamos y antes de pagar salíamos corriendo. No sacábamos plata las primeras veces. Pero después un día no sé qué pasó, buscábamos comida y encontramos plata. Claro, porque primero era para comer, después era diversión, después era por la plata y bueno, caíamos presos y cuando salíamos queríamos más plata porque queríamos hacer esto, queríamos hacer aquello, ya la mentalidad fue cambiando de a poquito, nos fuimos dando cuenta que algo de la práctica te va cambiando a medida que lo hacés.

Muy rápidamente aprende a moverse con soltura en la ciudad, a escapar de la Policía y de los institutos de minoridad. Al principio se trataba de mera supervivencia, de a poco, esto fue cambiando: el deseo por bienes nuevos aparece en la misma medida en que van robando y accediendo a ellos. En el mismo lugar vive el otro personaje central de su historia, ‘el Percha’. Es un trabajador del mercado central de alimentos de la ciudad, que vive entre la bohemia y la marginalidad. Por un lado, el Percha marca constantemente una frontera entre ellos: él es un trabajador, no obstante lo cual “hace la segunda”, operación realizada por aquellas personas que sin participar de un hecho, se encargan luego de vender lo robado.

Luisito en un momento se inicia en la venta de drogas, pero luego de un enfrentamiento a tiros con otro grupo vendedor considera que es muy riesgoso. Se especializa entonces en lo que llaman el “escruche”: robar de noche en negocios cerrados. Son los comienzos de los ochenta, una época casi sin alarmas, sin guardias privados ni otros dispositivos de control que

vendrán más tarde, por lo cual el trabajo le parece muy fácil y con bajos riesgos. Sin embargo, Luisito también cae preso en 1984, apenas cumple 18 años, sale a los tres años y entra en contacto con una organización social que empieza a trabajar con “jóvenes en riesgo”. Cuando lo conocimos veía todavía a su amigo de entonces, Mosca, quien se puso un pequeño negocio en la ciudad de Santa Fe donde había nacido, pero según nuestro entrevistado, a veces volvía a Buenos Aires porque “siguen robando acá y vende allá, en su negocio”.

Las historias pasadas no resumen las experiencias de sus respectivas épocas, pero permiten cuestionar algunas ideas actuales sobre el pasado. En especial, pensar que el desdibujamiento de fronteras entre trabajo y delito es sólo reciente y que anteriormente los límites eran bien precisos. Ambos se mueven en los márgenes de la sociedad salarial. Para Germán tanto el trabajo como el delito forman parte de su repertorio de acciones, cada una con un sentido y valoración específica. Luisito está más alejado del mundo laboral, pero mantiene con quienes trabajan, en particular con el Percha, una relación de intercambio económico. En las dos historias, hubo al comienzo un paisaje de privación absoluta, que va cambiando a medida que acceden a consumos, producto de sus acciones, y para uno y otro la ciudad es un espacio donde se aprende con aparente soltura a circular, orientarse, encontrar las posibilidades, ya que sólo la Policía obstaculiza los movimientos. El primer delito es relatado de modo distinto: como una decisión casi madurada desde la primera juventud, en el primer caso, mientras que parecería un deslizamiento paulatino en el segundo. Una diferencia fundamental entre los dos: las armas. El relato de Luisito, como el de tantos otros que conocimos, hacía del uso de armas un límite autoimpuesto para sus acciones. Después de una experiencia de riesgo y violencia, decide no robar jamás con armas, es una frontera que no cruzará en toda su actividad futura. En fin, respecto de la desigualdad, la politización aparece en forma casi paradigmática en la historia de Germán, pero como injusticia y rebeldía frente a las desigualdades propias de una sociedad salarial; crítica social que será más difícil de encontrar en los casos siguientes cuando la exclusión laboral se extienda.

Desestabilización del mundo del trabajo y lógica de provisión

En los años noventa se produce la profunda mutación del mundo del trabajo argentino, al igual que en otros países de la región. Durante la década, el empleo industrial descendió en un 41% y el desempleo alcanzó el 15% (Altimir y Beccaria, 1999). Sin embargo, la situación más frecuente no fue el desempleo de larga duración, como en el caso europeo, sino la inestabilidad laboral. En efecto, la mayor parte de los puestos de trabajo creados en los noventa correspondían a posiciones precarias, con bajas remuneraciones, sin

cobertura social ni seguro de desempleo, conllevando una elevada inestabilidad de los ingresos para una parte importante de los sectores populares. A estos puestos accedían, sobre todo, aquellos con menor nivel educativo y calificación, en particular jóvenes. Este era el mundo del trabajo de los más de 60 jóvenes entre 15 y 25 años que entrevistamos a principios de la década pasada, que habían cometido delitos violentos contra la propiedad. La mayoría habían trabajado alguna vez, ya sea antes o durante la realización de actividades ilegales. Fueron cadetes de reparto en comercios, trabajadores de limpieza y mantenimiento, empleados de pequeños negocios, cuidadoras de niños, lavadores de autos, entre otras ocupaciones. En los casos para los que fue posible comparar datos de los últimos tres puestos, los ingresos y su duración se habían ido reduciendo.

Segunda generación de inestables en el mundo del trabajo, dado que sus padres por lo general ya lo eran; los jóvenes veían frente a ellos un horizonte de precariedad duradera. Les era imposible vislumbrar algún atisbo de “carrera laboral” y en el presente llevaba a que el trabajo se transformara en un recurso más, de obtención de ingresos, entre otros: el pedido en la vía pública, el “apriete” (pedir dinero en forma amenazante), el “peaje” (obstruir el paso de una calle del barrio y exigir dinero a los transeúntes) y el robo; pudiendo recurrir a unos o a otros según la oportunidad y el momento. Algunos alternaban entre puestos precarios y, cuando escaseaban, perpetraban acciones ilegales para más tarde volver a trabajar. Otros mantenían una tarea principal —en algunos casos el robo, en otros el trabajo— y realizaban la actividad complementaria para completar sus ingresos. En ciertos casos, salían a robar los fines de semana con los mismos compañeros del trabajo. Fernando alternaba trabajo y robo desde mediados de los noventa, tal como relataba entonces:

—Trabajé un tiempo en panadería después, ahí me acostumbré a trabajar, como panadero más que nada. Estaba con gente grande, gente que andaba robando bien y a veces salía a robar con ellos y ganaba muy buena plata, muy buena plata, hacía la diferencia.

—¿A que te dedicabas en ese entonces?

—A las dos cosas, robaba y trabajaba. Hacía una changa, pero sí era preferible robar antes que hacer una changa, la changa no te la pagaban nada y robando tenía más plata.

—¿Hiciste esto en forma paralela?

—Sí, pareja. Seis años. Digamos, seis meses bien y seis meses mal. Seis meses derecho y seis meses izquierdo.

¿Cómo pensar este pasaje del trabajo a una movilidad lateral entre legalismos e ilegalismos? Lo llamamos el pasaje de una lógica del trabajador a

una lógica del proveedor. La diferencia se ubicaba en la fuente de legitimidad de los recursos obtenidos. En la lógica del trabajador, esta reside en el *origen* del dinero: fruto del trabajo honesto en una ocupación respetable y reconocida socialmente. En la lógica de la provisión, en cambio, la legitimidad ya no se encuentra en el origen del dinero, sino en su *utilización* para satisfacer necesidades. De este modo, cualquier recurso provisto es legítimo si permite cubrir una carencia, no importa el medio utilizado. Las necesidades no se restringían a aquellas consideradas básicas, sino que incluían todas, así definidas por los mismos individuos: podía ser ayudar a la madre, pagar un impuesto, pero también, comprarse ropa, cerveza, marihuana, festejarle un cumpleaños a un amigo y hasta realizar un viaje para conocer el país. Fraiman y Rossal (2009) describen en el caso de Montevideo una “moralidad de provisión” que impone a los jóvenes varones la necesidad de cumplir un rol de jefe proveedor, ya sea mediante actividades legales o ilegales. Viscardi (2012), por su parte, muestra la forma de articulación de medios de provisión específicas de jóvenes mujeres excluidas.

Cuando combinaban trabajo y robo tendían a establecer el régimen de las “dos platas”: el dinero difícil, que se ganaba duramente en el trabajo y que costaba rubros importantes (ayuda en la casa, transporte, etcétera), y la “plata fácil”, que se obtenía más rápidamente en un delito y de la misma manera se gastaba: en salidas, cerveza, zapatillas de marca, regalos, entre otras. La existencia de dos circuitos de origen del dinero/tipo de gasto muestra que la movilidad lateral no implica una asimilación indiferenciada entre una actividad y otra, sino la permanencia de una valoración moral diferente del trabajo y del robo. No obstante lo cual, establecían una relación sólo instrumental con el trabajo. Y no se trataba sólo de la inestabilidad de los ingresos, sino que cuando se ahonda en sus experiencias laborales, era evidente que estas no podrían haber generado el tipo de socialización históricamente asociada al trabajo. Relataban pasajes cortos por ocupaciones diversas, que no los calificaba en un oficio o actividad determinada. La inestabilidad dificultaba la construcción de una identidad laboral de algún tipo: de oficio, sindical o aun de pertenencia a una empresa. También era poco probable la conformación de vínculos duraderos en grupos laborales en los cuales todos eran inestables.

Desdibujamiento del trabajo y de la ley

¿Qué llevó al desdibujamiento de la ley? Desprovisto de sus atributos tradicionales, el trabajo se revestía de un sentido meramente instrumental, acercándose a las restantes formas de provisión. En esa mutación, la ley como frontera entre el tipo de acto a realizar se desdibujaba. Algo sorprendente en todo el trabajo de campo fue la dificultad que tenían para percibir

la existencia de la ley, entendida como una terceridad, ya sea una institución o un individuo, que legítimamente podía intervenir en los conflictos privados. Es así que no comprendían por qué razón si robaban y, cercados por la Policía, devolvían el botín a la víctima y hasta le pedían perdón, igualmente eran detenidos. Menos ocultaban su indignación cuando contaban que un vecino los había denunciado por robar en otro barrio: “no entiendo... ¿y él por qué se mete, si yo a él no lo robé...?”. Tal dilución de toda instancia facultada para intervenir en los conflictos privados llegaba al punto de obviar cualquier referencia al Estado como responsable de sus suertes. Cuando al término de una descripción de sus padecimientos económicos, se les preguntaba qué rol cabría al Estado en su resolución, a menudo la pregunta ni siquiera era comprendida. “¿... El estado de qué?”, preguntaban un tanto perplejos.

En la experiencia cotidiana de estos jóvenes, ninguna institución aparecía como representante de la ley y, menos que menos, la Policía. Para ellos, se trataba de otra banda, potentemente armada y preparada, a la que se temía mucho más por la posibilidad de morir o ser lastimado al caer entre sus manos, que por la certeza de que los conduzca ante la ley. No es que carecieran de vínculos con instituciones: habían ido o continuaban yendo a la escuela, en sus barrios existían organizaciones sociales, agencias del Estado, como comedores escolares, y también iglesias o clubes deportivos. Sin embargo, del barrio se hablaba con exterioridad, con un profundo extrañamiento respecto de los adultos. Nuestra hipótesis es que tal distanciamiento era en gran medida el resultado de una ruptura generacional afectada por la crisis de las formas habituales de integración laboral. En efecto, tradicionalmente, las nuevas generaciones iban incorporándose al mundo adulto mediante su inserción en los escalones más bajos de las estructuras productivas existentes, ya sea en las fábricas, en los puestos de aprendices en los oficios o como ayudantes en los comercios barriales. Tal integración no excluía de ningún modo el conflicto generacional ni las formas de “desviación permitida” (Hoggart, 1970), como las peleas o borracheras, pero las resolvía dentro de estructuras de relaciones y de sentido compartidas. Todo esto parecía haberse desvanecido en esta segunda fase y por ende ocasionado la crisis de los dispositivos tradicionales de religamiento generacional.

Volviendo al tema del trabajo, también su precarización influye en el desdibujamiento de la ley. En la fase anterior, el trabajo era un terreno de experiencia de derechos sociales y laborales. Parte de la formación en el trabajo consistía en ir conociendo y apelando a leyes que regulaban la relación con los patrones, ya sea limitando la explotación, mediando los conflictos, ante enfermedades o accidentes o en la puja distributiva por beneficios. Nada de esto se insinúa siquiera en los relatos de nuestros entrevistados ni de su propia experiencia ni en la de sus padres. Narraban arreglos de

palabra para trabajar, en los que ninguna regla fue explicitada, ni siquiera la paga. Algunos sufrieron accidentes trabajando y fueron enviados a sus casas, heridos, en el momento mismo, sin siquiera recibir atención médica. En pocas palabras, el mundo del trabajo había desaparecido como un espacio de experiencia de la ley.

Decíamos en la introducción que nuestros trabajos cuestionaron el supuesto primado de la “elección racional” como una actitud innata. En ella se basan las “teoría de la disuasión”, que sirven de justificación a parte de las políticas actuales. Basados en los trabajos de Gary Becker (1968), que consideran al delito como una actividad económica, a menudo se propone un aumento de las penas y de la probabilidad de ser aprehendido, como principal factor disuasivo en el cálculo previo al accionar. Esta teoría presupone que estamos frente a actores racionales, un *homo economicus* que se maneja con cálculos de costo-beneficio antes de emprender cada una de sus acciones. Un obstáculo central para la realización de un cálculo racional en nuestros jóvenes era la limitación del horizonte temporal imaginario. Para anticipar las consecuencias de las eventuales acciones, se requiere vislumbrar un tiempo más allá de la acción, un futuro en el cual se padecerán los resultados de haber optado por el delito. Los relatos revelaban una fuerte fragmentación espacial y temporal. Cuando narraban los diferentes sucesos, describían escenas cortas, inconexas entre sí, con objetivos específicos: “necesitaba plata salí a buscar”; “conseguí un trabajo, necesitaba plata para viajar, salí a robar para el colectivo”. Cada escena era autorreferente, tenía un principio y un fin, y en las decisiones que se tomaban no parecía realizarse una evaluación más allá de los límites y objetivos de la situación.

La lógica de la provisión se complementa con la del “ventajeo”. Se la podría definir del siguiente modo: en toda interacción en la que medie un conflicto de intereses con el otro, se debe “ventajear” al competidor, es decir, obtener lo deseado apelando a cualquier medio al alcance. No hay un único curso de acción elegido, una decisión previa de atravesar la ley, sino que el desenlace de la acción se define en el curso de la interacción. Así, un pedido de dinero en la calle sin éxito, puede transformarse en un “apriete” y, si este también fracasa, terminar en un robo. Ventajear es una cualidad de la acción: tener buenos reflejos para hacer el movimiento necesario antes que el rival, anticipándose sobre la jugada del otro, como en las películas de *cow boys*, que sobrevive el primero que desenfunda su revólver, dispara y acierta. El ventajeo nos ayudó a comprender el aumento de los homicidios ante robos personales, que tuvo lugar a principios de la década pasada. En efecto, según los datos oficiales, en la ciudad de Buenos Aires, que registraba históricamente tasas muy bajas de homicidios en ocasión de robos, alrededor de 1 sobre 100.000 habitantes, entre 1993 y 2003, se ele-

van a 5 cada 100.000. En un contexto de fuerte incremento de la posesión de armas en los hogares, la lógica del ventajeo legitimaba disparar ante el mínimo movimiento que hiciera sospechar que la víctima pudiera tener un arma. Es que el ventajeo es una lógica que privilegia exclusivamente los fines, a los que, en última instancia, no debe subordinarse ningún medio ni ninguna ley.

En síntesis, en este segundo momento hay una gran mutación respecto del primero. El trabajo como horizonte estable se desdibuja de sus marcos de experiencia. Creemos que el impacto de la inestabilidad laboral ha sido de una profundidad enorme, como tratamos de algún modo de mostrar, pero con otras implicancias aún inexploradas. El mundo del consumo, por su parte, está más presente desde un comienzo y las necesidades son variadas y definidas personalmente. La ciudad va dejando de ser un espacio de posibilidades abierto, como en el período anterior, en cambio los encontramos más segregados en sus barrios donde viven, trabajan y a veces roban. En cuanto a la desigualdad, si objetivamente es mucho mayor que en el período precedente, no se expresa en discursos sobre ella. La rebeldía, la injusticia o todo tipo de crítica social estará más bien ausente, sólo hay referencias a la cuestión de la “necesidad”. Todo sucede como si la desigualdad se expresará sobre todo como una limitación de las oportunidades, transformándolos en actores en apariencia hiperestratégicos para la consecución de fondos, una suerte de primado absoluto de la necesidad y de la racionalidad instrumental.

Señalábamos en la introducción algunas de las limitaciones que tienen nuestras explicaciones sobre las causas del delito, tomando como referencia el trabajo de Latour. Si bien escapa a los límites de este artículo, quisiéramos sugerir que su teoría del “actor en red” puede brindarnos algunas pistas para innovar en nuestros análisis futuros. A pesar de que no estamos dispuestos a renunciar todo intento de interpretación, como tal autor podría sugerir, nos parece importante, por un lado, ser conscientes de que esta operación implica a menudo imponer una explicación diferente a la dada por los actores, quienes suelen tener su propia teoría social. Pero, por sobre todo, nos resulta muy sugerente para esta problemática su propuesta de mapear los distintos “agenciamientos” entre objetos y personas. A modo de ejemplo, además de la situación social descrita, esta época se caracteriza por una mayor disponibilidad de armas, en parte debido al fin del servicio militar obligatorio en 1994, produciéndose un exceso de armas ligeras de fácil acceso (Karp, 2009), un incremento del consumo en los sectores medios y altos, por lo cual una mayor circulación de objetos en la sociedad.

Así las cosas, podemos pensar una situación de muchos jóvenes en igual situación de falta de acceso a oportunidades, con un fácil acceso a armas y

con una gran circulación de bienes de consumo. Otra clave también la da la entrada en los años noventa de motos de alta cilindrada en el parque automotor, que según informantes clave, explicaría parte del incremento de los robos en la ciudad de Buenos Aires. Sin duda, se requiere profundizar en estas líneas de trabajo, pero las presentamos con el fin de sugerir otras explicaciones complementarias a las que ponen énfasis en comportamientos, privaciones o incentivos.

Paradojas del crecimiento postcrisis

En el año 2003, comienza en Argentina un ciclo de recuperación económica y social. Se produce un crecimiento económico sostenido, disminución del desempleo y de la pobreza, fuerte incremento del consumo y disminución de la conflictividad social. Al mismo tiempo, o quizás por atenuarse la preocupación por la economía, se alcanzan los picos del temor por el delito (Kessler, 2009).

Este último apartado nos encuentra en el año 2007, y luego en el 2011, en un complejo habitacional del conurbano, que encabeza en los medios de comunicación el paradigma de lugar peligroso, asociado al delito. Su nombre original: “Barrio Padre Mugica”, en recuerdo de un cura del Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo, asesinado en 1974 por fuerzas parapoliciales, la Triple A (Alianza Anticomunista Argentina). Más tarde, fue denominado por el Gobierno Militar “Ejército de los Andes” y rebautizado mediáticamente en 1993 como “Fuerte Apache”³. Emplazado a fines de los años sesenta para trasladar poblaciones de villas miserias, a comienzos de los años setenta se convirtió en un escenario de conflictos por su ocupación entre distintas facciones políticas. Toda una parte de la historia local se narra en fragmentos y es difícil conocerla a ciencia cierta. En la dictadura, la represión habría actuado de dos modos: mediante la desaparición y muerte de jóvenes militantes y, también, según se cuenta, de distintos personajes ligados al delito para quedarse con sus negocios o con fines de exterminio puro. La inseguridad local tuvo picos de gravedad en los años noventa, y luego de la crisis de 2001 y la violencia policial contra gente del lugar, en particular jóvenes, nunca se detuvo. En 2004, se montó un dispositivo de fuerzas de seguridad con la Gendarmería apostada día y noche en las vías de entrada al barrio, controlando a quienes entran y salen. Circulan asimismo decenas de historias de la com-

3 El nombre ya encierra en sí mismo una serie de prejuicios a partir de una doble referencia cinematográfica. En efecto, existen dos películas con este título: la primera, *Fort Apache*, un *western* de 1948 dirigido por John Ford, trata de un fuerte en el Lejano Oeste al que llega John Wayne para batallar contra los indios apache. La segunda, *Fort Apache: the Bronx*, de 1981, se desarrolla en un peligroso barrio del Bronx neoyorquino, poblado por delinquentes, drogadictos y prostitutas, en su mayoría afroamericanos, en medio del cual hay un cuartel de policías corruptos al que arriba Paul Newman para imponer orden y ley.

plicidad del poder político y policial con el delito, de desarmaderos de autos, de lugares de secuestro, de relación con las cárceles, todas narraciones con un peso local enorme y retomadas a menudo en la construcción de un estigma mediático de alcance nacional (Kessler, 2012).

En este barrio, se expresan algunas de las paradojas actuales de las nuevas formas de exclusión. Para decirlo en relación con el período anterior: hay más trabajo en general, pero por momentos parece muy alejado de los jóvenes del lugar. Hay más consumo, pero mayor importancia de la privación como experiencia subjetiva. Es el período de mayor condena al delito junto con el auge de un mercado cultural en la televisión y en la música, en la que circulan contenidos culturales asociados a él. En fin, hay una omnipresencia de la muerte joven, en parte producida en el período anterior, así como un discurso juvenil, sobre derechos y discriminación, no visible antes.

Veamos brevemente cada una de estas paradojas: si bien desde 2003 se recupera la economía y el empleo, la tasa de desempleo de jóvenes de 15 a 24 años en 2006 es del 25,1%; dos veces y media las tasas para la población general (OIT, 2007). Para intentar conseguir un empleo, es necesario poner una dirección por fuera del barrio y mentir sobre el domicilio: pero no es sólo eso; el tipo de ocupación posible no es para muchos muy deseable. El mejor empleador de la zona es uno de los concesionarios privados de recolección de basura de la Capital, que tiene su sede muy cerca. En contraposición a este horizonte laboral poco atractivo, se consolida una valoración de una vida no ligada a un trabajo rutinario; una forma de vivir el momento y de aprovechar oportunidades de consumo. Así lo expresa Brian:

... yo vivo acá, estoy acá y estoy bien, qué sé yo. ¿Viste que la gente no le encuentra sentido a la vida?, yo le encontré el sentido a la vida y para mí es vivir como uno quiere y estar como uno quiere, otra cosa no hay, si yo estoy bien, sé que las cosas están bien, si yo estoy mal, las cosas van a estar mal.

¿Cuánto es un efecto de época y cuanto de un lugar segregado?, es difícil saberlo, pero lo cierto es que los relatos en este lugar son más vivaces y coloridos que los escuchados en las entrevistas del segundo momento. El barrio es un lugar divertido, con música fuerte en las calles, mucho movimiento. Pero no se postula la conformación de una subcultura opuesta a la cultura hegemónica, sino que al mismo tiempo que aumenta la condena social del delito, se ha producido una mercantilización de varios de sus contenidos e imágenes; un ejemplo paradigmático es la llamada “cumbia villera”. Sus CD llegaron a representar entre el 25 y el 50% del mercado discográfico en su momento de mayor auge, hacia fines de la década pasada (Martin, 2008). Dicha autora argumenta que esta recrea narrativas presentes en este uni-

verso: la valoración del ocio, el robo y un tiempo sin ordenamientos como oposición al trabajo y a las formas tradicionales de construir la masculinidad. Lo que nos interesa subrayar es que esta música expresa una estética y ciertos sentidos que se alejan del mero relato de la privación o la exclusión, casi hegemónico en los discursos sociológicos sobre las condiciones de vida de estos jóvenes y sobre los discursos contruados sobre el delito en la fase precedente.

Consumo, muerte joven y derechos

Llegamos así a otra paradoja: aquella que se produce en torno al consumo. El barrio no es ajeno a la reactivación general: a la par de la perdurabilidad de carencias habitacionales, de salud y otras, se observan en el barrio zapatillas de marca, equipos de gimnasia, celulares, MP3, motos, entre otros bienes. Los productos pueden ser legítimos, falsificaciones de calidad diversa y otros cuyo origen es indescifrable. Al igual que en todas las grandes urbes de América Latina, ha habido lo que algunos autores llaman —de forma discutible— “democratización del consumo” (Guedes y Oliveira, 2006). De este modo, hay más objetos circulando, pero sobre todo un discurso no encontrado en el período anterior sobre el consumo como forma de placer individual o, por ejemplo, sobre la necesidad de exhibir ciertos bienes para tener más atractivo sexual o una mayor valoración de los pares. El barrio no es ajeno a la señalada centralidad de la experiencia del consumo en la construcción de la subjetividad en la Modernidad Tardía (Bauman, 2009). Nuevamente Brian nos sirve de ilustración:

Si no tenés un peso, te tira la autoestima para abajo. Si yo robo y gasto mi plata tranquilo, ¿por qué me joden? Eso es discriminación, mientras no lastime a nadie, no tienen por qué meterse.

Una hipótesis a explorar para intentar comprender por qué la disminución de la desigualdad no necesariamente se acompaña de la reversión del delito se vincula al lugar del consumo. En etapas de crecimiento general, parecería ganar en importancia la experiencia de la privación relativa por una nueva promesa generalizada de bienestar ligada al acceso a bienes. Otro rasgo de la época: la muerte joven tiene en este período y en el barrio una presencia continua. Muertos por la Policía, por otros jóvenes, pero también en accidentes de tránsito, por VIH-Sida, por causas poco claras, los relatos del barrio están poblados de muertos en edades muy tempranas durante la última década. Los jóvenes que conocimos establecían una relación con otros muertos de su misma edad o sólo un poco mayores. Los vínculos que establecen con estos muertos es disímil: como ejemplo aleccionador de un final trágico posible, y por ende disuasivo del delito, pero también con admiración por cierta heroicidad de figuras que eran llamadas “referentes”. En este contexto, el delito

aparece como una opción dentro del campo de experiencias de los jóvenes, pero a diferencia del período anterior, no tanto como único medio de obtención de ingresos en un momento dado (precisás plata, no tenés trabajo, tenés que robar), sino que al mismo tiempo que describen un mundo con un poco más de posibilidades, colocan el delito como una alternativa entre ellas, como en el siguiente relato:

—*¿Y cómo hacés con el tema económico?*

—Yo siempre, de un lado o de otro, siempre se consigue un poco de plata, con poco me arreglo. Yo tengo 28 años y nunca trabajé. Estuve cuatro años preso. No trabajé, hasta ahora nunca trabajé. Recién empecé a estar hace unos meses en la fábrica esta.

—*¿Y cuáles son las alternativas, conseguir un Plan social?*

—El Plan cuando salió se lo daban a todo el mundo, pero después se cortó y no se lo dieron a nadie más.

—*¿Entonces qué alternativas hay?*

—Robar. Yo veo muchos pibes que vos le pedís un peso para la gaseosa y no tienen y yo cuando no tengo yo me desespero. A mi mamá no le puedo pedir porque no puedo, no me quiere dar, trabaja para ella, para comer y para ayudar a mi hermana y sus hijos. Hasta ahora, desde que salí de estar preso no me faltó. De alguna manera tenés que conseguir y estando acá es más fácil conseguir con quién hacer una cagada. Si vos por ahí estás pensando “voy o no voy” siempre vas a encontrar uno que va a venir y te dé un empujoncito.

Por último, además de las dificultades laborales, si algo ha marcado la vida de los jóvenes del barrio es la hostilidad policial y, más recientemente, también de la Gendarmería. La demanda de seguridad de esta última fase ha acrecentado la presencia policial en las calles, multiplicándose los controles sobre los jóvenes. Crecer en este y otros barrios populares es ir acostumbrándose, desde la pubertad, a ser una y otra vez parados, revisados o demorados por la Policía y por la Gendarmería con distintos grados de maltrato. Situación que se vuelve más insostenible porque en paralelo ha habido desde el Estado una profundización del discurso por los derechos y en contra de distintas formas de discriminación. De este modo, si el discurso sobre las injusticias económicas no está tan presente, por el contrario si lo está el de todas las injusticias y los derechos vulnerados por las fuerzas policiales. Los jóvenes entrevistados reivindicaban, como uno de los derechos más importantes, el de “transitar tranquilamente la ciudad”. En síntesis, esta última fase está marcada por una serie de paradojas y tendencias en sentidos opuestos, que en ciertos aspectos, en particular por la mejora económica y el mayor acceso al consumo, sin duda morigeran formas de exclusión forjadas en el período anterior pero que,

en otros aspectos, como el aumento de la estigmatización asociado a la inseguridad, por el contrario, las acentúa.

A modo de cierre

A lo largo del artículo, presentamos distintas formas de articulación entre trabajo, privación, consumo, cultura popular, experiencia urbana y delitos contra la propiedad. Las historias relatadas nos permitieron ilustrar que, en contraposición con la imagen de esferas mutuamente excluyentes, delito y trabajo han estado desde siempre interrelacionados. En el primer período, el trabajo estaba dentro del campo de opciones y ofrecía una variedad de usos y significados. Ya sea como coartada, formas de obtención de información y de algunos recursos, frontera moral con los propios ilegalismos, muestra fehaciente de la imposibilidad de ascenso social, de uno u otro modo, en los primeros casos el trabajo se presentaba. En el segundo momento, los puestos se rarifican, el mercado laboral se desestabiliza y el trabajo se vacía de sus cualidades, convirtiéndose en un medio más, asimilable a las restantes formas de provisión. No obstante lo cual, la persistencia de una evaluación moral, encarnada sobre todo en el régimen de “las dos platas”, lo ubicaba por encima del delito. En el tercer período, el trabajo ha vuelto al paisaje social general, pero la estigmatización y la desconfianza hacia los jóvenes les dificulta el acceso y, a su vez, una creciente valoración de una vida sensual ajena a la rutina laboral volvía a colocarlos, como en la primera época, en un horizonte no necesariamente deseable.

En cuanto a la privación, en el primer período la experiencia de fondo es la penuria absoluta. El consumo como posibilidad y deseo va apareciendo poco a poco, en la medida en que las acciones ilegales lo acercan a él. En la segunda etapa, la sociedad de consumo ya está presente de antemano y se advierte una pluralidad de objetivos de provisión. En el tercer momento, la lógica de provisión persiste y un mayor acceso a bienes se superpone a una centralidad novedosa de la experiencia del consumo en la construcción de la propia subjetividad. De este modo, más relegados y estigmatizados en ciertos aspectos, en otros los jóvenes comparten con aquellos incluidos, este rasgo considerado central en la construcción de la identidad en la Modernidad Tardía.

La rebeldía y la denuncia de las injusticias sociales aparecen sólo con claridad en el primer relato, en la segunda fase, a pesar del incremento de las desigualdad, el lenguaje está mucho más despolitizado y la experiencia subjetiva es sobre todo en clave de pura necesidad. En la tercera etapa, reaparece la crítica social, pero sobre todo en el lenguaje de derechos civiles, humanos y contra la discriminación, en particular por los abusos policiales. Quizás con cierto paralelismo con el primer período, una nueva promesa de

mejora económica y crecimiento vuelve a hacer la privación relativa como más visible e insoportable, aunque no necesariamente se exprese en un lenguaje político.

La ciudad por supuesto que cambió y sobre todo la forma en que la experimentan. En la primera época, es una ciudad temida a veces, pero sobre todo un lugar de aventuras, diversión, espacio de oportunidades y desplazamientos, con intersticios para la marginalidad urbana, en la cual el mayor y casi único obstáculo visible es la Policía. En la siguiente, se los ve más confinados a sus barrios, con menos medios para salir. El centro de la ciudad y la capital en general está poco presente en sus cartografías cotidianas y no es para menos, policías, vecinos y guardias privados los miran con desconfianza u hostilidad apenas los ven acercarse, en un período donde hay una transformación, tanto en Buenos Aires como en Montevideo (Filardo, 2012), de la relación entre ciudad y temor. En la tercera, los dispositivos públicos de control y policiamiento ya han tenido lugar y el barrio estudiado vive rodeado de fuerzas de seguridad, los jóvenes se sienten sobrecontrolados y subprotegidos pero, al mismo tiempo, se recrea una vida barrial, más sensual y divertida que la descripta en la etapa precedente.

En fin, estos son algunos ejes que, sostuvimos aquí, configuraron determinados ilegalismos en las periferias de Buenos Aires en las últimas décadas. Por supuesto, otras variables más han entrado en juego en los casos estudiados, así como otros ilegalismos de sectores sociales más aventajados se explicarán de maneras distintas. Nuestro objetivo era mostrar que en el caso del delito contra la propiedad, protagonizado por sectores desfavorecidos, no alcanzaba con la referencia a rasgos psicológicos personales, tampoco a un supuesto primado de un *homo economicus*, calculando siempre antes de actuar consecuencias posibles, costos y beneficios, ni la exclusiva referencia a privaciones diversas. Intentamos contribuir a desplegar nuevas claves con el fin de comprender el cruce particular entre cuestión social e ilegalismos, que nuestros países han vivido en las últimas décadas.

Referencias bibliográficas

- Altimir, Oscar y Beccaria, Luis (1999) *El mercado de trabajo bajo el nuevo régimen económico en la Argentina*. Santiago de Chile: CEPAL. Serie Reformas Económicas, 28.
- Bauman, Zygmunt (2009) *Mundo consumo*. Barcelona: Paidós.
- Becker, Gary (1968) "Crime and Punishment: An Economic Approach", en *Journal of Political Economy*, 76(2), pp. 169-217.
- Briceño León, Roberto; Ávila, Olga y Camardiel, Alberto (2012) *Violencia e institucionalidad: Informe del Observatorio Venezolano de Violencia 2012*. Caracas: Alfa.

- Campanella, Jorge (2008) "Una aproximación económica a los determinantes del delito en Montevideo en el período 1986-2005", en Paternain, Rafael y Sanseviero, Rafael (comp.) *Violencia, inseguridad y miedos en el Uruguay: ¿qué tienen para decir las ciencias sociales?* Montevideo: Friederich Ebert Stiftung, pp. 35-54.
- Cerro, Ana María y Meloni, Osvaldo (2004) "Distribución del ingreso, desempleo y delincuencia: el caso de Argentina en los años 90", en *Economic Analysis Working Papers*, 3(9).
- Dirección Nacional de Política Criminal [DNPC] (2001) *Hacia un diagnóstico sobre seguridad en la Ciudad de Buenos Aires: análisis de Estadísticas Policiales*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- Ferrell, Jeff; Hayward, Keith y Young, Jock (2008) *Cultural Criminology: An Invitation*. Londres: Sage.
- Filardo, Verónica (2012) "Miedos urbanos en Montevideo", en Paternain, Rafael y Sanseviero, Rafael (comp.) *Violencia, inseguridad y miedos en el Uruguay: ¿qué tienen para decir las ciencias sociales?* Montevideo: Friederich Ebert Stiftung, pp. 77-99.
- Flyvbjerg, Bent (2004) "Five Misunderstanding about Case-study Research", en Seale, Clive et al., *Qualitative Research Practice*. Londres y Thousand Oaks, CA: Sage, pp. 420-434.
- Fraiman, Ricardo y Rossal, Marcelo (2009) *Si tocas pito te dan cumbia*. Montevideo: Ministerio del Interior: AECID: PNUD Uruguay.
- Guedes, Patricia Mota y Oliveira, Nilson Vieira (2006) "La democratización del consumo", *Braudel Papers*, n.º 19: São Paulo: Instituto Fernand Braudel de Economía Mundial.
- Hoggart, Richard (1970) *La culture du pauvre*. París: Éditions de Minuit.
- Karp, Aaron, (2009) "Surplus Arms in South America", en *Small Arms Surveys-Conflict Analysis Resource Center (CERAC)*, Working Paper 7, Ginebra.
- Kessler, Gabriel (2004) *Sociología del delito amateur*. Buenos Aires: Paidós.
- _____ (2009) *El sentimiento de inseguridad: sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- _____ (2010) "Trabalho, privação, delito e experiência portenha", en *Tempo Social*, 22(2), pp. 79-99.
- _____ (2012) "Las consecuencias de la estigmatización territorial: reflexiones a partir de un caso paradigmático", en *Espacios en Blanco*, n.º 22, pp. 165-197.
- Latour, Bruno. (2007) *Changer de société, refaire de la sociologie*. París: La Découverte.
- Martin, Eloísa (2008) "La cumbia villera y el fin de la cultura del trabajo en la Argentina de los 90s", en *Revista Transcultural de Música*, n.º 12. Disponible en: <<http://www.sibetrans.com/trans/trans12/art05.htm>> [acceso 25/04/2010].
- Míguez, Daniel (2008) *Delito y cultura: los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal*. Buenos Aires: Biblos.
- Morás, Luis Eduardo (2012) "Jóvenes inservibles y menores incorregibles: los residuos del crecimiento económico", en Paternain, Rafael y Rico, Álvaro (coord.) *Uruguay: inseguridad, delito y Estado*. Montevideo: CSIC: Trilce, pp. 139-152.

- Organización Internacional del Trabajo [OIT] (2007) *Trabajo decente y Juventud en Argentina*. Lima: OIT.
- Paternain, Rafael (2007) “La teoría de los cuatro escalones: violencia, criminalidad e inseguridad”, Documento de Trabajo 80, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Disponible en: <http://www.fcs.edu.uy/archivos/DocTrab80_La%20teor%C3%ADa%20de%20los%20cuatro%20escalones.pdf>.
- _____ (2012) “La inseguridad en Uruguay: genealogía básica de un sentimiento”, en Paternain, Rafael y Rico, Álvaro (coord.) *Uruguay: inseguridad, delito y Estado*. Montevideo: CSIC: Trilce, pp. 15-39.
- Ruggiero, Vincenzo and South, Nigel (1997) “The Late City as a Bazaar: Drug, Markets, Illegal Enterprise and Barricade”, en *British Journal of Sociology*, 48(1), pp. 54-70.
- Telles, Vera e Hirata, Daniel (2010) “Ilegalismos e jogos do poder em São Paulo”, en *Tempo Social*, 22(2), pp. 39-60.
- Trajtenberg, Nicolás (2004) *Uvas amargas: la situación de los adolescentes privados de libertad en Uruguay*. Montevideo: Servicio Paz y Justicia.
- Viscardi, Nidia (2006) “Delito, trayectoria de vida y procesos socializadores de jóvenes vinculados a procesos de rehabilitación”, en *Revista de Ciencias Sociales*, 19(23), pp. 45-62.
- _____ (2012) “Adolescentes infractoras: el lado femenino de la exclusión”, en Paternain, Rafael y Rico, Álvaro (coord.) *Uruguay: inseguridad, delito y Estado*. Montevideo: CSIC: Trilce, pp. 172-187.

SISTEMAS DE JUSTICIA PENAL

EXPLICACIONES DE LA PUNITIVIDAD

Nicolás Trajtenberg

Resumen

Una de las controversias más relevantes en criminología es el grado de punitividad existente en los distintos sistemas de justicia criminal. El artículo se propone revisar la literatura especializada anglosajona sobre las explicaciones de punitividad, evaluando los problemas teóricos y metodológicos más importantes. En primer lugar, se introduce brevemente el concepto de punitividad. En segundo lugar, se discuten cuatro variantes de explicaciones estructurales: las explicaciones macroestructurales de Garland y Wacquant, el enfoque de factores de riesgo de Tonry, y el enfoque tipológico de Cavadino y Dignan. En tercer lugar, se evalúan las explicaciones culturales de la punitividad, utilizándose como ejemplos la explicación de la integridad policial de Johnson y el estudio de la justicia juvenil italiana de Nelken. En cuarto lugar, se discuten algunos de los potenciales problemas de la perspectiva cultural de la punitividad. Por último, se concluye el artículo discutiendo posibilidades de integración entre los enfoques estructurales y culturales.

Palabras clave: Punitividad / explicaciones / estructura / cultura.

Abstract

Criminal justice systems: explanations of punitiveness

One of the most relevant controversies in comparative criminology is the level of punitiveness in the different criminal justice systems. This article aims to revisit the Anglo Saxon literature on explanations of punitiveness in order to discuss some of its key methodological and theoretical problems. First, I will introduce briefly the concept of punitiveness. Second, I will discuss four variants of structural explanations: Garland and Wacquant's macro structural explanations, Tonry's risk/protective factor approach and Cavadino and Dignan's typology. Then I will present the challenges to the mainstream paradigm posed by cultural explanations and illustrate them with two examples: Johnson's explanation of police integrity in Japan and Nelken's study on youth crime justice in Italy. In the fourth section, I will discuss some potential inadequacies of this type of approaches. Finally I will conclude the article discussing possibilities of integration between structural and cultural approaches.

Keywords: Punitiveness / explanation / structure / culture.

Nicolás Trajtenberg: Cientista social, docente e investigador del Área de Desviación y Ciencias Sociales del Departamento de Sociología, FCS, UdelaR. E-mail: nico.trajtenberg@gmail.com

Recibido: 25 de setiembre de 2012.

Aprobado: 9 de diciembre de 2012.

Introducción

Una de las controversias más relevantes en la criminología es el grado de punitividad existente en los distintos sistemas de justicia criminal. Un problema de partida es la falta de claridad acerca de lo que significa exactamente dicha punitividad. La idea intuitiva que parece estar detrás es la de un castigo penal injusto o excesivamente severo. No obstante, esta idea, rara vez se encuentra adecuadamente explicitada, claramente operacionalizada y menos aún fundamentada en argumentos normativos que definan su carácter injusto.

En la literatura especializada, la punitividad ha sido frecuentemente asociada a la severidad de las sanciones y, en particular, al uso excesivo o masivo de la prisión (Tonry, 2007, Cavadino y Dignan, 2006), la duración de las sentencias penales, o el uso de sanciones extremas como la pena de muerte (Garland, 2010). Algunos autores incluyen dentro de la noción de punitividad las condiciones de los establecimientos penitenciarios en términos de estructura edilicia, sanidad, higiene, alimentación, atención por parte de los funcionarios, grados de sobrepoblación, etcétera (Pratt, 2008). Algunos enfoques vinculan punitividad a selectividad penal de grupos vulnerables, como las minorías étnicas, sectores marginados, grupos etarios, etcétera (Feeley y Simon, 1992; Muncie, 2008; Wacquant, 2009). En otros casos, la idea de punitividad va más allá del ámbito carcelario y se asocia a políticas criminales preventivas, en particular, a aquellas que apelan a formas represivas y estigmatizantes de detención y control (Wacquant, 1999). Otro criterio utilizado refiere a los fundamentos para castigar, identificándose la punitividad con principios deontológicos por oposición a principios consecuencialistas, en particular rehabilitatorios (Maruna y King, 2004). En algunos casos, se va más allá de la retribución, y la punitividad involucra el uso del castigo para canalizar sentimientos de venganza o el deseo de infligir dolor (Smith, 2008). Finalmente, existen algunas referencias que tienden a diferenciar dos niveles de la punitividad: el plano de los discursos o simbólico; y el plano de lo que se lleva a la práctica (Jones y Newburn, 2008; Nelken, 2009a).

Además de los problemas de conceptualización,¹ y en parte producto de ellos, existen desacuerdos tanto en el diagnóstico como en la explicación de

1 A lo largo de este artículo no tomaré partido sobre cuál es la forma más adecuada de definir punitividad. Algunas teorías o autores que se repasarán son más explícitos y asumen definicio-

sus causas. En primer lugar, mientras algunos autores creen que las sociedades occidentales están enfrentando una crisis penal y exhiben crecientes grados de punitividad (Garland, 2001; Pratt, 2007; Wacquant, 2012), otros cuestionan la validez empírica de estos planteos y los califican de un mero mito (Matthews, 2005; Tonry, 2007). En segundo lugar, existen fuertes diferencias epistemológicas, teóricas y metodológicas en torno a cómo explicar las instituciones y prácticas penales, lo cual permite hablar de dos perspectivas: las explicaciones estructurales y las culturales.

En este artículo me propongo revisar estas dos perspectivas evaluando sus problemas teóricos y metodológicos más importantes. En la primera sección, discutiré dos explicaciones generales macroestructurales: “la cultural de control” de Garland y “la regulación punitiva neoliberal de la pobreza” de Wacquant. En la segunda sección, discutiré dos reacciones frente a las explicaciones excesivamente generales, pero dentro de las explicaciones estructurales: el enfoque de factores de riesgo de Tonry y la perspectiva tipológica de Cavadino y Dignan. En la tercera sección, presentaré algunos desafíos a la perspectiva estructural desde las explicaciones culturales, y las ilustraré con dos ejemplos: la explicación de la integridad policial de Johnson y el estudio de Nelken de las instituciones de justicia penal juvenil italianas. En la cuarta sección, discutiré algunas limitaciones de la perspectiva cultural. Finalmente, concluiré con algunas consideraciones sobre las posibilidades de integración de ambos enfoques.

Explicaciones macroestructurales: Garland y Wacquant

Para Garland, el cambio más relevante en las instituciones de control está relacionado con las estructuras económicas, sociales y culturales de la modernidad tardía, asociados al incremento del delito. Los cambios más significativos son: una nueva dinámica de la producción capitalista y el intercambio mercantil; un incremento del desempleo y de la inestabilidad y precariedad de las relaciones laborales; un aumento de la inequidad y los procesos de segregación residencial; la expansión de los medios de comunicación que terminan transformándose en una institución clave; la democratización de la vida social que involucra una erosión de los valores morales y un desarrollo de formas de vida más plurales e individualizadas. Estos cambios han generado un aumento sostenido de la criminalidad, a través de un aumento de las oportunidades criminales, y a través de la reducción de los controles situacionales, sociales y personales (Garland, 2001).

nes operativas (como es el caso de Tonry o Cavadino y Dignan); otros tienden a ser más vagos, y no siempre está claro a qué se refieren bajo dicha categoría, y parecen asumir la idea intuitiva anteriormente referida (por ejemplo, Wacquant o Garland). En las conclusiones, retomaré este problema.

En este contexto de incremento del delito, el 'bienestarismo penal' caracterizado por las metas rehabilitatorias ha sido abandonado y sustituido por una cultura punitiva del control, cuyos aspectos más destacados son: un retorno a una justicia retributiva y expresiva; un rol crecientemente relevante de las emociones en la conformación de las políticas criminales; la reemergencia de la víctima y de la protección del público; un rol expandido de la prisión; la decreciente relevancia del conocimiento experto y una consiguiente politización y populismo de los debates sobre el control del crimen; y, finalmente, la combinación de una creciente victimización y un elevado miedo al crimen producen una opinión pública intolerante y punitiva. Este contexto de la modernidad tardía afecta la legitimidad del Estado, generando una respuesta bifurcada, orientada a usar las políticas del control como herramientas de gobernanza social. Por un lado, hay una estrategia adaptativa y pragmática, basada en la normalización y gestión del crimen convencional, a través de la responsabilización de los ciudadanos y las comunidades. Por otro lado, existe una estrategia extrema y severa de 'sobreactuación' o 'dramatización', para lidiar con los crímenes más serios a través de 'reasegurar expresivamente' el cumplimiento de la ley. Los resultados de estas estrategias son: un incremento de la severidad de las penas; un acelerado crecimiento de la población penitenciaria; una transformación de las prisiones, que pasaron de ser centros de tratamiento a depósitos diseñados para incapacitar y controlar; el desarrollo de políticas preventivas basadas en la gestión del riesgo, focalizadas en ciertas categorías consideradas peligrosas, particularmente, las minorías vulnerables y excluidas (Garland, 2001).

Mientras Garland visualiza las políticas penales punitivas como producto de la ambivalencia y el fracaso del Estado para hacer cumplir la ley, Wacquant asume que estas políticas son parte de una estrategia estatal coherente y exitosa. El proyecto neoliberal involucra un Estado 'centauro' con dos caras: pequeño y libertario para las clases medias y altas; grande, paternalista e intrusivo para los sectores excluidos. La gestión punitiva de estos sectores vulnerables es a través de un doble proceso de retracción bienestarista (*welfare*) y transformación en un sistema de transferencias sociales a cambio de trabajo (*workfare*) y en una expansión del sistema penal (*prisonfare*). Ambos elementos, *workfare* y *prisonfare*, juegan un rol clave en el proyecto neoliberal y están asociados a través de un proceso de homología organizacional y de complementariedad funcional. Ambos apuntan a la misma población y aplican principios idénticos de disuasión, supervisión individualizada, sanción, gestión, y de lógica de mercado. Adicionalmente existe un íntimo vínculo entre el presupuesto destinado a políticas de bienestar y el orientado a políticas penales. La reducción del primero alimenta el incremento del segundo. Wacquant propone asumir una definición más amplia de neoliberalismo que involucra no sólo los tradicionales compo-

centes como: i) desregulación económica, ii) retracción y recomposición de las políticas de bienestar, y iii) una retórica cultural de la responsabilidad individual, sino también incluir iv) un aparato penal expansivo, intrusivo y proactivo (Wacquant 2009; 2012).

De esta manera, el incremento en la punitividad de las instituciones del control del crimen no es una reacción cultural al crimen, la inseguridad y la ansiedad de la modernidad tardía como defiende Garland. Es una respuesta de la clase dominante buscando controlar y gestionar la creciente inseguridad social generada por el deterioro del mercado de trabajo, la exclusión social y formación de guetos, y el debilitamiento de la jerarquía etno-racial gobernada por los blancos en Estados Unidos. Esta punitividad cumple un rol simbólico de reafirmación de la soberanía del Estado como *locus* de vigilancia y cumplimiento del orden (Wacquant, 2009).

Este tipo de explicaciones estructuralistas han sido criticadas por varias razones. En primer lugar, a pesar de que ambas explicaciones están basadas predominantemente en información de Estados Unidos, suelen ser presentadas como teorías generales de las tendencias punitivas del mundo occidental. El relato pesimista de Garland parece asumir que las sociedades occidentales, en la modernidad tardía, muestran esta inevitable cultura del control, subestimando las diferencias existentes entre los países europeos, incluido Inglaterra (Young, 1999; Zedner, 2002; Nelken, 2010).

Las sociedades occidentales han experimentado crecientes niveles de delito y cambios propios de la modernidad tardía, no obstante, han exhibido diferentes respuestas en términos de sus políticas criminales (Tonry, 2007; Lacey, 2008). Por lo tanto, estos cambios son una condición de fondo sin poder explicativo independiente; son condiciones necesarias pero no suficientes para la explicación de las instituciones punitivas de control. Su influencia es sólo relevante en combinación con otras condiciones más específicas, culturales, históricas, constitucionales y políticas, que es necesario explorar (Tonry, 2007).

Adicionalmente, es muy problemático el rol que Garland le otorga al debilitamiento del conocimiento experto y a la creciente importancia de una opinión pública punitiva en la definición de las políticas penales. No sólo carece de sustento empírico la irrelevancia política del conocimiento técnico, y de hecho, nunca antes la criminología ha tenido tanta influencia sobre las políticas públicas (Young, 2003), sino que se minimiza el hecho de que las demandas punitivas ciudadanas suelen ser filtradas y moderadas, previamente a su traducción en políticas públicas (Matthews, 2005). También comete el error de asumir una visión caricaturizada de la opinión pública como punitiva, algo que ha sido cuestionado por diversos estudios empíricos (Cullen *et al.*, 2000; Roberts *et al.*, 2003).

Otro problema de Garland es que enfatiza excesivamente la convergencia punitiva, subestimando la relevancia de otros procesos micro y meso de transferencia, difusión y aprendizaje de políticas penales (Jones y Newburn, 2007). Esta mirada, que sobreestima la convergencia punitiva, es desafiada por sociedades como Canadá, Finlandia, Noruega e incluso Francia y Alemania, que exhiben menores grados de punitividad en sus sistemas penales (Loader, 2010).

El modelo de Garland, además, incluye múltiples explicaciones contradictorias entre sí, ignorando los conflictos epistemológicos y teóricos. No hay precisión acerca de cuáles son los procesos causales clave involucrados, cómo están relacionados entre sí, y cuál predomina cuando hay colusión entre dichos procesos. Esta vaga descripción lleva a un funcionalismo implícito, en el cual muchas de las tendencias identificadas en las prácticas punitivas parecen ser mutuamente reforzadoras y explicables, debido a su necesaria adaptación a las condiciones culturales de la modernidad tardía (Matthews, 2002). Establecer que determinadas instituciones penales son funcionales a las condiciones de la modernidad tardía, sin proveer los mecanismos causales que conecten ambos elementos, posee escaso valor en tanto no explica por qué dichas instituciones surgen inicialmente (Elster, 2007)². Finalmente, pese a la insistencia de Garland en que las políticas involucran siempre elección, la agencia posee un rol débil y las políticas terminan siendo el resultado de profundos cambios estructurales.

En Wacquant, son aún más explícitas sus conexiones funcionalistas entre el Estado de bienestar y la extensión del Estado penal, y el sistema de prisión como una forma de control de sectores excluidos. Nuevamente, este enunciado general no explica por qué las medidas penales específicas surgen en el actual Estado neoliberal americano. Es necesario mostrar las conexiones causales más que asumirlas implícitamente. Wacquant establece que la prisión disuade a las clases medias y trabajadoras, y las vuelve más dóciles a las condiciones de explotación laboral, sin presentar evidencia empírica (Hörnqvist, 2010), pese a que el efecto disuasorio de la prisión ha sido fuertemente cuestionado por la investigación (McGuire y Priestley, 1995). En definitiva, estamos frente a una explicación que oscila entre el funcionalismo y la conspiración, donde la agencia es irrelevan-

2 Según Jon Elster, las explicaciones funcionales pueden ser definidas de la siguiente forma. Para un grupo, comunidad o sociedad Z, una institución o pauta de conducta X tiene una función Y, si ocurre que: i) Y es un efecto de X; ii) Y es benéfica para Z; iii) Y no fue intencional por los actores que produjeron X; iv) La relación causal entre X e Y no es reconocida por los actores Z; v) Y mantiene a X por un círculo de retroalimentación causal que pasa por X. El problema de las explicaciones funcionalistas es que tienden a presentar únicamente las primeras cuatro condiciones, descuidando justamente aquella que demuestra si efectivamente es posible demostrar un vínculo explicativo (Elster, 1979, pp. 54-55).

te y se subestima la relevancia de las divisiones intraclase e intrarraza (Matthews, 2005).

Adicionalmente, la explicación de Wacquant es tautológica, ya que simultáneamente establece que el Estado neoliberal es la causa real y fundamental de la corriente punitiva, y que la definición de neoliberalismo incluye entre sus lógicas institucionales un “aparato penal expansivo, intrusivo y proactivo” (Wacquant, 2009: 307).

Al mismo tiempo, Wacquant subestima la importancia de múltiples programas y prácticas no punitivos en las instituciones penales americanas y europeas, como la rehabilitación, la justicia restaurativa, el desarrollo de alternativas a la prisión, etcétera (Zedner, 2002; Hörnqvist, 2010). Lacey (2008) ha destacado cómo el auge de modelos de economías de mercado en países europeos no ha producido los grados de prisionización observados en Estados Unidos. Si la forma actual del castigo se caracteriza por una diversidad de racionalidades punitivas y no punitivas, se debilita el valor analítico de la categoría ‘neoliberal’ (O’Malley, 1999).

En lo que refiere a la extensión del modelo neoliberal a otros países, Wacquant asume un modelo simplista de penetración de las políticas (Nelken, 2010) y una incapacidad para discriminar los diferentes grados de transferencia y éxito. No basta con detectar elementos retóricos en los discursos de los políticos, académicos, ‘*think tanks*’, o los medios para concluir que un tipo de instituciones penales han sido efectivamente transferidas (Jones y Newburn, 2007). Del mismo modo que diferenciamos entre la ‘ley en los libros’ y la ‘ley en acción’ (Nelken, 2009a), deberíamos trascender los niveles simbólicos y formales para evaluar si efectivamente está teniendo lugar una transferencia de políticas. Explicar la transferencia de las políticas de control del crimen requiere ser específico con relación a: qué está siendo transferido;³ en qué escala (nacional, subnacional, supranacional); quiénes son los actores involucrados, tanto dentro del sistema de justicia criminal como de aquellos pertenecientes a otras instituciones; a través de qué medios, etcétera (Nelken, 2010).

A pesar de que vivimos en un planeta globalizado, caracterizado por la comunicación e interconexión internacional de conocimiento sobre las prácticas penales, las instituciones y culturas igualmente juegan un rol relevante, limitando y mediando su adaptación (Cavadino y Dignan, 2006; Jones y Newburn, 2007). La transferencia de los programas de Tolerancia Cero es un ejemplo ilustrativo de cómo el carácter centralizado y menos

3 Jones y Newburn (2007) diferencian tres dimensiones de las políticas: i) ideas y retórica vinculada a las políticas; ii) el contenido e instrumento de las políticas; iii) las aplicaciones prácticas de la política cuando es implementada por los profesionales.

politizado de las instituciones penales de Inglaterra permitieron a la institución policial resistir los cambios programáticos promovidos en lo político (Jones y Newburn, 2007).

Variantes de las explicaciones estructurales:

Los enfoques de factores de riesgo y las tipologías

Estas explicaciones excesivamente generales fueron desafiadas por otras que especifican diferentes aspectos y dimensiones de las sociedades y sus instituciones de justicia criminal.

Tonry aplica el enfoque de factores de riesgo y protectores de Farrington, para explicar cómo los países responden al delito en formas más o menos punitivas. Por un lado, existen 'factores de riesgo' que aumentan la probabilidad de observar políticas punitivas. Los más relevantes son: i) una cultura política caracterizada por la concentración de la autoridad de gobierno; ii) una estructura constitucional donde la política de justicia criminal y la selección de sus miembros está politizada; iii) medios de comunicación con un estilo sensacionalista y con fuerte impacto en el gobierno; iv) una cultura anglófona; v) una concepción populista de la democracia en la cual las víctimas y la opinión pública son decisivas; vi) altos grados de inequidad que debilitan la solidaridad social; vii) bajos estándares de inversión en políticas de bienestar social; viii) bajos niveles de confianza y legitimidad en el sistema legal. Por otro lado, existen *factores protectores* que disminuyen la probabilidad de que las prácticas punitivas tengan lugar. Entre los más relevantes están: i) culturas de consenso político en las cuales el control del crimen no se transforma en un asunto de disputa político partidaria; ii) la estructura profesional de las instituciones de justicia criminal es meritocrática y está aislada de la opinión pública; iii) cultura francófona; iv) el diseño de las políticas está elaborado por expertos y es impermeable a demandas punitivas de la opinión pública (Tonry, 2007).

Otro enfoque interesante es el de Cavadino y Dignan, quienes utilizan la tipología de Esping Anderson para clasificar los países en términos de sus dimensiones sociales, políticas, económicas, y culturales. La idea central es que la economía política juega un rol clave explicando las prácticas penales punitivas: las sociedades neoliberales poseen los más altos grados de 'prisionización', seguidos por las sociedades corporativas conservadoras y, finalmente, las sociedades con menores grados de punitividad son las corporativas orientales (Cavadino y Dignan, 2006).

Los países neoliberales se caracterizan por un limitado Estado de bienestar, con escasos beneficios universales y una noción más individualizada del ciudadano. Son sociedades en las cuales el bienestar económico de los ciudadanos depende del mercado, y existen altos grados de desigualdad y

exclusión social que refuerzan el surgimiento de guetos. Este tipo de políticas posee efectos criminógenos, ya que debilitan los controles formales e informales de las comunidades. En estas sociedades, existe tanto una orientación política conservadora con una ideología asociada a 'la Ley y el Orden', como demandas públicas por respuestas punitivas frente al crimen. Por lo tanto, las elevadas tasas de 'prisionización' son explicadas por "las actitudes culturales hacia los ciudadanos desviados y marginados", debido a un *ethos* individualista que respalda la idea de que los problemas económicos y sociales (incluido el delito) son un problema y una responsabilidad de orden individual. Una cultura opuesta y menos punitiva está presente en sociedades con sistemas de bienestar más extendidos, y más inclusivas, en las cuales el ofensor es visualizado como un individuo social que más que castigo requiere socialización (Cavadino y Dignan 2006).

Si bien ambos enfoques estructurales logran elaborar explicaciones más precisas de las instituciones de control del crimen, siguen siendo excesivamente genéricas y han sido también cuestionadas.

En primer lugar, sigue siendo problemático caracterizar globalmente a sistemas de justicia criminal, o incluso sociedades, como enteramente tolerantes o punitivas (Nelken, 2010). Un ejemplo es el excepcionalismo escandinavo de Noruega y Suecia. Si bien poseen bajas tasas de 'prisionización' y condiciones de reclusión de alto nivel, poseen políticas de drogas punitivas (Pratt, 2008). Del mismo modo, si bien Inglaterra posee las tasas de 'prisionización' más elevadas de Europa, posee una de las instituciones policiales menos represivas de Europa y ha desarrollado gran cantidad de programas de justicia restaurativa (Downes, 1988). Otro ejemplo interesante es el caso holandés, que si bien ha experimentado una creciente punitividad en sus políticas penales en los últimos veinte años (Downes y Van Swaaningen, 2007), igualmente mantiene una política de inmigración tolerante en relación con otros países europeos (Lacey, 2008). Adicionalmente, estos modelos asumen problemáticamente que los Estados-naciones poseen sistemas de justicia criminal homogéneos. Sin embargo, muchos países poseen inexploradas variaciones internas. Un ejemplo son las diferencias que pueden existir en términos de políticas y prácticas penales entre los distintos Estados de EE.UU. (Jones y Newburn, 2007).

Otra limitación es la subestimación de la relevancia de las formas de transferencia de políticas. Tanto el enfoque de Tonry, como el de Cavadino y Dignan mantienen un enfoque excesivamente local. Si bien reconocen el crecimiento globalizado del tráfico de información sobre las prácticas penales, para estos autores las redes de elites y los procesos de emulación, armonización y penetración juegan un rol irrelevante. De hecho, Cavadino y Dignan asumen que los efectos globales deberían implicar una homogeneización de

las prácticas penales, cuando en realidad, la heterogeneidad observada es interpretable como diferentes tipos de reacciones a presiones externas similares (Nelken, 2010).

Cavadino y Dignan confunden correlación con explicación. Si bien, incluyen variables relevantes como el sentimiento de seguridad, el tipo de medios de comunicación, o la experiencia de privación, no siempre explicitan cuáles son los mecanismos causales y las condiciones estructurales e institucionales que permiten explicar la punitividad. Es decir, no es del todo claro “cómo y por qué” algunas formas de economía política se asocian más sistemáticamente a formas más punitivas de políticas penales, ya que los tipos de economía política y las actitudes públicas no siempre están consistentemente asociados (Lacey, 2008).

Adicionalmente, el enfoque de Cavadino y Dignan excluye rasgos del sistema de justicia penal de nivel medio y de cambios transitorios. Por ejemplo, una de las razones por las cuales Italia posee una baja tasa de ‘prisionización’ no está relacionada con dimensiones macro sino con la forma específica en cómo opera la selectividad en las prácticas cotidianas del procedimiento penal italiano. Adicionalmente, los niveles de baja ‘prisionización’ de Italia en el año 1996 no estaban asociados con su Estado de bienestar, sino con el perdón colectivo excepcional que liberó a una tercera parte de su población penal (Nelken, 2010).

Existen países excluidos de la muestra de Cavadino y Dignan que fallan empíricamente su modelo. China no es una sociedad neoliberal y posee altas tasas de ‘prisionización’. Rusia o Sudáfrica están avanzando en el desarrollo de políticas neoliberales y reduciendo sus tasas de ‘prisionización’. Por lo tanto, los grados de punitividad parecen estar afectados por variables exógenas a las asumidas por este modelo de economía política (Nelken, 2010).

Ambos modelos otorgan un excesivo énfasis a las estructuras y a la ‘*path dependency*’ histórica, lo cual subestima el rol explicativo de la agencia humana. En muchos casos, los cambios en las políticas de control son iniciados, moldeados, modificados, o incluso resistidos, producto de las acciones y decisiones de agentes conscientes de las experiencias y prácticas que ocurren en otras sociedades (Jones y Newburn, 2007).

El trabajo de Cavadino y Dignan y muchos estudios en los cuales se basa Tonry emplean una de las medidas más aceptadas de punitividad: la tasa de ‘prisionización’. No obstante, sus problemas de validez debilitan seriamente la comparación. Algunos autores señalan que esta es una medida distorsionada de la respuesta que las sociedades tienen ante el crimen, porque ignora elementos clave como la diferencia en la cantidad de delito, las tasas de condena, las admisiones a prisión, el tipo de delitos y la duración

de las sentencias (Pease, 1994; Matthews, 1999; Tonry, 2007⁴). Existen problemas de fiabilidad debido a las diferencias en la forma en que las tasas de 'prisionización' son construidas. Mientras algunos países sólo incluyen a adultos, otros incluyen poblaciones adultas y juveniles. En ocasiones, las tasas de 'prisionización' son distorsionadas por la inclusión de individuos en detención preventiva o inmigrantes detenidos por ingreso ilegal. Adicionalmente, las tasas de 'prisionización' también ocultan diferencias en términos de políticas y prácticas, o entre la adopción, implementación y efectiva aplicación (Tonry, 2007; Jones y Newburn, 2007). Nelken sugiere que medidas más válidas exigen focalizar en dimensiones más específicas del proceso: incluir la punitividad de todo el proceso penal (el sistema de actuación policial, el sistema de procesamiento penal, la sentencia judicial, las instituciones penitenciarias, etcétera); su forma particular (dentro del sistema o a través de la diversificación penal); los agentes responsables de aplicar y llevar adelante las penas (oficiales de policía, jueces, fiscales, asistentes sociales), etcétera (Nelken, 2006).

Finalmente, pese a reconocer los problemas de validez y fiabilidad de las estadísticas oficiales (Young, 2004; Maguire, 2008), se tiende a asumir que este sesgo opera en forma idéntica a través de las distintas sociedades. No obstante, en qué sentido el crimen es considerado un problema y cómo las prácticas de control del crimen son diseñadas e implementadas es una cuestión de alto desacuerdo cultural entre las sociedades. Y estas definiciones impactan fuertemente sobre la recolección de información estadística sobre el crimen (Cain 2000, Nelken, 2010).

A pesar de todas estas críticas, ha sido la perspectiva cultural de la comparación de sistemas de justicia criminal la que ha planteado el desafío más importante a las teorías estructurales.

Explicaciones culturales: un enfoque alternativo y dos ejemplos

Desde el punto de vista epistemológico, el paradigma *mainstream* asume una idea de criminología universal basada en la construcción y el testeo de hipótesis del crimen y las instituciones de justicia criminal válidas en todas las sociedades occidentales. Las explicaciones culturales enfrentan este tipo de paradigmas marcando la necesidad de realizar una interpretación hermenéutica y una traducción de los distintos sistemas de justicia criminal (Nelken, 1994). Este tipo de enfoque de las ciencias sociales implica tres características. En primer lugar, asumir un enfoque ideográfico que cuestiona generalizaciones abstractas, enfatizando la importancia de las configuraciones particulares

4 Tonry (2007) ha sugerido otras medidas más adecuadas (pero menos disponibles): probabilidad de ser encerrado en prisión; promedio de días de prisión; prisionización desagregada por tipo de delito, etcétera.

en contextos culturales específicos (Weber, 1949; Geertz, 1994). En segundo lugar, es clave comprender y hacer inteligibles el sentido y el significado de las prácticas e instituciones sociales (Rosenberg, 2008). Finalmente, es prioritario reintroducir la agencia y las motivaciones de los actores a las explicaciones de las ciencias sociales. En el campo de la comparación de los sistemas de justicia criminal, el foco en la cultura ha sido útil para rescatar el rol de los agentes, sus prácticas y sus razones.⁵

Las explicaciones estructurales parten de un enfoque universal que asume una ‘ceguera cultural’ (Karestedt, 2001) o ‘neutralidad cultural’ (Lazarus, 2005). El análisis de las diferencias culturales entre las distintas sociedades suele estar ausente y, en el mejor de los casos, es superficial y limitado (Nelken, 2004). Las teorías de Garland y Wacquant son insensibles a las diferencias culturales entre sociedades y al interior de ellas. El enfoque de Tonry incluye cultura, pero en un sentido restringido y asociado a la esfera política, siendo vago en relación con la dimensión cultural más promisoría (cultura anglosajona/francófona). Dignan y Cavadino están limitados por un enfoque metodológico y el tipo de datos que utilizan, y sólo son capaces de establecer distinciones muy gruesas entre cuatro tipos de países.

Para Nelken, esta débil conceptualización de la cultura se asocia a un enfoque comparativo problemáticamente etnocéntrico, basado en supuestos teóricos generalmente angloamericanos, que influyen cómo jerarquizamos los problemas y cómo formulamos las soluciones. El significado y la evaluación normativa de la punitividad se plantea en términos ingenuamente universales. De esta manera, se imponen definiciones externas y vacías de significado para los actores locales, y se desconoce la diversidad cultural en términos de definiciones de problemas y soluciones (Melossi, 2001; Nelken, 2010).

A los efectos de capturar esta esfera cultural adecuadamente, Nelken propone tres alternativas: i) utilizar una colaboración intercultural de expertos de la sociedad de interés (*‘Virtually there’*); ii) contacto directo con informantes y sociedad por un periodo corto de tiempo (*‘Researching there’*); iii) contacto directo y por largo plazo, involucrando la participación en la sociedad (*‘Living there’*) (Nelken, 2000).

5 Adoptar un enfoque cultural no tiene por qué involucrar necesariamente la inclusión de la motivación de los actores. Un ejemplo ilustrativo lo constituye la explicación del castigo del propio Durkheim (1990), en el cual los aspectos culturales de una sociedad juegan un rol central en la explicación del castigo, pero hay un planteo claramente macroestructural. No obstante, rescatar a los actores y algunos de sus componentes clave como los valores, emociones, creencias, interpretaciones, etcétera, requiere apelar y apoyarse en componentes culturales, y en este sentido las explicaciones culturales ofrecen una alternativa.

Johnson (2003) y Nelken (2006) proveen ejemplos de los sesgos de los enfoques estructurales que explican las instituciones de control, abstrayéndose del contexto cultural, y cómo las explicaciones culturales pueden ofrecer una alternativa metodológica y teórica.

Johnson (2003) ofrece una crítica de la investigación sobre integridad policial de Klockars *et al.* (2003), que consistió en aplicar una encuesta estandarizada en distintos países, que mostraba que la Policía japonesa tenía muy altos estándares de integridad. Sin embargo, Johnson desafía la validez de estos resultados por varias razones. En primer lugar, demuestra cómo la aplicación de la encuesta y, en especial, la inadecuada adaptación de sus ítems a la cultura japonesa, sesgan los resultados sobreestimando la integridad policial. En segundo lugar, la cultura japonesa incluye una norma bajo la cual, los individuos son más tolerantes a la contradicción, lo cual aumenta las respuestas falsas en relación con otros países. En tercer lugar, Johnson empleó un singular grupo de control para evaluar los resultados de la encuesta: un contacto policial conocido por tener una integridad ejemplar hizo la encuesta, y sus resultados puntuaron muy por debajo de los promedios observados en la encuesta. Finalmente, apelando a otras fuentes de información y a su experiencia personal por haber vivido en Japón, Johnson fundamenta la ausencia de integridad de la Policía en algunos escándalos y problemas de corrupción de alto impacto en la opinión pública. En definitiva, la perspectiva cultural de Johnson muestra los problemas de la explicación *mainstream* de la integridad policial japonesa, debido a su desconocimiento de la realidad cultural japonesa.

Nelken (2006) ofrece una mirada alternativa sobre la justicia juvenil italiana. En primer lugar, su calificación como no punitiva sólo tiene sentido en relación con los estándares angloamericanos, pero es problemática comparada con países de Europa continental y Escandinavia. En segundo lugar, ilustra la necesidad de tomar en cuenta los aspectos específicos de los sistemas de justicia criminal para generar explicaciones adecuadas. El sistema de justicia juvenil italiano es considerado tolerante, porque posee una tasa muy baja de jóvenes sentenciados a prisión. No obstante, la razón de esta tolerancia se encuentra en aspectos procedimentales de la ley italiana, que habilitan al juez a lidiar con los jóvenes ofensores sin tener que arribar a la instancia del juicio. Muy pocos jóvenes ofensores son juzgados y sentenciados penalmente. Un tercer aspecto que remarca es que, si bien la tasa de jóvenes ofensores sentenciados es baja, viene progresivamente aumentando y, en buena medida, debido al crecimiento de los inmigrantes y gitanos sentenciados penalmente. La definición del sistema italiano juvenil como tolerante ignora este crecimiento de la punitividad bajo la forma de un sistema bifurcado que 'sobrecastiga' a grupos vulnerables. Finalmente, es relevante colocar el sistema de justicia juvenil en el contexto más amplio

de las condiciones sociales de Italia, destacándose cinco condiciones: i) bajo grado de polarización social donde ni los medios de comunicación ni la opinión pública consideran el crimen juvenil como una amenaza; ii) la familia juega un fuerte rol en la educación, vigilancia y el vínculo afectivo de los adolescentes; iii) la ausencia de una dirección centralizada en la cual los jueces están comprometidos a responder a la ley y no al gobierno central; iv) el papel decisivo de la Iglesia Católica como fuente de valores y prácticas; v) el énfasis cultural que privilegia la adecuación de los procesos legales sobre “lo que funciona” o “reduce el crimen”.

Algunos problemas de las explicaciones culturales

La alternativa ofrecida por los modelos culturales ha sido cuestionada, fundamentalmente, por la vaguedad de su categoría central (la cultura). Me interesa destacar cuatro críticas en particular.

De acuerdo a las definiciones más reconocidas en la criminología comparada (Friedman, 1975; Legrand, 1999; Nelken, 2004; Karestedt, 2001), el concepto de cultura incluye una multiplicidad de elementos: conductas, actitudes, hábitos, propiedades institucionales, valores, mentalidades, significados, prácticas legales, etcétera. Un primer problema es que si los comparativistas emplean un concepto de cultura tan amplio que incluye casi cualquier cosa, directa o indirectamente vinculada con las prácticas e instituciones de control, se corre el riesgo de perder toda utilidad explicativa, ya que no importa qué circunstancia o qué cambio tenga lugar en las instituciones de justicia criminal, siempre puede ser interpretado como un producto de la cultura. En definitiva, resulta prácticamente imposible falsear empíricamente los modelos culturales.

Un problema también asociado a la conceptualización de cultura es el riesgo de generar explicaciones tautológicas. Muchas de estas definiciones incluyen no sólo creencias, valores, motivaciones y mentalidades, sino también comportamientos, prácticas, hábitos, propiedades y procedimientos institucionales. Cuando la clave explicativa incluye las mismas prácticas e instituciones que se pretenden explicar, nuevamente se produce una definición circular imposible de evaluar empíricamente. La cultura termina siendo una nueva etiqueta para definir los procesos y las instituciones, reduciendo los modelos culturales a meras narrativas sin poder explicativo.

Un tercer problema de las explicaciones culturales es que las propiedades estructurales no son adecuadamente incluidas, y en muchos casos es poco clara la relación entre cultura, nivel macroestructural, y lo que se pretende explicar: las instituciones y prácticas de control (Nelken, 2007). En parte, ello se debe a la referida vaguedad de las definiciones de cultura. No obstante, también hay que evitar asumir una perspectiva excesivamente estática que

meramente constate la presencia o ausencia de una configuración cultural, sino que es importante interrogarse cómo y por qué dicha configuración cultural surgió en ese específico momento y en esa sociedad en particular (Johnson, 2000). Por ello es relevante evaluar, en cada contexto, cuál es efectivamente el poder explicativo relativo de la cultura en relación con los determinantes estructurales, y de qué manera ambos se afectan mutuamente. En algunos casos, las diferencias culturales no constituyen la clave causal relevante, en tanto son producidas y reforzadas por las propiedades estructurales (Johnson, 2000). Un ejemplo ilustrativo es el estudio de Downes (1988), en el que demuestra cómo la cultura penal inclusiva holandesa, que hizo posible una institucionalidad penal no punitiva, cambió radicalmente en los últimos veinte años, una vez que se debilitó la compleja estructura de 'pilarización social' que la sostenía.

La referida desaparición de la política penal tolerante holandesa (Downes y Van Swaaningen, 2007), o la incipiente erosión del igualitarismo y la solidaridad, bases fundamentales del excepcionalismo sueco (Pratt, 2007), ilustran otro desafío del modelo cultural. En ciencias sociales, solemos buscar las entidades más permanentes para explicar aquellas más volátiles. Las explicaciones culturales enfatizan la dimensión cultural, porque se asume que los agentes son más inelásticos a los cambios en las oportunidades, las propiedades estructurales y los incentivos, debido a la presencia de patrones culturales más estables. No obstante, los ejemplos mencionados dan cuenta de que, lo que parecía constituir una sólida configuración cultural impermeable a las corrientes punitivas, fue rápidamente erosionado por cambios en la estructuras sociales. Si la cultura es tan frágil y susceptible de ser afectada por cambios en otras dimensiones, se debilita su atractivo explicativo.

Algunos autores han respondido a estas críticas, argumentando que la imprecisión e indeterminación son problemas, únicamente, si se parte de un cuestionable paradigma positivista centrado en el testeado de variables. La cultura debe visualizarse como un contexto donde las instituciones y prácticas se vuelven inteligibles (Legrand, 1999). Posiciones menos radicales asumen que la explicación y la interpretación pueden jugar roles complementarios más que competitivos, dentro de los enfoques culturales (Nelken, 2004). Y en esta línea se explora la posibilidad desarrollar una mayor sofisticación conceptual que permita mantener la dimensión cultural pero no debilite el poder explicativo, por ejemplo, la necesidad de distinguir entre cultura legal y conciencia legal (Nelken, 2007).

Conclusiones

Pese a la existencia de importantes desacuerdos epistemológicos, teóricos y metodológicos, entre las explicaciones estructurales y culturales, la integración es posible al menos entre versiones moderadas de ambas tradiciones. No obstante, ello implica algunas concesiones relevantes.

Por un lado, la aspiración de construir leyes o explicaciones universales de la punitividad de las instituciones de control penal es demasiado problemática y debería ser abandonada. Su escasa utilidad se asocia a su debilidad para dar cuenta de la variedad y complejidad que caracterizan a las distintas sociedades, culturas y sus sistemas de justicia criminal. Son incapaces de detectar cuáles son los mecanismos específicos que producen determinadas instituciones penales (Lacey, 2008). Esta insensibilidad a las diferencias culturales se combina con un débil rol otorgado a la agencia, sus motivaciones y sus definiciones, lo cual obstaculiza una adecuada inclusión de los distintos procesos de transferencia y diseminación. Adicionalmente, este tipo de modelos involucra un etnocentrismo implícito que impone unilateralmente definiciones y medidas sobre los problemas y soluciones en la justicia criminal (Cain, 2000; Nelken, 2009b).

Por otro lado, el rechazo de la explicación por varios modelos culturales es cuestionable e inconducente. La posibilidad de comparar y explicar los distintos sistemas de justicia criminal requiere rechazar planteos que asuman exclusivamente la tradición de interpretación densa (Geertz, 1994), y asumir la tradición weberiana que complementa comprensión y explicación causal (Nelken, 2010). Rechazar la posibilidad de explicaciones legaliformes universales no implica renunciar a explicar, si centramos los esfuerzos en la identificación de los mecanismos causales (Elster, 2007) que den cuenta de cómo surgen determinadas instituciones y prácticas de control penal en contextos específicos. El foco en los mecanismos causales, simultáneamente, permite construir conexiones entre la estructura, la cultura y las instituciones, sin descuidar a los agentes, sus motivaciones y sus valoraciones, situados en contextos específicos. No obstante, los conceptos de cultura *'catch all'* o tautológicos deben ser abandonados por sus problemas de evaluación empírica. Una sofisticación analítica del concepto de cultura no tiene por qué pagar el precio de asumir un positivismo o involucrar un empobrecimiento del modelo, como sostienen algunos autores como Lazarus (2005). Finalmente, si bien las explicaciones culturales constituyen un importante antídoto frente al etnocentrismo de algunos modelos estructurales, deben también evitar asumir posturas excesivamente relativistas, que implican abandonar la idea de que es posible comparar.

Algunos autores señalan que uno de los desafíos de la criminología comparada es superar la debilidad de uno de los conceptos centrales, puni-

tividad, y evaluar la posibilidad de alternativas teóricas como tolerancia o moderación (Matthews, 2005; Nelken, 2010; Loader, 2010). Y, en parte, es cierto, ya que la criminología parece tener una cuenta pendiente, y parece razonable el reclamo de que exista un mayor esfuerzo en la elaboración conceptual de estas categorías y la discusión de posibles medidas adecuadas para la comparación entre distintas sociedades. No obstante, el problema no es meramente conceptual y no se soluciona con la superación de nociones restringidas u operacionales, que exhiben problemas de validez y de excesivo etnocentrismo angloamericano. Existe también un problema epistemológico-metodológico: es necesario superar la simetría causal implícita en la mayoría de las explicaciones (Ragin, 2008), en las cuales incluso los esfuerzos más innovadores (por ejemplo, la idea de factores protectores de Tonry, o el estudio del excepcionalismo escandinavo de Pratt) explican la tolerancia como el reverso de la explicación de la punitividad, por lo que explicar la primera sigue equivaliendo a constatar la ausencia de aquellos factores que promueven la segunda.

Referencias bibliográficas

- Cain, M. (2000) "Orientalism, Occidentalism and the sociology of crime", en *British Journal of Criminology*, 40(2), pp. 239-260.
- Cavadino, M. y Dignan, J. (2006) *Penal Systems: A Comparative Approach*. Londres: Sage.
- Cullen, F. T.; Fisher, B. S. y Applegate, B. K. (2000) "Public opinion about punishment and corrections", en Tonry, M. (ed.) *Crime and Justice: A review of research*, vol. 27, University of Chicago Press.
- Downes, D. (1988) *Contrasts in Tolerance: Post-War Penal Policy in The Netherlands and England and Wales*. Oxford: OUP: Clarendon.
- Downes, D. y Van Swaaningen, R. (2007) "The Road to Dystopia? Changes in the Penal Climate of the Netherlands", en Tonry y Bijleveld (ed.) *Crime and Justice*, 35(1), pp. 31-71.
- Durkheim, E. (1990) "Two Laws of Penal Evolution", en *Cincinnati Law Review*, 38, pp. 32-60. Reimpreso en Melossi, D. (ed.) *The Sociology of Punishment: Socio-Structural Perspectives*. Aldershot: Ashgate.
- Elster, J. (1979) *Ulysess and the Sirens. Studies in rationality and irrationality*. Cambridge: Cambridge University Press.
- _____ (2007) *Explaining Social Behavior. More Nuts and Bolts for the Social Sciences*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Feeley, M. y Simon, J. (1992) "The New Penology: Notes on the Emerging of Corrections and its Implications", en *Criminology* 30(4), pp. 449-475.
- Friedman, L. (1975) *The Legal System: A Social Science Perspective*. Nueva York: Russell Sage Foundation.

- Garland, D. (2001) *The Culture of Control*. Oxford: Oxford University Press.
- _____ (2010) *Peculiar Institution. America's Death Penalty in an Age of Abolition*. Cambridge: Harvard University Press.
- Geertz, G. (1994) "Thick Description: Towards an Interpretative Theory of Culture", en Martin, M. y McIntyre, L. C. (ed.) *Readings in the Philosophy of Social Sciences*. Cambridge: MIT Press.
- Hörnqvist, M. (2010) "Review Symposium: Loic Wacquant's Punishing the Poor: The Neoliberal Government of Social Insecurity", en *British Journal of Criminology*, 50(3), pp. 599-603.
- Johnson, D. (2000) "Prosecutor Culture in Japan and in USA", en Nelken, D. (ed.) *Contrasting Criminal Justice*. Aldershot: Dartmouth, pp. 151-204.
- _____ (2003) "Police Integrity in Japan", en Klockars, C. et al. (ed.) *The Contours of Police Integrity*, pp. 131-160. Holanda: Sage.
- Jones, T. y Newburn, T. (2008) *Policy Transfer and Criminal Justice*. Milton Keynes: Open University Press.
- Karestedt, S. (2001) "Comparing Cultures, Comparing Crime: Challenges, Prospects and Problems for a Global Criminology", en *Crime, Law & Social Change*, 36(3), pp. 285-308.
- Klockars, C., Kutnjaklvkovic, S., y Haberfeld, M. [ed.] (2003) *The Contours of Police Integrity*. Holanda: Sage.
- Lacey, N. (2008) *The Prisoners' Dilemma*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lazarus, L. (2005) *Contrasting Prisoners Rights*. Oxford: Oxford University Press.
- Legrand, P. (1999) *Fragments of Law as Culture*. Deventer: W. E. J. Tjeenk Willink.
- Loader, I. (2010) "For Penal Moderation: Notes towards a Public Philosophy of Punishment", en *Theoretical Criminology*, 14(3), pp. 349-367.
- Maguire, M. (2008) "Crime Statistics", en Maguire, M. et al (ed.) *The Oxford Handbook of Criminology*, 4ª ed. Oxford: Oxford University Press.
- Maruna, S. y King, A. (2004) "Public Opinion and Community Penalties", en Bottom, T.; Rex, S. y Robinson, G. (ed.) *Alternatives to Prison: Options for an Insecure Society*. Cullompton: Willan.
- Matthews, R. (1999) *Doing Time: An Introduction to the Sociology of Imprisonment*. Londres: Palgrave.
- _____ (2002) "Book Review: Crime and Control in Late Modernity", en *Theoretical Criminology*, 6(2), pp. 217-226
- _____ (2005) "The Myth of Punitiveness", en *Theoretical Criminology*, 9(2), pp. 175-201; 1362-4806.
- McGuire, J.M. y Priestley, P. (1995) "Reviewing what Works: Past, Present and Future", en McGuire, J.M. *What Works: Reducing Reoffending: Guidelines from research and practice*. Londres: John Wiley & Sons.

- Melossi, D. (2001) "The Cultural Embeddedness of Social Control: Reflections on the Comparison of Italian and North-American Cultures Concerning Punishment", en *Theoretical Criminology* 5(4), pp. 403-424.
- Muncie, J. (2008) "The Punitive Turn in Juvenile Justice: Cultures of Control and Compliance in Western Europe and USA", en *Youth Justice*, n.º 8, pp. 99-144.
- Nelken, D. (1994) "The Future of Comparative Criminology", en Nelken, D. (ed.), *The Futures of Criminology*. Londres: Sage, pp. 220-243.
- _____ (2000) "Just Comparing: Virtually there, Researching there, Living there and Telling Difference: of Crime and Criminal Justice in Italy", en Nelken, D. (ed.) *Contrasting Criminal Justice*. Aldershot: Ashgate.
- _____ (2004) "Using the Concept of Legal Culture", en *Australian Journal of Legal Philosophy*, n.º 29, pp. 1-28.
- _____ (2006) "Italy: A Lesson in Tolerance?", en Muncie, J. y Goldson, B. (ed.) *Comparative Youth Justice: Critical Issues*. Londres: Sage, pp. 159-176.
- _____ (2007) "Three Problems of Employing the Concept of Legal Culture", en Bruinsma, F. y Nelken, D. (ed.) *Explorations in Legal Cultures*. La Haya: Elsevier.
- _____ (2009a) *Beyond the Law in Context*. Aldershot: Ashgate.
- _____ (2009b) "Comparing Criminal Justice: Beyond Ethnocentrism and Relativism", en *European Journal of Criminology*, 6(4), pp. 291-311.
- _____ (2010) *Comparative Criminal Justice: Making Sense of Difference*. Londres: Sage.
- O'Malley, P. (1999) "Volatile and Contradictory Punishment", en *Theoretical Criminology*, 3(2), pp. 175-96.
- Pease, K. (1994) "Cross National Imprisonment Rates: Limitations of Method and Possible Conclusions", en *British Journal of Criminology*, vol. 34, pp. 116-30.
- Pratt, J. (2007) *Penal Punitivism*. Londres: Routledge.
- _____ (2008) "Scandinavian Exceptionalism in an Era of Penal Excess. Part I: The Nature and Roots of Scandinavian Exceptionalism", en *British Journal of Criminology*, vol. 48, pp. 119-37.
- Ragin, C. (2008) *Redesigning Social Inquiry: Fuzzy Sets and Beyond*. Chicago: University of Chicago Press.
- Roberts, J. et al. (2003) *Penal Populism and Public Opinion: Lessons from Five Countries*. Oxford/Nueva York: Oxford University Press.
- Rosenberg, A. (2008) *Philosophy of Social Sciences*. Colorado: Westview Press.
- Smith, P. (2008) *Punishment and Culture*. Chicago: University of Chicago Press.
- Tonry, M. (2007) "Determinants of Penal Policy", en Tonry, M. (ed.) *Crime Punishment and Politics in Comparative Perspective*. Chicago: Chicago University Press.
- Wacquant, L. (1999) *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Editorial Manantial.
- _____ (2009) *Punishing the Poor: The Neoliberal Government of Social Insecurity*, Durham: Duke University Press.

- _____ (2012) "The Punitive Regulation of Poverty in the Neoliberal Era", en *Criminal Justice Matters*, n.º 89, setiembre. Londres, pp. 38-40.
- Weber, M. (1949) *The Methodology of the Social Sciences*, Glencoe III: Free Press.
- Young, J. (1999) *The Exclusive Society*. Londres: Sage.
- _____ (2003) "In Praise of Dangerous Thoughts", en *Punishment and Society* 5(1), pp. 97-107.
- _____ (2004) "Voodoo Criminology and the Numbers Game", en Ferrell, J. *et al.* (ed.), *Cultural Criminology Unleashed*. Londres: Glasshouse Press, pp. 13-27.
- Zedner, L. (2002) "Dangers of Dystopias in Penal Theory", en *Oxford Journal of Legal Studies*, 22(2), pp. 341-366.

LA INSEGURIDAD

ACTO DE HABLA Y HEGEMONÍA CONSERVADORA

Rafael Paternain

Resumen

La inseguridad se ha asumido tradicionalmente como “miedo al delito”, predominando la dicotomía inseguridad objetiva/inseguridad subjetiva. Pero dicha noción tiene un alcance mayor y exige ser revisada conceptualmente. El presente artículo explora, por una parte, la inseguridad como punto de vista y discurso del poder y, por la otra, la inseguridad desde la perspectiva del habitante y las culturas afectivas.

Con este recorrido, se pretende una definición de síntesis que deriva en la idea de “acto de habla”. Además de analizar las circunstancias socioestructurales y los soportes simbólico-institucionales de la inseguridad como acto de habla, el trabajo deja abierta la necesidad de orientar los esfuerzos empíricos a la reconstrucción hermenéutica de los contenidos de la inseguridad, pues de allí brotarán las evidencias fundamentales para la comprensión de los procesos hegemónicos a los cuales asistimos hoy en día en Uruguay.

Palabras clave: Inseguridad / acto de habla / hegemonía / violencia / historicidad.

Abstract

Insecurity: speech act and conservative hegemony

Insecurity has traditionally been taken as “fear of crime”, being the dichotomy prevailing objective insecurity/subjective insecurity. But such notion has a broader scope, and demands to be revised conceptually. The present article explores, on the one hand, insecurity from the viewpoint of those in office and their discourse from power, and on the other hand, insecurity from the perspective of the layman and the affective cultures.

This outline intends to put forward a synthetic definition stemming from the concept of “the speech act”. Besides analyzing the socio-structural circumstances along with the institutional and symbolic supports of insecurity understood as speech act, it presents a need to direct empirical efforts towards a hermeneutical reconstruction of the contents of insecurity, since it is from there that fundamental evidence for understanding hegemonic processes to which we attended today in Uruguay will sprout.

Keywords: Insecurity / speech act / hegemony / violence / historicity.

Rafael Paternain: Sociólogo y máster en Ciencias Humanas por la Universidad de la República-Uruguay. Profesor e investigador en el Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales (UdelAR). E-mail: rafaelpaternain@gmail.com

Recibido: 25 de setiembre de 2012.

Aprobado: 4 de diciembre de 2012.

La inseguridad omnipresente

La inseguridad se ha transformado en el horizonte panorámico que envuelve la vida contemporánea. Discusiones públicas, proyecciones personales y decisiones cotidianas reconocen de forma incesante las líneas de esa frontera. Nadie se siente tranquilo. Todos manifestamos temor. Los gobiernos elaboran y revisan a cada instante sus agendas de seguridad. Las propuestas de políticas públicas se multiplican y las instituciones ajustan sus procedimientos. El mercado de la seguridad, por su parte, se reinventa a diario, y sus servicios y productos mandan con discreción en calles y casas.

Los riesgos, las amenazas y los daños han adquirido tal magnitud que toda iniciativa política y respuesta individual cae en la órbita de la “*securitización*” (Buzan *et al.*, 1998). El mundo se vuelve un lugar inhabitable. Nadie es capaz de cuestionar este diagnóstico, lo que contribuye a naturalizar un consenso negativo sobre nuestros entornos sociales. Las encuestas “demuestran” que vivimos atemorizados; los representantes políticos califican cualquier presente de “crisis de seguridad”; los emprendedores morales creen que los valores se han perdido, y la gente común manifiesta que “ya no podemos seguir así”.

La inseguridad como horizonte panorámico, es decir, como problema en sí, deviene en punto de vista. Citando a Waever (1995, p. 55), Shearing y Wood afirman que la seguridad no constituye una situación objetiva, sino un “acto de habla”, por el cual los distintos participantes expresan un conjunto de peligros. La inseguridad no interesa como signo que refiere a algo más real: el enunciado en sí es el acto de habla (Shearing y Wood, 2011, p. 87). Podría decirse que esta perspectiva tiene su momento de verdad, ya que identifica los “discursos” de la inseguridad como instrumentos simbólicos para imponer una visión de la realidad.

El mundo como lugar inhabitable no es más que un punto de vista que deriva de la acumulación de discursos sobre la inseguridad. Dichos discursos se encarnan en actores cuyos enunciados (actos de habla) son recursos valiosos para procesar sus luchas dentro de un campo de poder. Los actores tradicionales del sistema de seguridad —gobernantes, policías, magistrados, fiscales, etcétera— deben en la actualidad revalidar sus títulos frente a la emergencia de nuevas redes de sentido integradas por organizaciones

sociales, empresarios, académicos, especialistas, gestores locales, demagogos, etcétera.

Los puntos de vista sobre la inseguridad son tanto pretensiones de poder, que desembocan en interpretaciones sobre el orden político y social, como interpretaciones devenidas luego en pretensiones de poder. En el mundo de hoy, las visiones sobre la inseguridad se producen con el aporte de tres insumos predominantes. El primero de ellos es parte constitutiva de la historia del hombre, y sistema codificado desde el nacimiento del Estado moderno: el delito. El relato de nuestros días nos dice que la delincuencia avanza, que es cada vez más violenta, profesional e imprevisible.

La imagen de los buenos ciudadanos rodeados por una horda dominada por la alienación y los instintos egoístas resulta tan eficaz como siempre:

... es el delito lo que amenaza nuestros “estados”, objetivo y subjetivo, “de estar seguros”. Los criminólogos reafirman esta suerte de equiparación entre inseguridad y delito. Si pudiéramos comprender el comportamiento delictivo y sus precursores, viviríamos en una sociedad más “segura”. Gobernar la seguridad es, entonces, “gobernar a través del delito”... El *delito*, entonces nos sirve como principal categoría de pensamiento, como modo central de enmarcar el problema de la seguridad. Es el gobierno de la seguridad, *a través del delito*, lo que más nos preocupa. (Shearing y Wood, 2011, p. 15)

El delito y el delincuente no pueden ser comprendidos como simples anomalías individuales. Tampoco son suficientes las clásicas referencias que los asocian con la pobreza y las carencias básicas. En sociedades de exclusión, con espacios segmentados y áreas cada vez más segregadas, la inseguridad es un problema que también anida en los pliegues de la convivencia, la comunidad y el territorio. Este segundo insumo es complementario del anterior y nos revela que:

... en la práctica de gobierno local, las nociones de “desorden” e “incivilidad” se han vuelto centrales en la concepción de inseguridad y han llevado a nuevos tipos de prácticas de gobierno. En la historia contemporánea de la actuación policial pública, predomina una noción de “comunidad” que funciona como “objeto de referencia” central, en cuyo nombre se justifican prácticas y disposiciones de seguridad. Algunos, de hecho, piensan que la “comunidad” reemplaza a la “sociedad” como principal “especialización” de las prácticas de gobierno. (Shearing y Wood, 2011, p. 15)¹

Por último, la inseguridad es pensada desde las amenazas transnacionales y desde el crecimiento del crimen organizado y el terrorismo. Ya no alcanzan

1 Un análisis detenido de las pretensiones actuales de las políticas de seguridad, definidas en Uruguay, mostrará este énfasis, tanto en la idea de volver a penalizar las faltas como en la necesidad de restaurar la “convivencia” a través de los recursos de la coerción.

las miradas nacionales y estadocéntricas. Las “redes oscuras” son tan globalizadas como los circuitos legales, y pueden llegar hasta nosotros en cualquier momento. El peligro se vuelve sistémico y la maldad se hace organización, razón por la cual ninguna precaución es suficiente, toda vigilancia es necesaria y los excesos en los controles siempre son preferibles a los costos de la negligencia.

Los discursos hegemónicos sobre la inseguridad son una combinatoria elástica que inserta a la naturaleza humana que delinque, dentro de un espacio comunitario y subcultural vulnerable a las decisiones racionales de fuerzas ocultas. La ambigüedad de su foco multiplica la eficacia de ese discurso a la hora de imponer una *doxa* sobre principios y soluciones.

El punto de vista se transforma entonces en una “hiperrealidad” (Bayce, 2010). Según lo ha planteado Bayce para el caso uruguayo, la inseguridad objetiva podrá aumentar o no, pero lo cierto es que la “sensación de inseguridad” ha crecido de manera desmesurada e injustificable (2010: 25). La alucinación colectiva sobre el delito se construye a partir de un manejo equivocado de las evidencias cuantitativas, de una dramatización estigmatizante de hechos y actores y de un tratamiento trágico-dramático de las comunicaciones mediáticas. De esta forma, la sensación de inseguridad —esta es la expresión que utiliza este autor— es una realidad autónoma que se asienta en complejos procesos socioculturales, políticos y económicos.

Los mecanismos epistemológicos, lógicos, retóricos y poéticos de la “desmesura”² son movidos por actores e instituciones sociales, sobre todo por los medios de comunicación, principales artífices de exageraciones, reiteraciones y redundancias. En este sentido, cabe destacar como ejemplo la función consolidadora de los sondeos de opinión pública:

2 La desmesura y la exageración se apoyan en múltiples mecanismos de sentido. En primer lugar, aparece la utilización de una “inducción amplificante” no demostrativa como elemento de persuasión retórica: “... cuando se sufre un delito callejero o se presenta una violencia en el deporte, se olvidan todas las veces que eso no ocurrió” (Bayce, 2010, p. 43). En segundo lugar, la persuasión retórica habilita un efecto estigmatizante, magnificando cualidades negativas de unos actores y minimizando las de otros. Entre las consecuencias adversas de esto, cabe mencionar una: “cuando las ‘sociedades del miedo’ están instaladas como imaginario, el Estado policial-penal avanza y se desea perversamente, las libertades se sacrifican gustosa o resignadamente como ilusorio y paranoico remedio a enfermedades mucho más creídas que reales en cantidad y calidad” (Bayce, 2010, p. 50). Y en tercer lugar, asistimos a una seducción poética de casos y anécdotas, cuya dramatización sienta las bases emocionales para una persuasión intelectual. Del funcionamiento de estos mecanismos emerge el miedo a las consecuencias especialmente graves de algo improbable, y el resultado de todo ello es una “... paranoia casi pura, pero real, preñada de consecuencias colectivas aún más terribles cualitativamente que las que podrían derivarse de esos delitos tan improbables, pero tan temidos como probables” (Bayce, 2010, p. 54).

... la cuantificación de los imaginarios es fundamental para que se generen las mayorías y las cercanías a la unanimidad. Una mayoría incipiente se solidificará si los opinantes creen en los números y deciden, con alta probabilidad, adoptar lo mayoritario o casi unánime para no sentirse solos en la muchedumbre, negadores de lo obvio, “contreras”, o *freaks* exóticos y asociales. (Bayce, 2010, p. 63)³

La noción de “hiperrealidad” deja al desnudo la inseguridad omnipresente, transformándola en mero discurso y punto de vista. Su mayor aporte consiste en localizar la mirada en la intersección de actores y procedimientos materiales y simbólicos que conforman el “... pesado y paquidérmico engranaje triturador del imaginario cotidiano” (Bayce, 2010, p. 64). La inseguridad es un discurso estratégico que debe ser comprendido, explicado y desmontado. De este modo, la sociología recupera trascendentes objetos de estudio y vuelve sobre su inalienable vocación crítica.

Sin embargo, la idea de desmesura parte del supuesto problemático de la existencia de un parámetro objetivo que relaciona las violencias reales y los sentimientos de inseguridad. ¿Cuál es la medida exacta de criminalidad que se necesita para que no haya “desmesura”? El riesgo mayor de este enfoque es minimizar e invisibilizar los nudos de la violencia y el delito. Además, el hallazgo de mecanismos de producción simbólica no puede confundirse con el esfuerzo hermenéutico de reconstrucción de los significados densos de la inseguridad. Los discursos de poder y las manipulaciones institucionales se nutren de códigos, valores y narraciones sobre el orden social y político, que se encuentran por todos los rincones de la estructura social. Las pretensiones de poder crean la hiperrealidad, tanto como esta configura las posibilidades del poder.

Discursos y sentimientos

Cuando la seguridad queda reducida a una “subjetividad social construida” o a un conjunto de “relatos de poder” —tal como se plantea en la propuesta de Bayce—, se pierden mediaciones interpretativas fundamentales. Por lo pronto, se oscurecen los contenidos concretos de la inseguridad desde la “perspectiva del habitante” (Filardo, 2007, p. 272). En efecto, los procesos de segmentación socioespacial y la pérdida del lazo social han incrementado los miedos urbanos. En muchos lugares, la inseguridad determina el uso de las ciudades y los espacios públicos y, en simultáneo, se verifican tendencias de “autoexclusión” y exclusiones deliberadas, o formas de coacciones sociales en

3 “Si los medios insinúan un tema, los especialistas y los políticos lo jerarquizan, y el rumor lo infla, simplifica y difunde informalmente, los sondeos de opinión lo bendicen y perfeccionan su legitimidad” (Bayce, 2010, p. 64).

ciertos espacios. El territorio se transforma en una trama compleja de distinciones, desafilaciones, desplazamientos y acciones de control social.⁴

La construcción del “enemigo urbano” es el resultado de la intervención de distintos agentes y factores. El miedo instalado y la reproducción de estigmas por parte de los medios de comunicación son los insumos decisivos para la concreción de ciertas conductas y actitudes en relación con el uso y apropiación de la ciudad. En este sentido, es posible observar efectos específicos según el sexo, la edad y la clase social.

Los discursos sobre la inseguridad refieren a lugares y sujetos. Además de los firmes consensos que se obtienen, hay distintos tipos de discursos según la percepción de los lugares inseguros:

... la inseguridad asociada a un “lugar al cual no irían” cobra en las clases altas la forma de lugares vagamente identificados y de amplia extensión en el territorio: “zonas marginales/periféricas/rojas”. Por su parte, en los grupos de clase media el nivel de especificación aumenta vinculándolo fundamentalmente a barrios concretos, mientras en las clases bajas se agudiza un esfuerzo por delimitar e intensificar como inseguros lugares bien concretos (una esquina, un baile, etcétera) y/o personas/habitantes particulares de cierto barrio o con ciertos comportamientos o prácticas. (Filardo *et al.*, 2007, p. 279)

Mientras tanto, los discursos sobre los sujetos de la inseguridad habitualmente convergen hacia figuras marcadas por la edad (jóvenes) y por el nivel socioeconómico (pobres). Las clases altas “evitan” los contactos con esos sujetos y generalizan a los “otros”, al punto que la marginalidad es equivalente a la peligrosidad. Por su parte, en las clases medias se repiten los mecanismos de autoexclusión en relación con los sujetos de la inseguridad, aunque la integración a lugares comunes aumenta el contacto y amortigua la estigmatización generalizada. Finalmente, para varios grupos de la periferia de la ciudad:

... la percepción de inseguridad es permanente, cotidiana, permea las decisiones de los habitantes y los cerca. Las figuras que portan peligro son cada vez más cercanas, señaladas en forma individual. En las zonas más ricas, la inseguridad, en la forma de sujetos que la transmiten, invade, viene desde

4 Los casos estudiados revelan “... en primer lugar que el tema de inseguridad debe verse no sólo como una cuestión de ‘percepción’, entendiéndola esta como ajenización de la vivencia de experiencias de violencia que han ocurrido efectivamente a los sujetos. En segundo lugar, las diferencias en los recursos que en diversas zonas de la ciudad se disponen para enfrentar situaciones catalogadas como ‘inseguras’, así como el sentido mismo de la inseguridad [...] En tercer lugar, porque la intensidad en que se ha internalizado la violencia tampoco puede siquiera reconocerse en las zonas centrales. El uso de las armas adquiere una generalización alarmante en estas áreas de la ciudad. Hay zonas de Montevideo, en que efectivamente ‘los conflictos se arreglan a los tiros’”. (Filardo, 2007, pp. 266-267).

afuera y está cada vez más presente; también acosa aunque en una forma distinta; ya no cerca, sino que invade. (Filardo *et al.*, 2007, p. 281)⁵

Como representación simbólica, el “sentimiento de inseguridad” (Kessler, 2009, p. 66) se distribuye de forma desigual por el espacio social y se reactualiza mediante negociaciones e interacciones personales. Así como la vulnerabilidad tiene rasgos definidos según el territorio, la “desprotección” se explica por el eje “distanciamiento-proximidad” (Kessler, 2009, p. 143). En los barrios con alta precariedad socioeconómica, la proximidad deriva de una percepción de mayor cercanía física y social con la amenaza. Por el contrario, en aquellas zonas donde se logra un distanciamiento social y espacial, la inseguridad se amortigua (Kessler, 2009, pp. 143-146).

Sobre estas premisas, el análisis sobre la inseguridad se interna en asuntos cruciales: la distribución de los sentimientos según perfiles sociales y culturales, los procesos de socialización emocional, la existencia de “culturas afectivas” y las relaciones entre estructuras sociales y emociones (Kessler, 2009, p. 66). Todo ello refuerza la evidencia central: el sentimiento de inseguridad es siempre influido por las ideas políticas previas y por las experiencias de clase que marcan la proximidad o el distanciamiento espaciales frente al peligro o la amenaza (Kessler, 2009, p. 100).

El sentimiento de inseguridad, conjugado según clase, sexo, edad e identificación ideológica, revela su complejidad desde los discursos del habitante y sus culturas afectivas. Pero también es cierto que la pluralidad de relatos se asienta en códigos y narrativas comunes. En tiempos de identidades volátiles, las experiencias de la victimización y los miedos consolidan identidades fuertes. La construcción de legitimidad apela a definiciones, aceptaciones y consensos sobre los grados “razonables” de seguridad, generando tensiones constantes entre las demandas de libertad individual y las exigencias de un orden sociopolítico con rasgos autoritarios. Desentrañar los rudimentos culturales de los discursos de la inseguridad es un camino necesario para calibrar las fortalezas hegemónicas del capitalismo globalizado.

La conversación

Tomando en cuenta los aportes de todos estos enfoques —discursos del poder, hiperrealidad y perspectiva del habitante—, es posible obtener una definición de síntesis. Así, la inseguridad como acto de habla consiste en una conversación extensa que ocurre en distintos estratos sociales y que extrae

5 Es importante agregar que, según el tramo de edad, “... la identificación de sujetos peligrosos se realiza (sobre todo en los más jóvenes) con arreglo a categorías de distinción sociocultural, y ya no sólo económicas” (Filardo *et al.*, 2007, p. 281).

su fuerza de la imposición de determinadas interpretaciones de la realidad, contribuyendo de esa forma a su construcción. La objetividad de la inseguridad se materializa cuando el principio de “expresabilidad”, es decir, cuando la conexión entre lo que el hablante quiere decir, lo que la oración emitida significa, lo que el hablante intenta decir, lo que el oyente comprende y lo que son las reglas que gobiernan los actos de habla define un sentido predominante sobre las conductas, los peligros y las amenazas.⁶

La inseguridad como categoría verdaderamente popular se asocia con la idea de miedo al delito, y en especial a ciertos delitos. La inseguridad es una noción densa y polivalente, pero su enunciación en el espacio público o en la vida cotidiana adquiere una significación precisa: la inseguridad es sinónimo de delincuencia. En una sociedad que disocia los peligros de sus causas, que no posee herramientas eficaces para lidiar con las eventualidades y las violencias, que esencializa los espacios de la exclusión social y que consolida relatos basados en la lógica de víctimas y victimarios, las demandas de protección siempre se concentran en un conjunto acotado de asuntos.

Todo sentimiento de inseguridad tiene algún grado de correspondencia con las manifestaciones reales de violencia y criminalidad. Sin embargo, la inseguridad jamás se explica en forma exclusiva por el delito. En este punto, hay que asumir una correlación entre la preocupación por la delincuencia, las representaciones de vulnerabilidad social, los procesos de desregulación económica y la sustitución de lazos sociales por la autonomía individual.

Ningún abordaje de la inseguridad puede prescindir de una mirada estructural que revele las nuevas dinámicas de riesgos, incertidumbres y asimetrías, en el marco de una modernidad que ha visto cambiar sus principios de acción. La inseguridad es un dato civilizatorio, un rasgo definitorio de nuestra contemporaneidad: se trata de una forma lingüística que hace inteligible —desde la lógica del sujeto— procesos estructurales. Sólo los sujetos son capaces de sentir miedo, pero ellos no eligen los motivos ni las circunstancias para hacerlo.

En definitiva, si queremos escapar del concepto amplio de “inseguridad estructural” y del restringido de “miedo al delito” (sin renunciar

6 La noción de conversación se utiliza aquí sin una afiliación teórica definida. A partir de la realidad uruguaya contemporánea, los asuntos de la inseguridad devienen en intercambios permanentes de las relaciones sociales, cuyos ejes centrales se vuelven patrimonio común. Todo ello opera dentro de mecanismos discursivos que se imponen, aunque sus contenidos y significaciones quedan abiertos a las estrategias adaptativas y a las negociaciones que tienen lugar entre los sujetos en relación recíproca. En esta instancia, la idea de conversación pretende relativizar los abordajes en términos de “discursos de poder” e “inseguridad subjetiva”.

a ambos, dicho sea de paso), tenemos que asumir la inseguridad como un “acto de habla”. Una mirada sociológica sobre la inseguridad no es superior cuando ajusta y precisa el foco sobre los pliegues subjetivos del miedo al crimen. Tampoco lo es en aquellos relatos más elocuentes sobre las asimetrías del capitalismo globalizado. Como fenómeno social e histórico, la inseguridad es un acto de habla, en el cual confluyen lo objetivo y lo subjetivo.

En este sentido, la inseguridad debe entenderse en su dimensión eminentemente ideológica, es decir, como una matriz generativa que regula las relaciones entre lo visible y lo invisible, entre lo imaginable y lo no imaginable, entre lo viejo y lo nuevo (Zizek, 2003, p. 7). La inseguridad no es una mera “ilusión” ni una falsa representación de la realidad, entre otras razones, porque una ideología no es necesariamente falsa en cuanto a sus contenidos. De hecho, los discursos sobre la inseguridad se sostienen sobre referencias reales y concretas. Lo que importa es saber a ciencia cierta si esos contenidos reales e hiperreales guardan, de un modo no transparente, alguna relación funcional con procesos de dominación social (Zizek, 2003, p. 15).

Para llegar a conclusiones válidas sobre estas posibles conexiones, es necesaria en primer lugar una reconstrucción hermenéutica de los actos de habla, que ilumine un complejo de ideas, teorías, convicciones, creencias y argumentos sobre la inseguridad. El análisis de discurso debe reconocer la autonomía de la cultura y las mediaciones simbólicas. Los códigos, las narrativas y los símbolos subyacen a la sociedad, y por esa razón una sociología de los actos de habla —con pretensión además de crítica ideológica— tiene que estudiar no sólo los contextos, sino además los “textos”:

... las acciones y las instituciones deben tratarse “como si” estuvieran estructuradas sólo por guiones. Nuestra primera labor como sociólogos culturales consiste en descubrir, a través de un acto interpretativo, lo que son esos códigos y esas narrativas informantes. Únicamente después de haber hecho patentes estas “estructuras de la cultura” podemos desplazar el momento hermenéutico hacia los momentos analíticos referidos a lo institucional-tradicional o a la acción orientada. (Alexander, 2000, p. 32)⁷

7 Un programa fuerte en términos de una “sociología cultural” consiste en la capacidad de reconstruir hermenéuticamente textos sociales de una forma rica y persuasiva: “... aquí se necesita una geertziana ‘descripción densa’ de los códigos, narrativas y símbolos que constituyen redes de significado, y no tanto una ‘descripción ligera’ que reduce el análisis cultural al bosquejo de descripciones abstractas tales como valores, normas, ideología y fetichismo, y yerra al llenar estos recipientes vacíos con el jugoso vino de la significación” (Alexander, 2000, p. 40).

En segundo lugar, la inseguridad como acto de habla debe ser analizada en sus pretensiones constantes de certezas manifiestas. Los discursos de la inseguridad apelan a la idea de que los “hechos hablan por sí mismos”. En rigor, los hechos nunca hablan por sí mismos, sino que lo hacen a través de una red de dispositivos discursivos. ¿Por qué algunas formas de violencias son más visibles que otras? ¿Por qué algunos homicidios tienen más valor simbólico que otros? La inseguridad labra sus creencias a partir de lo que se ve; y lo que se muestra como violento e inseguro obedece a una decisión ideológica que se asume como “evidente”. Cuando los medios de comunicación, las policías, los jueces y los representantes políticos tematizan los asuntos del delito, no necesariamente distorsionan la realidad, sino que imponen un relato que logra transformarse en la única realidad.

Esta última consideración nos lleva, en tercer lugar, a la idea de hegemonía. Los significados de la inseguridad no son inherentes a los elementos de una ideología como tal. Esto quiere decir que los contenidos ideológicos funcionan como “significantes flotantes” (en la acepción de Laclau, 2006), cuyo sentido queda determinado por la articulación hegemónica (Zizek, 2003, p. 20). La inseguridad como acto de habla está sometida a las luchas por la hegemonía discursiva, por lo tanto su contenido siempre es forma (o pretensión) de poder, y viceversa.

Las conversaciones sobre la inseguridad son relaciones sociales que modelan una “hegemonía conservadora”, la cual puede entenderse como el predominio de una determinada matriz de interpretación sobre las manifestaciones de la violencia y la criminalidad (Paternain, 2012b). Las demandas punitivas de la ciudadanía, la activación de todos los resortes de la estigmatización, la búsqueda de argumentos en razones morales o patológicas, y la reivindicación de la acción policial reactiva en espacios “feudalizados” (así se le llama a la segregación urbana), son algunos de los insumos con los cuales se constituye el “consenso” contemporáneo.⁸

La fundamentación de la idea de la inseguridad como acto de habla requiere, para el contexto de este artículo, el esbozo de dos tareas preliminares. En primer lugar, habrá que examinar los componentes principales que permiten “situar” sociológicamente la problemática de la inseguridad. Y en segundo término, la producción y la reproducción de actos de habla necesitan “soportes” institucionales y simbólicos para garantizarse una existencia social relevante.

8 Es importante señalar que la inseguridad como acto de habla no se agota en el estudio de discursos y matrices hegemónicas. También posee una dimensión material, que se traduce en prácticas ideológicas, rituales institucionales y protocolos cotidianos, cuyo análisis es imposible desarrollar en este artículo.

La inseguridad y sus circunstancias

Desde el punto de vista analítico, la inseguridad debe ser insertada en sus circunstancias sociales, culturales, institucionales y políticas. Así, es posible identificar tres líneas esenciales para su abordaje.

1. Dinámicas de producción de riesgos, amenazas y daños

Estas dinámicas reconocen distintos ámbitos generadores de situaciones que comprometen la seguridad de las personas, tales como el espacio natural, las lógicas de las estructuras socioeconómicas, el funcionamiento de las instituciones sociales y estatales, y las conductas propiamente lesivas de los individuos. Más allá de la autonomía de cada uno de estos ámbitos, es imprescindible para el análisis mantener las relaciones sistemáticas entre ellos, y de esa forma obtener evidencias sobre el sentido y la orientación de la modernización y sus impactos sobre los modos de vida de hombres y mujeres.

El sistema de producción de riesgos, amenazas y daños tiene que ser situado en la dinámica de una nueva modernización. Las transformaciones de las estructuras económicas, sociales y políticas impactan material y simbólicamente en los lazos sociales, las pautas de sociabilidad y los grados de vulneración. El resultado es una inseguridad que se inscribe en el horizonte de las certezas perdidas y la confianza rota. La conjugación de individuación y anomia —procesos sociales que se encarnan en las biografías de los hombres y las mujeres— alienta la existencia de desigualdades que nacen de nuevos cruces de posiciones, expectativas y percepciones.

A modo de ejemplo, los importantes grados de violencia relacional y el debilitamiento de los marcos normativos, expresado en las tasas de muertes violentas, nos hablan de nuevas formas de sociabilidad. Del mismo modo, el panorama acumulado en materia de deserción del sistema educativo y del porcentaje de jóvenes que ni estudia ni trabaja genera una tendencia esperable: distintos diagnósticos han revelado un desinterés en adoptar medios institucionalizados para la obtención de metas socialmente valoradas. En definitiva, estos y otros indicios nos revelan un “malestar social difuso” que nunca es registrado por las estadísticas oficiales de delitos ni por las encuestas de opinión, y que luego es reinterpretado públicamente como “problema de seguridad”.

2. Constelación de miedos, incertidumbres y traumas

Si bien esta dimensión simbólica y subjetiva acompaña la evolución de las sociedades en todo tiempo y espacio, en el presente adquiere contenidos y significaciones que singularizan nuestra modernidad. La precariedad vital se

ha vuelto un rasgo civilizatorio, y los temores se han extendido al punto de interpelar la propia marcha de la modernización.

En una realidad de empleo precario e inestable, de descomposición de los vínculos humanos, de implosión de las formas tradicionales de familia y de sospechas sobre la eficacia de la educación, nadie puede sentirse totalmente seguro. Más aún: las personas inseguras aumentan su irritabilidad y revelan poca paciencia con todo aquello que se interpone en el camino que conduce a la satisfacción de sus deseos. De este modo, la inseguridad estructural se traslada al mundo de la vida de hombres y mujeres.

La experiencia de las personas combina la inseguridad (de la posición, de los derechos y de los medios de subsistencia), la incertidumbre (de la continuidad y futura estabilidad) y la desprotección (del cuerpo, del ser y de sus extensiones: posesiones, vecindario, comunidad). Esta evidencia dispara los procesos: mientras los discursos “comunitaristas” se rearmen para ofrecer refugios seguros, los miedos se vuelcan hacia las soluciones privadas (servicios, espacios, identidades). Sea lo que fuere, el problema de la inseguridad tiende a estar sobrecargado con preocupaciones que no puede resolver y que ninguna medida práctica es capaz de paliar (Bauman, 2007, pp. 11-12).

El miedo se vincula siempre con la incertidumbre y esta no es más que la ignorancia con respecto a las amenazas y lo que se debería hacer en cada caso. Semejante sentimiento negativo nunca puede desentrañarse del todo, lo que no significa que se supriman intencionalmente las razones sociales que están en la base de los miedos colectivos e individuales.

La inseguridad se alimenta de la vulnerabilidad y viceversa. Además de su dimensión objetiva, la vulnerabilidad arraiga también subjetivamente, es decir, como la ausencia de confianza en las defensas disponibles. Es muy común observar cómo, en el afán de mejorar los niveles de seguridad, las políticas de control policial y sanción penal agudizan los problemas de vulnerabilidad. Para vastos sectores populares, su protección es un sistema penal arbitrario e injusto. Para el resto de la población, la batalla contra los temores se la delega al ámbito de las “políticas de la vida”, operada y administrada a escala individual. Los hombres y las mujeres desarrollan en este sentido un sinfín de estrategias, conductas y adaptaciones para lidiar con los riesgos y las amenazas. En definitiva, la inseguridad es un sentimiento colectivo pero con raíces fuertemente dislocadas. La fractura será mayor, conforme los grados de desigualdad también lo sean.

3. Sistemas de protección y habilitación

Este sistema involucra la capacidad preventiva y proactiva del aparato político-institucional de una sociedad para minimizar los daños y encauzar las afecciones que generan un sentimiento de inseguridad generalizado. Los debates sobre las políticas de seguridad tienen que ser colocados en un terreno en el cual predominen la multidimensionalidad y la integralidad de las respuestas. No hay que perder de vista que es en las capacidades institucionales donde se focalizan las brechas entre los logros y las percepciones, con las consiguientes cargas de malestar y crisis de legitimidad. La inseguridad es un fenómeno complejo que no sólo hay que asumir e interpretar, sino también conducir.

Ocurre muchas veces que la probabilidad de los peligros no guarda correspondencia con los temores vivenciados. De esta forma, el “sentimiento de inseguridad” se autonomiza y se vuelve una poderosa fuerza de reclamo político ante las fallas de los sistemas de protección y habilitación. La seguridad necesita de una institucionalidad que la promueva frente a una modernización económica que socava las propias bases del bienestar y frente a los miedos arraigados que destruyen la acumulación de confianza e integración.

En su sentido más corriente y restringido, las políticas de seguridad despliegan sus instrumentos de intervención sobre los hechos consumados de la violencia y la criminalidad. Las respuestas se concentran sobre el final de la cadena de producción, razón por la cual sus resultados se procesan más en el plano simbólico que en el material. Un sistema integral de seguridad debería influir en la prevención, el control y la sanción del delito, en la rehabilitación y la reinserción de las personas sometidas a condena, y en la asistencia y la reparación de las víctimas. Sin embargo, el grueso del funcionamiento del sistema se concentra en el control, la neutralización, el castigo y el encarcelamiento. La amplitud y la lógica de este sesgo pasan a ser problemas que agravan los círculos de violencia y profundizan la inseguridad.

Una buena parte de las crisis de legitimidad de los sistemas de habilitación y protección se explica porque el desarrollo histórico y los nexos sociales en los cuales surgen los riesgos y los conflictos quedan por fuera del campo visual de las referencias reflexivas predominantes. Las instituciones actúan con categorías jurídicas fijas y acompañan con rezago la realidad. La “normalidad institucional” ya no se corresponde con los perfiles concretos de la sociedad. La equidad es un horizonte sin suerte dentro de estructuras institucionales que presuponen la desigualdad como razón de ser.⁹

9 “En consecuencia, una clase determinada de desigualdad alcanza preponderancia en una gran población de dos maneras complementarias. O bien el par categorial en cuestión —varón/mu-

Los soportes del acto de habla

Más allá del marco situacional en el cual hay que ubicar la inseguridad, es imprescindible también delimitar con precisión los soportes institucionales, comportamentales y simbólicos de la inseguridad como conversación generalizada. El primero de ellos se asienta en los propios cambios de los patrones de la violencia y la criminalidad. Para que existan actos de habla sobre la inseguridad, tiene que ocurrir un volumen importante de delitos y violencias (especialmente, los delitos comunes contra la propiedad y las personas en el espacio público), y además en permanente reconfiguración. Si bien no se registran sociedades sin “comportamientos desviados”, estos siempre se hallan determinados históricamente en sus magnitudes, modalidades y alcances.

Las conversaciones sobre la inseguridad se activan en planos muy variados. Hay una primera zona de disputa que se da en torno a la siguiente pregunta: ¿quién es el principal responsable?, ¿el sujeto moral o las circunstancias múltiples? La inseguridad como acto de habla pasa a cumplir una función ideológica esencial: perpetuar los relatos que explican los orígenes del mal, objetivando y externalizando sus causas, y liberándonos así de toda responsabilidad.

La violencia y la criminalidad constituyen el momento real de la inseguridad, el contenido evidente y no ilusorio, el núcleo irreductible y misterioso que se cierne sobre la sociedad con todo su poder material y simbólico. Este momento real se esencializa en los discursos de la inseguridad bajo conceptos diferentes: la delincuencia, la enfermedad, el flagelo, la epidemia, la subcultura, entre otros.

El delito como soporte real del acto de habla sobre la inseguridad instala una doble acepción estructural del cinismo: la gran mayoría de los actores que participan en las instituciones responsables del control y la sanción considera a los que delinquen como sujetos cínicos, ya que saben bien lo que están haciendo, y lo hacen de todos modos. Pero lo mismo podría decirse para el funcionamiento global de las instituciones del sistema penal, el cual promete mucho más de lo que puede ofrecer, y sabiendo que eso es así, lo sigue haciendo de todos modos. No hay espacio aquí para falsa conciencia, errores o embrujos simbólicos: todos son responsables y lo saben. En definitiva, el delito como manifestación real otorga el ropaje

jer, legítimo/ilegítimo, negro/blanco, ciudadano/no ciudadano, etcétera— actúa en organizaciones que controlan recursos fundamentales que afectan el bienestar, y sus efectos se difunden desde allí; o bien se repite en muchas organizaciones similares, independientemente de su poder [...] Los mecanismos básicos que generan desigualdad actúan de una manera similar en una amplia variedad de ámbitos organizacionales, así como sobre una vasta gama de resultados desiguales: ingresos, riquezas, poder, deferencia, fama, privilegio y más” (Tilly, 2000, p. 24).

de la verdad para que el acto de habla sobre la inseguridad pueda existir como ideología última.

Todas estas consideraciones no serían comprensibles sin el soporte que ofrece la intermediación de los nudos institucionales, tales como los medios de comunicación, los agentes del sistema penal y los actores político-partidarios. Así, las acciones y los sujetos de la violencia y la criminalidad son reducidas discursivamente por los distintos engranajes institucionales. Estos discursos devienen en estructuras de conocimiento que incluyen secuencias de acción estereotipadas, roles, y definición de responsabilidades, culpas, derechos y obligaciones. Todo discurso institucional implica un necesario oscurecimiento de la racionalidad del “otro”. Y fuera de la realidad del discurso no hay nada: ni las operaciones mentales de los actores sociales ni las aproximaciones científicas que blanden con orgullo el paradigma de la explicación.

Las instituciones del sistema de control y sanción ostentan entramados discursivos de altísima complejidad. Las policías, por ejemplo, que reivindican las modalidades de “policiamiento disuasivo y reactivo”, como táctica básica de prevención y conjuración del delito, sucumben casi siempre a la antinomia castrense *amigo-enemigo*.¹⁰ Las agencias policiales deben demostrar en la práctica una capacidad de acción, vale decir, una imagen proyectada de intervención exitosa. Al ser una de las representaciones simbólicas más fuertes del orden y la seguridad en la conciencia social, sus discursos y metáforas resultan más decisivos institucionalmente que sus realizaciones reales. La percepción de que la delincuencia ha ganado la calle es un poderoso estímulo para la producción discursiva que legitima —endógena y exógenamente— la razón de ser de una institución como la Policía.

La violencia y la criminalidad son tematizadas significativamente desde la política, los medios de comunicación, las instituciones de control, las organizaciones sociales y la vida cotidiana. El mapa del discurso muestra varios territorios, con sus zonas de consenso y conflicto. La conciencia simbólicamente estructurada tiene representantes —expertos, profesionales, voceros— que se entregan a una incesante lucha simbólica para imponer una definición última de la realidad. Las verdades sobre la violencia y la criminalidad son actos de habla —simples o rebuscados— que pugnan por un lugar legítimo dentro del orden social.

10 Esta antinomia consiste en “... persuadir o convencer al contendiente de la inconveniencia de iniciar un ataque, dada la notable superioridad de medios o la capacidad operativa propia. Ello obliga a que el aparato policial genere la sensación de omnipotencia en todos los lugares de la sociedad aunque, en verdad, no cuente con los efectivos ni con los recursos humanos necesarios para cubrir tal presencia. Se trata de una operación simbólica en cuyo marco se produce un constante aumento de la presencia de los agentes en la calle y la consecuente asignación de los adecuados soportes presupuestarios para financiarla” (Sain, 2002, p. 57).

La base real y la infraestructura institucional del acto de habla sobre la inseguridad se alimentan de otro soporte: la historicidad, el recorrido temporal y el acopio permanente de argumentos arcaicos. Toda conversación actual sobre la inseguridad está basada en motivos y esquemas desplegados desde siempre. Foucault ya observaba que las prácticas discursivas aparecían como fuerzas modificables según necesidades estratégicas. Carece de sentido analizar estas conversaciones en términos lineales de acumulación, consistencia, verdad o novedad. Al contrario, los argumentos repetidos, los saltos, los errores o los conceptos pasados de moda, son insumos esenciales para “reactualizar” cualquier conversación. El esfuerzo genealógico y crítico es un camino fundamental para problematizar los actos de habla sobre la inseguridad.

Pero el efecto de lo “temporal” se filtra de otras maneras. Las conversaciones sobre el presente del delito implican la entronización de un pasado virtuoso: “antes estas cosas no pasaban”, “se han perdido todos los valores y los códigos no se respetan”, “ya no hay autoridad”. La comparación histórica sólo se sustenta en la noción de pérdida, y en ese empeño no sólo se es incapaz de advertir lo nuevo, sino que tampoco se logra demostrar que los valores anteriores hayan sido reales y verdaderos. Estos argumentos de “faltas” y “excesos” deben ser inscriptos como operaciones de un universo simbólico que se construye en el marco de una hegemonía conservadora.

Por fin, la historicidad como soporte de los actos de habla sobre la inseguridad también se muestra en las prácticas y los rituales institucionales. El ayer subsiste como vivencia en los aparatos estatales o en los dispositivos de micropoder. El incremento de los mecanismos (ordinarios y extraordinarios) que aseguran el orden estatal monopólico debe ser analizado en función de la “continuidad” de las viejas tendencias a la “criminalización” y la “prisionización”:

... ante la existencia continuada de un estado delictivo, las reformas a la legislación en un sentido cada vez más punitivo así como las prácticas institucionales preventivas y represivas, si bien se presentan como un intento de solución urgente del problema, consolidan decisiones estatales a largo plazo legitimadas por la ciudadanía, que concluyen en la generalización y perfeccionamiento de un sistema de vigilancia policial y castigos penales en las que la misma sociedad autoriza al poder político-policial su inclusión eventual como objeto de la vigilancia y de eventuales castigos, bajo el presupuesto de que: “no se aguanta más”. (Rico, 2012, p. 43)

Estas inercias se apoyan en la necesidad, en el clamor popular que exige seguridad sin importarle los costos en materia de libertad y autonomía, y que a cambio ofrece más de lo mismo: un aparato de control reforzado, dispuesto a hacer lo de siempre. Ocurre que esos dispositivos en funcionamiento gene-

ran creencias que se enquistan en los cuerpos y las emociones, garantizando así que los actos de habla sobre la inseguridad alimenten la hegemonía conservadora. Sobre esta plataforma, una sociología de la inseguridad debería asumir el reto hermenéutico de dar cuenta de los contenidos y los límites de esa hegemonía.

A modo de síntesis

El presente artículo quiso ocupar un lugar intermedio. Después de un trabajo de revisión sobre los enfoques de la inseguridad en Uruguay (Paternain, 2012a), y previo a la fundamentación de la idea de “hegemonía conservadora” (Paternain, 2012b), en estas páginas se procuró un avance conceptual sobre la inseguridad que dejara atrás la antinomia seguridad objetiva/seguridad subjetiva. Sea lo que fuere, el horizonte de la reflexión tiene como escenario de fondo los procesos sociales propios del caso uruguayo, y asume que ningún aspecto de la violencia, la criminalidad y la inseguridad escapa de las dinámicas profundas de la desigualdad social.

En efecto, una sociedad como la uruguaya todavía presenta fuertes rasgos de desestructuración, aunque estos se disimulen en los discursos institucionales y en los promedios del desempeño socioeconómico. A pesar de que el país se halla hoy en un lugar infinitamente más favorable que diez años atrás (se tome la variable, dimensión o problema que se quiera), el crecimiento económico, el descenso del desempleo, la pobreza y la indigencia, el fortalecimiento fiscal, la transformación del clásico escepticismo de la sociedad sobre su futuro, entre muchas otras cosas, no han logrado que la violencia y el delito hayan retrocedido ni que la inseguridad haya dejado de ser una poderosa fuerza sociopolítica.

Durante mucho tiempo se asoció la inseguridad con la evolución socioeconómica más crítica. Ahora que la recuperación ha tenido lugar, no sabemos a qué atribuir el aumento del delito, pues la lógica de un pensamiento mecanicista se ha quedado sin argumentos. A pesar de que esta “contradicción” es, en rigor, aparente, ya que nuestro proceso de desarrollo alberga antagonismos, desigualdades y desbalances múltiples, la claudicación de discursos sociales plausibles ha permitido que el espacio de sentido fuera colonizado por relatos conservadores. Las paradojas de una sociedad en crecimiento son resignificadas por un sentido común que ya no está dispuesto a otorgarle a lo social peso explicativo sobre la violencia y el delito. Nociones tales como la de “sociedad enferma”, por ejemplo, sustituyen todos los esfuerzos de comprensión, del mismo modo que las ideas de intolerancia y convivencia neutralizan las implicaciones más radicales de las distintas desigualdades.

En este ambiente, la inseguridad se ha transformado en un principio absoluto que invade los mundos público y privado. Todos nos sentimos inseguros, y lo que hacemos a cada instante es expresar una serie de peligros. La realidad se satura de discursos de inseguridad, cada uno de los cuales pretende imponer su visión del mundo. Esta hiperrealidad se alimenta de diversas referencias, cuyas dosis cambian con los tiempos y lugares: la gran mayoría de las conversaciones sobre la inseguridad versan sobre la existencia de violencia y delitos en el espacio interno (sobre todo los delitos violentos contra la propiedad cometidos por adolescentes pobres), pero también lo hacen sobre el deterioro de la vida comunitaria y los códigos de convivencia, y sobre las amenazas transnacionales vinculadas con el crimen organizado (las amenazas de afuera “ya están entre nosotros”).

La interpretación sociológica se enfrenta al desafío de trascender el dualismo de la seguridad objetiva (delitos)/seguridad subjetiva (percepción). En buena medida, el análisis ha avanzado al asumir la seguridad como panorama, es decir, como punto de vista o discurso sobre la seguridad. No obstante, todavía son muy altos los riesgos de minimizar la realidad de la violencia y la criminalidad, o de caer en la ingenuidad etnográfica o en el positivismo lingüístico.¹¹

En este marco, hemos desarrollado la noción de inseguridad como acto de habla y planteado algunos desafíos conceptuales, tales como la interpretación de la naturaleza ideológica de la inseguridad; la reconstrucción hermenéutica de ideas, teorías, creencias y argumentos; el análisis de las pretensiones constantes de dichos discursos de “certezas manifiestas”; y la exigencia de asumir para el caso uruguayo la hipótesis de la “hegemonía conservadora”.¹²

Como esfuerzo preliminar, en este artículo se enfatizó la necesidad de rodear la noción de inseguridad como acto de habla de dos momentos decisivos: por un lado, no hay acto de habla sin contextos determinantes (las dinámicas de producción de riesgos, la constelación de miedos y los sistemas de protección y habilitación); y por el otro, los actos de habla sobre la insegu-

11 Las ciencias sociales uruguayas han asumido la problemática de la inseguridad y ofrecen un panorama de investigación mucho más variado de lo que se cree. Si bien la acumulación empírica no se destaca por su riqueza, se han desarrollado una variedad de perspectivas teóricas que todavía esperan esfuerzos de sistematización y profundización. Más allá de la presencia marginal de los enfoques del individualismo-conductista y del culturalismo de la convivencia, los mayores aportes provienen de la idea de anomia, de la teoría de la determinación estructural de la inseguridad, de la hiperrealidad y de las perspectivas del habitante. Ver Paternain, 2012a.

12 Toda hegemonía está sometida a contrahegemonía o a relatos disonantes. Posicionarse en la “idea fija” o “performatividad” de la hegemonía será decisivo para reconstruir contenidos, funciones y mecanismos. Más allá de la profundidad teórica, este camino no se puede recorrer sin indagatorias empíricas.

ridad se asientan en “soportes” institucionales y simbólicos para garantizarse una existencia social relevante: los impactos de ciertas formas de violencias y delitos, los intermediarios institucionales (los medios de comunicación, los agentes del sistema penal, los actores político-partidarios, etcétera) y la historicidad de contenidos, formas y argumentos.

Este énfasis en los contextos y los soportes de los actos de habla sobre la inseguridad busca contener el análisis de los posibles desplazamientos hacia la centralidad explicativa de los códigos y los libretos que se imponen por su propio peso sobre los sujetos, más allá de circunstancias y pretensiones.

Referencias bibliográficas

- Alexander, J., (2000) *Sociología cultural: formas de clasificación en las sociedades complejas*. Barcelona: Anthropos: Flacso.
- Bauman, Z. (2007) *El miedo líquido: la sociedad contemporánea y sus temores*. Barcelona: Paidós.
- Bayce, R. (2010) “Creando inseguridad: modelo para la construcción social de la desmesura”, en Mallo, Susana y Viscardi, Nilia (comp.) *Seguridad y miedos: qué ciudadanía para los jóvenes*. Montevideo: Comisión Sectorial de Investigación Científica, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.
- Buzan, B. et al. (1998) *Security: A New Framework for Analysis*. Colorado: Boulder.
- Filardo, V. (2007) “Miedos urbanos y espacios públicos en Montevideo”, en *El Uruguay desde la Sociología V*. Montevideo: Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.
- Kessler, G. (2009) *El sentimiento de inseguridad: sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Laclau, E. (2006) *La razón populista*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Paternain, R. (2012a) “La inseguridad en Uruguay: perspectivas e interpretaciones”, en *El Uruguay desde la Sociología*, n.º 10. Montevideo: Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.
- _____. (2012b) “La hegemonía conservadora en el campo de la seguridad: una interpretación del caso uruguayo”, en *Crítica Contemporánea: Revista de Teoría Política*, n.º 2, Montevideo.
- Rico, A. (2012) “La ilusión represiva: delito y política”, en Paternain, R. y Rico, A., *Uruguay: inseguridad, delito y Estado*. Montevideo: Trilce: Universidad de la República.
- Sain, M. (2002) *Seguridad, democracia y reforma del sistema policial en la Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Shearing, C. y Wood, J. (2011) *Pensar la seguridad*. Barcelona: Gedisa.
- Tilly, Ch. (2000) *La desigualdad persistente*. Buenos Aires: Manantial.

- Trajtenberg, N. (2009) “La inseguridad: qué es, cómo medirla y por qué se produce”, en *Revista Espacio Abierto*, n.º 10, Montevideo: Centro de Investigación y Estudios Judiciales.
- Waever, O. (1995) “Securitization and desecuritization”, en Lipschutz, R. D. (comp.) *On Security*. Nueva York: Columbia University Press.
- Zizek, S. [comp.] (2003) *Ideología: un mapa de la cuestión*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

REALIST CRIMINOLOGY

A FRAMEWORK OF ANALYSIS

Roger Matthews

Abstract

Realist criminology has undergone a number of mutations over the last twenty years. During this period it has developed from 'left realism' which was initially a political response to the conservative-liberal consensus in criminology to critical realism which involves a greater focus on epistemological and methodological issues and in particular aims to link theory, methodology and policy. Given this development and the various contributions to realist criminology it has now become necessary to provide a framework of analysis that can serve as a guide to those aiming to engage in a critical realist analysis. Such a framework stresses the primacy of theory and the centrality of a consideration of class, power, human rights and the state. It also involves an attempt to link structure and agency in a way that moves towards an explanation, which can provide the basis for policy and intervention. In this way, the aim is create a new and coherent paradigm in criminology that is able to overcome the limitations of positivism and idealism.

Keywords: Critical realism / criminological theory / human rights.

Resumen

Realismo de izquierdas: un marco de análisis para la criminología

El realismo de izquierdas ha atravesado múltiples cambios a lo largo de los últimos veinte años. Durante este período ha transitado desde el "realismo de izquierdas", que era inicialmente una respuesta política al consenso liberal-conservador en criminología, a un realismo crítico que pone el foco en asuntos metodológicos y epistemológicos, y tiene un particular interés en vincular la teoría, la metodología y las políticas públicas. Dado este desarrollo y las diversas contribuciones recibidas, se vuelve necesario que la criminología realista adopte un marco de análisis que pueda servir como guía para aquellos que buscan involucrarse en el análisis del realismo crítico. Ese marco enfatiza la primacía de la teoría y la centralidad de las consideraciones de clase, poder, derechos humanos y Estado. También involucra un intento por vincular la estructura y la agencia, de modo tal que se mueva hacia una explicación que pueda proveer una base para las políticas y la intervención. De este modo, el objetivo es crear un paradigma nuevo y coherente en criminología, que sea capaz de superar las limitaciones del positivismo y el idealismo.

Palabras clave: Realismo crítico / teoría criminológica / derechos humanos.

Roger Matthews: Professor. Faculty of Sociology, Social Policy and Social Research, University of Kent. Cornwallis NE, Canterbury, Kent, England CB2 7NF.

Recibido: 25 de setiembre de 2012.

Aprobado: 15 de diciembre de 2012.

Introduction

The aim of this chapter is to provide an analytic framework that can be used to develop realist criminology. This is not a rigid or fixed guide but rather a set of reference points designed to provide the basis for developing a coherent and useful criminology. That is, it is an attempt to avoid some of the pitfalls that have beset positivist criminology, on one hand, and idealist forms of criminology, on the other (Matthews, 2009; 2010). It also represents an attempt to incorporate the theoretical and methodological insights that are associated with the growing body of critical realist literature (Bhaskar, 1978; Sayer, 2000; Archer *et al.*, 1998).

Some twenty years ago 'left realists' argued for the need to take crime seriously and suggested that much conventional criminology has failed to identify the causes and impact of crime, particularly amongst the most vulnerable sectors of the population. Left realists also stressed the need to link theory to practice and incorporate an analysis of both micro and macro processes as well as focusing on the lived realities of those groups that we wish to study (Young, 1992). Left realism was essentially a political project aimed at providing a left social democratic response to the dominant liberal-conservative consensus within criminology. It provided much needed and important critical alternative to mainstream criminology and developed a range of useful concepts, and most importantly it addressed the question of 'what is to be done?' about 'law and order' (Lea and Young, 1993). The recent contribution by critical realists, however, offers the opportunity to develop left realist analysis further and to place it upon a firmer epistemological and methodological foundation. In this way critical realism provides a basis for developing a more integrated and coherent approach that can more effectively link theory, methodology and policy.

The Primacy of Theory

In responding to what is seen as the deepening crisis in criminology, realism aims to develop an approach that is theory driven while being evidence based. It is practically and politically engaged and takes the concerns of the general public seriously, seeing them neither as dupes nor as irrational. Most importantly, it aims to develop an approach that is critical and stands in opposition to those forms of naïve realism that see 'crime' as unproblematic.

Indeed, one of the most remarkable aspects of the criminological literature is how the notion of 'crime' is dealt with. On one side there are a large

number of criminologists that adopt a predominantly common sense taken-for-granted approach and present crime as an unproblematic given, or simply equate crime with a particular act. On the other hand, there are those who overly problematise crime and argue that is a concept that has no 'ontological reality' and tend to gravitate either towards relativism or rampant idealism claiming that the concept of crime is simply a matter of subjective interpretation, or political manipulation (Hulsman, 1986; Muncie, 1996). In many respects the inability to theorize 'crime' in a meaningful way is indicative of a lack of understanding about the role of social categories and the processes associated with their development and interpretation. Understanding the significance of social categories and the processes of classification is fundamental to all forms of social scientific investigation. As Andrew Sayer has pointed out a key part of social scientific investigation involves the process of abstraction:

Social systems are always complex and messy. Unlike some natural sciences, we cannot isolate out these components and examine them under controlled conditions. We therefore have to rely on abstraction and careful conceptualization, in attempting to abstract the various components or influences in our heads, and only when we have done this and considered how they combine and interact can we expect to return to the concrete, many-sided object and make sense of it. Much rests on the nature of our abstractions, that is, our conceptions of particular one-sided components of the concrete object; if they divide what is in practice indivisible, or if they conflate what are different and separable components, then problems are likely to result. So much depends on the modes of abstraction we use, the way of carving up and defining our objects of study. *Unfortunately the bulk of the methodological literature on social science completely ignores this fundamental issue, as if it were simply a matter of intuition.* (Sayer, 2000, p. 19, emphasis added)

Thus, while critical realism sees the appropriation of social reality as problematic and emphasises the significance of concepts and categories to provide the conceptual grids through what we construct and appropriate reality, naïve realists treat both social reality in general and crime in particular as pre-given and directly accessible. Whereas critical realism sees crime as a complex social construction, naïve realism in its various forms, including administrative criminology, purely descriptive criminologies and 'crime science', tend to take the category of crime for granted and believe that the main aim of criminological investigation is simply to report, count, describe, or map 'crime' and 'victimisation'. Although they may express some concerns about the accuracy and reliability of the available data and acknowledge the gaps between recorded, reported and unreported crime there is little reflexivity or detailed investigation into the meaning of the general category of 'crime' or indeed sub-categories such as violence, robbery or theft.

Terms like 'violence' and 'robbery' are generic categories that cover a wide variety of actions that involve different offender-victim relations in different contexts. Thus an initial task of investigation is to disaggregate these terms. Thus in relation to robbery for example there is a need to distinguish between commercial and street robbery, while the notion of street robbery itself needs to be broken down into its constituent parts - mugging, theft from the person and snatch thefts (Matthews, 2001; Young, 1988). This process is critical to understanding the causal processes involved which in turn will have more or less direct implications for analysis and the formulation of policy. Paradoxically we find criminologists conflate commercial robbery and street robbery, with the result that in cases where the rate of one is decreasing and the other is increasing researchers mistakenly conclude that the level of robbery is stable (Felson and Poulsen, 2003; Wright and Decker, 1997). In cases where loose and sloppy abstractions are used they are unable to bear the explanatory weight that is placed upon them. They remain what Marx called 'chaotic conceptions'. No amount of methodological manipulation can compensate for such conceptual deficiencies. To paraphrase Margaret Archer (1995) the road to criminological hell is paved with poor conceptualisations.

We see similar conceptual issues arising in relation to the study of 'race' by criminologists. In America, one of the most ethnically diverse countries in the world the bulk of criminological investigation divides the population into 'blacks' and 'whites' with little mention of 'Hispanics' (see for example Tonry, 1995; Wacquant, 2009). This form of 'monochromatic' criminology is often reduced to a 'black' and 'white' opposition, which reinforces rather than elucidates racial divisions and ideologies. In the UK, which is a multi-racial country, most criminological studies tend to break the population down into 'black', 'white' and 'Asian'. These categories, besides being too vague and too broad to conduct any meaningful analysis of race and crime control, are not even consistent since, 'black' and 'white' refer to skin colour while 'Asian' refers to a geographical location.

As a substitute for theorising the process of crime control criminologists have a strong disposition towards employing either/or dichotomies, resulting in what has been referred to as 'schizoid criminology' (Zedner, 2002). Thus we are presented with 'criminologies of the self' and 'criminologies of the other' (Garland, 2001), the transition from 'old' to 'new penology' (Feeley and Simon, 1992) as well as general claims that we are moving from 'inclusive' (welfare) to 'exclusive' (penal) forms of regulation (Wacquant, 2009). Unfortunately, the empirical reality to which these dualisms refer are often more complex and nuanced than these suggested oppositions allow. Indeed, while these stark oppositions may appear at first sight as a potentially useful way of making distinctions, all too often they serve to detract from the pursuit of a detailed examination of the processes involved and reduce complex social

reality to simple dichotomies. Thus, instead of increasing the value of the explanation they mostly act as a constraint, limiting the scope and depth of the analytic field and in some cases actively distorting the scope of inquiry. Moreover, one of the key features of 'liquid modernity' is that the firm divisions that characterised the Fordist era are increasingly giving way to more fluid social and cultural forms, including forms of transgression, that are making the language of strict binaries less and less appropriate (Young, 2003).

Thus critical realists give priority to conceptualisation and the process of abstraction since how we conceive our objects of study tends to set the fate for subsequent research. In selecting a theory we need to consider the extent to which it is able to explain things and sheds new light on particular problems. Thus, in the final analysis theory is to be judged on the basis of its explanatory power. Social theory has to be useful and useable (Archer, 1995).

Thus while theory development and good conceptualisation is important for realist criminology there is little interest in theoreticism. All too often 'theorists' become increasingly distant from the problematics and issues that they attempt to theorize and as they studiously 'refine' their concepts there is a danger that they become lost in their own conceptual schemas.

The Significance of Social Class

The whole of the criminal justice system, its personnel, its institutions, and its practices are deeply embedded in and reflect prevailing class relations. Most significantly imprisonment, the central mode of punishment in most western societies is a punishment reserved almost exclusively for the lower classes. The uniformed police, on the other hand, are drawn mainly from the respectable working class while lawyers and judges are overwhelmingly selected from the ranks of the middle and upper classes. These class divisions have an international significance and have remained the basis of the criminal justice system, with a few minor exceptions in different countries, for the last two centuries.

Strangely, however, there has been a tendency in recent years for criminologists to ignore or play down the significance of class and instead to focus on other 'variables' such as race, gender. However, while the subjective experience of class is always mediated by gender and ethnicity social class remains the best predictor of those sentenced to imprisonment, as well as the composition of the main criminal justice agencies and institutions. The proportion of women and ethnic minorities in prison, for example, who are middle or upper class, is no more or less, than these drawn from 'white' middle class groups in western societies. Thus, the whole of the criminal justice system is highly structured along class lines, while one's class location will condition one's experience of crime and victimisation. In cases in which criminologists do acknowledge the significance of social class they tend to do so in terms

of income differentiation or education status, or alternatively prefer to talk about the 'poor' or the so called 'underclass'.

There have been a number of attempts to demonstrate the 'myth of social class.' These studies aim to show that middle and upper class groups are equally involved in various forms of deviant or anti-social behaviour. This type of research, however, misses the point. It is not that the middle and upper classes engage in anti-social behaviour but that their actions have a different social significance than that of the lower classes and involve a different victim-offender relation, while the impact of these transgressions will have a different significance in different communities (Braithwaite, 1981; Dunaway et al., 2000). The problem of crime is not reducible to *acts* but is a process of action and reaction involving specific social groups and the interaction between them, their relative social and geographical proximity, and the type of threat that they generate. Thus the same actions engaged in by different social groups and classes can be interpreted very differently by others. Concepts of 'dangerousness', 'degeneracy' and above all 'criminality', for example, and widely reserved to describe certain activities of the lower classes (Pratt, 1998). These discourses and associated images and perceptions are deeply embedded in the social psyche.

Jeffrey Reiman, in his classic publication *The Rich Get Rich and The Poor Get Prison* (2004) argues that the criminal justice system conspicuously fails to eliminate crime and instead creates an identifiable group of 'criminals' whose incarceration serves both an ideological as well as a repressive function. The ideological function, he maintains is to reassure 'respectable' society that they are being protected while reinforcing the notion that anti-social behaviour is mainly an activity engaged in by the poor, thereby diverting attention away from the activities of the rich and the powerful. At every stage of the process Reiman argues that the criminal justice system targets the poor while weeding out the rich. From framing laws, to the use of police discretion, to the quality of legal representation and the decision-making of the judiciary, the activities of the poor and powerless are more systematically and intensely regulated. The repressive function of the prison, he maintains is achieved through the segregation of a selected group of offenders, which serves as a constant reminder to the working class of the potential consequences of non-conformity.

As Michel Foucault (1977; 2009) has explained 'crime' has historically been constructed as a conflict between the lower or 'criminal classes', as they were once called, and the respectable working class. The respectable working class, particularly its most vulnerable sections, sought protection from the economically marginalised group and it is no accident that the respectable working class have a vested interest in supporting the laws on property and theft (Thompson, 1975; Ignatieff, 1981), or that the modern uniformed police are primarily located in working districts in order to perform the dual roles

of protection and of surveillance (Silver, 1967). At the same time the threat of prosecution and imprisonment has served as a reminder to the working class, particularly in periods of economic crisis, that the real cost of crime is the possibility of the exclusion from the legitimate labour force and the likelihood of propelling both themselves and their family into long-term destitution (Rusche and Kirchheimer, 2003).

Left realists have also drawn attention to the class dynamics of crime and punishment, suggesting that crime is mainly *intra*-class rather than *inter*-class. Crime, it has been argued is socially and geographically concentrated and tends to compound other social problems. It is also socially and politically divisive and falls most heavily on the vulnerable and accessible (Lea and Young, 1993).

At the other end of the spectrum the question arises regarding a realist response to white collar and corporate crime. It is often argued that white collar and corporate crime cause greater social harm than street crime and therefore, should be treated more harshly and be given more attention. However, it has become increasingly evident since Edwin Sutherland (1949) first asked the question of whether white collar crime is in fact 'crime' that the criminal justice system has not historically been set up to deal with these transgressions and that there are major obstacles that arise in terms of mobilizing the criminal law to deal with them. A large percentage of white collar offences are organisational crimes, perpetrated by persons acting on behalf of their organisation. There are therefore issues regarding individual and collective responsibility, while corporations some argue cannot be punished because they lack *mens rea*. The question also arises of whether corporations should be punished for the wrongdoing of particular employees.

It is not that there is a lack of public interest in prosecuting 'suite' crime or that the working class does not suffer disproportionately from these offences. The problem is that the criminal law was established as an individualised system of justice (Norrie, 1993). Problems of mobilising evidence, attracting witness and the ability of white collar and corporate offenders to organise well paid and effective legal representation can create prohibitive costs in pursuing prosecutions. Thus, the response in most cases is selective enforcement, combined with attempts to place pressure on offenders to either compensate victims or change future practices.

As John Braithwaite (1982, 1989) has argued the public is more likely to get effective protection from 'extra-legal muscle-flexing' and shaming by regulators who are able to persuade companies to change their ways. This is not to suggest that the punishment of the powerful could not be extended and it is the case that white collar criminals are probably more easy to deter than 'common criminals' because their crimes are more calculating and because they have more to lose through criminal sanctioning. At the same time

the power of white collar criminals in controlling production processes will often make it seem in the public interest to administer less than the deserved punishment. (Levi, 2002).

While it is the case that class consciousness and collective action on the basis of strong subjective class identities has declined in recent years, class remains a leading moral signifier in everyday life (Sayer, 2000; 2005). Class position continues to shape people's sense of identity, their interests, life opportunities as well as their views on justice (Haylett, 2001). Class remains a relation of domination and subordination, although as Bourdieu (1977; 1987) points out the location of different classes in social space is determined not only by their access to economic capital, but also by their appropriation of cultural and social capital.

The Limits of Social Constructionism

The critical and radical criminologists of the 1970's were deeply influenced by Berger and Luckmann's seminal text *The Social Construction of Reality* (1967). In this book Berger and Luckmann set out to challenge the views of positivists, empiricists and naive realists who believe that the world presents itself to us in a pre-given, unproblematic form and underlines the interpretative and interactive nature of social life, as well as the importance of socially constructed categories which provide the conceptual grids through which we appropriate and make sense of reality. These concepts, they remind us are historically and culturally specific. For example, the concepts of 'childhood' and 'youth' have different meanings in different parts of the world and have changed considerably over time (Burr, 2003).

However, we enter a social world that is already constructed and is mediated by a shared language, and this world assumes an objectivity, which becomes the reality to which we have to respond. In opposition to naïve realism social constructionists point to the importance of the role of social actors in defining their experience (Houston, 2001).

Berger and Luckmann's work has had a profound influence in criminology, as in social science in general, and critical criminologists have widely adopted the mantra that 'crime is a socially constructed phenomena.' Consequently, many constructionists have suggested that 'crime' is an arbitrary construct with no ontological reality and that we should talk instead about 'problematic situations' (Hulsman, 1986). However, there is an important distinction between 'crimes' and 'problematic situations'. For an act to become a crime several conditions must apply. First, it has to be blameworthy and potentially interpreted as illegal. This presupposes the existence of the criminal law. Second, it needs legitimate and recognised actors (usually victims) to define the act as a possible crime and report it to the authorities. Third, there

needs to be a normative structure in place to support the definition of the type of act committed by relevant actors as being blameworthy and potentially a crime. Fourth, there needs to be some recognition within the criminal justice system that the claims of the victim, and the perceived blameworthiness of the offender are appropriate. In cases in which stages three and four are missing 'problematic situations' will not become 'crimes', although some form of transgression or victimisation has taken place (Pires and Acosta, 1994). However, just as we make judgements about 'problematic situations' so too we can make ethical assessments about different forms of 'crime'.

Thus, up to a point we can go along with social constructionism and recognise the need to understand and problematise key concepts like 'crime'. However, in the more extreme versions constructionists seem to suggest that social control is exercised to degree that is independent of the individual act or the harm caused. In short, it is suggested that the majority of those targeted do not deserve it and that social control is largely random, unnecessary and in some cases counterproductive (Goode, 1994). Thus at a certain point there is a tendency to descend into relativism and to suggest that social categories like 'crime' are arbitrary or fictional and are discursively revisable and that social processes and institutions can be dissolved by collective wishful thinking. This approach has potentially serious personal and political consequences:

For we simply cannot construct the world any old way we choose and if we persistently attempt to do so we are ultimately more likely to come to the attention of psychiatric services than to gain academic approval. However, realising that our world is socially constructed need not force us to adopt a promiscuous and unbridled relativism. Social constructions are all around us and include such diverse features as racism, marriages and marriage guidance, government policies, governments themselves, child abuse, crime, disease, psychology including social constructionist psychology, buildings, people and cities (to name but a few). *None of these things are any the less real for being socially constructed*, although the dominance of the processes of construction, as compared to other influences, may vary from one to the other. (Cromby and Nightingale, 1999, p. 9)

The failure to adequately conceptualise the nature of crime and to identify an appropriate definition has led some social constructionists to conclude that there is little point in engaging with practical or political matters, such as law reform or crime reduction. From a critical realist perspective therefore there are some serious limitations to the social constructionist approach, mainly in the form of an a-structuralism and an inability to offer an explanation of how structural forces constrain human development and ultimately how these structures might be transformed. Thus realists can accept a weak form of social constructionism which emphasises the socially constructed nature

of knowledge and institutions, but rejects the strong form that suggests that we cannot successfully identify real objects which exist independently of the researcher. For critical realists the social world is relatively inaccessible precisely because it is not reducible to our construction of it. Concepts like 'class' and 'crime' have a materiality and objectivity and are not readily revisable by changing definitions and subjective conceptions.

The Structure and Agency Debate

The relation between structure and agency remains a central, but as yet largely unresolved issue in social science. It is, however, an issue to which critical realists have paid significant attention (Archer, 1995; Sayer, 2000). The sociological debate over structure and agency has been dominated by individualists and relativists, on one hand, who have argued for the primacy or determinism of individual actions, while the collectivists have focused on the way social structures and constraints 'shape' individual actions, on the other. An alternative position is a form of dualism, which either collapses one into the other or alternatively presents them as 'both sides of the same coin'. The later position is presented by Anthony Giddens (1979) in his widely referenced account of 'structuration theory' which attempts to address the vexed question of the relation between structure and agency. For Giddens structure and agency are seen as inseparable and as being mutually constituted. In doing so, Giddens aims to present the agent as someone knowledgeable, enjoying some autonomy from the social and structural constraints that confront them. That is, he wants to avoid social reductionism. Thus the concept of 'role' is rejected in favour of the notion of 'positioning', which is produced through 'social practices' and consequently contains the potential for transformation at any moment. At the same time 'institutions' are held to be nothing more than regularised practices, involving fluid processes of becoming and are thus never something concrete. Thus, according to Giddens the 'integration of the social system is something that is constantly reproduced through the actions of agents' (Giddens, 1979, p. 79): that is, through their social practices. In this account no state of the system can vary independently from that of agency and agency and structure must always co-vary, because they are inseparable.

In contrast Giddens 'integrationalist' account critical realists have argued that structure and agency should not be conflated and that structure can be pre-existent and casually influential. The idealist claim that structures only exist in the heads of social actors is firmly rejected by realists. We see, for example, in the case of law and the panoply of institutions that it generates and operates through that this occurs prior to the enactment of a criminal act and that without the legal prohibition and associated institutions being in place an act could not become a 'crime' as such. Thus rules, norms and laws not only regulate and respond but also are constitutive. Thus in football, for

example, if there were no rules there would be no 'football' - only people kicking a ball around (Pires and Acosta, 1994). Thus it is correct to claim that the law 'creates' crime but is not constitutive of the blameworthy act itself.

For the realist the task is to at once separate out structure and agency while simultaneously showing their connections and their interplay. The essence of the realist approach is an examination of the temporal relationship between structure and agency emphasising that structures necessarily pre-date the actions which lead to its reproduction and transformation and that these structures also post-date the action sequences that have given rise to it. Structures, it is argued, have 'emergent' and 'causal' properties, which implies a stratified world, which have properties that are not reducible to those of individuals (Sayer, 2000).

The important point that realists make is that both structure and agency are analytically separable, but because of the time element involved they are also factually distinguishable. Thus according to Margaret Archer (1995) to explain what happens in society it is necessary to differentiate the properties of structure from that of people.

In brief, it is necessary to separate structure and agency (a) to identify the emergent structure(s), (b) to differentiate between their causal powers and the intervening influence of people due to their quite different causal powers as human beings, and, (c) to explain any outcome at all, which in an open system always entails an interplay between the two. In short, separability is indispensable to realism. (Archer, 1995, p. 70)

Roy Bhaskar (1979) questions the interplay between social structures and human agents and calls for the employment of mediating concepts to explain how structures actually impinge upon agency, and how agents in react back to reproduce or transform structure. At the same time, it is noted that social structuring as a process is not always predictable. This is not to suggest that all things social are a matter of contingency. Society is ordered and the task is to understand how it is ordered and how structures change shape (Porpora, 1998). Moreover, it is recognised that people are capable of resisting or circumventing structural tendencies and that all structural influences are mediated by people shaping the situations in which they find themselves.

Some of the aspects of the structure-agency debate have recently surfaced in criminology in relation to the issue of desistance. In their pioneering work on desistance Robert Sampson and John Laub (1993) claim to address the structure-agency debate but in effect presented an account, which focused mainly on structured changes, particularly the role of employment and marriage, and the ways in which people adapt to these roles and constraints. Offenders engage in desistance, they suggest, because they find that once involved in these structures that they find criminality less alluring, usu-

ally without even realising it. But as Barry Vaughan (2007) has argued, drawing on critical realist literature, Sampson and Laub do not explain the moral and emotional elements of this process or how agents originally submitted to these 'turning points'. Neither do they explain why these individuals sustain these commitments, or why they believe that these commitments are incompatible with their ongoing criminality.

There is a considerable amount of research which indicates that structural changes such as getting married or taking up employment has little impact on offending behaviour (Farrall and Bowling, 1999). There is, therefore, a need as Archer (1995) has argued to examine the internal process and narratives of change and the willingness of agents to consider different options. It is also important consider the significance of wider social networks of people who provide emotional and material support other than the desister.

Shadd Maruna (2000) in his account of desistance, although not dismissing the role of social bonds and attachments, presents a 'phenomenological' approach, which focuses instead on individual decision making and the subjective experience of 'making good'. While providing some useful insights into the process of 'going straight' Maruna's account by focusing almost exclusively on agency fails to squarely address the relation between structure and agency and consequently fails to identify how personal decision making is routinely structured and constrained. Maruna and his colleagues are, however, aware of the difficulties of addressing the structure-agency issue, as are Laub and Sampson (LeBel *et al.*, 2008; Laub and Sampson, 2001). While Laub and Sampson claim that there is currently 'no way to disentangle the role of subjective vs. objective change as the cause of desistance' Maruna and his colleagues ask the question 'which came first' and conclude that subjective changes may precede life-changing structural events and that individuals 'can act as agents of their own change'. They do however, call for more research to try to disentangle the sequencing of subjective and situational factors.

Thus it is evident that amongst some of the leading commentators on the issue of desistance that the relationship between agency and structure remains unresolved, with different parties emphasising either subjective or structural factors, while largely ignoring the role of the other, while other researchers advocate an integrationalist approach based on the work of Giddens that collapses both sides of the process (Farrall and Bowling, 1999). It is suggested that a realist approach which calls for a deeper understanding of the interplay between agency and structure, an appreciation of the mediations in play, how structural constraints are resisted and circumvented, and to identify the causal powers of structures, needs developing in order to overcome the one-sided approaches that are prevalent in much of the criminological literature.

Working In and Against the State

One of the main distinguishing features between realist criminology and much mainstream criminology is its relation to the state. Thus while liberals tend to be either anti-statist or at least minimal statist the more conservative strands in criminology accept state actions uncritically and assume that the state works in the common interest. Thus liberals are mainly opposed to different forms of state intervention and feel that one of the main tasks of criminology is to point to the apparent failures and limitations of state policies and practices, conservatives remain largely silent on the legitimacy and impact of state actions (Held, 1989). Consequently, the principle criminal justice agencies and institutions such as the police and prisons are either seen as perennial failures or are accepted as a necessary, if expensive, element of social control. Where change is suggested, liberals tend to argue for a curtailment of police powers and a reduction in the scale of imprisonment, while conservatives argue for the extension of police powers and the development of more cost-effective forms of punishment.

A critical distinction between liberal and realist approaches to crime control is that while both are critical of the operation of certain agencies and policies, realists are also interested in engaging with state agencies and contributing to policy and practice, in order to reduce forms of victimisation. This may involve extending the range of state agencies or intensifying state intervention. Feminist criminologists have shown the way in working with and against the state to change policies on rape, domestic violence and sex trafficking (Horvath and Brown, 2009). Feminists have been instrumental in challenging rape myths, notions of 'consent', police practices and the attrition rate in rape cases. At the same time they have been involved in legislative reform, including outlawing rape in marriage, as well as instigating educational and support initiatives. In relation to domestic violence research conducted in the 1990s by feminists and realists disaggregated the forms of domestic violence while outlining its scale and impact (DeKeseredy, 2000; Mooney, 2000). Feminist researchers and activists have been heavily involved in framing new legislation on both sides of the Atlantic and have also been effective in transforming domestic violence from a 'private' or 'domestic' issue into a public issue, which needs to be taken seriously. Feminists have also engaged in debates regarding the appropriate punishments for perpetrators and in the development of better protective strategies for victims, including the provision of hostels and safe houses (Buzawa and Buzawa, 2003). While there is clearly still much to be done in relation to both of these issues, particularly in terms of the implementation of existing legislation, the significance of the normative and legal changes that have taken place over the past thirty years or so should not be underestimated.

We have seen similar progressive developments in relation to the regulation of sex trafficking. While there are liberal and libertarian scholars who claim that sex trafficking is a myth or an example of a moral panic, and argue that the women concerned are in fact migrant labourers who freely choose to travel abroad in search for work and a better quality of life (Agustin, 2005; Weitzer, 2007), there is convincing research that shows that a considerable number of women and children become involved in the sex trade each year through either coercion or deception. (Raymond and Hughes, 2001; Kelly, 2005; Easton and Matthews, 2011). There are, of course, considerable difficulties in gathering accurate data on sex trafficking but the available research which is often based on personal testimonies and prosecutions has begun to identify different types of traffickers and the strategies and routes that they use. Within the European Union there has been considerable activity directed towards the identification and prosecution of perpetrators, while at the same time feminists have argued for more humane ways to treat victims (Goodey, 2003). Feminist organisations like the Coalition Against Trafficking in Women conduct research and work with official bodies in order to prevent trafficking, protect victims and to improve communication and collaboration between different state and non-governmental organisations.

For realists the challenge is to move beyond merely criticising aspects of state policies in contemporary society and to engage constructively in the development of progressive and positive policies. In short, there is a need to engage both analytically and politically with state policies and practices and to work both *in* and *against* the state. This may involve a whole range of activities ranging from the framing and processing of legislation, participating in official committees, working with specific state agencies in order to develop new policies and practices as well as criticising and changing existing policy approaches.

There is, however, a growing consensus amongst criminologists that the nature and direction of the state is changing, although there is little agreement about the exact nature of this change. There are two opinions currently circulating in criminology concerning these changes. On one hand, there are radical liberals like Loic Wacquant (2009) and Jonathan Simon (2007) who claim that the state is becoming increasingly punitive, while others argue that more subtle and less punitive forms of state regulation are emerging that aim to 'shape' and 'responsibilise' subjects through a number of diverse strategies (Rose, 1999; Deleuze, 1995; Pykett, 2012). On the other hand, there is a related debate in which one camp claims that the powers of the national state is being reduced as a result of globalisation, while others claim that state powers are being extended through the development of new forms of 'networked governance' which involves de-

centralised management, contracting out services and devolved budgets. (Crawford, 2006; Garland, 1996). Realists, like other criminologists need to make sense of these changes since they clearly have implications for the regulation of crime control and will affect policy formation and interventionist strategies. While there is a danger of exaggerating the extent of these changes and taking attention away from the continued anchoring role of the state, the reality would seem to be as Adam Crawford (2006) has suggested that some areas of state intervention are being withdrawn, in other areas it is redrawn, while in other areas it is being extended.

Power

Any critical criminology must operate with a conception and an appreciation of power. Every facet of 'law ad order' is infused with power differentials ranging from those who engage in violence, to parents abusing children, to the judges who pass sentence on offenders. In the vast majority of confrontations between offender and victims, whether it is normal crime, corporate crime or state crime there is invariably a power differential in play. Thus power operates at every level ranging from the interpersonal to the structural. (See Box, 1983).

The problem of analysing power is that it manifests itself in multiple forms ranging from the brutal and repressive to the more subtle, manipulative and ideological. Power appears to be everywhere and nowhere. At one moment tangible and overt at another subtle and invisible. Thus social theorists have found it necessary to distinguish between potential and actual power.

In his review of power Steven Lukes (2005) dismisses behaviouristic conceptions that attempt to identify power in relation to the immediate individual decision-making as well as pluralistic conceptions of power, which claim that competing interests tend to balance each other out. Instead, Lukes offers a radical account of power that involves some consideration of the ability of certain parties to exercise control over the political agenda and are identifiable by the range of issues that they can control, or the different contexts in which they can achieve this outcome. Lukes suggest that the notions power commonly employed by social scientists are unsatisfactory in a number of respects.

First, there is what Lukes refers to as the 'exercise fallacy', which is limited to an examination over the actual exercise of power. Second, he is critical of those forms of analysis that equate the exercise of power with domination, rather than seeing power as also productive. Third, he rejects those approaches that depict the exercise of power as essentially negative, repressive or constraining. Fourth, he sees those accounts, which only focus on 'power over others' as inadequate arguing in line with Michel Foucault that power is *relational*. (Foubion, 1994)

Foucault's conception of power, although going through a number of mutations over the years, challenges some of the traditional accounts of power while developing a more elaborate and nuanced conception of power than was previously available. Foucault's main argument is that power is not simply repressive but productive and positive. Thus Foucault suggests in *Discipline and Punish* (1977) that his study of the punitive mechanisms does not concentrate "on their 'repressive' effects alone, on their 'punishment' aspects alone, but situate them in a whole series of their possible positive effects, even if these seen marginal at first sight" (Foucault, 1977, p. 23). More specifically, he argues, power produces 'subjects' forging their character and 'normalising' them.

This form of power that applies itself to everyday life categorises the individual, marks him by his own individuality, attaches him to his own identity, imposes a law of truth on him that he must recognise and others have to recognise in him. It is a form of power that makes individuals subjects. There are two meanings of the word "subject": subject to someone else by control and dependence, and tied to his own identity by conscience and self-knowledge. Both meanings suggest a form of power that subjugates and makes subject to. (Foucault, 2002, p. 331)

Through the exercise of an array of disciplinary mechanisms, involving the organisation of time and space, Foucault argues that power can be exercised through architectural design as well as direct interpersonal relations. Thus, power itself can become manifested in prison design such as the panopticon or in practices such as the treadmill, which operate independently of any individual will. Foucault is interested in the different ways that power manifests itself how it becomes objectified, internalised and ultimately how it affects the attitudes, actions, shapes bodies, and structures discourses. In 'Discipline and Punish', Foucault conceptualises power very broadly in terms of changing productive relations and how the shift from sovereign power to disciplinary power not only determines the nature of punishments but becomes embodied in the creation and operation of the modern prison and associated disciplinary practices.

In the history of Sexuality and later writings Foucault modifies his 'analytics' of power, as he call it. In response to the various criticisms of the conception of power which Foucault presents in *Discipline and Punish* as being too unidirectional the whole project of *The History of Sexuality* (1979) involves the elaboration of a modified theory of power and in particular the processes of subjectification.

Thus rather than seeing power primarily in terms of law or an expression of state control, Foucault comes to see power as a multiplicity of forces involving ceaseless struggles and confrontations. Thus the exercise of power is always unstable and power is in a sense always 'in play'. In this way, Fou-

cault also tries to develop a conception of power that moves beyond the coercion/consent dichotomy, that either sees power as an expression of violence or force, on one hand, or as an effect of ideology, on the other. Neither does he want present power as a capitalism or patriarchy; but rather as a force emanating from below and involving different lines of force and new knowledges whose outcomes are never certain and whose effects maybe different than those expected.

One theme that Foucault takes up in the *History of Sexuality* is the operation of the family in which the sexuality of children and adolescence was first problematised. This theme has been taken up by Jacques Donzelot (1979) in his incisive analysis of the development of the modern family. Donzelot describes how the family became responsible for the sexual and physical health of their children. Following Foucault, Donzelot does not see the modern family primarily as a site of repression, coercion or ideological manipulation but rather the product of a number of lines of force involving the promotion of hygiene, changing gender roles, the deployment of medicine, all of which allow for the development of new modes of socialisation. Thus, rather than seeing the functioning of the modern family as a state of repression or patriarchal authority Donzelot sees it as offering women and children the possibility of increased autonomy. Once constructed the family came increasingly under state control, involving the creation of new professional body of social workers at the end of the nineteenth century who were able to provide a strategic link between the child, the family, the school and the community. In addition, a number of newly formed regulatory bodies emerged in this period involving the juvenile court, boarding schools and the like which created a network of social guardians, adjudicators and experts who came to colonise the family.

Foucault conception of power, however, is not without its critics. J. G. Merquior (1985), for example, argues that the conception of power presented in 'Discipline and Punish' presents power as comprehensive and monolithic, 'a machine in which everyone is caught', and that this has led to a reading of Foucault that conceives of power as omnipresent and all embracing. This conception is reinforced by Foucault's avoidance of human agency, and ultimately what seems to be a denial of the possibility of any political potential for the human subject. Andrew Sayer (2011) has argued Foucault does not distinguish between malign and benign forms of power and consequently it is difficult to distinguish the operation of democracy from that of dictatorship. It is also suggested that Foucault presents a dystopian view of the world without offering any specific critique of social arrangements, and consequently provides no basis for critique.

Feminists too have taken issue with Foucault's conception of power, arguing that Foucault never specifically examines the subordination of women

or the sources of their subjectification. Nancy Fraser (1981) argues that Foucault lacks a normative framework and has thereby removed the possibility of providing a basis for developing an emancipatory politics. Other feminists have argued that Foucault presents a gender-neutral and ultimately gender-blind theory of subjection and does not provide an account, for example, of how prison regimes differ in their treatment of male and female prisoners and how this relates to dominant conceptions of masculinity and femininity (O'Brien, 1982). Lois McNay (1992) argues that despite Foucault's assertion that power is diffuse, heterogeneous and productive, his historical analysis tends to depict powers as centralised and monolithic. These criticisms notwithstanding Foucault has seriously challenged, if not dislodged some of the conventional conceptions of power and engendered a rethinking of the nature of power amongst a broad range of social scientists, including criminologists.

Defending Human Rights

One of the recurring themes in criminology over the past fifty years or so is what the proper form of inquiry is and what are the appropriated parameters of this sub-discipline. A major contribution to this debate was offered by Herman and Julia Schwendinger (1975) in the mid 1970s by asking the questions of whether we are, or should be, defenders of order or guardians of human rights.

In a similar vein there are a number of contemporary critical and radical criminologists who argue that the traditional focus of criminology is too narrow and that we should concern ourselves with a wider range of social harms (Hillyard *et al.*, 2004). Critical realists are not precious about disciplinary boundaries, and do recognise the validity of those social scientists who want to reduce suffering, abuse, exploitation and oppression in its various forms.

Moreover, as Amartya Sen (2004) has suggested there is something deeply attractive in the idea that every person anywhere in the world, irrespective of citizenship or territorial legislation has some basic rights, which others should respect. However, a number of issues arise in moving from this idealised vision into reality. There are issues about competing rights, the threshold of rights (with implications of which rights should be taken seriously), the enforcement of rights, the relation between rights and duties, as well as cultural variations in the identification of rights. Thus while there may be a broad level of agreement about certain 'basic' rights or so called 'natural' rights such as the freedom of movement and expression, some critics are sceptical of 'second generation rights' involving economic and social rights or welfare rights, which have mostly been added relatively recently to earlier enunciations of human rights. Rights to medical care, for example, should not be included, it is argued, since they are dependent on the availability of

specific social institutions that may not exist. Thus there is a feasibility issue since it may not be possible to realise certain rights for all.

However, as Zygmunt Bauman (2011) has argued that in a more globalised, individualised and 'liquid' world characterised by greater fluidity and uncertainty the notion of basic human rights lays the foundation, at the very least, for mutual tolerance. It might be argued by critics that the pursuit of individual rights might undermine communities. However, it is the case that the pursuit of freedom of religion, expression and association serve not only to protect specific individuals but can provide protection for directly and indirectly all groups in society. At the same time it is recognised that individual rights may be overridden or at least be restricted in scope, for the sake of the community. Moreover:

Although the notion of "human rights" was created for the benefit of individuals (concerning the right of every individual to be seen as separate and distinct from others, without the threat of punishment or banishment from society, or human company in general), it is obvious that the fight for "human rights" can only be undertaken with others, since only a joint effort can secure its benefits... To become a "right", a difference must be common to a sizable group or category of individuals, rich in bargaining power; it must also be sufficiently glaring not to be ignored, to be taken seriously; the right to difference must become a stake in the joint manipulation of demands. (Bauman, 2011, p. 90)

To whatever extent contemporary international political life can be seen to have a sense of justice, its language is the language of human rights. Human rights provide a standard of evaluation for the policies and practices of a range of economic and political institutions (Beitz, 2001). Human rights discourse identifies the conditions that societies and institutions should meet if we are to consider them to be legitimate. Moreover, human rights are based on essentially moral and ethical concerns which become translated into political imperatives, and one function of human rights in international politics is to justify external intervention in a society aimed at changing some aspect of its internal life. Thus there is often an element of paternalism which may involve the infringement of some people's liberties in order to protect human rights of others.

Intervention: Beyond 'What Works'

Realism is oriented towards a modernist problematic. That is, it stands in opposition to those forms of relativism and impossibilism that claim that effecting social change through the application of knowledge and understanding makes no real difference or that 'nothing works'. It is also opposed to the forms of idealism that claim that piecemeal social change is irrelevant and

that only a major transformation of the social structure is worthwhile. For realists even small gains are gains, and it is recognised that piecemeal reforms often lead to further reform.

Criminology, it should be noted, has a long history of pessimism, impossibilism and dystopian images of the future. Issuing repeated warnings of the dangers of 'social control' and particularly by dwelling on the insecurities of late modernity, criminologists tend to present a negative interpretation of social change. In emphasising the growing concerns with insecurity there is a tendency to downplay the ways in which social reforms have improved the quality of life for certain groups, reduced victimisation and increased personal freedoms (Ericson, 2007; Simon, 2007). The disproportionate focus of attention on the increasing controls and restrictions may explain why there is so little written on the most remarkable development within criminology in living memory - the crime drop (Blumstein and Wallman, 2000; Karmen, 2000).

There is, however, a more general problem of liberal pessimism that runs through criminology and goes beyond the claims that 'nothing works.' In some versions of this pessimism it is claimed that not only does nothing work but also that interventions often makes things worse. Consequently, some liberal pessimists claim that instead of trying to do more good that we should do less harm. In contrast, the realist project is closely tied to conceptions of emancipation and believes that there is no point in social science if it does not at least offer the possibility of some kind of social improvement and this may involve challenging and changing various (mis)conceptions or material conditions or both (Bhaskar, 2002). The issues of crime and punishment are enormously contentious and therefore critique and debate should be central to the subject. The act of engaging in debate and critique presupposes change and the possibility of social improvement.

As a result of their interest with practical issues and fostering social change, realists are often accused of pragmatism. This is a serious mischaracterisation and demonstrates a fundamental misunderstanding of the realist project (Pavlich, 1999). Although realists are interested in 'what works' they are more concerned with why and how things work. Understanding how and why things work, critical realists argue, involves identifying the casual mechanisms that foster change. Thus a claim of critical realism is that it is not something inherent in particular programmes that makes them work but the propensities and the capacities of the agents or objects that such programmes are directed towards that allow them to work. Thus whether the rehabilitation programmes, for example, work as intended will depend on whether the subjects go along with the programmes and chose to use the resources as intended (Pawson and Tilley, 1997). Thus realists aim to look beneath the surface

of what works with the objective of identifying the generative mechanism in play. It is this unique conception of causal processes and how they work that distinguishes critical realism from pragmatism, empiricism and positivism.

It is also the case that generative mechanisms may operate differently in different contexts. If gunpowder is not properly compacted or if the atmosphere is too damp its capacity to explode may be prevented. Thus for critical realists there is a need to examine how interventions may trigger certain mechanisms, which in turn may be activated according to the characteristics and circumstances of subjects, and that this, in turn, will be conditioned by the contexts in which implementation takes place.

Critical realists also have a distinctive view of the nature and meaning of interventions (Pawson, 2006). Interventions are not just practices but theories or hypotheses that postulate the possibility of bringing about improved outcomes. Consequently, interventions are potentially fallible, particularly since they deal with complex social realities, as well as deal with different groups of subjects and may be implemented differently in different contexts. Therefore, all of these elements must be considered when addressing the question of 'what works' in order to find out what works for whom under what circumstances. Thus, there are a number of different ways in which programmes may be said to work.

Between the 1970s and 1990s we have moved from a 'nothing works' to a 'what works' agenda. This has involved a shift from pessimism to pragmatism: the pessimism was initially a product of the form of meta-analysis such as that adopted by Robert Martinson (1974) while much of the current 'what works' agenda is based largely upon a-theoretical approaches associated with administrative criminology. While this approach has a formal commitment to the development of evidence-based policy there are issues about how this evidence is gathered as well as relation between evidence and politics. It has been suggested that we are witnessing new forms of political management of criminological research as well as the use and interpretation of findings (Hope, 2004). Criminological research, it has been argued, has increasingly become a tool of legitimation to uphold governmental truth claims. If this is the case, then the argument for the development of a critical and engaged criminology becomes even stronger.

Although realists are committed to the development of evidence-based policy it is recognised that it is not possible in open and complex social systems to provide definitive 'solutions' to policy issues. Social interventions are complex and are rarely implemented in the same way twice. Evidential truths are therefore always partial, provisional and conditional. It is not so much a question of presenting definitive evidence but of developing *explanations* and for justifying taking one course of action rather than another. As opposed to

the notion that policies can be simply 'read off' from the data or that finding certain 'facts' are likely, in themselves, to change the direction of policy making, realists argue that the art of gathering and synthesising data is to make sense of the processes involved (Pawson, 2006).

Thus, engaging in intervention is always subject to political pressures. Therefore, a realist approach is itinerative and processional, based on developing explanations rather than the decisive accumulation of data. Engaging in effective intervention therefore requires considerable skill and imagination, an ability converse with policy makers and practitioners, the majority of whom are not 'agents of social control', but often problem solving individuals who are often looking for direction and guidance. The monumental failure of criminology has been that it has systematically failed to provide this service, particularly on the most pressing problems of crime control.

Conclusion

In this paper the aim has been to outline a framework of analysis for guiding realist investigation. It emphasises the primacy of theory and the central role that conceptions of class and the state have in examining the criminal justice process. This involves according a limited role to social constructionism and a simultaneous recognition of the material and historical reality of the social forms that exist independently of human consciousness. There is also a growing interest in human rights in a period of 'liquid modernity' in which state power is becoming increasingly important in securing and legitimising an increasingly international but fragmented social world. Working 'in and against' the state becomes a central focus of intervention and effecting positive changes, while intervention is more than a question of implementing 'solutions' but involves an attempt to develop explanations and to evaluate the relative strengths and weaknesses of different options.

It is in the context of a rapidly changing Postfordist world that Realist criminology offers an effective alternative to both mainstream criminology and the available versions of critical and radical criminology. Fully developed, it offers the possibility of a paradigm shift within criminology. It has firm roots in social philosophy and adopts an open-door policy on evidence. It aims to provide credible explanations rather than believe that facts speak for themselves. It is theory driven, critical, and maintains that social science has an emancipatory potential. It is flexible in terms of disciplinary boundaries and aims to draw on whatever sources help to address the issues at hand. Finally, it has a clear commitment to policy development while recognising that this involves engaging with politicians, policy-makers, and practitioners at a number of different levels, often over a considerable period of time.

References

- Agustin, L. (2005) "Migrants in the Mistress's House: Other Voices in the Trafficking Debate", in *Social Politics*, vol. 12, pp. 91-108.
- Archer, M. (1995) *Realist Social Theory: The Morphogenic Approach*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Archer, M.; Bhaskar, R.; Collier, A.; Lawson, T. and Norrie, A. (1998) *Critical Realism: Essential Readings*. London: Routledge.
- Bauman, Z. (2011) *Culture in a Liquid Modern World*. Cambridge: Polity.
- Beitz, C. R. (2001) "Human Rights as a Common Concern", in *American Political Science Review*, 95(2), pp. 269-282.
- Berger, P. L. and Luckmann, T. (1967) *The Social Construction of Reality: A Treatise in the Sociology of Knowledge*. New York: Anchor Books.
- Bhaskar, R. (1978) *A Realist Theory of Science*. London: Harvester
- _____ (1979) *The Possibility of Naturalism*. London: Harvester.
- _____ (2002) *From Science to Emancipation*. New Delhi: Sage.
- Blumstein, A. and Wallman, J. (2000) *The Crime Drop in America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Bourdieu, P. (1977) *Outline of a Theory of Practice*. Cambridge: Cambridge University Press.
- _____ (1987) "What Makes a Class? On the Theoretical and Practical Existence of Groups", in *Berkeley Journal of Sociology*, vol. 32, pp. 1-17.
- Box, S. (1983) *Power, Crime and Mystification*. London: Tavistock.
- Braithwaite, J. (1981) "The Myth of Social Class and Criminality Reconsidered", in *American Sociological Review*, 46(1), pp. 36-57.
- _____ (1982) "Challenging Just Deserts: Punishing White-Collar Criminals", in *Journal of Criminal Law and Criminology*, 73(2), pp. 723-763.
- _____ (1989) "Criminological Theory and Organisational Crime", in *Justice Quarterly*, 6(3), pp. 333-358.
- Burr, V. (2003) *Social Constructionism*. London: Routledge.
- Buzawa, E. and Buzawa, C. (2003) *Domestic Violence: The Criminal Justice Response*. 3rd ed. London: Sage.
- Crawford, A. (2006) "Networked Governance and the Post-Regulatory State", in *Theoretical Criminology*, 10(4), pp. 449-479.
- Cromby, J. and Nightingale, D. (1999) "What's Wrong with Social Constructionism", in Cromby, J. and Nightingale, D. (eds.), *Social Constructionist Psychology*. Buckingham: Open University Press, pp. 1-19.
- DeKeseredy, W. (2000) "Current Contraversies on Defining Non-Lethal Violence Against Women in Intimate Heterosexual Relationships", in *Violence Against Women*, 6(7), pp. 728-746.
- Deleuze, G. (1995) *Negotiations*. New York: Columbia University Press.
- Donzelot, J. (1979) *The Policing of Families*. London: Hutchinson.
- Dunaway, R. G.; Cullen, F. T.; Burton, V. S. and Evans, T. D. (2000) "The Myth of Social Class and Crime Revised: An Examination of Class and Adult Criminality", in *Criminology*, 38(2), pp. 589-632.

- Easton, H. and Matthews, R. (2011) *Investigating the Experiences of People Trafficked into Commercial Exploitation in Scotland*. Glasgow: EHRC.
- Ericson, R. (2007) *Crime in an Insecure World*. Cambridge: Polity.
- Farrall, S. and Bowling, B. (1999) "Structuration, Human Development and Desistance from Crime", in *British Journal of Criminology*, 39(2), pp. 253-268.
- Feeley, M. and Simon, J. (1992) "The New Penology: Notes on the Emerging Strategy of Corrections and its Implications", in *Criminology*, 30(4), pp. 449-474.
- Felson M. and Poulsen E. (2003) "Simple Indicators of Crime by Time of Day", in *International Journal of Forecasting*, 19(4), pp. 595-601.
- Foucault, J. (1994) *Michel Foucault: Essential Works of Foucault 1954-1984*, vol. 3. Power: Penguin.
- Foucault, M. (1977) *Discipline and Punish: The Birth of the Prison*. London: Allen Lane.
- ____ (1979) *The History of Sexuality Volume 1: An Introduction*. London: Allen Lane.
- ____ (2009) "Alternatives to Prison: Dissemination or Decline of Social Control", in *Theory Culture Society*, 26(6), pp. 12-24.
- Fraser, N. (1981) "Foucault on Modern Power: Empirical Insights and Normative Confusions", in *Praxis International*, issue 3, pp. 272-287.
- Garland, D. (1996) "Governmentality and the Problem of Crime", in *Theoretical Criminology*, 1(2), pp. 173-214.
- ____ (2001) *The Culture of Control*. Oxford: Oxford University Press.
- Giddens, A. (1979) *Central Problems in Social Theory: Action, Structure and Contradiction in Social Analysis*. Berkeley: University of California Press.
- Goode, E. (1994) "Round Up the Usual Suspects: Crime, Deviance and the Limits of Constructionism", in *The American Sociologist*, Winter, pp. 90-104.
- Goodey, J. (2003) "Migration, Crime and victimhood", in *Punishment and Society*, 54(4), pp. 415-431.
- Haylett, C. (2001) "Illegitimate Subjects? Abject Whites, Neoliberal Modernisation and Middle Class Multiculturalism", in *Environment and Planning: Society and Space*, 19(3), pp. 351-370.
- Held, D. (1989) *Political Theory and the Modern State*. Cambridge: Polity.
- Hillyard, P.; Pantazis, C.; Tombs, S. and Gordon, D., eds., (2004) *Beyond Criminology: Taking Harm Seriously*. London: Pluto Press.
- Hope, T. (2004) "Pretend it Works: Evidence and Governance in the Evaluation of the Reducing Burglary Initiative", in *Criminology and Criminal Justice*, 4(3), pp. 287-308.
- Horvath, M. and Brown, J. (2009) *Rape: Challenging Contemporary Thinking*. Collumpton: Willan.
- Houston, S. (2001) "Beyond Social Constructionism: Critical Realism and Social Work", in *British Journal of Social Work*, 31(6), pp. 845-861.
- Hulsman, L. (1986) "Critical Criminology and the Concept of Crime", in *Contemporary Crisis*, 10(1), pp. 63-80.
- Ignatieff, M. (1981) "State, Civil Society and Total Institutions: A Critique of Recent Social Histories of Punishment", in *Crime and Justice*, vol. 3, pp. 153-192.
- Karmen, A. (2000) *The New York Murder Mystery: The True Story Behind the Crime Crash of the 1990s*. New York: New York University Press.

- Kelly, L. (2005) "You Can Find Anything You Want: A Critical Review of Research on Trafficking in Persons Within and Into Europe" in *Data and Research on Human Trafficking: A Global Survey*. Geneva: IOM.
- Laub, J. and Sampson R. (2001) "Understanding Desistance from Crime" in Tonry, M. (ed.) *Crime and Justice*, vol. 28. Chicago: University of Chicago Press.
- Lea, J. and Young, J. (1993) *What is to be done about Law and Order?* London: Pluto Press.
- LeBel, T.; Burnett, R.; Maruna, S. and Bushway, S. (2008) "The 'Chicken and Egg' of Subjective and Social Factors in Desistance from Crime", in *European Journal of Criminology*, vol. 5, pp. 131-159.
- Levi, M. (2002) "Suite Justice or Sweet Charity? Some Explorations of Shaming and Incapacitating Business Fraudsters", in *Punishment and Society*, 4(2), pp. 147-163.
- Lukes, S. (2005) *Power: A Radical View*, 2nd ed. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Martinson, R. (1974) "What Works? Questions and Answers About Prison Reform" in *Public Interest*, 35(2), pp. 22-45.
- Maruna, S. (2000) *Making Good: How Ex-Convicts Reform and Rebuild Their Lives*. Washington: American Psychological Association.
- Matthews, R. (2001) *Armed Robbery*. Collumpton: Willan.
- _____ (2009) "Beyond 'So What?' Criminology: Rediscovering Realism", in *Theoretical Criminology*, 13(3), pp. 341-362.
- _____ (2010) "The Construction of 'So What?' Criminology: A Realist Analysis", in *Crime, Law and Social Change*, 54(2), pp. 125-140.
- McNay, L. (1992) *Foucault and Feminism: Power, Gender, and the Self*. Boston: Northeastern University Press.
- Merquior, J. (1985) *Foucault*. London: Fonatana Press.
- Mooney, J. (2000) *Gender, Violence and the Social Order*. London: Palgrave Macmillan.
- Muncie, J. (1996) "The Construction and Deconstruction of Crime" in Muncie, J. and McLaughlin, E. (eds.) *The Problem of Crime*. London: Sage.
- Norrie, A. (1993) *Crime, Reason and History: A Critical Introduction to the Criminal Law*. London: Weidenfeld and Nicholson.
- O'Brien, P. (1982) *The Promise of Punishment: Prisons in Nineteenth Century France*. Princetown: Princetown University Press.
- Pavlich, G. (1999) "Criticism and Criminology: In Search of Legitimacy", in *Theoretical Criminology*, 3(1), pp. 29-52.
- Pawson, R. (2006) *Evidence-Based Policy: A Realist Perspective*. London: Sage.
- Pawson, R. and Tilley, N. (1997) *Realist Evaluation*. London: Sage.
- Pires, A. and Acosta, F. (1994) "What's Real in Realism? What's Construction in Constructionism? The Case of Criminology", in *The Journal of Human Justice*, 5(2), pp. 6-33.
- Porpora D. (1998) "Four Concepts of Social Structure" in Archer M. et al. (eds.) *Critical Realism: Essential Readings*. London: Routledge.
- Pratt, J. (1998) *Governing the Dangerous: Dangerousness Law and Social Change*. Sydney: Federation Press.
- Pykett, J. (2012) "The New Maternal State: The Gendered Politics of Governing Through Behavioural Change", in *Antipode*, vol. 44, pp. 217-238.

- Raymond, J. and Hughes, D. (2001) *Sex Trafficking of Women in the United States*. New York: Campaign Against Trafficking in Women.
- Reiman, J. (2004) *The Rich Get Richer and the Poor Get Prison*. Boston: Allyn and Bacon.
- Rose, N. (1999) "Government and Control", in *British Journal of Criminology*, 40(2), pp. 324-339.
- Rusche, G. and Kirchheimer, O. (2003) *Punishment and Social Structure*. New Brunswick: Transaction.
- Sampson, R. and Laub, J. (1993) *Crime in the Making: Pathways and Turning Points Through Life*. Cambridge: Harvard University Press.
- Sayer, A. (2000) *Realism and Social Science*. London: Sage.
- ____ (2005) *The Moral Significance of Class*. Cambridge: Cambridge University Press.
- ____ (2011) *Why Things Matter to People: Social Science, Values and Ethical Life*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Schwendinger, H. and Schwendinger, J. (1975) "Defenders of Order or Guardians of Human Rights", in Taylor, I.; Walton, P. and Young, J. (eds.) *Critical Criminology*. London: Routledge.
- Sen, A. (2004) "Elements of a Theory of Human Rights", in *Philosophy and Public Affairs*, 32(4), pp. 315-356.
- Silver, A. (1967) "The Demand for Order in Civil Society", in Bordua, D. (ed.) *The Police: Six Sociological Essays*. New York: John Wiley and Sons.
- Simon, J. (2007) *Governing Through Crime*. New York: Oxford University Press.
- Sutherland, E. (1949) "Is 'White Collar Crime' Crime?", in *American Sociological Review*, 10(2), pp. 132-139.
- Thompson, E. (1975) *Whigs and Hunters: The Origin of the Black Act*. London: Allen Lane.
- Tonry, M. (1995) *Malign Neglect: Race Crime and Punishment in America*. New York: Oxford University Press.
- Vaughan, B. (2007) "The Internal Narrative of Desistance", in *British Journal of Criminology*, 47(3), pp. 390-404.
- Wacquant, L. (2009) *Punishing the Poor: The Neoliberal Government of Social Insecurity*. Durham: Duke University Press.
- Weitzer, R. (2007) "The Social Construction of Sex Trafficking: Ideology and the Institutionalization of a Moral Crusade", in *Politics and Society*, vol. 35, pp. 447-475.
- Wright, R. T. and Decker, S. H. (1997) *Armed Robberies in Action: Stickups and Street Culture*. Boston: Northeastern University Press.
- Young, J. (1988) "Radical Criminology in Britain: The Emergence of a Competing Paradigm", in *British Journal of Criminology*, 28(2), pp. 159-183.
- ____ (1992) "Ten Points of Realism", in Young, J. and Matthews, R. (eds.) *Rethinking Criminology: The Realist Debate*. London: Sage.
- ____ (2003) "Merton with Energy, Katz with Structure: The Sociology of Vindictiveness and the Criminology of Transgression", in *Theoretical Criminology*, 7(3), pp. 389-413.
- Zedner, L. (2002) "Dangers of Dystopias in Penal Theory", in *Oxford Journal of Legal Studies*, 22(2), pp. 341-366.

CONFLICTOS Y ARMONÍAS EN ÉPOCAS DE REFUNDACIÓN SOCIAL Y CULTURAL

UNA LECTURA DESDE CARLOS REAL DE AZÚA

Susana Mallo

Resumen

El presente trabajo abordará el tema de la construcción de la identidad nacional en Uruguay, recogiendo la perspectiva de Carlos Real de Azúa. En un momento de refundación social y cultural, no es posible pensar en un repaso acrítico sobre nuestros orígenes. El Estado nación se ha erigido desde el olvido como mecanismo de edificación; no obstante, la Historia de nuestros pueblos —originarios y contemporáneos— apela a la memoria, para recordarnos que pensar sobre nosotros mismos es una forma de hacernos, en tanto sujetos históricos. Se busca reflexionar lo que implica esta construcción identitaria e interrogarnos sobre cómo transitar hoy, en América Latina, hacia una nueva narración que nos permita llevar adelante proyectos nacionales asentados sobre bases sólidas y, al mismo tiempo, consolidar el tan necesario proyecto de integración regional.

Palabras clave: Nación / democracia / conflicto / armonía y política.

Abstract

*Conflicts and harmonies in times of social and cultural re-foundation:
A reading of Carlos Real de Azúa*

This article deals with the subject of the construction of the national identity in Uruguay, collecting the perspective of Carlos Real de Azúa. In a moment of social and cultural re-foundation, views and reviews about a historical revision of our subjectivities and their contextual products arise. It is not possible to think an uncritical review that does not pose the problems of our origins. The Nation state has risen from oblivion as a building mechanism; however, the History of our people —native and contemporary— appeals to memory once and again to remind us that as historical subjects, thinking about ourselves is a way of making us. From this approach, a reflection on the implications of this identity construction will be pursued. The question is then placed on how to transit nowadays in Latin America towards a new narration, which allows us to carry on national projects with solid basement and, at the same time, to consolidate the so necessary project of regional integration.

Keywords: Nation / democracy / conflict / harmony and political.

Susana Mallo: Doctora en Ciencias Sociales. Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Udelar. Docente Grado 5 de Teoría Sociológica. Investigadora del Departamento de Sociología del Área de Sociología Política. Miembro del Comité Académico de Orientación y Consulta del Espacio Interdisciplinario. E-mail: susana@fcs.edu.uy

Recibido: 3 de julio de 2012.

Aprobado: 31 de octubre de 2012.

Introducción: los dilemas de la nación

En un momento de refundación social y cultural, aparecen planteos y replanteos sobre una revisión histórica de nuestras subjetividades y sus contextos. Ante esta situación, no es posible pensar en un repaso acrítico que no contenga problematizaciones sobre nuestros orígenes. El Estado-nación se ha erigido sobre el olvido de nuestros orígenes como mecanismo de edificación de una historia contada por los triunfadores. No obstante, la Historia de nuestros pueblos —originarios y contemporáneos— apela a la memoria, una y otra vez, para recordarnos que pensar sobre nosotros mismos es una forma de constituirnos en tanto sujetos históricos.

La discusión sobre la nación y los nacionalismos, tan soslayada a lo largo de muchos años, ha resurgido con fuerza en diversas partes del mundo. En este nuevo escenario, sostenemos que ella debe ser abordada desde una perspectiva crítica que permita arrojar luz sobre nuestro presente.

Si en los años cincuenta y sesenta, el nacionalismo era el estandarte del anticolonialismo, las prácticas desarrolladas en los refundados Estados nacionales están marcadas por la aureola de la modernidad y el “desarrollo”. Y es que, durante buena parte del siglo XX, modernidad, desarrollo y Estado-nación parecían ser una tríada indisociable. Modernidad y desarrollo como lo universal, en un tiempo caracterizado por la homogeneidad occidentalizadora; en el cual la linealidad del pasado, presente y futuro se convierte “... en la condición de posibilidad para las imaginaciones historicistas de la identidad, del progreso, la nacionalidad, etcétera” (Chatterjee, 2007, p. 62).

El ideal moderno del progreso se expresaba para nuestra América Latina como promesa de desarrollo, entendida como sinónimo del nivel de vida de los países centrales. Y el desarrollo estaba, a su vez, ligado a la industrialización y a la construcción del moderno Estado-nación. La democratización económica, social y política, fundada en las ideas de libertad e igualdad, aparecía como el gran proyecto emancipatorio que esta época prometía.

En este contexto, las esperanzas cifradas en el proyecto modernizador cercenaban las posibilidades de pensar críticamente el problema de la nacionalidad y lo que ella encubre. Sin embargo, con el paso del tiempo se han evidenciado las promesas inconclusas de la modernidad. El capitalismo moderno no es sinónimo de racionalidad, ni de disciplina ni de distribución

igualitaria, ni siquiera de reconocimiento. La política no significa lo mismo para todas las personas ni posee la capacidad ordenadora que hubieran deseado algunos sectores gobernantes o científicos políticos.

Bhabha (1990), al describir el lugar de la nación en el marco de la temporalidad, afirma que existe una profunda ambivalencia en dos planos; por una parte, el pueblo se encuentra siempre en construcción de un proceso histórico hacia un nunca culminado destino nacional. Por otra, la unidad del pueblo y su identificación permanente con la nación debe ser continuamente repetida, significada y escenificada.

Partiendo de esta perspectiva, se busca en este trabajo abordar el problema de la construcción de la nacionalidad uruguaya y los dilemas que ella plantea, colocando un conjunto de desafíos que deben ser problematizados a la hora de pensarnos como sociedad en tiempos de cambio. Para ello, se retoma la contribución de Carlos Real de Azúa, poniendo el acento en las contradicciones del proceso de construcción de la nación.

La construcción de la nación en Uruguay

La construcción del proceso nacional en Uruguay tuvo contradicciones, marchas y contramarchas. Quien representa mejor estas derivas es, sin lugar a dudas, Carlos Real de Azúa. En este trabajo intentaremos indagar en la construcción de categorías que realiza el autor a lo largo de su móvil pensamiento, procurando vencer riesgos y sorpresas. Buscaremos develar su creación sin caer en el congelamiento ni en la vulgarización o estandarización de sus renovadoras ideas.

La cuestión nacional está indisolublemente asociada al proceso independentista y a las distintas etapas que ha atravesado la consolidación de Uruguay como nación. De este modo, la preocupación y ocupación casi constantes sobre los temas de la nación y el nacionalismo derivan de la extrema debilidad de la base material e histórica del nacimiento del país, lo que no aconteció con otros países de América Latina.

Real de Azúa definió a Uruguay —en sus comienzos la Banda Oriental— como una región fronteriza, una organización política de rasgos muy especiales, “... marca del imperio hispánico en Indias, el Uruguay colonial no escapó a la regla” (Real de Azúa, 1997, p. 52). Estos rasgos dejaron una huella particular en la forma de gobierno de la Banda Oriental, tanto antes como después de la gobernación de Montevideo en 1751. Esta se caracterizó por el perfil esquemático de los órganos de gobierno, la preeminencia de la institución militar y el empleo de los medios más drásticos de autoridad (Real de Azúa, 1997).

Leído con cuidado, desde la perspectiva del autor no serían sólo el territorio, el gobierno y sus límites los descriptores elegidos para definir al país,

sino estos en relación con la cuestión del poder (al mejor estilo weberiano), en un interjuego de balances y desbalances, favorables o desfavorables, a la conformación y permanencia de la entidad del Estado nacional.

Habría algo más en el concepto de nación que la demarcación de un territorio, sus formas de gobierno y los juegos de poder intra y extraterritoriales: la coexistencia de sensibilidades distintas y la inevitable confluencia de voluntades para cristalizar en normas la contingencia de lo político.

En esta puntualización se trasunta, por un lado, la idea kantiana de un orden de razón práctica, un tipo de consideración normativa del orden político y social, que caracterizó al jusnaturalismo moderno y a Kant, en la que —sin duda— se inspiró la primera Carta Constitucional de la República Oriental del Uruguay (y otras en América Latina), en las cuales el principio constitutivo de la nación está basado en la convivencia en sociedad como fundamento de lo moral.

Por otro lado, acude al pensamiento hegeliano, de manera de no excluir el ámbito subjetivo (o de las sensibilidades). Puesto que, para Real de Azúa, en la raíz de la construcción de ese peculiar estilo de convivencia que es la nacionalidad, está siempre presente la problemática de las identidades individuales y colectivas.

En este sentido, Halperín Donghi (1992) ha señalado que el concepto de nacionalidad aparece para nuestro autor como intrínsecamente valioso, en tanto que alude a una forma de convivencia y a un sistema de valores. De ahí se desprende la necesidad de Real de Azúa de no hurgar en las razones últimas por las cuales una comunidad se mantiene unida. En sus propias palabras: "... en las telas más íntimas, delicadas, de esa concordia de la cordialidad recíproca, supremamente deseable como fundamento de la mejor convivencia" (Real de Azúa, 1991, p. 244). Su definición de nación incorpora la idea de lo contingente, de lo no inmutable, lo que le permite sostener que aun en las viejas naciones existe el embate de los regionalismos. Entonces, ¿cómo no entender que este embate exista también en las zonas periféricas?

El tema de los nacionalismos sigue siendo en nuestro continente un problema que nos ocupa hoy día. No sólo por su indiscutible contenido económico, sino también por su componente político, específicamente por el sentido político que tienen las controversias en torno a los procesos regionales hoy irresueltos, donde la nación y su componente, las nacionalidades, aparecen enfrentados.

Real de Azúa, un personaje interesante en el medio intelectual uruguayo y sus aledaños, pero más que nada un hombre de su tiempo, hizo de la pregunta ¿a cuánta contingencia política era capaz de dar cabida un país que

nació en circunstancias tan especiales y que fue construyendo también unos muy particulares arreglos de convivencia?, un problema articulador de su reflexión a lo largo de toda su trayectoria intelectual. En forma derivada de lo anterior, se impondrá el análisis sobre los límites del derecho y la contingencia de la política en circunstancias históricas específicas y, en consecuencia, sobre el quiebre del Estado de derecho y la sobrevivencia o no de las instituciones propias de una democracia.

■ **El largo camino hacia la nacionalidad uruguaya**

En la reconstrucción histórica del nacimiento nacional, es necesario detenerse en los años 1819 y 1820 para reconocer el carisma de José Gervasio Artigas, al cual se le otorga una excepcional autenticidad frente a otros caudillos, los cuales sólo defendieron, en muchos casos, causas particulares de corte regionalista o intereses individuales.

Artigas es un caudillo con un proyecto de nación ampliada, es definido con don de gracia, autoalimentación de prestigio sin investidura política, pero con algo que ofrecer o alguien a qué servir, elementos que poco conoció nuestra historia. Se hace necesario interpretar el artiguismo como uno de los representantes más idóneos de una ética política y de un proyecto latinoamericano; para ello, utilizamos el paradigma de lo que debía ser la función que un ejército de “pie en tierra”, capaz de defender valores nacionales, éticos y políticos.

En este sentido, señala que:

... un lustro más tarde había aprendido que toda patria nace y muere en torno a un puñado de desesperados, que con las armas en la mano hacen de las exigencias de su acción la ley suprema de conducta. (Real de Azúa, 1997, p. 158)

Queda claro que estas afirmaciones están dadas sobre el reconocimiento de la manifiesta debilidad de la base histórica de la independencia nacional. Dentro de esta búsqueda histórica exhaustiva, son pocos los personajes a los que otorga un lugar tan protagónico, como a Artigas. Nuestro autor señala la persistencia de su pensamiento respecto de la construcción de ‘la Patria Grande’, insistiendo en las numerosas ocasiones en que Artigas colocó la necesidad de no romper los vínculos que ligaban a la Banda Oriental con las restantes regiones rioplatenses.

Alrededor del tema de la Patria, se constituirá una especie de misterio histórico, el cual se mantiene aún en nuestros días, en tanto elemento clave que persiste en todo el mundo occidental (a pesar de la guerra, del nacionalismo y del multiculturalismo). Sobre esta base, una de las preguntas que formuló es si en el primer cuarto del siglo XX era posible concebir “... un proyecto

nacional basado en una estructura confederal laxa sin centros urbanos de consideración y sin clase dirigente letrada” (Real de Azúa, 1997: 56).

Lo cierto es que la invasión portuguesa canceló el programa intentado por Artigas, y el territorio de la Banda Oriental fue saqueado por diversas fuerzas, lo que llevó a sectores importantes de la sociedad a intentar compatibilizar el dominio extranjero con la constitución de un Estado propio. Los diez años de dominio de la ocupación del Imperio Cisplatino dejaron una honda huella en la conciencia nacional, en lo que concierne a cómo hacer frente a la visión lusitana de corte imperial, y a las consecuencias político-sociales e ideológicas de dicha ocupación.

Por otro lado, existió la pretensión hegemónica de Buenos Aires con su proyecto anexionador, el cual la Banda Oriental sufrió con sus contradicciones internas y sus luchas intestinas. A todo ello debemos de sumar el histórico “movimiento fraterno” con las provincias litoraleñas, en donde el corazón del viejo artiguismo aún latía, aumentando el dramatismo del pacto o nacimiento de la nación.

Finalmente, la larga mano del pujante imperio inglés encaminaba su acción mundial a allanar los caminos para la expansión del capitalismo industrial y comercial. Es esta conjunción de elementos la que permite conceptualizar el papel de Uruguay como “Estado tapón” del sur Atlántico de América Latina, clave en la determinación de la libertad de navegación y la penetración en la región.

Lo cierto es que, la comprensión del reconocimiento de “un otro” conduce a la interpretación de un tema clásico en el Río de la Plata: la oposición caudillos-doctores, civilización o barbarie, pueblo-antipueblo, campo-ciudad. Problema hasta nuestros días insoluble. ¿Es quizás forzar demasiado un concepto si lo trasladamos al planteo hegeliano de la relación amo-esclavo? ¿Siguen siendo los “dueños del país” los mismos sectores tradicionales que han digitado la política siempre detrás del escenario?

¿Dónde se encuentran los principios ordenadores constitutivos y constituyentes de una nación? Esta pregunta suscita discusiones clave sobre el liberalismo, el totalitarismo, el nacionalismo y el imperialismo. Estos temas fueron obsesión permanente sobre todo en Real de Azúa, cristalizada en constantes intentos de otear con una nueva mirada un tema tan sentido y controvertido como es la construcción del ser nacional.

■ Los intelectuales y el debate sobre la construcción de la nación

Uno de los rasgos distintivos de Real de Azúa, en tanto intelectual, es su activa participación en el debate político-académico de su tiempo. Polemizó duramente con las interpretaciones tradicionales de la historiografía nacional.

La primera crítica hacia las interpretaciones tradicionales apunta a la resistencia que la entidad Estado nacional presenta para un análisis objetivo. Observa una tendencia a ritualizar la fuerza de los dictámenes tradicionales sobre la cuestión nacional, protegiéndola contra el revisionismo y la crítica.

Por cierto, la crítica contra los fundamentalismos políticos, en el sentido de “nuestros mayores mandan”, y son los hacedores de la historia oficial, demandó al autor enfrascarse en apasionadas y ácidas polémicas con historiadores de su generación. Esto supuso un combate contra la negación de lo nacional y la ocultación de la importancia de su vínculo con lo regional.

Los regionalismos en nuestro continente siguen siendo un tema que nos ocupa hoy en día, no sólo por su contenido económico —tal como señala nuestro autor—, sino por su componente y necesario sentido político.

Buscar formas políticas y culturales para escapar de falsos nacionalismos es un deber de nuestras sociedades. De acuerdo con Nun (2000), la nación y la integración, lejos de ser incompatibles, se potencian. Idea que ilustra en la metáfora de Amos Oz para que pensemos las naciones como penínsulas: una mitad unida a la tierra (a la propia historia, costumbres y tradiciones) y la otra mitad de cara al mar (abierta a la integración y concertación). El tema de la construcción del “ser nacional” y la formación de “conciencia nacional” se encuentra indisolublemente ligado a la posibilidad de una alianza regional.

La disputa entre los intelectuales sobre la fundación de la nación tomó visos de aspereza. En este sentido, algunas de las críticas colocadas por Real de Azúa son:

- La necesidad de un planteo académico de lo nacional no estereotipado ni esquematizado, sino, por el contrario, como factor interviniente a la hora de conformar un dinamismo colectivo, fundado en la esperanza y el orgullo en lo conquistado y en las metas a alcanzar como nación. Según el autor, la interpretación de lo nacional a partir de la politización partidaria o grupal fue la forma distorsionante a la hora de construir un sentido nacional, que resultó, por lo menos, inexacto.
- La necesidad de ir contra los fundamentalismos políticos que han fijado y restringido a la vez un camino de “vivir nacional”. Se hace necesaria una movilización colectiva con validez común, de manera de construir positivamente.
- Las motivaciones ideológicas y políticas, que dogmatizan la realidad, constituyen, tanto como el discurso sobre la inespecificidad de las funciones del conocimiento científico, uno de los peligros principales para la consolidación de valores que permitan priorizar la necesidad de pensar los temas del desarrollo. Es necesario otorgar al conocimiento múltiples funciones; algunas de ellas tienden a presentarse en el plano psicológico

o existencial en forma autonómica. Por tanto, la función descriptiva-explicativa y la argumentativa-justificativa se constituyen en las más habituales.

- La necesidad de reformular los indicadores de la nacionalidad, tanto en el plano objetivo fáctico de la viabilidad, como en el psicosocial o subjetivo implicado en la construcción de consensos (“voluntad nacional o ser nacional”).

El tema de la formación de la conciencia nacional condujo a una enorme polémica entre los historiadores que desarrollaron la tesis independentista tradicional, las tesis de la tradición marxista y también las revisionistas. En este sentido, en el texto *Los orígenes de la nacionalidad uruguaya* (1991) Real de Azúa construyó una serie de hipótesis sobre la conformación de la conciencia nacional, desarticulando los conceptos “tradicionales”, los llamados “revisionistas” y confrontando con autores marxistas, señalando los peligros de la ideologización política que dogmatizan la historia nacional. Lo que él buscó es encontrar una ‘historia’ fuera de la órbita mitológica, de lo exclusivamente explicativo, para desarrollar concepciones con criterios científicos.

La polémica fue muy dura y farragosa, los argumentos algunas veces pasaron de lo meramente académico a acusaciones en el plano político y personal, sobre todo porque trataba de mostrar que todo el discurso histórico estaba montado invariablemente sobre un lote de presunciones. En este sentido, José Luis Romero señala cómo la corriente romántica, de tanta influencia en el Río de la Plata, exaltó los valores nacionales a veces míticamente, a veces mutando acontecimientos, a veces creando héroes y villanos (Romero, 1987: 15).

La compleja formación nacional y el proceso independentista de Uruguay se realizaron en medio del signo del apresuramiento judicial global, y, según se afirma, acompañado de una postura apodíctica que preestablece la primacía absoluta o, por lo menos, absolutamente mayoritaria y prácticamente invariable, de voluntad autonómica oriental de índole tempranamente nacional, condenando todos los acontecimientos que no dieran cuenta de dichas afirmaciones.

Retomando el pensamiento de Raymond Aron, esta situación hacía caer en trampas de coherencia típica de todo historicismo ingenuo en las cuales la historia se construye a partir de deducciones forzadas, excesivas, que se pueden extraer de documentos donde se “buscan” evidencias más allá de todo lo razonable.

Ante la falta de un test científico, se hace imposible discriminar fluidamente entre significados con los cuales cualquier historiador sensato deberá enfrentarse con una gran cautela y enormes perplejidades.

La crítica a la visión tradicional está fundada en el vaivén del literalismo en el análisis de los documentos. La postura de Real de Azúa se basa en la crítica a estilos de pensar que pueden incidir sobre materias o tema muy variados. Por tanto, las tesis independentistas tradicionales deberían, para el autor,

... ostentar una más baja aleación de sofismas, elusiones, juicios indocumentados y meramente presuntivos, meras hipótesis que sin el menor esfuerzo de verificación pretenden hacerse pasar por verdad forzada. (Real de Azúa, 1997: 31)

■ La idea de contingencia y la reconstrucción de la nacionalidad uruguaya

Para Caetano y Rilla (1987), recién podemos encontrar el primer imaginario nacionalista uruguayo en las últimas décadas del siglo XIX, cuando Uruguay adquiriría un primer impulso modernizador de sesgo capitalista, asociándose la perspectiva nacionalista en el plano simbólico con la experiencia anclada en la “excepcionalidad nacional”, promulgada por el primer batllismo. En la búsqueda de los orígenes de la conciencia nacional, Real de Azúa —a pesar de la reconocida “fragilidad” del proyecto y de las élites locales para implantar un modelo propio y auténtico— indaga sobre tiempos más remotos.

Sin duda, parte de la originalidad del trabajo del autor consiste en prever históricamente el desarrollo y la consolidación de los particularismos territoriales, conjuntamente con la idea artiguista de consolidación de la gran nación. En este sentido, se destaca un concepto que aparece prematuramente en la literatura académica uruguaya gracias a Real de Azúa: la idea de contingencia.

Sobre el tema nos dice Halperín Donghi:

El mismo surgimiento de una nacionalidad en Uruguay aparece colocado bajo el signo de esa contingencia, hasta mucho más tarde de lo que generalmente se admite; ello le permite no sólo eludir las acrobacias interpretativas que hacen posible a algunos historiadores prolongar hacia el pasado la prehistoria del sentimiento nacional uruguayo, sino registrar sobriamente el consenso patricio que por un instante rodeó a la Cisplatina. (1987: 31)

Señala que, dada la ambigüedad de las ideologías y la naturaleza dialéctica del desarrollo histórico, el caso de Artigas late en las aseveraciones de un lote de historiógrafos y polemistas sobre las interpretaciones independentistas del país.

Tanto en la Banda Oriental como en la Confederación argentina —ambas inmersas en un juego de negociaciones directas con Brasil—, surge lo que se denominó el espíritu de patriotismo en abril de 1825. En este sentido, el revisionismo histórico ha destacado el comportamiento porteño como indicador inequívoco de la vocación irremediamente antinacional del uni-

tarismo. Los intereses porteños oscilaron entre el deseo de tener a Uruguay como feudo productivo y gran estancia de sus empresas ganaderas, y el temor al federalismo oriental:

... la eventual influencia deletérea que la provincia podía tener sobre las otras, tan precaria y transitoriamente domeñadas o desglosadas, así como los logros evidentemente positivos de la obra modernizadora, impresa por Buenos Aires desde 1822. (Real de Azúa, 1991, p. 204)

Respecto al papel de la conciencia nacional, el autor afirma que se fundó en la aceptación de la tesis de “la máscara del acto de unión” y la postura historiográfica independentista, apareciendo considerables coincidencias entre jefes porteños y orientales, en especial entre Lavalleja y los generales Martín Rodríguez por un lado y Carlos De Alvear por otro. En ese sentido, realizando una profunda crítica, Hernández Arregui define la conformación del “ser nacional” como:

Una comunidad establecida en un ámbito geográfico y económico, jurídicamente organizada en nación, unida por una misma lengua, un pasado común, instituciones históricas, creencias y tradiciones también comunes reservadas en la memoria del pueblo y amuralladas, tales representaciones colectivas, en sus clases no ligadas al imperialismo, en una actitud de defensa ante embates internos y externos. (Hernández Arregui, 1973: 313)

Observando el choque entre Buenos Aires y la Banda Oriental, vemos, por un lado, la concepción de un ejército nacional que incluyera “la Patria grande” pero, por otro lado, los reflejos ‘localistas’ del pueblo en armas que configurará el independentismo oriental o la patria completa. ¿Cómo recuperar la historia de nuestra América Latina? ¿Cómo reflexionar sobre procesos donde la sobreabundancia de datos, pero también de distorsiones interpretativas con sesgos político-ideológicos han logrado opacar el análisis, tiñéndolos con arbitrarias conjeturas?

La intención del autor es realizar una deconstrucción de “mitos” en una doctrina que posee especial vigencia en la órbita educativa. Denuncia, como ya señalamos, el apresuramiento de una postura apodíctica de absoluta mayoría de voluntades independentistas. Existiendo una actitud inductiva, donde el prejuicio y la ambigüedad se manifiestan en una sola dirección. A ello se suma la carga ética de acentos normativos y valorativos, y el indudable recurso de las deducciones forzadas, más allá de lo que los documentos permiten. Existencia de meras presunciones sin el menor esfuerzo de verificación; una relevante tendencia del literalismo al inefabilismo; la imposibilidad de detectar con certeza los ánimos psicosociales existentes en la época. Agrega, además, el terrible equívoco que produce la utilización de un lenguaje ambivalente, en el cual significados como: patria, nación, independencia, libertad, han sido transformados por la historiografía, la ciencia política, la lingüística

o la sociología en una universal polisemia del lenguaje político, cargado por las más diversas connotaciones.

Las personalidades intervinientes y, consecuentemente, las divisas partidarias pusieron diversos énfasis en los roles de los caudillos nacionales; así el Partido Nacional destacó el heroísmo de Lavalleja, mientras los sectores colorados enfatizaron la cualidades nacionales de Rivera. Para las divisas partidarias, el resultado final de la contienda se explica hartó fácilmente. Lavalleja era porteñista, como fue más tarde federal, lo que hace lógico que mientras mantuviera la preeminencia política, fueran los acentos unionistas y anexionistas los que predominaran.

Manteniendo una ecuanimidad metodológica, de la cual trata de no apartarse, Real de Azúa señala la existencia de una vitalidad creciente de las posiciones independentistas, apreciando en su justa medida el alcance de ellas. Al señalar la cuestión de la voluntad independentista, resaltó la necesidad de analizarla desde por lo menos dos variables: como una cuestión de vitalidad o querencia colectiva —con el sesgo voluntarista o subjetivista que supone la construcción de la nación—, o como estrechamente ligada a los términos de la “viabilidad”. Problema aún en discusión, de un país pequeño rodeado de grandes países.

Las concepciones revisionistas de la historia anidaron en Uruguay, realizando otra posible interpretación sobre el proceso independentista. La ayuda solicitada en los años 1822 a 1824 chocó con el unitarismo de Rivadavia. Las reticencias de los unitarios a la consolidación de la Patria Grande están sin lugar a dudas permeadas por los miedos a una resurrección federalista disgregadora y a la reaparición de los caudillos, imágenes negadas contra todo intento de unidad de las provincias. “El revisionismo histórico ha destacado este comportamiento porteño como indicador inequívoco de la vocación irremediabilmente antinacional del unitarismo” (Real de Azúa 1987: 102).

Afirma el autor que ese bloque de poder que representaba el partido unitario y el interés agrocomercial osciló entre poseer el Uruguay productivo como una gran estancia de sus empresas y el temor al federalismo oriental y la eventual influencia que podría tener sobre las otras provincias tan transitoriamente domesticadas. La continuidad de la polémica y el sentimiento antiporpeñista perdura a través del tiempo, así como la imputación de arrogancia que caracterizaba a la clase dirigente de ambas orillas. Todo esto, no contribuyó a borrar el recuerdo de dependencia e intervención desembozada de Buenos Aires, como así tampoco la idea de la creación de la Banda Oriental como resultado de la invención inglesa, y cuyo fin era un “paisito sin futuro”.

Casi un siglo después, la polémica que permanecía larvada, se aviva al fuego de la interpretación del revisionismo histórico-ideológico de los historiadores argentinos. Nuestro autor tiende a apoyarse más en las tesis tradicio-

nales, ante la exacerbación de las tesis revisionistas, aceptando la necesidad de un más vasto cotejo con otros procesos de implantación y construcción nacional, que permitirían aclarar el nuestro y conformar una cultura histórica digna de acercarse a la condición de definitiva.

Respecto de esta teoría, distingue la tesis del revisionismo de izquierda y de derecha que, con diferentes motivaciones, refuerza un estereotipo en el cual se tiende a poner explícitamente de manifiesto la posición doctoral, liberal, urbana europeizante, donde la masa cumplió un papel socialmente sumiso, obediente y fácilmente manejable, despreciado por los intelectuales.

El revisionismo de izquierda comparte el mismo desdén hacia los intelectuales, como asimismo a los “oligarcas” y los doctores, por ser, en suma, una elite conservadora y utilitaria del caudal popular. Siente un profundo afecto por la “masa criolla” que, aunque se hallaba inarticulada, poseía la capacidad de acción progresiva, en la cual el apoyo incondicional al caudillo logra encausar la creatividad de la masa dotándola de un imaginario autonomista y nacionalista.

Finalmente, cabe preguntarse qué lo une y qué lo separa de la tesis marxista. Una ‘coincidencia’ con los historiadores marxistas es que intentan desenmarañar la ‘realidad oculta’ a través de un método que aborda la parcialidad, siempre negando la totalidad histórica (“como proceso unitario”). Sin duda, las lecturas de Antonio Gramsci lo ayudaron a escapar de los totalitarismos intelectuales.

Sin embargo, parece conceder a las elites dirigentes la fuerza motora del desarrollo histórico nacional, percibiendo en las contradicciones de clase un factor importante en el proceso en cuestión, a lo que se suma un especial énfasis en el estudio del papel histórico de los grupos más oprimidos dentro de nuestra formación nacional. Su perspectiva parece entonces más cercana a la concepción de Lukács, a quien leyó y citó profusamente en sus últimos estudios.

La contraposición entre la descripción de una parte de la historia y la descripción de la historia como proceso unitario no es una diferencia de alcance sino una contraposición metódica, una contraposición de puntos de vista. La cuestión de la captación unitaria del proceso histórico se presenta necesariamente en el tratamiento de cada época, de cada campo parcial. En este punto se evidencia la significación decisiva de la consideración dialéctica de la totalidad. Pues, es perfectamente posible conocer y describir muy correctamente en lo esencial un acaecimiento histórico sin ser por ello capaz de entender ese acontecimiento como lo que realmente es. Esto es, según su función en el todo histórico al que pertenece.

- **El papel del patriciado y las divisas partidarias**

Real de Azúa realizó un minucioso estudio sobre el patriciado uruguayo, que brinda claves para la comprensión de los orígenes de nuestra nacionalidad. El análisis de la base económica de este grupo social y de su función político-administrativa arroja luz para pensar el destino de nuestra nación.

Ser patricio significa para nuestro autor una situación de jerarquía superior, una pertenencia a las clases altas, una noción de destino vinculada a un destino histórico dado; explicación de una intervención incisiva e importante en la vida pública, no referida estrictamente a lo político sino a lo económico, a lo cultural y a lo social. Significa también un grado mayor de cultura.

Es evidente que la clase directora, en cualquier sociedad, no es necesariamente el patriciado; él toma la concepción de patriciado en el sentido romano, en contraposición a la denominada plebe. El patriciado, entonces, estaría compuesto por un sector visiblemente ligado al trayecto inicial de una nación. Asimismo, estaría ineludiblemente unido a una constitución política republicana que, en el caso uruguayo, no implica una calificación ética de “los que hicieron la patria”, sino de individuos que estuvieron presentes cuando ella se hizo.

De este modo, se pueden reconocer tres definiciones de patriciado:

- Como rótulo vacío que encubre una pluralidad de clases (estanciera, militar, comerciante, letrado) con lo que los vínculos de identidad económica, cultural y social son menos fuertes que sus diferencias recíprocas en los conflictos.
- Como concepto pluriclasista, históricamente efectivo, en el que conflicto y solidaridades se contraponen.
- Como concepto referente a una clase fundacional, con conflictos interclasistas que son fuertes pero menos intensos de cualquier manera que las efectivas solidaridades que los unen.

Real de Azúa elige la tercera opción. De acuerdo con él, puede sostenerse que el patriciado fue la clase dirigente del principio de nuestra formación nacional. Se integró con distintos sectores (militares, estancieros, burócratas, letrados, eclesiásticos) que aportaron ideales y modos de vida propios, sin que esto implicara una profunda tensión interna para la sociedad.

Sin embargo, Real de Azúa nos recuerda que la posición general del patriciado fue de apartamiento y desdén ante la política, sin ninguna relevancia en los puestos electorales, sin tiempo general para el servicio y el compromiso, y sí para la dedicación exclusiva a sus propios intereses. Nos encontramos con una clase dirigente sin ideología única. A la inversa de lo

ocurrido en otros países, en Uruguay siempre hubo variedad de proyectos históricos de dicha clase.

Los detentores del poder constituyeron una clase unida menos por la homogeneidad en cuanto a la riqueza, que por la educación, los modos de vida y los bienes adquiridos para mantener su estatus. Ni el sector militar ni el letrado ni el político representaba una mayoría pudiente, incluso los sueldos militares eran relativamente bajos.

Hacia 1851, lo que quedaba del patriciado reanudó el proyecto del 35: una nación independiente, con vigoroso desarrollo económico basado en la modernización. Pero dicho sector no fue capaz de construir un país abierto a la energía del capitalismo y el espíritu burgués europeo. No pudo como cuerpo enfrentar este desafío; así las direcciones de los primeros bancos y la sociedad rural recayeron en manos de extranjeros y sólo participaron algunos uruguayos de vieja cepa. Ya no hay política patricia a desarrollar entre el empuje mesocrático y la poderosa presión inglesa que hacen de Uruguay un centro importador-exportador del mercado inglés.

“Se ha dicho que para la formación de una clase alta con prestigio, se requiere: dinero, más inclinación, más tiempo” (Real de Azúa, 1961: 122). Como sostiene Wright Mills (1969) siempre hay una clase alta y siempre existen otras que a ella se adhieren. Es decir, una aristocracia o un patriciado implican, para su plena vigencia, una aspiración hacia ella de los otros sectores sociales, un deseo de imitación y de entrar en contacto. Dicho mecanismo exige un rol canónico importante que entre nosotros no existió.

La historia de Uruguay está indisolublemente ligada a las divisas partidarias, más aún, se acepta como tesis generalizada que el nacimiento de los partidos es anterior a la creación del Estado. Eso hace una tarea difícil despejar la imbricación entre uno y otro.

Para Uruguay, con una base económica agrocomercial asentada sobre la clase propietaria, resulta difícil —sino imposible— su consolidación como una ‘economía de enclave’. A diferencia del unificado sector dirigente argentino, la particularidad de la naturaleza de ciudad-puerto de Montevideo y el interés subyacente en mantener la unidad imperial tuvieron importantes consecuencias en Uruguay y dividieron las aguas bipolarmente en dos sectores: el sector blanco (tradicional con predominio rural) y el sector colorado. Entre ellos, se desatarán las guerras civiles que asolaran por años el país.

Si bien los caudillos político militares (Rivera, Lavalleja, Oribe) jugaron un rol ‘pontifical’, el juego caudillesco se caracterizó por la heterogeneidad y la bipolaridad, lo cual impidió la formación de un caudillo hegemónico (como el caso de Rosas en Argentina):

Por amortizable que la división fuera, siempre pareció capaz de frustrar la conformación de una unidad de comportamiento de grado comparable a la de la clase dirigente porteña. (Real de Azúa, 1964: 29)

Al constituirse la nación bajo este signo, los modelos de desarrollo bajo los cuales se asentaron los procesos de modernización fracasaron muchas veces. Real de Azúa afirma, en forma casi benjaminiana:

... la historia es un cementerio de posibilidades frustradas —en un último término local— del Paraguay y Uruguay del 65 lleva a pensar si no existió una vía histórica eventual, y un camino distinto a aquel en el cual Europa, y después Estados Unidos dirigieron el mundo periférico en su principal provecho. (Real de Azúa 1987: 276)

El proceso de constitución del Estado conduce a observar cómo se alinean los sectores sociales en una constelación típica de la construcción de poder. Dicha constelación también se alejó de las “normas” latinoamericanas. Las clases dominantes, esto es, el patriciado, los sectores agroindustriales, los ligados a la iglesia y el Ejército, no se unieron, en una primera etapa, para la construcción de un proyecto hegemónico. Como contrapartida, resultó decisivo para la organización nacional el impulso del Partido Colorado y la integración del ejército a esa fuerza política.

Mientras las guerras civiles, entre 1870 y 1910, constituyeron fenómeno endémico del país, partido y estructura militar representaron verdaderamente algo así como el ala civil y el ala castrense de una verdadera fuerza de ocupación en el Uruguay. (Real de Azúa, 1971: 177)

El Partido Colorado quedó definido por el liberalismo doctrinal, con asiento urbano y un fuerte proceso de integración al que se sumaron las olas de inmigrantes de clase media y baja que transformaron el país a partir de 1850. Una especificidad significativa a explicar, es la movilidad ascendente, dada por la rápida incorporación laboral y educativa que tuvieron estos sectores inmigrantes, contrariamente a lo ocurrido en Argentina donde la clase alta tradicional impuso su dominación hasta el Siglo XX.

El final de las guerras y el ascenso de las clases medias confluirán para dar cabida a los llamados partidos de masas. La ideología batllista conlleva la idea de partido de gobierno, idea fundamentada en el gobierno como dirección única, rumbo cierto y proyecto nacional. El gobierno es, por tanto, unidad de voluntad e impulso, y debe ser protagonizado por hombres que comparten una misma causa.

Reflexiones finales

El proceso civilizatorio llevado a cabo por los imperios que compitieron por esta región, con la connivencia de nuestras clases dirigentes, constituyó un esfuerzo por incorporarnos al impulso modernizador que se desarrollaba mundialmente, ocultando la diversidad. Es sobre este proceso que se asienta la construcción nacional en los países del Cono Sur de América Latina.

Hoy se vuelve a hablar de “pueblos originarios”, resurge un debate crítico sobre la construcción de la nación y su significado. Se hace necesario considerar la diversidad cultural que nos ha caracterizado después de los innumerables esfuerzos por exterminarla. En este sentido, vale citar la frase de Rouquié, quien nos recuerda que:

A Borges le gustaba decir, y la paradoja es sólo aparente: “nosotros somos los únicos verdaderos europeos, pues en Europa la gente es ante todo francesa, italiana, española”. (Rouquié, 1989, p. 417)

Los intentos de la clase dirigente por generar pertenencia y continuidad cultural con Europa constituyeron un proceso de imitación que tuvo dos caras: por un lado, la posibilidad de transferencias científicas y tecnológicas, pero, por otro, un atajo que frenó el crecimiento, la capacidad creativa y la imaginación. Las fronteras propuestas por Occidente en el marco de los Estados modernos promueven hibridaciones culturales y hegemonías morales que van en detrimento de las memorias culturales y los flujos simbólicos que entre ellas se generaron.

Planteamos la necesidad de nuevas formas de interpretación sobre nosotros mismos y sobre los “otros”. La necesidad de generar relatos colectivos y prácticas conjuntas, que permitan mirar nuestras construcciones ciudadanas. Un debate profundo y abierto sobre los ensambles de injusticia que han empapado la realidad de nuestros Estados.

¿Occidente inconcluso? ¿Tercer Mundo imperfecto? Planteado desde diversos autores, tenemos la oportunidad de realizar un análisis de la evolución económica y social de nuestro continente en el largo plazo. El modelo agroexportador tuvo su momento de auge durante la conmemoración del Centenario, con una excelente presencia en materia de comercio exterior e importantes tasas de crecimiento. Esto provoca ciertas esperanzas en la clase dirigente sobre la idea de un “destino manifiesto” en Uruguay y Argentina, pero también en los países exitosos en su estructura monoexportadora.

Este modelo, sostenido por la hegemonía de Gran Bretaña, iba delimitando el mundo entre las grandes potencias y los países dependientes. Estallada la crisis del 29, la clase dirigente de los países en vías de desarrollo optó por un modelo industrializador para enfrentar la situación. Las endeblas bases del modelo exportador habilitaron un proceso de industrialización bastante asimétrico, con el que no hubo más remedio que quedarse. Es el éxito de la

modernización en su versión anglosajona. En años subsiguientes, la brecha tecnológica con las naciones industrializadas se profundizó, y alcanzar las economías altamente desarrolladas del norte se transformó en un imposible.

El capitalismo postnacional y globalizante ha hecho estragos durante los últimos años, la difusión de sofisticados modelos de consumo constituye un modelo imitativo de las clases sociales dominantes de los países centrales. Actualmente, en nuestra región han triunfado gobiernos “progresistas” intentando transformar el modelo, chocando con estructuras anquilosadas y resistentes al menor cambio. Asimismo, perduran sectores sociales decididos a no perder ninguno de sus privilegios económicos, políticos y sociales.

Simultáneamente, países con poblaciones mayoritarias de indígenas y afrodescendientes (como Brasil, Venezuela, Ecuador) han comenzado un proceso de reconversión de esta realidad. Bolivia es quizás el mejor ejemplo de ello con el Proyecto de Nueva Constitución Política del Estado.

Ante la discusión desarrollada en la década de los noventa sobre la desaparición de las cuestiones nacionales frente al advenimiento de los procesos de globalización, la nación vuelve en nuestro tiempo a ser más importante que nunca frente a los procesos mundiales. Tomando a Levi Strauss —quien mostró que las clasificaciones totémicas sirven para distinguir a los hombres unos de otros—, la nación, la tradición y sus símbolos podrían tener el mismo fin en el ámbito de la identidad: son puntos de referencia como marca de distinción.

Así como el Estado-nación delimita sus fronteras geográficas, demarca sus fronteras culturales construyendo una identidad nacional como imagen en la comunidad representada. Una ideología que dirija el proceso regional necesita encontrar eco en los individuos y sus imaginarios, que se dan mediante una adecuación entre las significaciones de ese discurso y las representaciones de los sujetos, pero también una cierta adecuación a la realidad (Olivén, 2006).

Es imprescindible, pues, volver a reponer, en el lugar de los multiculturalismos despolitizados, una noción de conflicto cultural que dé cuenta de la incomodidad, de la im-propiedad de nuestra(s) historia(s) y nuestra(s) cultura(s). El de nación es un concepto del cual no podremos desembarazarnos tan fácilmente. (Grüner, 2004: 10)

Finalmente, retomamos la centralidad de la idea de nación en el pensamiento de Carlos Real de Azúa, para seguir repensando las nuevas conjunciones entre los múltiples senderos que interaccionan en una comunidad: el global, el regional, el nacional y el local. Más allá de las crónicas anunciadas de la muerte nacional, encontramos la recreación de nuevas articulaciones que persisten en esta construcción.

Referencias bibliográficas

- Bhabha, Homi (1990) *Nation and Narration*. Londres: Routledge.
- Chatterjee, Partha (2007) *La Nación en tiempo heterogéneo y otros estudios subalternos*. Editorial Siglo XXI, Clacso.
- Caetano, Gerardo y Rilla, José (1987) “Real de Azúa y la historia”, en *Cuadernos del CLAEH*, 12(42).
- González, Horacio (2010) “Indigenismo y Estado Nacional”, en *Página 12*, martes 25 de mayo.
- Grüner, Eduardo (2004) “El conflicto de la(s) identidad(es) y el debate de la representación: la relación entre la historia del arte y la crisis de lo político en una teoría crítica de la cultura”, en *La Puerta*, 1(0), pp. 58-68.
- Halperín Donghi, Tulio (1987) *Escritos, selección y prólogo*. Montevideo: Arca.
- _____ (1992) *Revista Latinoamericana de Estudios Sociales*, n.º 4, Pittsburgh.
- Hernández Arregui, J. J. (1973) *¿Qué es el ser nacional?* Buenos Aires: Plus Ultra.
- Nun, José (2000) *Democracia: ¿gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Oliven, Rubén (2006) “La mundialización y el futuro de la nación”, en Nun, José y Grimson, Alejandro (comp.). *Convivencia y buen gobierno: nación, nacionalismo y democracia en América Latina*. Buenos Aires: Ensayo Edhasa.
- Real de Azúa, Carlos (1961) *El patriciado uruguayo*. Montevideo: Asir.
- _____ (1964) *Antología del ensayo uruguayo contemporáneo*. Montevideo: Departamento de Publicaciones de la UdelAR.
- _____ (1971) *Política, poder y partidos en Uruguay hoy*. 2ª ed. Buenos Aires: Siglo XXI.
- _____ (1987) *El poder de la cúspide: elites, sectores dirigentes, clase dominante*. Mimeo.
- _____ (1991) *Los orígenes de la nacionalidad uruguaya*. Montevideo: Arca: Instituto Nacional del Libro: Nuevo Mundo.
- _____ (1997) *Historia y política en el Uruguay*. 2ª ed. Montevideo: Cal y Canto.
- Romero, José Luis (1987) *Las ideas en la Argentina del Siglo XX*. Buenos Aires: Biblioteca Actual.
- Rouquié, Alain (1989) *América Latina: introducción al extremo occidente*. México: Siglo XXI.
- Wright Mills, Charles (1969) *La élite del poder*. México: Fondo de Cultura Económica.

CULTURAS POLÍTICAS RIVALES EN LA IZQUIERDA URUGUAYA DE LOS SESENTA JERARQUÍA, AUTORIDAD Y DISCIPLINA EN COMUNISTAS, SOCIALISTAS Y TUPAMAROS

Ana Laura de Giorgi

Resumen

A pesar de todos los elementos comunes, la izquierda uruguaya de los sesenta no era un colectivo homogéneo. Existían diferentes formas de ser de izquierda. Ser comunista, socialista o tupamaro no implicaba solamente preferir ciertas ideas y sostener determinada estrategia, significaba tener una cultura política específica, compuesta por valores y prácticas, construidos en competencia con los de otras organizaciones. En este artículo se profundiza en tres aspectos específicos, pero estrechamente relacionados de la cultura política de comunistas, socialistas y tupamaros: jerarquía, autoridad y disciplina.

Palabras clave: Izquierda / años sesenta / culturas políticas.

Abstract

*Rival cultures at the Uruguayan left in the sixties:
Hierarchy, authority and discipline in Communists, Socialists and Tupamaros*

Despite important shared elements, the Uruguayan left during the 60s was not a homogenous collective. Different ways of being part of the Uruguayan left can be identified. The difference between the Communists, Socialists and Tupamaros existed not only in regard to ideas and strategies; each organization had its own political culture, with specific values and practices constructed in competition with the other organizations. This article explores three specific but closely related dimensions of the political culture of Communists, Socialists and Tupamaros: hierarchy, authority and discipline.

Keywords: Uruguayan left / The 60s / Political culture.

Ana Laura de Giorgi: Magíster en Ciencia Política, asistente grado 2 del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.
E-mail: anadegiorgi@fcs.edu.uy

Recibido: 1º de marzo de 2012.

Aprobado: 13 de noviembre de 2012.

Introducción

Este artículo tiene como objetivo describir tres culturas políticas de la izquierda uruguaya en los años sesenta: comunistas, socialistas y tupamaros. El análisis se realiza desde una perspectiva relacional, que busca comprender la cultura política de un colectivo en relación con la de otro. En este sentido se ha optado por la idea de “culturas políticas rivales”.

La izquierda uruguaya ha sido estudiada profundamente a través de las investigaciones centradas en el Frente Amplio (FA). Múltiples y valiosos estudios realizados desde la ciencia política se han enfocado en diversos aspectos: la renovación de sus ideas y el corrimiento al centro del espectro ideológico, la estrategia política y su ascenso al gobierno, la construcción de una nueva tradición, la adaptación a la competencia electoral, los desempeños electorales, la gestión de gobierno y las políticas públicas.¹ Esto ha sido fundamentalmente la preocupación de los estudios del pasado reciente, en los cuales disciplinas como la historia han tenido un mayor protagonismo.² Esta literatura se ha concentrado en términos temporales en los últimos veinticinco años de la democracia uruguaya. La etapa previa a la dictadura y las organizaciones que confluyeron en el FA no han sido objeto de estudio por parte de la ciencia política.

Este artículo pretende contribuir a saldar algunas deudas pendientes. En primer término, ampliar el horizonte temporal y reflexionar desde la ciencia política en el contexto de los años sesenta. En segundo lugar, describir y analizar a aquellos grupos que luego confluyeron en el FA, pero que merecen ser indagados en una etapa previa y en su individualidad. Conocemos mucho del Frente Amplio y muy poco de las organizaciones que lo constituyen. En tercer término, estudiar a los integrantes de dichas organizaciones, a los sujetos políticos y a los mecanismos intersubjetivos que se despliegan en todo colectivo político.³

1 Algunos de los textos más consultados son: Buquet (2005), Garcé y Yaffé (2005), Garcé (2006), Lanzaro (2005; 2010), Moreira (2000), Yaffé (2001; 2005).

2 Trabajos como los de Caetano, Gallardo y Rilla (1995), López D' Alessandro (1992), Rey Tristán (2006) y la amplia literatura sobre el MLN-T son ineludibles.

3 Otras investigaciones, provenientes de otras disciplinas, menos respaldadas en la teoría o que se nutren de otras corrientes teóricas como son las realizadas por Clara Aldrighi (2009), Silvina

Desde la perspectiva analítica aquí desarrollada, se pretende contribuir a la discusión sobre las formas de comprender a la izquierda en particular y a lo político en general. En este artículo se pretende analizar la izquierda sesentista desde una nueva perspectiva, no centrada en el corpus ideológico, en las estrategias políticas o los desempeños electorales, sino en la cultura política.⁴ Este abordaje es complementario con los análisis más clásicos de la ciencia política, y fundamental para hacer inteligibles ciertos aspectos que pasarían inadvertidos en los estudios centrados en la macropolítica.

Consideraciones teóricas y metodológicas

Mirar desde la cultura política

El término cultura política fue profusamente empleado en la ciencia política de inspiración estructural-funcionalista durante la década de los sesenta. En aquel momento, se utilizaba este concepto para denotar las valoraciones que individualmente realizaban los ciudadanos de un sistema político determinado. De acuerdo a aquel enfoque, es decir, en la visión “clásica” de la cultura política, las valoraciones se traducían en actitudes que permitían entender por qué en algunos países la democracia arraigaba y en otros no. Los referentes principales de esta corriente son Bingham Powell, Gabriel Almond y Sidney Verba. Algunas de sus obras, como *Política comparada* (Almond y Powell, 1972) y *The Civic Culture* (Almond y Verba, 1965), constituyen momentos fundamentales en la materia.

En este artículo se toma distancia del concepto clásico de cultura política en dos sentidos distintos. En primer lugar, no se enfoca en el estudio de las valoraciones sobre las instituciones políticas del régimen democrático, ni entre los uruguayos en general, ni en la izquierda uruguaya de los sesenta en particular. En segundo lugar, se entiende que la cultura política es fruto de una experiencia colectiva, no individual, como enfatizan antropólogos como Geertz, sociólogos como Swidler (1986) o científicos políticos como Ross (1997) o Wildavsky (1987).

Existe un debate importante en las Ciencias Sociales acerca de cómo se forman las preferencias. Para algunos como para el enfoque “*rational choice*”, las preferencias de los individuos están dadas, son exógenas e independientes de los constreñimientos sociales. Para otros, las preferencias de los individuos son construidas en un proceso de interacción social. De acuerdo a los colec-

Merenzon (2010) y Marisa Silva (2009), son inspiradoras para este trabajo desde la sensibilidad compartida respecto a la preocupación por el campo de las subjetividades de los actores políticos.

4 Como se verá en el desarrollo del texto, esta propuesta se diferencia de los únicos dos antecedentes de estudios sobre la cultura política de izquierda, el de Rafael Bayce (1989) y el de Constanza Moreira (1997; 2000).

tivos de pertenencia, los individuos van a arbitrar sus preferencias y esta elección va a estar más o menos determinada según a qué cultura se pertenezca. Como señala Wildavsky:

When individuals make important decisions, these choices are simultaneously choices of cultural – shared values legitimating different patterns of social practices. (Wildavsky, 1987: 5)

A su vez, como señala este autor, las culturas pueden ser *culturas rivales* y su definición depender de un contexto de interrelaciones donde unas compiten con otras.

Este artículo toma de Wildavsky el énfasis atribuido a la interacción social y la perspectiva de considerar diferentes racionalidades, sin embargo, se empleará el concepto de *valores* y no el de *preferencias*. El término preferencias está fuertemente connotado por las acciones que deberían derivarse de ellas. El énfasis en los *valores*, en cambio, permite indagar en el terreno de lo deseable aún cuando esto no se traduzca en hechos concretos. En términos de Klukhohn: “Un valor no es sólo una preferencia, es una preferencia que se siente o se considera justificada o ambas cosas a la vez” (1968: 444).

Una cultura política, en el enfoque que se viene desarrollando, no se compone solamente de valores, es decir, de ciertas expectativas respecto a los comportamientos deseables. Tan importantes como los valores son las prácticas. Las prácticas no derivan necesariamente de ideologías, preferencias o valores. Como sostiene Anne Swidler (1986), el estudio de lo deseable no es suficiente para entender cómo actúan las personas. Las acciones también tienen que ver con hábitos, con rutinas, con prácticas, como son llamadas aquí. Swidler va más allá de la propuesta de Wildavsky, sobre la comprensión de las preferencias, y realiza aportes para la comprensión de la acción de los individuos en términos fácticos. Ante situaciones concretas, las personas definen no sólo qué hacer, sino cómo hacerlo. “*Culture in this sense is more like a style or a set of skills and habits than a set of preferences or wants*” (Swidler, 1986: 275).

En este trabajo se estudian las prácticas, lo que implica un acercamiento a la manifestación externa de la cultura política, a través del estudio de la conducta pero sin descuidar el campo de lo deseable, evitando caer en una “fascinación por lo existente” (Krotz, 1990: 38). Se entiende entonces que la cultura política está compuesta por valores y prácticas, que son producto de un continuo proceso de construcción colectiva, no de una socialización primaria ni de la psicología individual de los militantes. Esas prácticas y valores tienen un significado particular para cada colectivo; lo que desean y realizan los militantes tiene que ver con la organización de pertenencia.

Al decir de Geertz (1992), esculcando los valores y las prácticas de los militantes en los años sesenta, podremos establecer las coincidencias a la interna de cada cultura política, y las diferencias entre las culturas políticas rivales.

Describir, comparar y comprender

Tomando distancia de la visión clásica, se definió que no existe una cultura política, sino varias; que no existen valores y prácticas universales y objetivas, sino que estas son definidas situacionalmente por los actores. Y por este motivo, se debió adoptar una perspectiva de análisis centrada en una principal tarea que fue la de la descripción.

El énfasis estuvo puesto entonces en la descripción de las culturas, en la indagación de su contenido a través de sus valores y sus prácticas. En términos generales, dos grandes interrogantes orientan este artículo para dar cuenta de las culturas políticas: qué valores y qué prácticas podemos identificar en los militantes de estas izquierdas.

La descripción estuvo acompañada de la comparación de atributos. La comparación es un instrumento para comprender las diferentes racionalidades y para entender los procesos desde sus propias lógicas. La perspectiva comparada permitió comparar entre valores y prácticas, dentro de cada cultura, y señalar coincidencias, diferencias y rivalidades entre las culturas políticas. ¿Cómo se relacionan valores y prácticas dentro de cada cultura política?, ¿en términos de qué valores y qué prácticas, coinciden y se diferencian las culturas políticas?

Para analizar los valores y las prácticas, se definieron tres dimensiones que pueden dar cuenta en buena medida del quehacer político del militante: jerarquía, autoridad y disciplina. En este sentido las interrogantes sobre valores y prácticas se aplican a cada una de estas dimensiones, luego se comparan valores y prácticas en cada dimensión, y luego entre culturas políticas.

Relevar y analizar

¿Desde dónde obtener la información para hacer inteligible esa cultura política? Podemos tener en cuenta distintas fuentes: los documentos, los discursos, los comunicados públicos, los materiales de difusión, la correspondencia política, entre otros. Sin embargo, difícilmente los valores y las prácticas puedan estar plasmados en algunos documentos, donde el contenido suele referir a la organización y no a sus integrantes, mucho menos a las formas de hacer política de estos.

La prensa partidaria es una fuente interesante y pertinente para estudiar algunas prácticas y, sobre todo, algunos valores de las organizaciones políticas. A través de su análisis, podemos relevar los códigos que forman parte de lo que era correcto y no correcto hacer y decir, los imaginarios y las representaciones. Sin embargo, se debe tener en cuenta que estaremos ante una versión, aquella escrita y editada por los responsables de los órganos de prensa, que estaban directamente en contacto o eran parte de los más altos cargos de decisión en la organización.

Para este trabajo se realizaron entrevistas en profundidad⁵ y de forma excepcional se recurrió a testimonios recogidos en otras investigaciones. Esta técnica fue seleccionada no sólo para relevar una información que se encuentra ausente en otro tipo de fuentes, sino porque se consideró que su método de investigación era el más adecuado para recoger aquella intersubjetividad que se buscó captar en este propuesta.⁶ Como sostiene Ross (1997: 63) el paradigma culturalista debe recurrir al campo de la etnografía, a través de entrevistas en profundidad, historias de vida y otras técnicas cualitativas que permitan relevar la dimensión social y compartida de la cultura política.

Este es un trabajo realizado desde la disciplina de la Ciencia Política, pero que se acercó a las preocupaciones de otras disciplinas que analizan las identidades, las representaciones, la historia cultural y las ideologías sociales, términos que refieren a categorías distintas de análisis, pero que centran la atención en los sujetos políticos y sociales.

Jerarquía, autoridad y disciplina en “bolches”, “latas” y “tupas”

El lugar de las jerarquías

La *ley de hierro de la oligarquía* (Michels, 1991) es un fenómeno que se puede apreciar en la mayoría de las organizaciones, pero las diversas estructuras organizativas y las lógicas operativas pueden fortalecerla. A su vez los integrantes que participan de las organizaciones pueden reproducir o no prácticas que fortalecen aún más los liderazgos.

5 Las referencias a las citas se realizan con seudónimo para preservar la identidad de los entrevistados.

6 Trabajar con testimonios implica tener ciertas precauciones a la hora del análisis, ya que el testimonio siempre produce una realidad deformada, voluntaria o involuntariamente. Sin embargo, estas mismas precauciones deben tenerse cuando se trabaja con documentos o con material de prensa.

Esto sucedía en el Partido Comunista⁷, en el cual una estructura jerárquica ordenaba la acción colectiva y donde sus integrantes la reproducían en la medida que la respetaban y valoraban como algo positivo. Los comunistas eran parte de una organización donde ciertas personas, al servicio del partido, instruían a otras, y todo el partido, al servicio de la sociedad, instruía a esta. Los líderes eran las correas de transmisión, a través de ellos se bajaba la *línea política*, a través de ellos era posible comprender el mundo y cómo actuar en él. En esta estructura, el lugar de los líderes era sagrado: “Teníamos nuestros dioses, Lenin, Dimitrov, y nuestro propio dios, Arismendi, y nuestros compañeros que eran muy sacrificados”. (Marta)

Las discusiones y las acciones, en última instancia, estaban predeterminadas por la *línea*, elaborada por sus dirigentes, fundamentalmente por el dirigente Rodney Arismendi⁸. Los dirigentes eran referentes, los que publicaban en la revista *Estudios* interpretaban lo que sucedía en el ámbito nacional e internacional, definían los posicionamientos más relevantes, daban los grandes discursos y sabían desarrollar la estrategia del partido en la práctica. Se respetaba y acataba la línea del partido, porque ella estaba elaborada por los más preparados: “... la decisión de cosas que tenían que ver con lo que pasaban en el liceo venían de arriba y uno no tenía la mínima duda de que venían de arriba...”. (Javier)

El reconocimiento a la labor del militante se hacía principalmente a través de la *promoción*, que implicaba otorgar cierta responsabilidad específica en la compleja estructura organizativa del partido.⁹ Ser promovido implicaba acceder a un cargo de mayor responsabilidad, secretario político, secretario de organización, secretario de finanzas, secretario de propaganda, secretario de unidad política, secretario de educación en el ámbito de la estructura organizativa permanente, delegado para las convenciones y congresos, integrantes de las comisiones centrales (transversales a la estructura del partido), frente de educación, frente de propaganda, entre otros cargos.¹⁰

7 El Partido Comunista del Uruguay (PCU) surgió de una escisión del Partido Socialista, en 1921, a partir de las diferencias en torno a la adhesión a la Internacional Comunista liderada por la URSS.

8 Entre los años 1955 y 1956, se procesó una crisis en el Partido Comunista que, al igual que en el Partido Socialista, culminó con el recambio de su líder. Eugenio Gómez fue sustituido por Rodney Arismendi, quien lideró el partido hasta 1988.

9 El Partido Comunista se había definido como un partido de *cuadros* y de *masas*; en relación con los primeros, se organizaba gran parte de la actividad del partido y se fijaban objetivos para aumentar los *cuadros* de forma ordenada y segura, lo que le permitiría al partido crecer en incidencia política.

10 Los años sesenta fueron una década de crecimiento y fortalecimiento para el PCU, aumentó su presencia pública en el ámbito sindical, estudiantil y barrial. Contaba con un importantísimo número de afiliados, dentro de los cuales había un importante número de cuadros dedicados exclusivamente al partido.

Las tareas estaban prefijadas a partir de una estructura que adjudicaba y distribuía responsabilidades de forma ordenada, dentro de la cual los comunistas tenían la posibilidad de forjar su carrera en diversos sectores: “Te daban la posibilidad de ir formando gente” (Jorge), “A mí no me gustaba hablar, entonces me integraron a finanzas” (Raúl).

En el Partido Socialista¹¹, los liderazgos existían y eran valorados como algo positivo, el partido había contado con la figura de Emilio Frugoni, por casi cincuenta años, y procesado una profunda transformación de la mano del nuevo liderazgo de Vivian Trías¹². A Frugoni, los socialistas le tenían una “admiración tal, que ninguno de los otros que viniera iba a ser igual” (Gabriela), había sido el primer representante en el Parlamento y rector de la Universidad. Es probable que el lugar del liderazgo en el Partido Socialista estuviera dado por el recorrido realizado por Frugoni y no tanto por el de Vivian Trías, a pesar de que la transformación de fines de los cincuenta había sido impulsada por este.¹³

En el colectivo de los socialistas se daba cierta proximidad con los dirigentes, producida en la medida que se compartían algunos espacios y se interactuaba entre los dirigentes y los militantes. Como señala uno de los entrevistados: “La militancia en la juventud no impedía hablar en actos donde hablaba Trías [...] venía Trías y te decía directamente: tenés que hablar de esto, esto y lo otro” (Alberto).

Tampoco había un liderazgo personalizado como sucedía en el Partido Comunista, varios dirigentes eran los referentes y las diversas tareas estaban repartidas:

Trías era el teórico; José Díaz, más político, identificado con los sectores pro tupas; Carlos Machado el historiador; Walter Alfaro el secretario de la Juventud Socialista. Había varios liderazgos y todos diferentes. (Marcelo)

Existían estructuras jerárquicas pero no cumplían el rol organizador y disciplinador que tenían en el Partido Comunista. La carrera de los socialistas no se realizaba avanzando escalones en la escalera jerárquica, esta era nada

11 El PS había surgido en 1910, a partir de la unión de varios centros socialistas que existían a principios de siglo; uno de los más importantes, el Centro Carlos Marx, contaba con la figura de Emilio Frugoni, líder indiscutido del PS por muchos años. En la primera mitad del siglo XX el PS, bajo el liderazgo de Frugoni, fue un partido apegado a la socialdemocracia europea y muy crítico del régimen soviético, posición que mantendría durante toda su historia.

12 A fines de la década de los cincuenta, había surgido en el seno del Partido Socialista la figura de Vivian Trías, cuestionador de la lógica parlamentaria del partido y del estilo de liderazgo de Frugoni. De la mano de este, el PS buscó redimensionarse en aras de una mayor inserción en la sociedad, buscando extender su acción sobre todo en el ámbito sindical y estudiantil.

13 Como señalan Caetano y Rilla (1990: 39), la llegada de Vivian Trías significó cambios profundos; el PS se tornó un partido más nacional, más marxista, más latinoamericano y más revolucionario, manteniendo un signo distintivo, como su independencia respecto a la URSS.

más que un medio para distribuir tareas. El escaso recuerdo del lugar jerárquico, a diferencia de lo que sucede con los entrevistados comunistas, es señal clara de este aspecto: “Bueno, no me acuerdo qué cargo tenía, pero yo tenía que buscar a toda la gente de la juventud e incorporarla a los comités” (Guillermo).

El MLN-T¹⁴ no era una organización horizontal, tenía su estructura jerárquica: Convención Nacional, Comité Ejecutivo, columnas, células, grupos de acción (GA), grupos de acción en formación (GAF), comités de apoyo a los tupamaros (CAT), ámbitos que iban de un mayor grado de inserción a uno muy menor, como eran los grupos periféricos o los CAT, en los cuales participaban personas sin funcionamiento orgánico. Existía una estructura jerárquica que en su denominación era aún más jerárquica que la del Partido Comunista. *Comandantes y subcomandantes* —no secretarios—, conducían el proceso revolucionario. Como menciona uno de los entrevistados, no todos tomaban decisiones en el movimiento:

Las sanciones las tomaba el comando de columna y si era algo más importante el Ejecutivo, la expulsión la decidía el Ejecutivo. Los planes estratégicos, las sanciones severas estaban en manos del Ejecutivo. La elaboración de documentos, que subían y bajaban, eran elaborados por el Ejecutivo. (Oscar)

Sin embargo, ciertas condiciones dificultaban la construcción de liderazgos. Una de ellas era la continua renovación de los cuadros dirigentes, en la medida que caían las direcciones ante el aumento de la represión. Otro factor refería a las condiciones de clandestinidad, en las que la convivencia generaba espacios de cercanía que no se daban en otras organizaciones. Pero más allá de las condiciones institucionales, los liderazgos no eran bien vistos. Los tupamaros, herederos de los *gauchos revolucionarios*, de los *blancos revoltosos* como refieren algunos entrevistados, y del anarquismo, rechazaban las jerarquías. Algunas prácticas favorecían la no existencia de liderazgos fuertes: “a

14 El MLN surgió en el contexto de la gran movilización de los años sesenta, tuvo como antecedente al Coordinador, en el que confluyó un grupo de militantes socialistas y trabajadores de la caña de azúcar, un grupo de la Teja proveniente en su mayoría del MRO y del MAC, José Mujica, que había militado con Enrique Erro y Jorge Torres, fundador del MIR (Rey Tristán 2006: 124). Finalmente, el Coordinador se desintegró y se constituyó el MLN a partir de aproximadamente dos tercios de los integrantes (Aldrich, 2001: 74) provenientes del PS, el MAC y el MIR, más los trabajadores de la caña de azúcar. El MLN nació como organización clandestina, organizada en células, en Montevideo y el resto del país, regida por el principio de compartimentación para salvaguardar la seguridad. Tenía una fuerte vocación nacional, una preocupación sustancial por la liberación nacional del imperialismo, y remarcaba la independencia respecto de cualquier organización internacional. El MLN buscó desarrollar una estrategia foquista, adaptando los postulados de Régis Debray al medio urbano. Rechazó la estrategia legalista de la izquierda tradicional, criticó duramente la concepción del Partido Comunista sobre la lenta y continua acumulación de fuerzas y el rol protagónico otorgado al partido en el proceso revolucionario.

través de la práctica guerrillera, gente sin educación formal era responsable de ingenieros, las armas eran un método igualador” (Pedro). Sin embargo, a pesar de algunas prácticas y de la aversión de los tupamaros a los liderazgos, la figura de Sendic¹⁵ desafiaba la horizontalidad. “Sendic era el líder indiscutido, todos lo admirábamos aunque algunos no lo quisieran reconocer” (Mónica). Si bien había diversos grados de responsabilidad, la estructura jerárquica había sido instalada para la acción y era en esa arena, en la cual los líderes cobraban protagonismo. Como destaca Rosencof, la idea era distanciarse de una organización jerárquica (como la del Partido Comunista) y crear otro tipo de organización.

... no creamos un partido con un secretariado político que desde un escritorio decía a sus militantes “vayan a pelear ustedes”, no, nosotros participábamos. Eso constituía una primera regla moral. (Rosencof, *citado en* Aldrighi, 2009: 25)

No se producía un culto a los líderes. Pero los líderes eran importantes, elaboraban los planes, conducían las columnas, las operaciones, distribuían tareas, definían cuándo actuar. Algunos considerarían incluso que la caída de *los viejos*, los fundadores, como Manera, Marenales, Sendic y la responsabilidad del MLN en manos de otros alejados de aquellos, sería la causa de la derrota: “No tenían fe ni confianza en los líderes que había, porque no se los conocía, era una organización descabezada verdaderamente” (Diego).

Las fuentes de autoridad

Los liderazgos y la autoridad que respalda a las jerarquías pueden ser contruidos a partir de diversos fundamentos. Para el caso del Partido Comunista, la autoridad provenía de la sabiduría, entendida como dominio de una ciencia de la sociedad y de la revolución. Luego del ingreso, una de las actividades que el afiliado podía y debía realizar era dedicar tiempo a su propia formación política. Existían ámbitos especiales que incentivaban a la formación, tanto en la UJC como en el partido. Las Escuelas Elementales eran espacios de formación en donde los recién afiliados adquirirían conocimientos básicos referidos al estatuto, leían los informes de los congresos, conocían una breve historia del partido, entre otros aspectos. Dentro del partido, aquellos militantes que pretendieran un mayor grado de inserción, asistían luego a las Escuelas Vespertinas, en las cuales se leían y discutían

15 Raúl Sendic había iniciado su recorrido político en el seno del PS, donde cobró protagonismo en el interior del país, asesorando y coordinando acciones de reclamos de los trabajadores rurales de distintos sectores. Luego se integraría al Coordinador, donde pasó por un período de doble militancia, y finalmente fundó el MLN, formando parte del Comité Ejecutivo junto a Tabaré Rivero, Eleuterio Fernández Huidobro y un integrante del MIR, organización que finalmente se terminó retirando del movimiento.

textos teóricos y se realizaban instancias de evaluación. Estos espacios estaban destinados a la formación de *cuadros*, quienes garantizaban una fuerte estructura organizativa.

Además, el Partido Comunista contaba con medios de transmisión de ideas y conocimientos que eran fundamentales y solían ser consultados por los militantes. La revista *Estudios*, el diario *El Popular*, la audición de Enrique Rodríguez en CX 30, los libros escritos por Arismendi y otros libros editados por la editorial Pueblos Unidos conformaban un conjunto de productos comunicacionales e informativos destinados a la formación continua de los militantes. La lectura y la formación teórica no sólo eran importantes como herramienta para la *concientización*, sino que eran estratégicas en la concepción ideológica del Partido Comunista y de las vías para la revolución.¹⁶ Este era un elemento que el partido destacaba para diferenciarse de otras propuestas de izquierda revolucionaria de la época. Desde el diario *El Popular* se alentaba a los lectores a incorporar la lectura de la revista *Estudios*:

Las grandes acciones de las masas en el camino de su emancipación definitiva, si no se apoyan en la teoría revolucionaria de vanguardia, el marxismo-leninismo, es ya se ha dicho, un barco sin brújula: la acción por enérgica y heroica que se manifieste jamás conducirá al puerto anhelado. Recordamos esto con el propósito de destacar que la revista *Estudios*, por el excelente material que contiene, ayuda a armar ideológicamente, no sólo a los cuadros partidarios de todas las instancias, a la masa partidaria misma, también a una buena parte de los hombres y mujeres que simpatizan con el Partido Comunista pero aún no se han abierto paso hasta sus filas.¹⁷

Es así que la capacidad intelectual era una cualidad que el comunista debía tener y ejercitar. Como señala Leibner (2011: 456), se apostaba a la elevación cultural de los militantes, y esto implicaba un esfuerzo mayor en el caso de los militantes obreros. El comunista debía esforzarse en la lectura, aprender a leer para poder razonar de una forma específica. Como señala una de las militantes de la época, la formación era imprescindible para incorporar una forma de razonar:

16 La vía pacífica hacia la revolución era la consigna del PCU en estos años, y la experiencia chilena se constituyó en una referencia. Se consideraba que las condiciones subjetivas para la revolución no estaban dadas y los partidos revolucionarios debían aprovechar la legalidad para desarrollar, mediante los métodos tradicionales (movilización sindical, acción parlamentaria), la conciencia popular. El camino para la revolución debería iniciarse a partir de la conformación de un Frente Democrático de Liberación Nacional, liderado por la clase obrera unificada. Para conformar dicho Frente era necesario apostar a la unificación con otras fuerzas de izquierda y contar con un Partido Comunista fortalecido que condujera tal proceso. El Partido Comunista debía ser la vanguardia del proceso revolucionario. Para lograr este objetivo, debía crecer y fortalecerse. Si bien Cuba era una realidad insoslayable, la revolución cubana era leída desde una mirada particular que mostraba siempre la necesidad de la existencia de un partido.

17 Francisco Pintos, *El Popular*, 20 de mayo de 1964, pp. 3.

Tuve que aprender a argumentar, yo creo que una de las cosas que más me enseñó el partido fue el razonamiento dialéctico. Bajar de lo teórico al terreno; hasta hoy tengo una cosa de que soy capaz de darme cuenta de una manera incorporada, cómo la gran política me puede afectar en mi vida cotidiana. (Elena)

Similar a lo que sucedía en el Partido Comunista, en el Partido Socialista, los liderazgos eran meritocráticos y asociados a la preparación teórica: “Había mucho peso del sector intelectual y profesional, Vivian Trías, José Pedro Cardozo, Carlos Machado, esos eran nuestros referentes” (Laura). Sin embargo, esto parece tener más relación con la composición del partido y el lugar que ocupaba la educación en la sociedad uruguaya en términos generales, que con una postura que consideraba a algunos como los más preparados para comprender las leyes del marxismo científico al estilo del Partido Comunista. Los referentes, en el Partido Socialista, eran los profesionales, los técnicos, los que conocían la realidad, no los que dominaban una doctrina. Un Comité de Asesoramiento Técnico (CAT), compuesto por “más de 30 compañeros profesionales y técnicos”, especializados en economía, salud, vivienda, seguridad, cultura y realidad sindical, aportaban una “base de conocimientos que permitirá al Comité Ejecutivo una visión panorámica de la realidad nacional”.¹⁸

Los liderazgos eran valorados, pero no inalcanzables, no sólo porque se encontraban más cercanos, sino porque no se realizaba un culto específico a las figuras dirigentes. La formación no era el centro de la vida del militante. No existían *escuelas*, sino que los socialistas iban a cursos de capacitación¹⁹, charlas, que se realizaban de forma no regular, y leían ciertos materiales que circulaban en su ámbito de militancia.²⁰ “Tuvimos dos maestros intelectuales, Enrique Broquen y Trías, teníamos reuniones en las casas, nos quedábamos hasta tardísimo discutiendo” (Alberto), “Teníamos algunos cursos los sábados y también teníamos en las casas, leímos el *Manifiesto Comunista*, a Rosa Luxemburgo, a Trías, por supuesto” (Victoria).

No se implementaban cursos de formación sistemática con instancias de evaluación y programas predefinidos. Las charlas eran el ámbito de formación de los socialistas y solían realizarse en domicilios particulares, en pequeños grupos, donde una persona exponía sobre un tema particular. Estos encuentros fueron característicos del Partido Socialista, no un producto

18 *El Sol*, 7 de julio de 1967, pp. 2.

19 “Curso de capacitación, lunes 13, tema: ‘Las corrientes sindicales en el Uruguay’, disertante Reynaldo Gargano”. *El Sol*, 10 de marzo de 1967, pp. 6.

20 En *El Sol* del 19 de agosto de 1966, pp. 2, se anuncia el inicio del Ciclo de Cultura Popular con la primer charla a cargo de Carlos Machado y Vivian Trías, titulada: “De la revolución artiguista a la revolución nacional”.

de la ilegalidad. Tan instaladas en el quehacer formativo o de difusión de ideas estaban las charlas, que se realizaban “cursos de capacitación para expositores de charlas domiciliarias”.²¹ Había que entender la realidad nacional²² y no tanto el materialismo histórico. Para este fin eran importantes las lecturas teóricas pero, por sobre todo, la contribución que pudiera hacerse desde los conocimientos técnicos. Las garantías para un buen socialismo venían de personas formadas profesionalmente y no tanto de escuelas de cuadros.

En el MLN-T, los liderazgos y la autoridad se construían a partir de la acción, de la fuerza de voluntad, del coraje y el atrevimiento, de la capacidad de “salir de una situación difícil” (Pedro), de la cercanía con la acción directa, aun cuando los liderazgos fueran rechazados: “Lo admiraba a Sencic, porque evidentemente era el tipo que estaba al frente y el que más se sacrificaba” (Mateo).

El lugar que tenía la formación teórica en el Partido Comunista y en menor medida en el Partido Socialista, lo tenía el arrojo, la valentía y la capacidad de resolver una situación. Los tupamaros se volvían tupamaros en la acción, y más participación tenían cuanto mejor desempeño en el terreno de la práctica, no de la teoría: “El MLN no es un organismo acabado y estático: Es dinámico, es además una escuela donde todos nos autoformamos para la lucha y la nueva sociedad” (MLN-T, 1968a). Esto no implicaba que no leyeran teoría, ya que la lectura se realizaba y era importante, pero no el centro de la formación ni de la evaluación del militante. Los textos eran sobre todo un instrumento desde donde obtener ejemplos para desarrollar la vía armada, no una teoría para interpretar la realidad, más allá de la visión generalizada de la sociedad burguesa y desigual: “A Arismendi nunca lo leí, pero decíamos con Navillat, para leer fijate bien lo que hizo el que escribió” (Mateo).

Liderazgo quería decir otras cosas para el MLN. Los líderes eran *referentes*, ejemplos para la lucha, que continuamente debían dar ejemplos prácticos de cómo moverse y ser diferentes a los líderes de otras izquierdas. El aprendizaje no se centraba en la teoría sino en la práctica, se leían manuales, testimonios, y se veían películas que se transformaban en referencias. Uno de

21 Ver *El Sol*, 5 de agosto de 1966, pp. 2.

22 Desde el Partido Socialista se dio un acercamiento a la problemática de los trabajadores rurales, primero con los trabajadores del arroz y la remolacha, luego con los de la caña de azúcar, a los cuales el Partido Socialista apoyó fuertemente e identificó como una de las semillas de la revolución que se debería dar en América Latina. Es así que la cuestión nacional ocupaba un lugar importante en la agenda socialista de la época y era imprescindible contar con cuadros que conocieran esta realidad para actuar en ella.

los integrantes del movimiento recuerda cómo algunas películas eran emblemáticas en este sentido:

Nosotros habíamos visto *La Batalla de Argelia* y estábamos dispuestos a reclutar de esa manera, probando a la gente. En *La Batalla de Argelia* le dan un revólver a un tipo, y otro, que es del movimiento, viene y hace como que es el enemigo y hace como que le tira, y el revólver estaba descargado pero se lo prueba para ver qué hacía, si aflojaba o no. Bueno, nosotros probábamos a la gente también. (Mateo)

La formación existía pero no era para la discusión o la acumulación de fuerzas en el terreno legal, sino para realizar acciones y realizar un aprendizaje sobre cómo moverse con los criterios de la guerrilla. En el documento *Organización y seguridad* (MLN-T, 1969a), se realizaban recomendaciones prácticas sobre cómo evadir la vigilancia, cómo realizar los contactos en la calle, y sobre manejo y cuidado de las armas. En el documento *Manual de interrogatorios* (MLN-T, 1969b) se establecían pautas sobre qué contestar y cómo contestar en caso de resultar capturados. En el *Manual práctico de sabotaje* (MLN-T, 1968c), se listaban algunos objetivos sobre los cuales realizar cierto tipo de acciones.²³ Existían documentos que instruían sobre cómo planificar las operaciones²⁴ y *Cursos de sanidad*, en los cuales se enseñaba a los militantes cómo atender a un herido.

La lógica de las disciplinas

En el Partido Comunista, la disciplina estaba orientada a la línea y al partido: "... era como una pirámide y ninguno de nosotros cuestionábamos la línea política, podíamos cuestionar la idea de afiliar tantos afiliados en un mes, pero otra cosa no" (Elena). La disciplina se cuidaba y se respetaba, aun en momentos difíciles que abrían el margen de la duda: "... se levantó la huelga y la gente lloraba, todo el mundo, horrible, pero la disciplina y chau, y no había vuelta había que acatar" (Jorge).

Aquel militante que planteara una duda o algún cuestionamiento, debía tener mucha capacidad para mantener una discusión con otros militantes que estaban mejor preparados o mejor dispuestos para defender la línea: "Nunca vi que alguien dijera esto no lo acepto, me levanto y me voy. Tenías que seguir discutiendo y seguramente perdías, porque te tiraban 585 razones y vos tenías tres para discutir" (Isabel).

23 Teléfonos, telégrafo, alumbrado público, vehículos gubernamentales, almacenamiento de materiales y combustible, obstrucción de carreteras, entre otros (MLN, documento *Manual práctico de sabotaje*, s/f).

24 En el documento *Planificación de operaciones* (1968b), se describe por ejemplo cómo realizar un asalto a un banco.

El *informe* ocupaba un lugar central al estilo de verdad revelada, lo que estaba en el informe existía y se respetaba: “la huelga general... un sentimiento horrible, y el informe que decía que venía otra etapa, pasamos una etapa de duelo terrible, pero tenías que creer o reventar, confiar en el informe” (Elena). Mientras que lo que no estaba en el informe no era considerado como verdadero, “... se decía de un aparato de autodefensa o algo así pero eso nunca se presentó en el informe” (Eduardo).

El informe y la discusión ordenada en torno a él constituían la oportunidad para estudiar la agenda política y planificar las acciones pertinentes que en términos generales eran definidas en dicho documento. Los procedimientos para el Partido Comunista eran importantes y los debía cuidar, todo estaba muy planificado y la espontaneidad era mal vista. Como se aprecia en el siguiente fragmento lo espontáneo era un riesgo del que debían protegerse, fundamentalmente los jóvenes:

¿Vamos a creer que sólo la lucha de la juventud, sus movilizaciones, le harán tomar conciencia de que hay que cambiar la situación, le harán tomar una concepción comunista del mundo, le harán en definitiva, revolucionarios? ¿Es que la espontaneidad del movimiento juvenil hará a este revolucionario? Dejemos que conteste Lenin a esta interrogante: “Todo lo que sea inclinarse ante la espontaneidad del movimiento obrero, todo lo que sea rebajar el papel del elemento consciente”, equivale (independientemente de la voluntad de quien lo hace) a fortalecer la influencia de la ideología burguesa sobre los obreros.²⁵

En el Partido Socialista, en las decisiones centrales, la disciplina se imponía una vez que se había dado la discusión y se habían sopesado los diferentes argumentos. Los socialistas aprendían que saber argumentar era una habilidad que debían esforzarse por desarrollar, ya que era en el terreno de la discusión en donde se dirimían las principales cuestiones:

Una de las cosas que más aprendí fue lo del centralismo democrático, los de la FEUU teníamos una tendencia que se oponía a la de Gargano, José Díaz; nosotros queríamos una alianza para el sector de los trabajadores, y en los viejos eso no gustaba nada porque había mucho sentimiento anticomunista. Pero bueno, insistimos, fuimos al congreso, peleamos con uñas y dientes y perdimos, entonces ¡ah!, quedamos lo más deprimidos, pero luego ahí fuimos a tomar un café o una grapa, y yo dije qué desastre, cómo perdimos, y un compañero me dijo no, es que no se dan cuenta que ustedes no tenían razón y yo sí tenía razón, no, no tenían razón porque si vos estás planteando una salida que el grueso de la gente no la admite, si vos integrás un partido

25 *Informe de Tomás Rivero a la 1ª Conferencia Nacional de Organización de la UJC*, realizada el 10 de agosto de 1963.

en donde la mayoría no está para lo que vos estás planteando, la idea tuya está equivocada, hiciste mal los cálculos, entonces la idea puede ser muy buena pero estás equivocada porque no supiste analizar la realidad. A partir de ahí eso me marcó en pila de cosas, que hacía que luego yo tuviera una disciplina partidaria importante, porque más allá de lo que yo estuviera convencida, bueno, si eso no salía porque los demás no me entendían y bueno, yo estoy con los demás. (Laura)

Sin embargo, a pesar de la discusión, del centralismo democrático y del informe, el espacio para manifestar opiniones diferentes parece haber sido más amplio que en el Partido Comunista. “Frugoni decía en vez de votar a un blanco, voto en blanco, y nosotros no lo expulsamos por eso, en otro partido lo hubieran expulsado, claro” (Andrés). Las sanciones, cuando algún socialista pasaba los límites de lo permitido, tampoco eran duras, por lo que quedaba el margen para la crítica o el error: “Compañera no te pases, me dijo [...], yo había puesto ‘por la patria y con Sendic’ y me llamaron al orden enseguida” (Laura).

El Partido Socialista cultivaba una disciplina relacionada con las decisiones que se tomaban en los ámbitos de discusión a nivel central. Luego en ámbitos más pequeños y en el quehacer político cotidiano, el socialista tenía espacio para manifestar sus críticas o desviarse de lo correcto, sin tener que realizar un planteo formal en un ámbito específico. Existía un espacio para la crítica o la voluntad de plantearlas, y esto no era visto como una transgresión sino como algo natural. La disciplina en los socialistas se traducía en la entrega o dedicación que podían dar al partido. La preocupación central radicaba en aumentar la presencia del partido en los distintos ámbitos de disputa. Para esto, los referentes debían realizar un gran esfuerzo en términos de dedicación a las actividades diarias.

En el MLN-T, mayores oportunidades para realizar autocrítica no implicaban ni una discusión permanente ni que sus miembros actuaran libremente. La disciplina en el MLN era una disciplina de la acción, un instrumento para lograr las acciones planificadas: “cuando estás en la casa discutís con los compañeros, pero luego las ordenes se acatan” (Diego). No había una única interpretación de la realidad ni un modelo definido de sociedad a construir luego de la revolución, el acuerdo era el de la aceleración de las contradicciones y para esto, la vía armada era el medio elegido. La disciplina se constituía como un instrumento para mejorar la eficacia de la acción, así lo recuerda un militante:

Es en lo diario, en lo cotidiano, donde se forja la disciplina, el problema es la seguridad, porque hacer un movimiento en la ciudad, no en el campo, era muy difícil. Disciplina tenés que tener para no ver o para cerrar los ojos cuando estás dentro de un auto y te llevan a un local, disciplina tenés que

tener para no nombrar ni a un compañero ni la dirección de un compañero, guardártelo, eso es disciplina, y la disciplina va creciendo en la movilidad de la gente en la calle. (Diego)

Sin embargo, la compartimentación, la organización en distintas columnas, la rotación de las direcciones y la volatilidad e inestabilidad de los liderazgos dificultaban traducir esa disciplina a prácticas, más allá de las acciones armadas puntuales: “Otra pelea que tuve con el Bebe [Sendic] fue por el arma, cuando me mandó pedir el arma y yo le dije que no, él me dijo lo de la disciplina, pero yo le dije que a un revolucionario nunca se lo desarma” (Mateo).

Esta valoración de la disciplina y cierta desvalorización de los liderazgos hacían difícil el mantenimiento de la primera en la práctica. Las jerarquías formales, los responsables, en algunos casos tenían dificultades para ejercer la autoridad, fundamentalmente sobre aquellos que tenían una autoridad no formal y ponían su experiencia “arriba de la mesa”.

Conclusiones

La cultura política incluye valores y prácticas compartidas, fruto de un proceso interactivo no de una imposición de las organizaciones políticas sobre sus integrantes. Es en la experiencia intersubjetiva donde los militantes van administrando sus formas de vivir en tanto militantes de cierto colectivo. Este artículo arroja elementos que confirman algunos de los postulados de Wildavsky (1987). Las preferencias se generan en la interacción social, en la medida que se es parte de un colectivo y se actúa en consecuencia con él. Los comunistas fueron aprendiendo de forma paulatina que las discusiones eran un ámbito importante y que debían intervenir en ellas, a la vez que su intervención tenía que realizarse de cierta forma y respetando ciertos contenidos.

En los años sesenta, los comunistas, socialistas y tupamaros no eran iguales. Pero tampoco opuestos en términos absolutos. En algunas arenas, se parecían mucho, en otras se distanciaban. Coincidían y se diferenciaban en términos de valores, coincidían y se diferenciaban en términos de prácticas.

Se puede suscribir la crítica realizada por Swidler (1986) a las perspectivas que se centran en los valores para explicar los comportamientos, en la medida que se ha podido señalar cómo, a pesar de existir ciertos valores fuertes y muy identificatorios, las prácticas pueden ir en otro sentido. Esto resulta evidente cuando nos encontramos ante valores antijerárquicos y antidisciplina, que conviven con prácticas jerárquicas y disciplinadas como sucede en el MLN-T. No es suficiente prestar atención a los valores para comprender las culturas políticas, hay que prestar atención a las rutinas y a las prácticas.

Comprender las culturas políticas implica entender las diferentes racionalidades (Wildavsky, 1987). Participar de una discusión teórica era racional para comunistas y no racional para tupamaros; destacarse a través de las acciones y no de la erudición teórica era racional para tupamaros y no racional para comunistas.

Para comprender las diferentes racionalidades y establecer las conexiones entre tantos comportamientos que puede albergar cada cultura política resulta imprescindible en primer lugar una buena descripción de cada una de ellas, una descripción *densa* en términos de Geertz (1992), *fecunda* en términos de Ross (1997), que nos permita hacer inteligibles los códigos internos. La descripción de cada cultura ha puesto en evidencia cómo esta tarea descriptiva es de suma importancia para comprender las culturas políticas, de otra forma habría sido muy complejo entender las lógicas de funcionamiento de socialistas, comunistas y tupamaros, y quedaríamos presos de los motes que estos utilizaban para referenciarse entre ellos.²⁶

Como señala Ross (1997), la comparación es una herramienta fundamental para entender la cultura política. A través de ella se pudo comprender no sólo las distintas racionalidades, y sus aspectos centrales, sino las rivalidades entre las culturas.

A continuación, se presenta un cuadro resumen en el cual se sintetiza la información y se presentan las culturas políticas a partir de grandes generalizaciones. El objetivo del cuadro es resumir algunas características generales que arroja la información relevada en este trabajo.

Culturas políticas rivales	Dimensiones		
	Jerarquías	Autoridad	Disciplina
Cultura comunista	Altamente jerárquica	Basada en el conocimiento teórico	Disciplinada y controladora
Cultura socialista	Jerárquica	Basada en el conocimiento empírico	Disciplinada, que admite la discrepancia
Cultura Tupamara	Antijerárquica en los valores y jerárquica en las prácticas	Basada en la eficiencia de la acción	No realiza culto a la disciplina, pero es muy disciplinada en las prácticas

Comunistas y socialistas valoraban, respetaban y deseaban las jerarquías. Estas eran importantes, necesarias, daban garantías, adjudicaban responsabilidades, ordenaban un proceso de transformación. Mucho más para

26 “Fierroeros”, “ultras”, “grupúsculos mesiánicos”, “cuadrados”, “patrinqueros”, eran algunas de las expresiones utilizadas que daban cuenta de las culturas políticas rivales.

los comunistas que para los socialistas, las jerarquías eran valoradas porque distribuían responsabilidades entre los mejor preparados, y no era bien visto ser un *desasimilado* o un *desencuadrado* de dicha estructura. La autoridad para los comunistas se construía en base a la preparación teórica y formalizada, demostrando manejar argumentos teóricos, teniendo capacidad de oratoria, de discutir, de incidir mediante la palabra, si era escrita, mejor. La cultura comunista era una cultura teórica y letrada, la autoridad se construía a partir del conocimiento teórico y de la capacidad de transmitirlo.

En la cultura socialista, quienes ocupaban los cargos de jerarquía también eran los mejor preparados en términos de formación, pero con un matiz respecto a los comunistas. El conocimiento valorado no era el de la teoría sino el de la realidad nacional; los referentes explicaban el pasado y el presente, Machado, Cardozo y Trías leían la historia. Trías explicaba lo que sucedía en el país, utilizando argumentos teóricos pero fundamentalmente basándose en evidencia empírica. No había un esquema teórico definido al estilo del elaborado por Arismendi para explicar la realidad nacional y argumentar sobre cierta estrategia revolucionaria. El argumento teórico socialista era más difuso, contradictorio y mucho más apegado a los datos que a la teoría. La cultura socialista también era una cultura letrada, pero la autoridad era la del conocimiento empírico, no teórico.

En los tupamaros, las jerarquías ocupaban un lugar diferente. Eran necesarias, pero no deseables. Constituían una herramienta de la cual una organización guerrillera no podía prescindir, pero de ser posible, prescindía. No les gustaba que los fueran a *verticalear* ni *aparatear*, en la *orga* se querían sentir iguales y no les gustaban las diferencias de poder. No había culto a los liderazgos ni carrera política para ellos, no era bien visto sobresalir ni que los líderes dejaran de realizar acciones por su condición de tales.²⁷ Autoridad en el MLN quería decir tener *madera*, *olfato*, saber hacer y *meter para adelante*, no manejar teoría ni saber organizar un sindicato. En la cultura tupamara, la autoridad debía construirse desde la acción y para la acción. La cultura tupamara era ateórica y antiintelectualista.

Estos valores se traducían en prácticas, en cada organización de forma diferente. Para los comunistas, el valor de las jerarquías se traducía a prácticas sin alteraciones. Incluso en los espacios donde podría ser más vulnerado, aquellos de más interacción con otros, más dinámicos y más movimientistas, como era el ámbito estudiantil, las jerarquías continuaban existiendo y eran una referencia. Con los socialistas sucedía algo similar. Aun en la ilegalidad, con dificultades para funcionar y desarrollar su actividad, fundamentalmente en el ámbito estudiantil, se mantenía cierta estructura jerárquica.

27 A pesar del culto a Sendic que existía en aquella época, reforzado después de su fallecimiento.

En el caso del MLN la aversión a las jerarquías debió convivir con la estructura militar que la organización fue desarrollando. Las diferencias de poder existían: había *comandantes* y *subcomandantes*, *orgánicos* y *periféricos*, el MLN no era una estructura horizontal ni un movimiento anárquico. Estaba comandado no por un único líder, pero sí por unos pocos, los comandantes con sus columnas. Tenemos entonces dos culturas jerárquicas, la comunista y la socialista, mucho más la primera que la segunda, y una cultura tupamara antijerárquica en los valores, pero jerárquica en las prácticas.

Con o sin culto a los liderazgos, la disciplina era otro valor importante para estas izquierdas, sólo que disciplina no quería decir lo mismo para los diversos militantes. Especialmente para la cultura comunista, estos militantes hacían de la disciplina un valor supremo y, traducido a las prácticas, ser disciplinado implicaba ciertos compromisos y sacrificios. En primer término, no discutir la *correcta solución teórica*, plasmada en la *línea esencialmente justa* y trabajar de forma continua y esforzada por el crecimiento de *El Partido*. La cultura comunista era una cultura disciplinada, una cultura de control y de rendición de cuentas.

Los socialistas también valoraban el *centralismo democrático*, sin embargo, en las prácticas, los socialistas no tenían por qué hacer de la disciplina un valor rector, y no se autocensuraban a la hora de plantear discrepancias, quejas o nuevas iniciativas que iban en contra del statu quo. La cultura socialista era disciplinada, pero admitía la discrepancia.

La disciplina de los tupamaros era en primer término la de la seguridad, que garantizaba un buen desarrollo de las acciones, pero no se le rendía culto. El término utilizado era seguridad, no disciplina. Dentro de las cualidades de los tupamaros jamás se menciona la de ser disciplinado. En el marco del desarrollo de la organización y de la estructura militar, fueron aprendiendo sobre criterios de seguridad y sobre la importancia que estos tenían. Acataban las órdenes cuando era necesario; cuando se consideraba que esto no debía ser así, se verificaban tensiones. La administración del poder era uno de los puntos problemáticos del MLN. Habían creado un movimiento para que todos pudieran participar, a la vez que desarrollaban una estructura militar que necesitaba jefes, súbditos y obediencia. Los valores antijerárquicos de los tupamaros no eran tan consistentes con algunas prácticas jerárquicas que eran necesarias en el marco de la estructura militar. Era una cultura muy disciplinada en la práctica, aunque no hicieran culto de ella, y algunos integrantes, fundamentalmente sus líderes, entre ellos Sendic, tuvieron conductas indisciplinadas.

Referencias bibliográficas

- Aldrichi, Clara, (2001) *La izquierda armada: ideología, ética e identidad en el MLN-Tupamaros*. Montevideo: Trilce.
- _____ (2009) *Memorias de insurgencia: historias de vida y militancia en el MLN-Tupamaros, 1965-1975*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Almond, Gabriel y Bingham Powell, G. (1972) *Política Comparada: una concepción evolutiva*. Buenos Aires: Paidós.
- Almond, Gabriel y Verba, Sidney (1965) *The Civic Culture*. Little, Canadá: Brown and Company.
- Bayce, Rafael (1989) *Cultura política uruguaya: desde Batlle hasta 1988*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.
- Buquet Daniel, coord., (2005) *Las claves del cambio: ciclo electoral y nuevo gobierno: 2004/2005*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Caetano, Gerardo; Gallardo, Javier y Rilla, José (1995) *La izquierda uruguaya: tradición, innovación y política*. Montevideo: Trilce.
- Caetano, Gerardo y Rilla, José (1990) “La izquierda uruguaya y el ‘socialismo real’: visión histórica de algunas trayectorias”, en Seminario La Izquierda Uruguaya frente a la Crisis del Socialismo Real, Montevideo, 14 y 15 de junio de 1990, FESUR.
- Garcé, Adolfo (2006) *Donde hubo fuego: el proceso de adaptación del MLN-Tupamaros a la legalidad y a la competencia electoral (1985-2004)*. Montevideo: Fin de Siglo.
- Garcé, Adolfo y Yaffé, Jaime (2005) *La era progresista*. Montevideo: Fin de Siglo.
- Geertz, Clifford (1992) *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
- Klukhohn, Clyde (1968) “Los valores y las orientaciones de valor en la teoría de la acción”, en Parsons, Talcott y Shils, Edward A., *Hacia una teoría general de la acción*. Buenos Aires: Kapelusz.
- Krotz, Esteban (1990) “Antropología, elecciones y cultura política”, en *Revista Nueva Antropología*, XI(38), octubre. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lanzaro, Jorge, coord., (2005) *la izquierda uruguaya entre la oposición y el gobierno*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Lanzaro, Jorge (2010) “Un gobierno socialdemocrático en América Latina”, en *Revista Uruguay de Ciencia Política*, vol. 19. Montevideo: Instituto Uruguayo de Ciencia Política.
- Leibner, Gerardo (2011) *Camaradas y compañeros: una historia política y social de los comunistas del Uruguay*. Montevideo: Trilce.
- López D’Alessandro, Fernando (1992) *Historia de la izquierda uruguaya: la fundación del Partido Comunista y la división del anarquismo (1919-1923)*. Montevideo: Vintén Editor.
- Michels, Robert (1991) *Los partidos políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Moreira, Constanza (1997) *Democracia y desarrollo en Uruguay: una reflexión desde la cultura política*. Montevideo: Trilce.
- _____ (2000) “La izquierda en Uruguay y Brasil: cultura política y desarrollo político-partidario”, en Mallo, Susana y Moreira, Constanza (org.) *La larga espera: itinerarios*

- de las izquierdas en Argentina, Brasil y Uruguay*. Montevideo: Departamento de Sociología, CSIC, UdelaR: Banda Oriental.
- Rey Tristán, Eduardo (2006) *A la vuelta de la esquina: la izquierda revolucionaria uruguaya, 1955-1973*. Montevideo: Fin de Siglo.
- Ross H., Marc (1997) "Culture and identity in comparative political analysis", en Lichbach, Mark y Zuckerman, Alan, *Comparative Politics: Rationality, Culture and Structure*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Silva Schultze, Marisa (2000) *Aquellos comunistas (1955-1973)*. Montevideo: Taurus, Santillana.
- Swidler, Ann (1986) "Culture in Action: Symbols and Strategies", en *American Sociological Review*, 51(2), pp. 273-286.
- Wildavsky, Aaron (1987) "Choosing Preferences by Constructing Institutions: A Cultural Theory of Preferences Formation", en *The American Political Science Review*, 81(1), pp. 3-22.
- Yaffé, Jaime (2001) "La tradicionalización del Frente Amplio: el nacimiento de la tercera divisa", Documento de Trabajo 27. Montevideo: Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR.
- _____ (2005) *Al centro y adentro: la renovación de la izquierda y el triunfo del Frente Amplio en Uruguay*. Montevideo: Linardi y Risso.

Fuentes

- MLN-T (1968a): *Apuntes sobre lucha urbana*, Carpeta Documentos Prácticos, Carpeta MLN Uruguay, Carpeta Documentos, Archivo Cámpora, CEIL-CEIU, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación, Universidad de la República, Montevideo.
- _____ (1968b): *Curso de sanidad*, ibíd.
- _____ (1968c): *Planificación de operaciones*, ibíd.
- _____ (1969a): *Organización y seguridad*, ibíd.
- _____ (1969b): *Manual de interrogatorios*, ibíd.
- _____ (1971 aprox.): *Valores Ideológicos Básicos (VIB)*, ibíd.
- _____ (s/f): *Manual práctico de sabotaje*, ibíd.
- Rivero, Tomás (1964) *Por un gran Congreso Nacional de la UJC. Informe del Compañero Tomás Rivero a la 1ª Conferencia Nacional de Organización de la UJC*, 10 de agosto de 1963, Montevideo.

Fuentes orales

■ Testimonios Partido Comunista

Número total de testimonios: 15

7 mujeres y 8 varones

Otras características de los/as entrevistados/as (presentadas de forma no excluyente):

3 personas provenían de familia comunista

3 personas integraron el aparato armado

2 personas fueron reclutadas en secundaria

3 personas centraron su militancia en el ámbito sindical

3 personas centraron su militancia en el ámbito barrial

2 personas tuvieron militancia en el interior del país

3 personas fueron reclutadas en la universidad.

■ Testimonios Partido Socialista

Número total de testimonios: 15

9 varones y 4 mujeres

Otras características de los/as entrevistados/as (presentadas de forma no excluyente):

1 persona centró su militancia en el ámbito sindical

2 personas tuvieron militancia en el interior del país

2 personas fueron reclutadas en secundaria

3 personas fueron reclutadas en la universidad

1 persona que se fue al MUSP

2 personas que se fueron al PCU

■ Testimonios MLN-T

Número total de testimonios: 14

10 mujeres y 4 varones

Otras características de entrevistados (presentadas de forma no excluyente):

2 personas tuvieron militancia en el interior del país

1 persona provenía del anarquismo

2 personas provenían de la Democracia Cristiana

1 persona provenía del Partido Nacional

1 persona provenía de familia tupamara

1 persona provenía de la Juventud Socialista

2 personas tuvieron participación en la columna 70

1 persona tuvo participación en la columna 15

2 personas fueron militantes periféricos

2 personas fueron reclutadas en secundaria

3 personas fueron reclutadas en la universidad.

Prensa consultada

El Sol, ediciones de los años 1966 y 1967, Biblioteca Nacional.

El Oriental, ediciones del año 1972, Biblioteca Nacional.

El Popular, ediciones de los años 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, Biblioteca Nacional.

Izquierda, ediciones del año 1969, Biblioteca Nacional.

CONSTRUYENDO AUTONOMÍA**COMPROMISOS E INDICADORES DE GÉNERO**

Karina Batthyány Dighiero
y Sonia Montaña (coord.)

Santiago de Chile: CEPAL, 2012, 337 pp.

ISBN 978-92-1-221084-1



Por Niki Johnson¹

Este libro presenta un análisis de los avances hacia la igualdad de género en América Latina, enfocado particularmente en cuatro países de la región: Bolivia, Chile, Guatemala y Uruguay. Los estudios utilizan como fuente primaria los datos sistematizados en el Observatorio de la Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL) y el análisis se realiza según lo que el Observatorio identifica como los tres pilares de la igualdad de género: la autonomía económica, la autonomía física y la autonomía en la toma de decisiones. Este estudio, entonces, es un aporte más en la línea de trabajo que desarrolla la CEPAL, a partir de la publicación presentada en 2010 *¿Qué Estado para qué igualdad?*, y busca brindar herramientas prácticas y aplicables en todos los países de la región, que faciliten la elaboración de políticas de igualdad y el monitoreo de los resultados alcanzados, y cuya concreción empírica se dio con la construcción del Observatorio. En este sentido, el libro representa un aporte significativo, en tanto pretende utilizar sistemáticamente el nuevo instrumento para realizar análisis nacionales y elaborar un panorama regional a partir de ellos.

1 Doctora en Ciencia Política por la Universidad de Londres, profesora adjunta y coordinadora del Área Política, Género y Diversidad del Instituto de Ciencia Política, y coordinadora del Diploma de Posgrado en Género y Políticas Públicas, Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR. E-mail: niki@fcs.edu.uy

Según el Observatorio, el concepto de autonomía que brinda el marco conceptual para el análisis estadístico de la situación relativa de las mujeres en los cuatro países estudiados es el “grado de libertad que una mujer tiene para poder actuar de acuerdo con su elección y no con la de otros” (p. 36) y se define como un concepto tridimensional, que sólo puede ser entendido cabalmente tomando sus tres facetas en conjunto, ya que cualquiera de ellas incide sobre las otras dos. El libro señala tres factores como fundamentales para avanzar hacia la autonomía de las mujeres y alcanzar la igualdad de género: en primer lugar, el grado de sinergia entre los acuerdos y compromisos que los países asumen a escala regional e internacional y los planes nacionales de igualdad; en segundo lugar, la voluntad política de los gobiernos de concretar planes y políticas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres; y, en tercer lugar, la existencia de datos estadísticos fiables y regulares que den cuenta de las desigualdades y brechas de género que persisten en las sociedades, y que permitan elaborar e implementar planes de igualdad efectivos y monitorear los cambios en ellas a lo largo del tiempo.

En la primera parte del libro, Karina Batthyány Dighiero presenta una visión general sobre la situación de los cuatro países seleccionados para el análisis en relación con, en primer lugar, su adhesión a los compromisos internacionales que protegen los derechos humanos y la igualdad de género; en segundo lugar, los rasgos más importantes de las desigualdades de género existentes en sus sociedades; y, en tercer lugar, las características, estatus y funcionamiento de la institucionalidad de género en el Estado. En un contexto de adhesión a la mayoría de los acuerdos internacionales considerados en el estudio (Convención para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación Contra las Mujeres y su Protocolo Facultativo; Objetivos de Desarrollo del Milenio; Consenso de Brasilia), se advierten tanto avances como dificultades para la superación de las brechas de género. Las principales mejoras señaladas son: la paridad en materia educativa, la adopción de marcos legales igualitarios, la construcción y el fortalecimiento de los mecanismos para el adelanto de la mujer, el diseño de planes y programas relacionados con la igualdad de género y la aprobación de legislación que sanciona la violencia doméstica y garantiza los derechos humanos de las mujeres. En cambio, la autora también identifica graves problemas que faltan todavía superarse, referidos a la reglamentación de las leyes aprobadas, su aplicabilidad, la escasa información estadística confiable y la débil capacidad de gestión y monitoreo de muchos gobiernos, a la hora de convertir dichas normas en programas sostenibles desde el punto de vista político y financiero. Asimismo, en cuanto al marco conceptual propuesto de las tres dimensiones de la autonomía, se señala que en los cuatro países la autonomía de las mujeres sigue siendo seriamente restringida en su dimensión económica, como consecuencia de las

características de la inserción femenina en el mercado laboral, mientras que también existe un déficit en todos los casos en cuanto a la autonomía en la toma de decisiones, con tasas muy bajas de acceso femenino a cargos políticos de decisión. A pesar de estas tendencias compartidas en los cuatro países estudiados, no sorprende que también existan diferencias en las trayectorias de cada uno, consecuencia de sus particularidades culturales, políticas, económicas y sociales. Así, las arraigadas desigualdades étnicas, socioeconómicas y de género en Bolivia y Guatemala dificultan en mayor medida la adopción de mecanismos y políticas que promuevan la igualdad y la equidad de género, que en sociedades tempranamente urbanas, más modernas y secularizadas, como Uruguay.

El capítulo cierra con algunas recomendaciones generales para mejorar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, enfatizando en particular: la necesidad de que los planes de igualdad y oportunidad tengan un correlato en materia legislativa, convirtiéndose así en una política de Estado que trascienda los períodos de gobierno específicos; el imperativo de afinar y mejorar un conjunto de indicadores que permita dar cuenta pública de los avances de los planes de igualdad en cada país; y la necesidad de fortalecer la incidencia en el poder ejecutivo de los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres y de dotarlos con un presupuesto adecuado para facilitar la exigibilidad y el seguimiento de los compromisos asumidos. Finalmente, dado que el mercado laboral se identifica como un punto crítico de la desigualdad en los países analizados, se propone una ampliación de los indicadores que den cuenta del concepto de autonomía económica, para reflejar los importantes rezagos en esta dimensión respecto a los lugares de inserción laboral y a la cobertura de la seguridad social.

La segunda parte del libro recoge cuatro estudios nacionales donde se analiza cada una de las dimensiones de la autonomía de las mujeres, a la luz de la convergencia entre los compromisos y acuerdos regionales e internacionales y los planes y políticas diseñadas e implementadas en los países estudiados. En el primer capítulo, Lucía Scuro Somma estudia el caso uruguayo, destacando las mejoras significativas en la situación del mecanismo nacional para el adelanto de las mujeres —el Instituto Nacional de las Mujeres—, eligiendo para un análisis más pormenorizado la ley aprobada en 2006 que reglamenta el trabajo doméstico, en tanto un antecedente significativo que pone de relieve la convergencia entre los esfuerzos regionales de consensos y las líneas estratégicas definidas en Uruguay en relación con un aspecto importante de la autonomía económica de las mujeres. En el segundo capítulo, Carolina Carrera F. y Mariela Infante E. analizan la implementación de políticas públicas y su relación con los indicadores del Observatorio en el caso chileno, señalando —a diferencia de Uruguay— los retrocesos en cuanto al estatus e incidencia del Servicio Nacional de la Mujer, y presentando

un análisis detallado de la reforma previsional que entró en vigencia en julio de 2008. La reforma previsional de 2011 también es elegida como foco de análisis específico en el capítulo sobre Bolivia, de autoría de Flavia Marco Navarro, quien señala además las crecientes brechas de género en el área de autonomía económica, a pesar de los importantes logros en el ámbito jurídico, con el reconocimiento de la igualdad de género y la defensa de los derechos de las mujeres en diferentes esferas en la Constitución Política del Estado. En el último capítulo, Isolda Espinoza González resalta los límites a la autonomía de las mujeres guatemaltecas en sus tres dimensiones, en el marco de una débil institucionalización de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023, eligiendo para un análisis detallado la política nacional de desarrollo rural integral de 2009, de particular interés en tanto el 51% de la población femenina habita en el área rural. A partir del análisis de las políticas específicas laborales o previsionales, en cada capítulo se generan propuestas de nuevos indicadores en la dimensión de la autonomía económica.

En general, lo que muestra este estudio es que la reducción de las desigualdades de género no es un proceso homogéneo, sino que resulta de la sinergia entre diferentes factores políticos, institucionales y culturales. Pero también muestra que con el actual grado de desarrollo económico, tecnológico y social, las mujeres pueden alcanzar una mayor autonomía. Por ende, la falta de autonomía y las desigualdades de género persistentes son principalmente el resultado de la injusticia, la mala distribución del poder, de los ingresos y del tiempo entre hombres y mujeres, y la falta de reconocimiento de los derechos de las mujeres por parte de las elites políticas y económicas. Finalmente, cabe reiterar que una de las virtudes de esta publicación es el uso crítico de la herramienta brindada por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, lo que demuestra la importancia central de disponer de datos sistematizados, fiables y comparables para, por un lado, diseñar políticas de igualdad efectivas, y por otro, poder monitorear su implementación y dar cuenta de los avances registrados.

NORMAS EDITORIALES PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS ORIGINALES PARA LA REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

Reglas generales

La Revista de Ciencias Sociales del Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, es una publicación semestral y arbitrada. Recibe artículos inéditos de ciencias sociales, que no hayan sido enviados ni se encuentren en proceso de evaluación en otras publicaciones. Los trabajos originales deben ser enviados a la siguiente dirección: <revista@fcs.edu.uy>. Se deberá adjuntar CV del/la o los autores.

Selección y Arbitraje

El Comité Editorial decide, sin conocer al autor del artículo, si el tema del trabajo se encuentra dentro de la temática de la Revista. En caso de ser aceptado, el autor deberá firmar una carta en la cual declara que el artículo es inédito y no está siendo evaluado por otra publicación. Una vez recibida la carta, el artículo se envía en forma anónima, para su evaluación, al menos a dos árbitros externos (nacionales o extranjeros) de trayectoria reconocida en la temática que se plantea. Los árbitros no conocen la identidad del autor y el autor ignora la identidad de los árbitros, de acuerdo al sistema conocido como “doble ciego”. En un plazo de tres semanas, los árbitros hacen sus observaciones, mediante un formulario con diversos ítems (propósito del artículo, análisis y discusión teórica, metodología, lenguaje, conclusiones, bibliografía, etcétera) y un juicio final de acuerdo a estas posibilidades:

- *Publicable.*
- *Publicable con cambios mínimos.*
- *Publicable sujeto a modificaciones mayores.*
- *No publicable.*

El/la editor/a de la Revista hace llegar al autor las evaluaciones, quien tendrá dos semanas para realizar las modificaciones al artículo, en caso de que corresponda. Si alguno de los evaluadores emite el fallo “Publicable, sujeto a modificaciones mayores”, al recibir la evaluación, el/los autor/es deberán considerar las sugerencias aportadas y especificar, en carilla aparte, las modificaciones que realizan en el artículo. Posteriormente, los árbitros confirmarán que sus observaciones y sugerencias han sido contempladas.

Una vez iniciado el proceso de evaluación por árbitros externos, en el caso de que el/los autor/es decidan retirar el artículo presentado, el Comité Editorial no aceptará trabajos de su autoría para los tres números siguientes de la Revista.

El texto

Es requisito que las páginas del trabajo estén numeradas secuencialmente y configuradas en tamaño A4 (21 x 29,7 cm) a interlineado sencillo, fuente Times New Roman, en cuerpo 12.

La presentación

La primera página del texto deberá incluir el título del artículo (en español e inglés) y el/los nombre/s de el/los autor/es, con una nota al pie con la referencia de cada uno de ellos, indicando titulación, cargo docente, área de investigación y dirección electrónica.

El texto deberá tener una extensión total máxima de 50.000 caracteres (con espacios).

El artículo deberá incluir un resumen en castellano y en inglés de un máximo de 800 caracteres (con espacios) y hasta cinco palabras clave, en los dos idiomas.

Títulos

- En negrita, tamaño 12, Times New Roman.

Extensión máxima medida en caracteres con espacios:

- Título principal: 50.
- Título secundario o “colgado”: 45.
- Subtítulos: 60.

Se recomienda incluir un subtítulo cada 4.000 caracteres, aproximadamente. (Esto permitirá que aparezca por lo menos un subtítulo por página).

Uso de itálicas

El uso de itálicas se reservará para destacar aquellos conceptos o ideas-fuerza que el autor quiera resaltar. En ningún caso deberá usarse negrita o subrayado a estos efectos. Las itálicas se aplicarán también a todos los términos en idioma extranjero. En este caso, deberán ir seguidos de la traducción entre paréntesis la primera vez que aparecen en el texto.

Uso de mayúsculas y minúsculas

Se escribirá mayúscula inicial en los siguientes casos:

- Después de punto seguido o punto y aparte, o al principio de un escrito.
- En los nombres propios, incluyendo aquellos que designan instituciones y que es necesario diferenciar de la misma palabra pero con significado diferente, como por ejemplo: Gobierno/gobierno, Iglesia/iglesia, Estado/estado.

Se escribirá con minúscula inicial:

- Los nombres que designan cargos políticos (ministro, presidente, jefe, secretario), grados militares (general, comandante) o títulos nobiliarios (marqués, duque, conde), académicos (catedrático, ingeniero, licenciado,

doctor) y eclesiásticos (obispo, arzobispo, cardenal).

- Los nombres de los días de la semana y los meses del año.

Porcentajes

Se deben usar cifras seguidas del símbolo de porcentaje (%) para indicar un valor porcentual, excepto cuando este se encuentre al principio de una frase. En tal caso, hay que escribirlo en letras (por ejemplo. Treinta y cinco por ciento...).

Cuadros, gráficas e ilustraciones

Dado que el interior de las publicaciones se imprime en blanco y negro, todos los cuadros, gráficas e ilustraciones que se incluyan en el texto deberán estar elaborados utilizando tonos de grises contrastados, rayados o punteados. Las tablas y las gráficas deben entregarse en formato editable (Word o Excel) sin incrustar.

Los cuadros o gráficas deberán ir numerados correlativamente con números arábigos antes del título, como por ejemplo: Cuadro 1: Tasas de escolarización por edades y nivel de ingresos per cápita de los hogares. Año 2006.

En cada cuadro, gráfica o ilustración deberá indicarse la fuente, como por ejemplo: Fuente: Encuesta Continua de Hogares del INE, setiembre 2007.

En el caso de que el texto incluya mapas, estos deberán contener solamente los elementos imprescindibles, evitando aquellos que estén excesivamente recargados de dibujo o de texto. Siempre se deberá indicar la fuente.

Citas textuales

Las citas textuales deben figurar entre comillas, y no se utilizará negrita ni itálica para resaltarlas. Las citas bibliográficas se indicarán en el texto, o al final del párrafo correspondiente, de la siguiente forma: entre paréntesis, con apellido del autor, año de

la edición, y página/s citada/s, si corresponde. En el caso de que se cite a más de tres autores, se incluirá el apellido del primero seguido por “*et al.*”.

Ejemplo de cita textual incluyendo cita bibliográfica al finalizar el párrafo:

“... y requerirá de una cohesión de las fuerzas políticas muy fuerte, que implicará seguramente la constitución de un frente político con raíces muy amplias en la sociedad, y con un decidido apoyo popular”. (Gambina *et al.*, 2002, p. 119)

Siempre que en una cita se omita parte del texto se escribirán tres puntos entre corchetes, de la siguiente manera: [...]. Del mismo modo, cualquier aclaración que no pertenezca al texto citado se escribirá entre corchetes.

Notas al pie de página: no se usarán para referencias bibliográficas, sino sólo para aclaraciones terminológicas. Por razones de diagramación, debe señalarse con números superíndices consecutivos en el texto.

Referencias bibliográficas

Se debe prestar atención a la puntuación y a los espacios en las referencias.

Ejemplos de referencias en el texto

Para un solo autor:

- Touraine (1980) o ‘ver Touraine (1980)’
- Touraine (1980, p. 250) o ‘ver Touraine (1980, p. 250)’
- Touraine (1980, 1989; 2000, p. 25) o ‘ver Touraine (1980, 1989; 2000, p. 25)’

Para varios autores:

- Touraine (1980); Delgado (1982); Garrretón, (1999, p. 13)
- (Touraine, 1980, p. 10; 1989, p. 232; Delgado 1982a, 1982b)

Ejemplos de referencias en la bibliografía

Referencia a un libro:

Bourdieu, Pierre (2002) *El oficio de sociólogo*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Referencia a un artículo de revista:

Quinteros, Ángela María (2008) “Trabajo social, familias y dilemas éticos”, en *Trabajo Social: Revista Regional de Trabajo Social*, 44(22), setiembre-diciembre, pp. 52-62.

Referencia a un capítulo:

Caetano, Gerardo (1991) “Notas para una revisión histórica sobre la ‘cuestión nacional’ en el Uruguay”, en Achugar, Hugo. *Cultura(s) y nación en el Uruguay de fin de siglo*. Montevideo: Fesur, pp. 17-45.

Cuando el libro, artículo o capítulo tenga cuatro o más autores, se debe mencionar el primero que aparece, seguido por “*et al.*”.

Para los recursos tomados de la web:

Citar los datos según se trate de un libro, artículo de libro, revista o artículo de diario o periódico. Incluir la fecha en que se accedió al sitio web y se tomó la cita, así como la dirección electrónica o URL entre < >. Ejemplo:

PNUD *Informes sobre desarrollo humano* [online] (actualizado febrero 2011) Disponible en: <<http://hdr.undp.org/es/>> [acceso 15/2/2011].

Ilustraciones

El/los autor/es del artículo podrá/n proponer imágenes (dibujos, fotos, obras de arte, etcétera) que estime/n interesantes para ilustrar su artículo.

Otras consideraciones

Los plazos máximos de entrega se dan a conocer cuando se realizan los llamados para la presentación de propuestas de *dossier* o artículos temáticos.

Los autores de los artículos publicados en la Revista deberán firmar una carta de cesión de los derechos de propiedad intelectual.

Los autores de artículos publicados recibirán dos ejemplares de la revista.

Comité Editorial

Revista de Ciencias Sociales
Departamento de Sociología
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de la República

INDEX

Dossier

Crime, insecurity and punitiveness

Presentation	7
Nicolás Trajtenberg	
How universal is the age-crime curve?	
A comparison considering gender and type of offense	13
Ana Vigna	
Lateral mobility	
Crime, social question and urban experience in Buenos Aires outskirts	37
Gabriel Kessler	
Criminal justice systems	
Explanations of punitiveness	59
Nicolás Trajtenberg	
Insecurity	
Speech act and conservative hegemony	79
Rafael Paternain	
Realist criminology	
A framework of analysis	99
Roger Matthews	
Articles	
Conflicts and harmonies in times of social and cultural re-foundation	
A reading of Carlos Real de Azúa	125
Susana Mallo	
Rival cultures at the Uruguayan left in the sixties	
Hierarchy, authority and discipline in Communists, Socialists and Tupamaros... ..	143
Ana Laura de Giorgi	
Book review	
Building autonomy: gender commitments and indicators	
By Karina Batthyány Dighiero and Sonia Montañó (coord.)	167
Niki Johnson	

ÍNDICE

Dossier

Delito, inseguridad y punitividad

Presentación	7
Nicolás Trajtenberg	
¿Cuán universal es la curva de edad del delito?	
Reflexiones a partir de las diferencias de género y del tipo de ofensa	13
Ana Vigna	
Movilidades laterales	
Delito, cuestión social y experiencia urbana en las periferias de Buenos Aires....	37
Gabriel Kessler	
Sistemas de justicia penal	
Explicaciones de la punitividad	59
Nicolás Trajtenberg	
La inseguridad	
Acto de habla y hegemonía conservadora	79
Rafael Paternain	
Realismo de izquierdas	
Un marco de análisis para la criminología	99
Roger Matthews	
Artículos	
Conflictos y armonías en épocas de refundación social y cultural	
Una lectura desde Carlos Real de Azúa	125
Susana Mallo	
Culturas políticas rivales en la izquierda uruguaya de los sesenta	
Jerarquía, autoridad y disciplina en comunistas, socialistas y tupamaros	143
Ana Laura de Giorgi	
Reseña bibliográfica	
Construyendo autonomía: compromisos e indicadores de género	
De Karina Batthyány Dighiero y Sonia Montaña (coord.)	167
Por Niki Johnson	

Dossier

Delito, inseguridad y punitividad

Presentación

Nicolás Trajtenberg

¿Cuán universal es la curva de edad del delito?

Reflexiones a partir de las diferencias de género y del tipo de ofensa

Ana Vigna

Movilidades laterales

Delito, cuestión social y experiencia urbana en las periferias de Buenos Aires

Gabriel Kessler

Sistemas de justicia penal

Explicaciones de la punitividad

Nicolás Trajtenberg

La inseguridad

Acto de habla y hegemonía conservadora

Rafael Paternain

Realist Criminology

A Framework of Analysis

Roger Matthews

Artículos

Conflictos y armonías en épocas de refundación social y cultural

Una lectura desde Carlos Real de Azúa

Susana Mallo

Culturas políticas rivales en la izquierda uruguaya de los sesenta

Jerarquía, autoridad y disciplina en comunistas, socialistas y tupamaros

Ana Laura de Giorgi

Reseña bibliográfica

Construyendo autonomía: compromisos e indicadores de género

De Karina Batthyány Dighiero y Sonia Montaña (coord.)

Por Niki Johnson

DEPARTAMENTO DE
SOCIOLOGÍA



Facultad de Ciencias Sociales:



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

ISSN 0797-5538

